PROYECTO

LIFE 15/GIE/ES 000962

SOUTHERN WOLVES

ACCIÓN A5: Análisis de la Actividad Ganadera en Sierra Morena

ASOCIACIÓN DE PASTORES
POR EL MONTE
MEDITERRÁNEO
(APMM)

31/10/2017

ACCIÓN A5: Análisis de la Actividad Ganadera en Sierra Morena

ÍNDICE

0.- Resumen.
0.- Abstract.

1.- Introducción.

- 1.1.- Proyecto Life The wolf of Andalusia: changing attitudes.
- 1.2.- La Asociación de Pastores por el Monte Mediterráneo.
- 1.3.- Situación del lobo.
- 1.4.- El lobo y la ganadería.

2.- Caracterización del terreno.

- 2.1.- Aspectos socioeconómicos del terreno.
- 2.2.-Aspectos ambientales del terreno.

3.- Caracterización ganadera de Sierra Morena.

- 3.1.- Situación ganadera a nivel mundial.
- 3.2.- Situación ganadera en la Unión Europea.
- 3.3.- Situación ganadera a nivel estatal.
- 3.4. - Situación ganadera en Andalucía.
- 3.5. - Situación ganadera en Sierra Morena.

4.- Caracterización de pastores y ganaderos de Sierra Morena. Percepción social de la convivencia Pastor/Ganadero – Lobo.

- 4.1. - Datos de los pastores y ganaderos encuestados.
- 4.2.- Contexto del sector ganadero.
- 4.3.- Integración con depredadores.
- 4.4. - Actuaciones del proyecto.

5.- Convivencia pastor/ganadero- lobo

- 5.1.- Conflicto pastor/ganaderos y lobo
- 5.2.- Prevención de ataques.
- 5.3.- Compensación de daños

6.- Recomendaciones para la realización de la Acción B3.

7.- Bibliografía

0.- Resumen

El presente documento sobre “análisis de la actividad ganadera en Sierra Morena” pretende recopilar la información necesaria para conocer la realidad social de este sector, así como obtener datos relevantes de las explotaciones ganaderas incluidas en las zona de distribución más reciente de lobo.

El ámbito de actuación del Proyecto LIFE comprende 10 municipios de Córdoba y 10 de Jaén en los que se han cursado visitas a las Oficinas Comarcales Agrarias y a los Grupos de Desarrollo Rural; se han tenido encuentros con responsables de Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y presidentes de asociaciones ganaderas locales, y se han hecho encuestas de percepción a pastores y ganaderos con los que se ha hablado.

En Andalucía se produjo en los años 60 el éxodo masivo de la población rural a las ciudades, y con ello la desaparición de miles de cabezas de ganado, lo cual coincidió con el auge de las explotaciones cinegéticas intensivas (grandes cotos de caza mayor). Los datos de población muestran que los últimos 20 años continua el despoblamiento de las zonas rurales, con excepciones en aquellos municipios de mayor densidad de habitantes, caso de Andújar, La Carolina o Montoro.

En tres de los cuatro parques naturales que integran el área de actuación del proyecto (Sierra de Hornachuelos, Sierra de Cardeña y Montoro y Sierra de Andújar) el ganado ovino ocupa el primer lugar, seguido del porcino, mientras que en el Parque Natural de Despeñaperros el aprovechamiento ganadero es casi inexistente.

Analizando las cabañas ganaderas, las principales explotaciones bovinas extensivas se concentran en el sector nororiental del ámbito de estudio y en las zonas adehesadas de Sierra Morena. De las especies autóctonas presentes, la retinta es la raza bovina más representada y la zona norte de la provincia de Jaén es la más importante para el ganado de lidia. Las explotaciones de cabra se encuentran distribuidas por todo el territorio andaluz, coincidiendo con las áreas más abruptas, siendo las razas autóctonas más utilizadas la malagueña y la murciano–granadina. Las explotaciones de ovino se concentran mayoritariamente en la zona norte de la provincia de Córdoba, donde la raza autóctona más representativa es la merina. La cabaña porcina tiene en al área de estudio una distribución similar a la ovina, perteneciendo las autóctonas al tronco ibérico.

Para conocer la percepción del sector ganadero con respecto al lobo se han realizado 80 entrevistas y se ha podido encuestar a 48 ganaderos dentro de los municipios del área de trabajo, con el fin de conocer de primera mano su realidad, sus manejos y cómo ven la convivencia con la especie. El 77% de los entrevistados dicen haber sufrido un ataque de depredadores, siendo perros y zorros los más habituales, seguidos del jabalí. A pesar de que el 73% dice no haber tenido nunca interacción con el lobo, solo 8 entrevistados dice tener una actitud positiva o muy positiva hacia la especie.

Desde la protección legal del lobo en la comunidad de Andalucía (Decreto 4/1986), la administración ha venido asumiendo los daños producidos por el lobo sobre ganado doméstico. A partir del año 2008 se produjo un descenso en el número de denuncias, siendo la última del año 2012. El 90,6% de los casos denunciados se hayan producido en Jaén, casi la totalidad en Andújar; un 8,1% en Córdoba, fundamentalmente en los municipios de Cardeña y Montoro, y también se ha dado algún caso en Hornachuelos y Fuente Obejuna.

Si se quiere hacer posible una convivencia de la actividad ganadera con la presencia de lobo, hay que facilitar a pastores y ganaderos mecanismos de protección y prevención frente a los ataques, los cuales incluyen a zorros y perros, en realidad los únicos que suceden en la actualidad. Y por supuesto incluir compensaciones justas ante los daños ocasionados por lobo.

0.- Abstract

This document on "analysis of livestock activity in Sierra Morena" aims to gather the necessary information to know the social reality of this sector, as well as obtain relevant data from livestock farms included in the most recent wolf distribution area.

The scope of action of the LIFE Project includes 10 municipalities of Córdoba and 10 of Jaén in which visits have been made to the Agricultural Land Offices and to the Rural Development Groups; there have been meetings with heads of Livestock Health Defense Associations and presidents of local livestock associations, and there have been surveys of perception to shepherds and ranchers with whom it has spoken.

In Andalusia, the mass exodus of the rural population to the cities took place in the 60s, and with it the disappearance of thousands of head of cattle, which coincided with the boom of intensive hunting operations (big game reserves). Population data show that the last 20 years continue the depopulation of rural areas, with exceptions in those municipalities with a greater density of inhabitants, such as Andújar, La Carolina or Montoro.

In three of the four natural parks that make up the area of action of the project (Sierra de Hornachuelos, Sierra de Cardeña and Montoro and Sierra de Andújar), sheep occupy the first place, followed by pigs, while in the Despeñaperros Natural Park the use of livestock is almost non-existent.

Analyzing the livestock cabins, the main extensive cattle farms are concentrated in the northeastern sector of the study area and in the deforested areas of the Sierra Morena. Of the native species present, the retinta is the most represented bovine race and the northern zone of the province of Jaén is the most important for fighting cattle. The goat farms are distributed throughout the Andalusian territory, coinciding with the steepest areas, with the autochthonous breeds most commonly used, the malagueña and the murciano-granadina. The sheep farms are mainly concentrated in the northern area of the province of Córdoba, where the most representative autochthonous race is the merina. The pig hut has in the study area a distribution similar to the ovine, belonging to the Iberian trunk native.

To know the perception of the livestock sector with respect to the wolf, 80 interviews have been conducted and 48 breeders have been surveyed within the municipalities of the work area, in order to know first hand their reality, their management and how they see the coexistence with the species. 77% of the interviewees say they have suffered an attack of predators, being dogs and foxes the most common, followed by the boar. Although 73% say they have never had interaction with the wolf, only 8 respondents say they have a positive or very positive attitude towards the species.

From the legal protection of the wolf in the community of Andalusia (Decree 4/1986), the administration has been assuming the damage caused by the wolf on domestic livestock. As of 2008, there was a decrease in the number of complaints, being the last one in 2012. 90.6% of reported cases have occurred in Jaén, almost all in Andújar; 8.1% in Córdoba, mainly in the municipalities of Cardeña and Montoro, and there has also been some cases in Hornachuelos and Fuente Obejuna.

If you want to make possible a coexistence of livestock activity with the presence of wolves, you must provide pastoralists and ranchers with protection mechanisms and prevention against

attacks, which include foxes and dogs, in reality the only ones that occur in the present. And of course include fair compensation for damage caused by wolf.

1.- Introducción

1.1.- Proyecto Life The wolf of Andalusia: changing attitudes.

1.2.- La Asociación de Pastores por el Monte Mediterráneo.

1.3.- Situación del lobo.

1.4.- El lobo y la ganadería.

1.- Introducción

Con el fin de poner en marchar una de las acciones del proyecto The wolf of Andalusia: changing attitudes surge este Análisis de la Actividad Ganadera de Sierra Morena con el que se pretende recopilar la información necesaria para conocer la realidad social de este sector en Sierra Morena, así como para obtener datos concretos de las explotaciones ganaderas y pastores de áreas con presencia de lobo. Éste es un paso previo imprescindible para posteriormente conocer su precepción sobre la figura del lobo y profundizar en los posibles conflictos que pudieran detectarse.

Para realizar esta acción se han realizado visitas a las diferentes Oficinas Comarcales Agrarias y Grupos de Desarrollo Rural del área de trabajo del proyecto, se ha programado encuentros con responsables de Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y presidentes de Asociaciones ganaderas locales, así como encuestas de percepción a pastores y ganaderos.

Con el resultado de este estudio se facilitará el trabajo de las diferentes acciones de sensibilización del sector ganadero previstas en el proyecto: encuentros y jornadas, participación en ferias ganaderas y el audiovisual “Historias de pastores y lobos”.

1.1.- Proyecto Life The wolf of Andalusia: changing attitudes.

El proyecto The wolf of Andalusia: changing attitudes (LIFE15 GIE/ES/000962) se está desarrollando desde el 1 de septiembre de 2016 en el área de distribución de la población de lobo más meridional de Europa (zona centro-oriental de Sierra Morena), con el fin de mejorar la coexistencia del lobo con las poblaciones rurales y con los colectivos cinegético y ganadero, a través de un programa de comunicación y sensibilización ambiental como forma de evitar su extinción en Andalucía.

En este proyecto, liderado y coordinado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, participan también la Asociación de Pastores por el Monte Mediterráneo (APMM), WWF- España, la Federación Andaluza de Caza (FAC), la Asociación de Propietarios Rurales, Productores de Caza y Conservadores del Medio Natural de Andalucía (Aproca), la Asociación empresarial de criadores y titulares de cotos de caza de Andalucía (Ateca) y la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

El proyecto cuenta con un presupuesto de 1,6 millones de euros, cofinanciados con la contribución del instrumento financiero Life de la Unión Europea y entre sus objetivos se encuentra cambiar la percepción negativa de la especie que sostienen algunos ganaderos, guardas, gestores y propietarios de fincas cinegéticas ubicadas en Sierra Morena; sensibilizar a la población rural sobre los problemas de conservación del lobo, trabajando por un cambio de mentalidad hacia una actitud más favorable con este animal; mejorar la información y el conocimiento que la población rural de Sierra Morena tiene sobre el lobo, y especialmente entre los colectivos cinegético y ganadero, recuperando su imagen para la cultura local; conocer la actitud real que la población rural de Sierra Morena tiene con respecto al lobo y dar a conocer el valor añadido que puede tener el lobo para la economía rural.

Con respecto a las acciones que se van a llevar a cabo, éstas se estructuran en 4 pilares:

1. **Sensibilización de sectores sociales clave**. Se trabajará de forma permanente con los principales actores en la conservación del lobo (guardas de cotos, administradores y propietarios de fincas, cazadores y ganaderos), y con la implicación de organizaciones del sector.

A5. Análisis de la actividad ganadera en Sierra Morena

B2. Acciones de sensibilización: sector cinegético

B3. Acciones de sensibilización: sector ganadero

2. **Implicación y participación ciudadana**. La sociedad rural que convive con el lobo se está alejando de la cultura del lobo. Una política exitosa de conservación debe contar con la implicación ciudadana, más en pequeñas comunidades, que mantienen mayores vínculos con su territorio.

B1. Encuestas de percepción

B4. Participación ciudadana

B5. Desmontando mitos en la escuela.

3. **Formación y mejora de la comunicación e información** Una comunidad desinformada difícilmente puede sensibilizarse sobre un problema y participar del mismo. Hay que establecer cauces para una correcta comunicación e información, pero también formación de las partes interesadas.

A1. Formación de mediadores

A2. Aproximación al conocimiento del patrimonio rural ligado al lobo

A3. Recopilación de información publicada sobre el lobo en España y Europa

A4. Plan de Comunicación

D2. El lobo en los medios de comunicación

4- **Valorización de recursos y transferencia de resultados.** El proyecto pretende contribuir al desarrollo rural con la puesta en valor del patrimonio ligado al lobo, pero también busca compartir con el conjunto de la sociedad el trabajo realizado con diferentes grupos de personas para conservar los últimos lobos.

B6. Recuperación y puesta en valor del patrimonio rural

C1. Indicadores de seguimiento y evaluación

C2. Indicadores para evaluar el impacto socioeconómico

D1. Divulgación del proyecto

D3. Herramientas comunicativas

D4. El lobo en la gestión de los parques naturales.

D5. Seminario internacional “El lobo en Andalucía”

E1. Gestión del proyecto

1.2.- La Asociación de Pastores por el Monte Mediterráneo.

La Asociación Pastores por el Monte Mediterráneo nace en 2009, inspirada por el ejemplo del CERPAM del sudeste francés, con el fin de dar un mayor respaldo y atención al sector de la ganadería extensiva, necesarios para su fortalecimiento y adaptación a las nuevas demandas sociales, como son los productos de calidad ligados al territorio y beneficios ambientales tales como la reducción del riesgo de incendios o el fomento de la biodiversidad.

Esta asociación está formada por un colectivo de profesionales unidos para colaborar en la puesta en valor y el impulso del pastoralismo mediterráneo. Entre ellos se encuentran pastores y ganaderos que colaboran con la Red de Áreas Pasto-Cortafuegos de Andalucía (RAPCA), el equipo de investigación "Pastos y Sistemas Silvopastorales Mediterráneos" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), técnicos forestales y agentes de medio ambiente con competencias en la gestión y defensa de los espacios naturales.

Los principales objetivos de la Asociación son los siguientes:

a) **El estudio, fomento y defensa del pastoralismo** y la revalorización de su papel en la gestión del monte mediterráneo y de los espacios agrarios.

b) La constitución de un **espacio de encuentro y colaboración** entre los diversos agentes interesados en la reintegración de la ganadería extensiva en la gestión sostenible del territorio.

c) La potenciación de iniciativas de **concienciación social sobre la figura del pastor** y de divulgación de los valores y beneficios de la ganadería extensiva.

d) La organización y colaboración en los **programas de formación en ganadería extensiva y gestión pastoral**, tales como las escuelas de pastores y los cursos de especialización para personal técnico.

e) **La promoción de productos ganaderos artesanales y ecológicos**, favoreciendo la difusión de los mismos y que los productores reciban un mayor valor añadido.

f) **El fomento de la actividad ganadera extensiva**, reclamando y apoyando las medidas que desde las administraciones públicas puedan tomarse para facilitar el desempeño de esta labor y mejorar las condiciones laborales de los pastores.

Entre las actividades que desea desarrollar la Asociación, se destacan las siguientes:

a) Elaboración y publicación de **estudios científicos, informes técnicos y material de divulgación** ligado a los recursos pascícolas, ganaderos y agroforestales.

b) Prestación de **servicios de asesoría y colaboración profesional a los ganaderos**: facilitación de los trámites administrativos, mejora de la gestión empresarial, oferta de personal laboral de apoyo, elaboración de planes de ordenación agrosilvopastoral, etc.

c) **Organización de reuniones, jornadas y otras actividades multidisciplinares** para el encuentro y colaboración de los distintos agentes interesados en el pastoralismo.

d) **Creación de redes de distribución y venta de productos ganaderos**, fortaleciendo el papel de sus productores y la revalorización de su carácter artesanal y/o ecológico.

e) **Participación en proyectos y organismos relacionados con el pastoralismo**, desde el ámbito local hasta el internacional, fomentando la colaboración con otras personas y organizaciones que compartan objetivos, cualquiera que sea su origen geográfico.

1.3.- Situación del lobo.

En el mundo

El *canis lupus* fue el mamífero más ampliamente distribuido del planeta, ocupando amplias zonas del Hemisferio Norte, habitando en casi toda Europa, Asia y América del Norte. Actualmente su distribución se considera una tercera parte de su área de distribución natural debido principalmente a la persecución humana. Esta presión ha disminuido entre los años 1960 y 1970 por varias razones: la protección legal, los cambios en los usos de las tierras, la migración de las poblaciones rurales hacia las ciudades, el incremento de presas silvestres y la mayor concienciación general de la población.

Su protección a escala global comenzó con la redacción en 1973 por parte del Grupo de Especialistas del Lobo de la UICN del Manifiesto y Directrices para la Conservación del Lobo en Estocolmo. Y aunque el lobo todavía presenta amenazas, tiene un amplio rango de distribución y las tendencias de las poblaciones son estables, estando catalogado a nivel global por la IUCN como Preocupación menor (LC), aunque varias poblaciones regionales sí se encuentren todavía amenazadas.

En Europa

La persecución del lobo en Europa, provocó que quedarán relegados a áreas montañosas de la Península Ibérica, Italia, Balcanes, Turquía, los Cárpatos y regiones norteñas de la antigua Unión Soviética, a través de las cuales penetraban en algunos países del este.

En 1979 se firmó el Convenio de Berna, relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural de Europa, donde se incluye al lobo en el Anexo II ("Especies de fauna estrictamente protegidas"). Más adelante la Directiva 92/43/CEE (Directiva Hábitats) catalogó al lobo como Especie de Interés Comunitario y en 1999, el Consejo de Europa adoptó el Plan de Acción del Lobo en Europa, redactado por el Grupo Europeo de Grandes Carnívoros (LCIE), un equipo de científicos promovido por WWF Internacional.

En la actualidad el lobo se encuentra en todo el territorio europeo, exceptuando los estados insulares (Irlanda, Islandia, Reino Unido, Chipre y Malta), los Países Bajos, Dinamarca y Hungría. Estimándose la población en más de 10000 individuos (excluyendo Rusia y Bielorrusia) y basándose en una combinación de distribución y factores sociales, ecológicos y sociales los lobos europeos se han clasificado en 10 poblaciones: Noroeste Ibérico (~ 2,200-2,500 lobos), Sierra Morena (sólo una manada detectada en 2012), Alpes (~ 160 lobos), Península Italiana (~800 lobos), Cárpatos y Balcanes Dináricos (> 3,000 lobos), Báltico (>1,000 lobos), Carelia (> 165 lobos), Escandinavia (~ 300 lobos) y las Tierras Bajas de Europa Central (~ 200 lobos).

Todas estas poblaciones son los resultados de la dinámica natural, ya que no se han llevado a cabo experiencias de reintroducción de lobos en Europa, y la mayoría de estas poblaciones

se han incrementado o permanecen estables desde 2005 excepto la parte finlandesa de la población de Carelia y nuestra población de Sierra Morena.

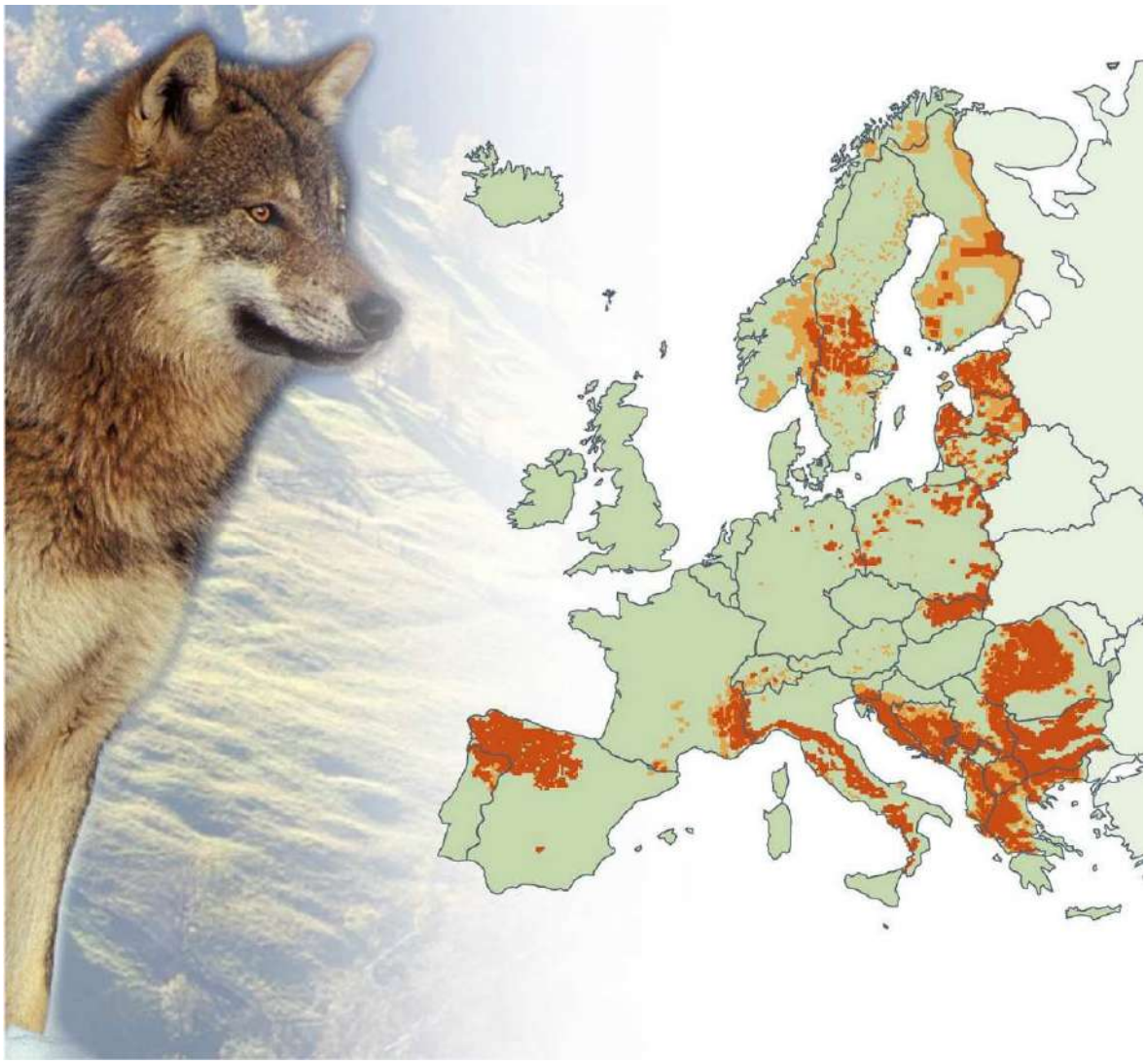

En España

La Península Ibérica cuenta con una subespecie endémica del *canis lupus,* el lobo ibérico (*Canis lupus signatus),* descrita por Ángel Cabrera en 1907. La distribución del lobo abarcó casi la totalidad de la Península Ibérica hasta finales del siglo XIX, iniciándose un proceso de extinción que comenzó en el extremo nororiental y fue avanzando por la costa mediterránea y el interior. La población comenzó a bajar hasta el mínimo histórico de 1970, donde las últimas poblaciones quedaron restringidas a una gran zona noroccidental que albergaba la mayoría de la población, núcleos limítrofes a lo largo de Portugal, incluyendo las Sierras de Gata y de San Pedro, el núcleo de los de Toledo y Cíjara y el núcleo de Sierra Morena.

En 1970 entró en vigor la Ley 1/1970 de caza, incluyendo al lobo como especie cinegética, antes era considerado alimaña, y estableciéndose entonces y por primera vez en la historia un período de veda para su caza. Además esta ley consideró delito el empleo de cebos envenenados sin autorización.

En 1986 España ratificó el Convenio de Berna, con la reserva de excluir al lobo del Anexo II, incluyéndolo en el Anexo III ("Especies de fauna protegidas"), que permite cierto tipo de explotación mientras se mantengan las poblaciones en estado de conservación favorable.

En el censo de 1988, promovido por el antiguo ICONA, se estimó una población del núcleo noroccidental en torno a 2000 lobos, destacando Castilla-León y Galicia, y dos núcleos en clara regresión: el de la Sierra de San Pedro, en Extremadura con unos 30 individuos y el de Sierra Morena, con unos 50 lobos. Tras este primer inventario nacional, publicado en 1990, se establecen las bases técnicas para su gestión a escala nacional.

El Real Decreto 1997/1995 traspuso la Directiva de Hábitats, incluyendo el lobo al sur del Duero como especie prioritaria en los anexos II y IV, que exigen respectivamente la designación de zonas especiales de conservación y la protección estricta de las poblaciones. Por el contrario, las poblaciones españolas del norte del Duero se incluyen en el anexo V, el de especies que "pueden ser sometidas a planes de gestión".

En 1999 y tras una reunión en San Lorenzo del Escorial, se acuerda elaborar una estrategia coordinada de actuaciones y un grupo de trabajo específico que tiene como resultado la Estrategia para la conservación y la Gestión del lobo en España. Elaborada por el Grupo de Trabajo del Lobo, aprobada por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza 16 de Diciembre de 2004 y aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente 29 de enero de 2005.

La ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, usa también el Duero como referencia: los lobos al sur del río se incluyen en el Anexo II ("especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación"), y en el Anexo V "especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta". Los lobos al norte del Duero se incluyen en el Anexo VI, "especies animales y vegetales de interés comunitario, cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión". Adicionalmente, la ley 42/2007 crea el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, donde se incluyen las posibles poblaciones locales de Andalucía, Castilla–La Mancha, y Extremadura.

Desde entonces la población del noroeste se ha ido recuperando ampliamente llegando al Sur de Castilla León y Madrid por el Sur y hasta la Sierra de la Demanda y el País Vasco por el Este. También han llegado lobos al Pirineo procedentes de poblaciones franco-italianas y un lobo aislado a Los Monegros en Aragón. Los núcleos aislados de la Sierra de San Pedro y Sierra de Gata se han extinguido y la población de Sierra Morena ha sufrido una clara regresión. Los datos del último censo de lobos en España, promovido y coordinado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y cuyos trabajos de campo han sido realizados por las comunidades autónomas entre 2012 y 2014, ofrecieron los siguientes resultados:

Comunidad Autónoma	Manadas		
	Exclusivas	Compartidas	Total regional
Galicia	77	7	84
Asturias	28	9	37
Cantabria	8	4	12
País Vasco	0	1	1
La Rioja	0	1	1
Castilla y León	163	16	179
Madrid	1	0	1
Castilla-La Mancha	1	1	2
Andalucía	0	0	0
Total	278	39 (19 contabilizadas una sola vez)	
TOTAL ESPAÑA	**297 manadas (exclusivas + compartidas contabilizadas una sola vez)**		

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En Andalucía

A lo largo de la historia el sur peninsular fue un buen territorio para el lobo, en Andalucía podemos encontrar restos arqueológicos, como esta cabeza de lobo íbera construida en piedra caliza que fue hallada en 1993 en el santuario del Cerro de El Pajarillo (Huelma), formando parte de un conjunto monumental de carácter heroico erigido en el siglo IV a. C.

Los años de presencia musulmana favorecieron hasta la Edad Moderna la conservación de grandes masas forestales. La cristianización del territorio trajo consigo la deforestación de estos bosques y su puesta en cultivo. Los grandes vertebrados comenzaron a escasear y sólo mantuvieron poblaciones estables en los terrenos acotados para la caza mayor. El lobo se sustentaba gracias al ganado que se podía encontrar en la práctica totalidad de la geografía peninsular.

A finales del siglo XVIII, la ganadería empieza a perder peso frente al avance de la agricultura y los lobos se refugian en las grandes cadenas montañosas. En 1850 el lobo seguía ocupando buena parte del sur peninsular y su abundancia debía de ser grande porque en tan sólo 5 años se mataron 9659 lobos entre Andalucía, Badajoz, Ciudad Real, Albacete y Murcia.

A lo largo del siglo XIX van surgiendo diferentes causas que provocarán la rápida regresión que experimentó el lobo al iniciarse el siglo XX: el uso de la estricnina, aumento del cultivo intensivo de la tierra, aumento de la población rural, disminución de los herbívoros salvajes y una dramática caída de la ganadería.

En Andalucía, hacia 1900 el lobo había desaparecido de toda la franja costera, en 1910 lo hizo de Sierra Nevada viéndose algunos individuos divagantes durante la década de los 30, en 1923 desapareció de las Sierras de Cazorla y Segura. Antes de la Guerra Civil, desapareció de la Serranía de Ronda, Sierra Mágina y de las montañas que separan las provincias de

Málaga y Granada. A partir de 1950, ya sólo han permanecido manadas de lobos en Sierra Morena, aunque se hayan avistado individuos solitarios procedentes de Sierra Morena en las sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, el Valle del Guadalquivir y los bosques situados al norte del actual Parque Nacional de Doñana, donde se mató el último lobo en 1952. También en 1965 y 1969 se homologaron 2 lobos muertos en el Sistema Penibético, que son las últimas referencias válidas de lobos para estas sierras.

En 1953 se crean las Juntas Provinciales de Extinción de Animales Dañinos y Protección a la Caza dependientes de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y según lo dispuesto en el Decreto de 11 de Agosto de 1953 del Ministerio de Agricultura. Entre 1954 a 1960 se contabilizaron 116 lobos muertos en las provincias de Córdoba y Jaén, aunque su labor no era ninguna novedad ya que continuaron el trabajo que anteriormente realizaban juntas anti-loberas, sindicatos agrarios y asociaciones de cazadores.

En los años 60, se produce el éxodo masivo de la población rural a las ciudades que traerá como consecuencia, la desaparición de miles de cabezas de ganado. En estos momentos grandes propietarios foráneos compraron grandes fincas que fueron cercadas y dedicadas a la explotación cinegética intensiva que permitían un control muy certero de los predadores a manos de los guardas de caza con lazos o cepos.

En los años 70 se produjo el aislamiento total de las poblaciones de lobo del Sur de España respecto a las poblaciones norteñas y a finales de la década de los setenta, y coincidiendo con el mínimo histórico poblacional de la especie en la Península Ibérica, su regresión era ya palpable incluso en los feudos más tradicionales de la especie en Sierra Morena oriental.

Se ha estimado que el número de lobos cazados en los años setenta en Sierra Morena fue muy alto (entre 164-205 ejemplares teóricos). En los años ochenta hasta el año de su protección, se estima la cifra de 40-50 lobos cazados. Los lobos de Sierra Morena fueron un trofeo muy apreciado por la idea generalizada del mayor tamaño de los lobos del sur de la Península

La protección legal del lobo se inicia con la aprobación del Decreto 4/1986, de 22 de enero, donde ya se considera al lobo como especie de fauna protegida en Andalucía.

1951-1975

1988-1997

1997 – 2003.

1998 a 2010

Núcleo occidental *(Córdoba occidental/Sevilla oriental)* ***1-2 grupos familiares y Núcleo oriental*** *(Córdoba oriental/Jaén centro- oriental)* ***5 grupos familiares***

En 2013

En 2013 realizó un mayor esfuerzo y se pusieron en práctica nuevas técnicas de detección mediante análisis genético. Se han estudiado las muestras más recientes, de 2011 a la actualidad, encontrando 8 excrementos positivos de los años 2011 (3) y 2013 (5) distribuidos en los dos núcleos de población descritos, desconociendo el tamaño real y la existencia de reproducción.

1.4.- El lobo y la ganadería.

La convivencia entre el lobo y los pastores y ganaderos en extensivo siempre ha sido difícil, siendo los daños a las explotaciones de ganado uno de los principales problemas de conservación del cánido a lo largo de su área de distribución. Se estima que las pérdidas generadas por el lobo suponen menos del 1% anual de la cabaña ganadera explotada en sistemas extensivos.

La hostilidad de ganaderos y pastores hacia el lobo viene dado por las pérdidas económicas que los ataques les acarrean: muertes de cabezas de ganado, heridas o abortos, sumado a los costes asociados al manejo para prevenir ataques como son el mantenimiento de mastines, compra de pastores eléctricos o mejora de los cerramientos.

La coexistencia en el terreno con lobos también les supone a ganaderos y pastores el aumento de las horas de trabajo para realizar cerramientos nocturnos, planificación de parideras o gestión administrativa de las indemnizaciones si se ocasionan daños. Por último, también hay que tener en cuenta los efectos en la autoestima del ganadero que ocasionan los ataques motivados por la intranquilidad, la inseguridad en el futuro o el sentimiento de trabajo perdido en selección y cría.

Estos ataques del lobo al ganado se producen por su papel en la pirámide trófica como depredador de grandes mamíferos, lo que hace que sea el regulador natural de poblaciones de grandes ungulados salvajes como el jabalí o el ciervo. Al ser el lobo una especie generalista adapta su dieta a las presas que le ofrece el entorno, así en zonas deshabitadas y salvajes son los ungulados silvestres su principal presa, mientras que en áreas muy humanizadas, como la meseta castellana, el lobo basa su alimentación en conejos, liebres, ganado (Barrientos, 1989), o desperdicios generados por el hombre. (Tellería y Sáez-Royuela, 1989; Blanco et al., 1990).

En el área de estudio de nuestro proyecto, donde se dan una de las más altas densidades de ungulados silvestres de Europa, es el ciervo la base de su dieta.

Dieta del lobo en función del Factor de Aparición en excrementos (Predación del lobo sobre el ganado vacuno. Comisión Europea. Enero 2015)

	Ungulados Domésticos	Ungulados Silvestres	Otras Presas
Peneda-Gerêa (Álvares 2011)	82%	11%	7%
Bragança (Pimenta 1998)	12%	69%	19%
Somiedo (Llaneza 1999)	35%	63%	2%
Burgos/País Vasco (Echegaray & Vilá 2009)	27%	67%	6%

Zamora/Valladolid (Cortés 2001)	75%	6%	19%
Alvão (Carreira & Petrucci – Fonsaca, 2000)	75%	14%	11%
Sur del Duero (Roque et al. 2003)	76%	7%	17%
Sierra Morena (Carrasco, 2002)	13%	84%	3%

En todas aquellas áreas donde existan ungulados salvajes, ganado suelto y lobos, éstos se alimentan de ambos recursos. En lobo, igual que en otros grandes carnívoros, la frecuencia de depredación del ganado está inversamente relacionado con la disponibilidad y vulnerabilidad de las presas silvestres y directamente relacionadas con la disponibilidad y vulnerabilidad del ganado (Polizar et al. 2003), otros factores que influyen son las características del hábitat o la estación del año.

Por lo tanto los ataques al ganado suponen un comportamiento totalmente previsible en un predador de sus características, ya que el agrupamiento del ganado y la pérdida de la capacidad de defenderse o escapar hacen que esos asaltos sean rentables en términos energéticos, más aun en zonas de recolonización de la especie donde se ha perdido los manejos que complicaban o imposibilitaban los ataques del lobo.

Entre el ganado predado por los lobos en España se encuentran: ovejas *(Ovis aries),* cabras (*Capra hircus*), vacas (*Bos Taurus*), caballos *(Equus caballus),* burros (*Equus africanus)* y cerdos (*Sus scrofa*). Pero existen notables diferencias en la depredación de unas u otras especies en función de varias características. Así la talla de vacas, burros y caballos adultos hace difícil que sean depredados por el lobo, cuyo peso medio es de 29 kg. Las mandíbulas de gran tamaño y caninos desarrollados permiten defenderse mejor al cerdo y la gran agilidad y el menor gregarismo de las cabras les da una ventaja frente a las ovejas. Por consiguiente es la oveja la especie de ganado sobre la que más se centra la predación del lobo.

Diversos estudios han arrojado los siguientes datos sobre depredación de ganado en España, en Cantabria el 75,8% de los animales afectados son ovejas; mientras que las vacas suponen el 3,3%, cuando éstas cuentan con una cabaña mayor (Fernández et al. 1990). En Valladolid la predación se da sobre todo en ovejas, seguida de vacas y por último cabras (Cortés 2001), y en Sierra Morena el 88.9% de los ataques han sido sobre ganado ovino; y del total de animales matados el 91.3% eran ovejas. Las cabras sufrieron el 17.5% de los ataques, y representaron el 8.4% del total del ganado predado (Carrasco 2003).

Daños de lobo al ganado (% animales muertos) (Predación del lobo sobre el ganado vacuno. Comisión Europea. Enero 2015)

	Vacuno	Ovino	Equino	Caprino
Peneda-Gerêa 2012 (Pimenta/ICNF)	33%	20%	20%	27%
Bragança 2012 (Pimenta/ ICNF)	1%	95%	0%	4%
Asturias 2005-2010 (CA Asturias)	21%	26%	41%	12%
Cantabria 1987 - 1996 (Blanco & Cortés 1997)	7%	8%	84%	1%
Zamora 2001 (Talegón 2002)	4%	95%	0%	1%
Alvão 2012 (Pimenta/ICNF)	9%	43%	5%	43%
Sur del Duero 2012(Pimenta/ICNF))	7%	61%	8%	24%
Guadalajara 2008 (CA Castilla La Mancha)	23%	63%	0%	14%

Con respecto a las clases de edad afectadas por los ataques, en Galicia casi todas las bajas producidas a la ganadería caballar y vacuna corresponden a potros y terneros (Bárcena 1990). En Cantabria se ha estimado que el 79% de las vacas predadas y el 89% de los caballos, tenían menos de un año de edad; y que el 37% de los potros son atacados durante su primer mes de vida (Blanco y Cortés 1997). En cuanto al ganado menor, al no ser la talla un factor limitante no existen patrones preferenciales respecto a la clase de edad, atacando indistintamente sobre individuos adultos y jóvenes. No obstante, en Sierra Morena el 76% de las ovejas y el 82.1% de las cabras matadas por lobos eran adultas (Carrasco 2003), pero según concluyeron esto responde más a la disponibilidad para el lobo que a una selección, ya que corderos y cabritos suelen encerrarse en corrales.

Con respecto a la cantidad de ganado afectado por los ataques al lobo, el discurso de ingreso como académico de Joaquín Muñoz Cobo recogió en 2003 lo siguiente: En Galicia se estimó que los daños ocasionados a la ganadería libre afectaban aproximadamente al 1% de su cabaña ganadera (Bárcena 1990). En Cantabria al 1.25% del ganado ovino y al 0.69% del caprino (Fernández et al 1990). En Asturias afectaba al 1,84% (García-Gaona et al.; 1990). En Burgos al 0.3% (Blanco et al. 1990), y en Valladolid al 0.15% de las ovejas y al 1.07% de las vacas, fundamentalmente a los terneros (Cortés 2001). En Sierra Morena, en un análisis global de esta región y en las zonas donde la presencia del lobo era habitual, la predación anual sobre el ganado afectaba al 3.8% de las existencias, variando entre el 5.5% para la oveja y el 0.6% en cabras (Carrasco 2003).

Mención importante merecen las lobadas, éstos grandes ataques a ganado por parte de los lobos son uno de los momentos más conflictivos en la convivencia y de la percepción del ganadero hacia esta especie. La idea de que los lobos matan por placer, al no comerse el

ganado que matan y no por un impulso de persecución no satisfecho por la facilidad de su caza, generan gran animadversión hacia el cánido. En Sierra Morena, se observaron datos de número medio de ovejas matadas por ataque ha sido de 9.7 y respecto a las cabras de 4.8 (Carrasco 2003).

Todos estos daños causados son una de las principales razones por las que la persecución de lobo ha persistido durante siglos, expulsándolos de su rango histórico de distribución o en el mejor de los casos reduciéndolos a pequeñas poblaciones. Las explotaciones no protegidas y por tanto vulnerables a ataques de depredadores provocan una alta incidencia de daños a ganado, lo que resulta en una disminución de la aceptación pública de esta especie entre las poblaciones rurales. Por lo que el fomento de medidas preventivas como mastines, planificación de parideras, cerramiento nocturno, acompañamiento de pastores, vallados y pastores eléctricos, etc. es básico para reducir la persecución a la especie.

2.- Caracterización del terreno.

2.1.- Aspectos socioeconómicos del terreno.

2.2.- Aspectos ambientales del terreno.

El área del proyecto comprende el área de distribución más reciente de la población más meridional de lobo en Europa, integrada en la parte centro oriental de la cordillera de Sierra Morena y en ella la población del cánido es muy escasa y lleva varias décadas aislada del resto de manadas de la población de la Península Ibérica y por tanto se encuentra muy amenazada.

La población rural que vive en esta área desconoce la existencia de la especie, y hay mucha diversidad en las opiniones sobre la última vez que se vio o escuchó el lobo en su pueblo, desde hace pocos años a varias décadas.

El área del proyecto está poco poblada y ha sufrido una pérdida de población durante los últimos años, y sólo los municipios con mayor población, o cercanos a ciudades, han conseguido aumentar su número de habitantes.

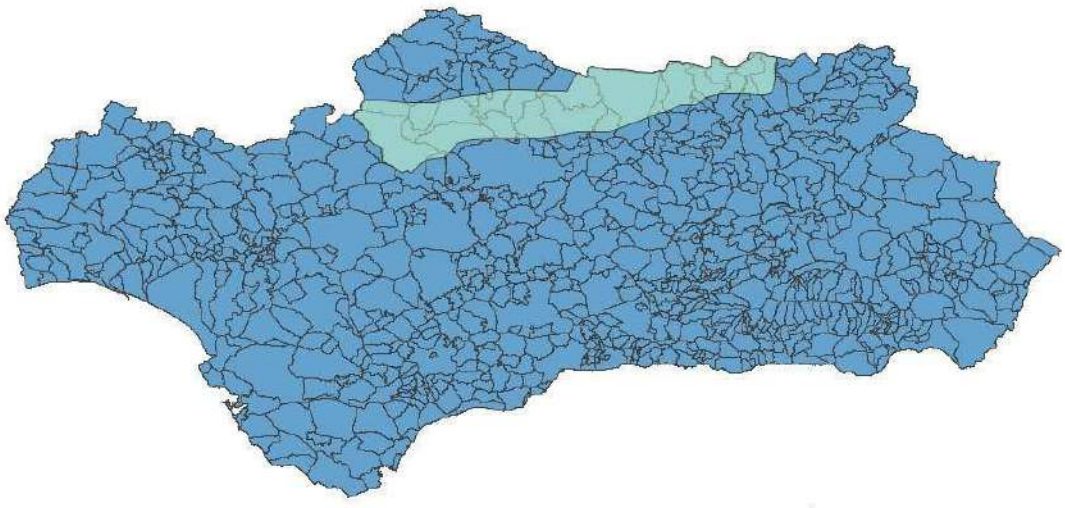

2.1.- Aspectos socioeconómicos del terreno.

2.1.1. Organización administrativa.

Municipios

Administrativamente el área de trabajo se encuentra ubicada dentro de 20 municipios de Sierra Morena en las provincias de Córdoba (10) y de Jaén (10), coincidentes con los últimos indicios de presencia de lobo, localizados en un núcleo oriental en las sierras de Despeñaperros, Andújar, Cardeña y Montoro y en otro núcleo occidental en la sierra de Hornachuelos.
Se han incluido los municipios que integran Sierra Morena cordobesa en el área de trabajo, por su importancia conectora entre ambos núcleos, quedando acotado el área de trabajo a los siguientes municipios:

Córdoba: Hornachuelos, Villanueva del Rey, Espiel, Villaviciosa de Córdoba, Alcaracejos, Córdoba, Obejo, Adamuz, Cardeña y Montoro.
Jaén: Andújar, Marmolejo, Villanueva de la Reina, Guarromán, Baños de la Encina, La Carolina, Santa Elena, Vilches, Aldeaquemada y Santisteban del Puerto.

Sin embargo el presente estudio del Análisis de la Actividad Ganadera en Sierra Morena contempla además de los municipios del área de actuación, municipios colindantes que si bien están fuera del ámbito del LIFE tienen un interés especial por su actividad ganadera, por lo que se les ha incluido en el estudio.

Municipios dentro del estudio del Análisis de la Actividad Ganadera en Sierra Morena

Comarcas

Atendiendo a la división administrativa del territorio, la comarcalización de la zona no es uniforme y depende del aspecto que estemos tratando, ya sea cultural, educativo, judicial, agrario etc. A efectos del proyecto las subdivisiones administrativo-funcionales que nos interesan son las siguientes:

1.- Una subdivisión del terreno la podemos realizar con respecto a las **comarcas culturales**, dicha demarcación se ha utilizado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en algunos trabajos, como el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, porque tiene en cuenta factores tanto geográficos e histórico-culturales como de carácter funcional, y de articulación y planificación territorial recientes. En este sentido nos encontramos con 8 comarcas: **Valle del Guadiato, Medio Guadalquivir, Córdoba, Los Pedroches, Alto Guadalquivir, Andújar, Linares y Condado de Jaén**, y los municipios del área de trabajo que están en ellas son los siguientes:

- Valle del Guadiato: Fuente Obejuna, Belmez, Villanueva del Rey y Espiel.

- Medio Guadalquivir: Hornachuelos, Posadas y Almodóvar del Río.

- Córdoba: Córdoba, Villaharta, Villaviciosa de Córdoba y Obejo.

- Los Pedroches: Alcaracejos, Añora, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba y Cardeña.

- Alto Guadalquivir: Adamuz y Montoro.

- Andújar: Marmolejo, Andújar y Villanueva de la Reina.

- Linares: Baños de la Encina, Guarromán, Carboneros, La Carolina, Santa Elena, Aldeaquemada, Vilches y Arquillos.

- Condado de Jaén: Navas de San Juan y Santisteban del Puerto

Comarcas culturales dentro del área de trabajo del proyecto

2.- Otra subdivisión importante para el proyecto es la subdivisión del terreno en función de los Grupos de Desarrollo Rural (GDRs) existentes en Andalucía. Los GDRs son asociaciones sin ánimo de lucro, en las que participan, además de las administraciones locales, todas las organizaciones empresariales, agrarias y de otros sectores, sindicales, ecologistas, culturales, así como asociaciones de jóvenes y mujeres, entre otros.

Los GDR actúan en el período 2014-2020 como entidades que colaboran con la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía aplicando en sus Zonas Rurales Leader las políticas de desarrollo rural. Para ello, gestionan fondos de la Unión Europea y del Gobierno andaluz, con el objetivo de promover la diversificación económica y la creación de empleo, riqueza y calidad de vida en los pueblos rurales andaluces. Cuentan con líneas de ayuda para promover proyectos que creen empleo, riqueza y mejoren la calidad de vida de los habitantes de sus comarcas. Pero además de ayudar a emprendedores y emprendedoras, también desarrollan acciones y proyectos que beneficien a los territorios de las Zonas Rurales Leader. En el área del proyecto estos son los GDRs presentes:

- GDR Valle del Alto Guadiato (www.guadiato.com)

- GDR Sierra Morena Cordobesa (www.sierramorenacordobesa.com)

- GDR Los Pedroches (www.adroches.org)

- GDR Campiña Norte de Jaén (www.prodecan.es)

- GDR Condado de Jaén (http://condadojaen.net)

Comarcalización de los Grupos de Desarrollo Rural del área de trabajo del proyecto

Desde mediados de enero a primeros de abril, dentro de la acción A5 del proyecto LIFE Southern Wolves se han mantenido reuniones con los gerentes de los Grupos de Desarrollo Rural presentes en el territorio. En estas reuniones les presentamos el proyecto y las acciones a realizar por la Asociación de Pastores por el Monte Mediterráneo. En estos encuentros se pidió información sobre su zona de trabajo, sobre la ganadería actual y además se trató el cómo abordar las diferentes acciones de sensibilización previstas en el proyecto, conociendo mejor las ferias y eventos donde podríamos participar y de otros asuntos tales como de posibles ayudas para ganaderos o de cómo organizarse para trabajar temas como turismo en torno al lobo y la ganadería. Las reuniones tuvieron lugar en las siguientes fechas:

19/01/2017: GDR Los Pedroches (ADROCHES).

24/01/2017: GDR Campiña Norte de Jaén (PRODECAN).

27/01/2017: GDR Sierra Morena Cordobesa.

03/02/2017: GDR Valle del Alto Guadiato.

03/04/2017: GDR Condado de Jaén (ASODECO).

Distribución espacial de la población en el territorio

Asentamientos

Con respecto a los asentamientos urbanos dentro del área del proyecto, obtenidos gracias a la capa de los asentamientos urbanos de Andalucía y la de distribución espacial de la población en Andalucía en el años 2015, ambas procedentes del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Consejería de economía y conocimiento, la información obtenida es la siguiente:

Asentamientos y densidad de población año 2015 en la zona oeste del área de trabajo del proyecto.

Asentamientos y densidad de población año 2015 en la zona centro oeste del área de trabajo del proyecto.

Asentamientos y densidad de población año 2015 en la zona centro este del área de trabajo del proyecto.

Asentamientos y densidad de población año 2015 en la zona este del área de trabajo del proyecto.

Edificaciones rurales

Con los datos de las edificaciones rurales dentro del área del proyecto, obtenidos de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Consejería de Economía y Conocimiento, podemos hacernos una idea de áreas de con diferentes grados de edificación rural.

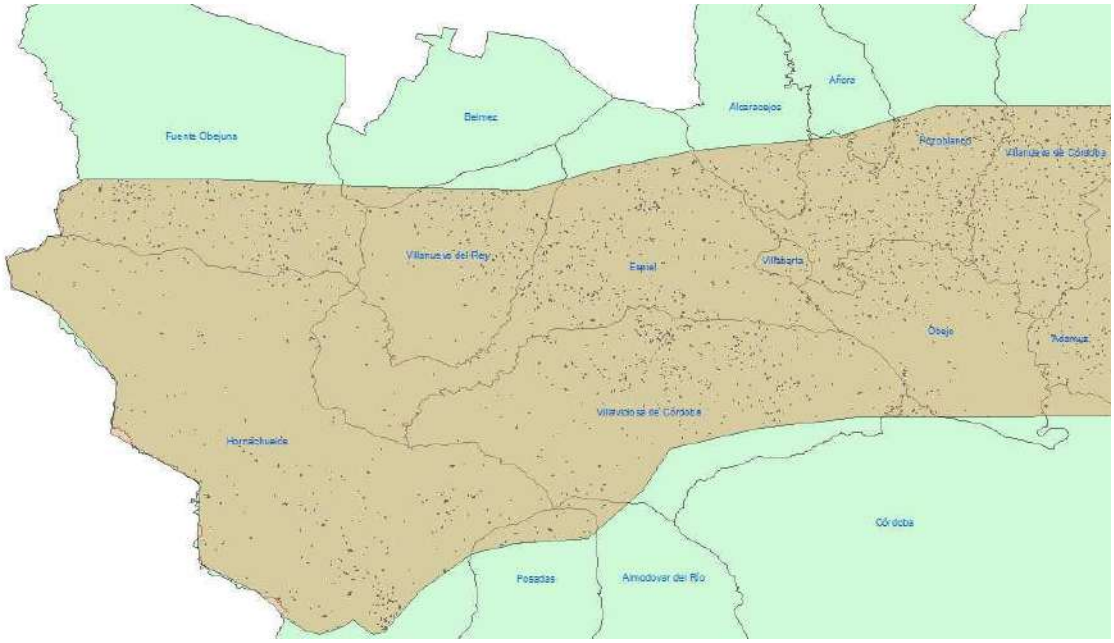

Edificaciones Rurales en la zona oeste del área de trabajo del proyecto

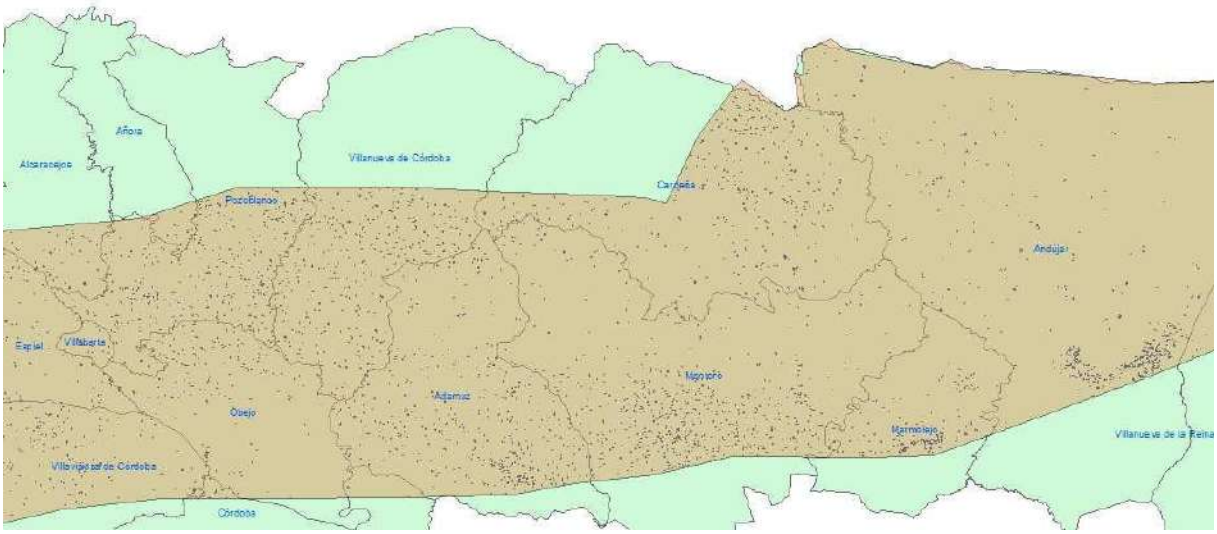

Edificaciones Rurales en la zona centro del área de trabajo del proyecto

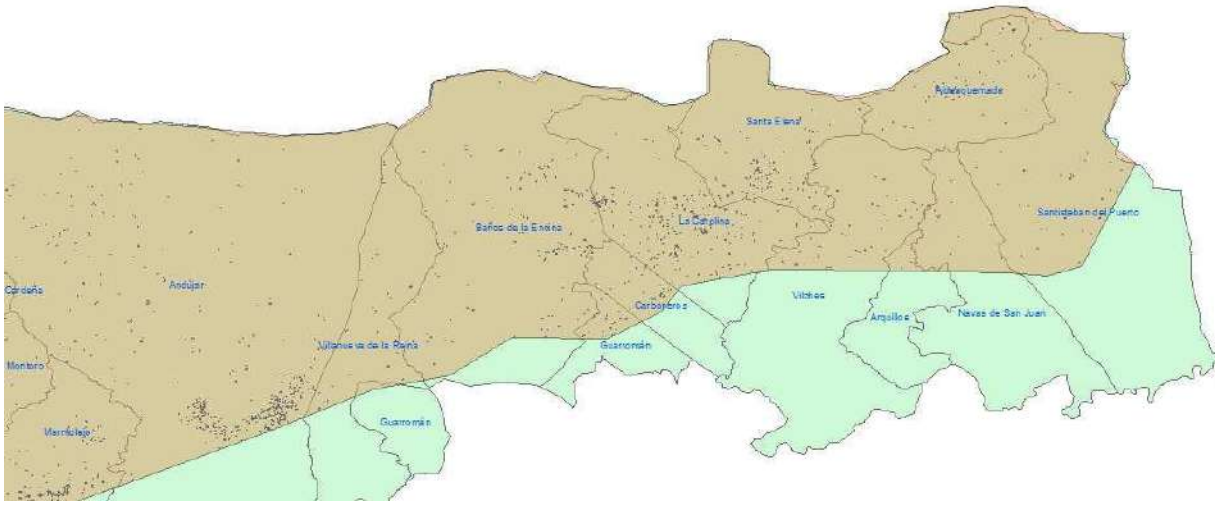

Edificaciones Rurales en la zona este del área de trabajo del proyecto

- Viario Área Life.

Carreteras:

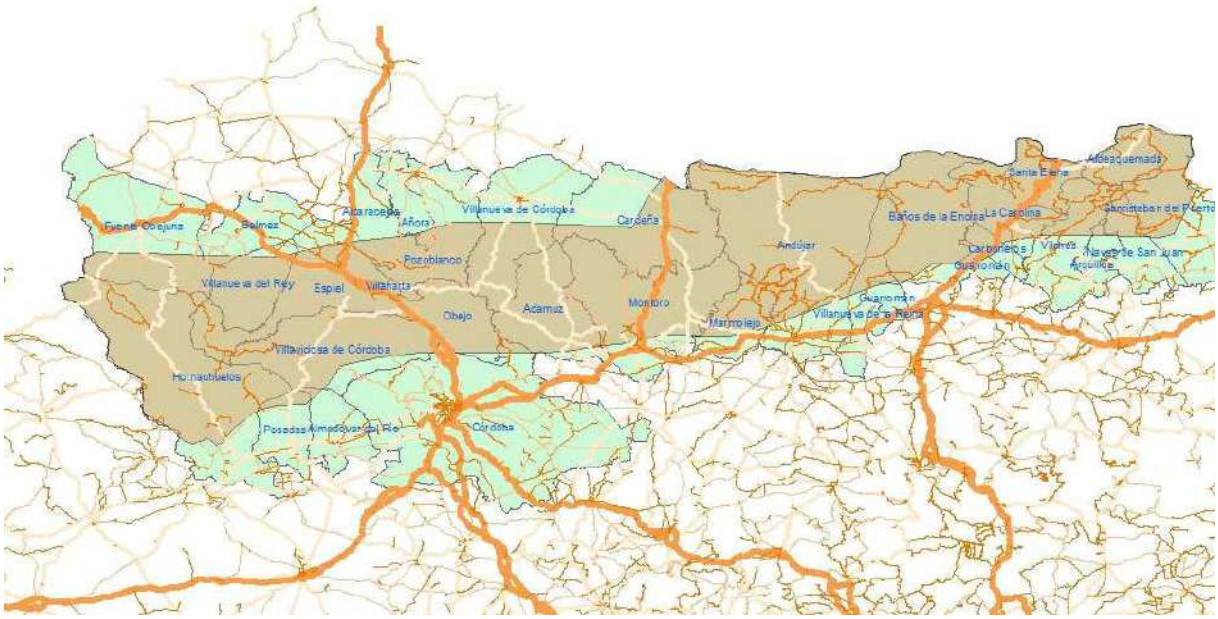

- Comarcalización del Monte Público.

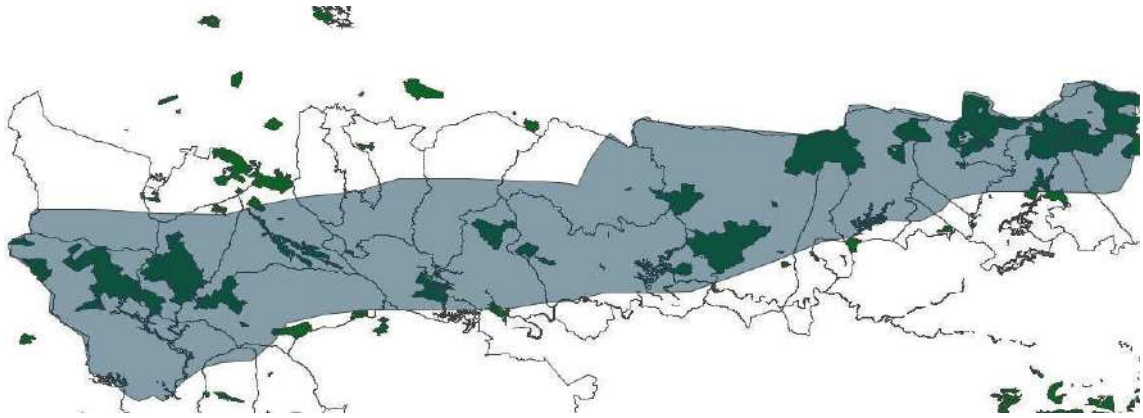

En relación a la ganadería en régimen extensivo, la Consejería de Medio Ambiente tiene asignada entre sus funciones la adjudicación del aprovechamiento en los montes públicos, así como la regulación de las condiciones técnicas en que deba realizarse dicha actividad.

2.1.2. Datos Poblacionales

Extrayendo los datos de la página del Instituto Nacional de Estadística, los datos de población obtenidos para el año 2016 son los siguientes:

ALDEAQUEMADA	516
CARBONEROS	630
VILLAHARTA	669
SANTA ELENA	966
VILLANUEVA DEL REY	1.088
ALCARACEJOS	1.495
CARDEÑA	1.552
AÑORA	1.558
ARQUILLOS	1.836
OBEJO	2.009
ESPIEL	2.487
BAÑOS DE LA ENCINA	2.634
GUARROMÁN	2.861
BELMEZ	3.062
VILLANUEVA DE LA REINA	3.152
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	3.374
ADAMUZ	4.270
NAVAS DE SAN JUAN	4.597
HORNACHUELOS	4.598
SANTISTEBAN DEL PUERTO	4.621
VILCHES	4.646
FUENTE OBEJUNA	4.796
MARMOLEJO	7.053
POSADAS	7.468
ALMODÓVAR DEL RÍO	7.948
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	9.005
MONTORO	9.635
LA CAROLINA	15.579
POZOBLANCO	17.292
ANDÚJAR	37.975
CÓRDOBA	326609

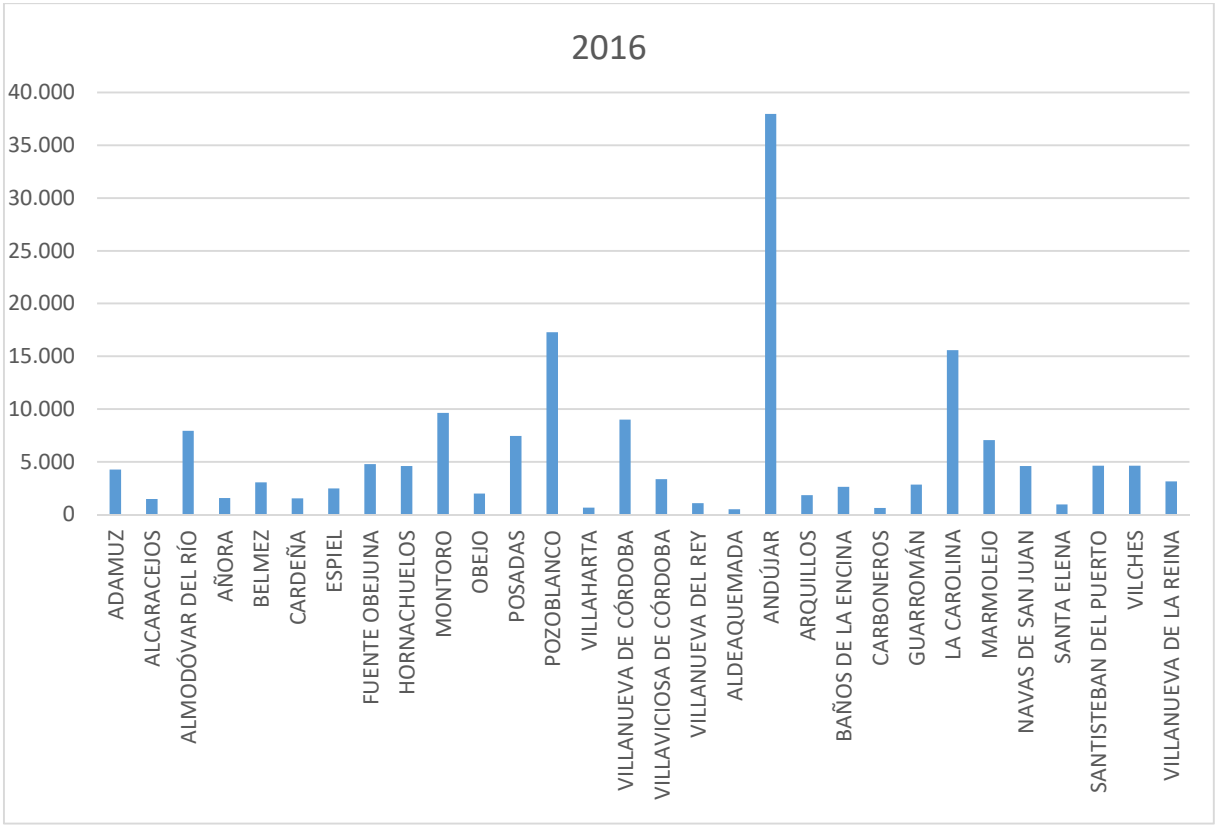

En este gráfico se han quitado los datos del municipio de Córdoba para poder observar mejor el resto de datos

En el área de trabajo contamos con municipios con muy diferentes tamaños poblacionales. Por un lado tenemos a Córdoba con una población de más de 300000 habitantes, y también varios municipios con alta población como Andújar con casi 38000 habitantes o Pozoblanco y La Carolina con más de 15000 habitantes.

En un segundo bloque en importancia poblacional tenemos a los municipios de Montoro, Villanueva de Córdoba, Almodóvar del Río, Posadas y Marmolejo con poblaciones entre 7000 y 10000 habitantes.

Entre 5000 y 1000 habitantes tenemos a Fuente Obejuna, Vilches, Santisteban del Puerto, Hornachuelos, Navas de San Juan, Adamuz, Villaviciosa de Córdoba, Villanueva de la Reina, Belmez, Guarromán, Baños de la Encina, Espiel, Obejo, Arquillos , Añora, Cardeña, Alcaracejos y Villanueva del Rey.

Por último contamos con 4 pueblos con poblaciones por debajo de 1000 habitantes como el caso de Santa Elena, Villaharta, Carboneros y Aldeaquemada.

Evolución de la población

Comparando la variación de la población en los últimos 20 años obtenemos los siguientes resultados:

FUENTE OBEJUNA	-1.447
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	-1.159
BELMEZ	-1.053
NAVAS DE SAN JUAN	-766
MARMOLEJO	-654
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	-537
VILCHES	-516
CARDEÑA	-457
SANTISTEBAN DEL PUERTO	-437
HORNACHUELOS	-408
ADAMUZ	-196
VILLANUEVA DEL REY	-171
VILLANUEVA DE LA REINA	-149
BAÑOS DE LA ENCINA	-122
SANTA ELENA	-111
ALDEAQUEMADA	-106
AÑORA	-92
CARBONEROS	-70
ARQUILLOS	-64
ESPIEL	-13
GUARROMÁN	-13
ALCARACEJOS	17
VILLAHARTA	40
MONTORO	241
ANDÚJAR	270
POSADAS	361
OBEJO	515
LA CAROLINA	531
ALMODÓVAR DEL RÍO	869
POZOBLANCO	1.250

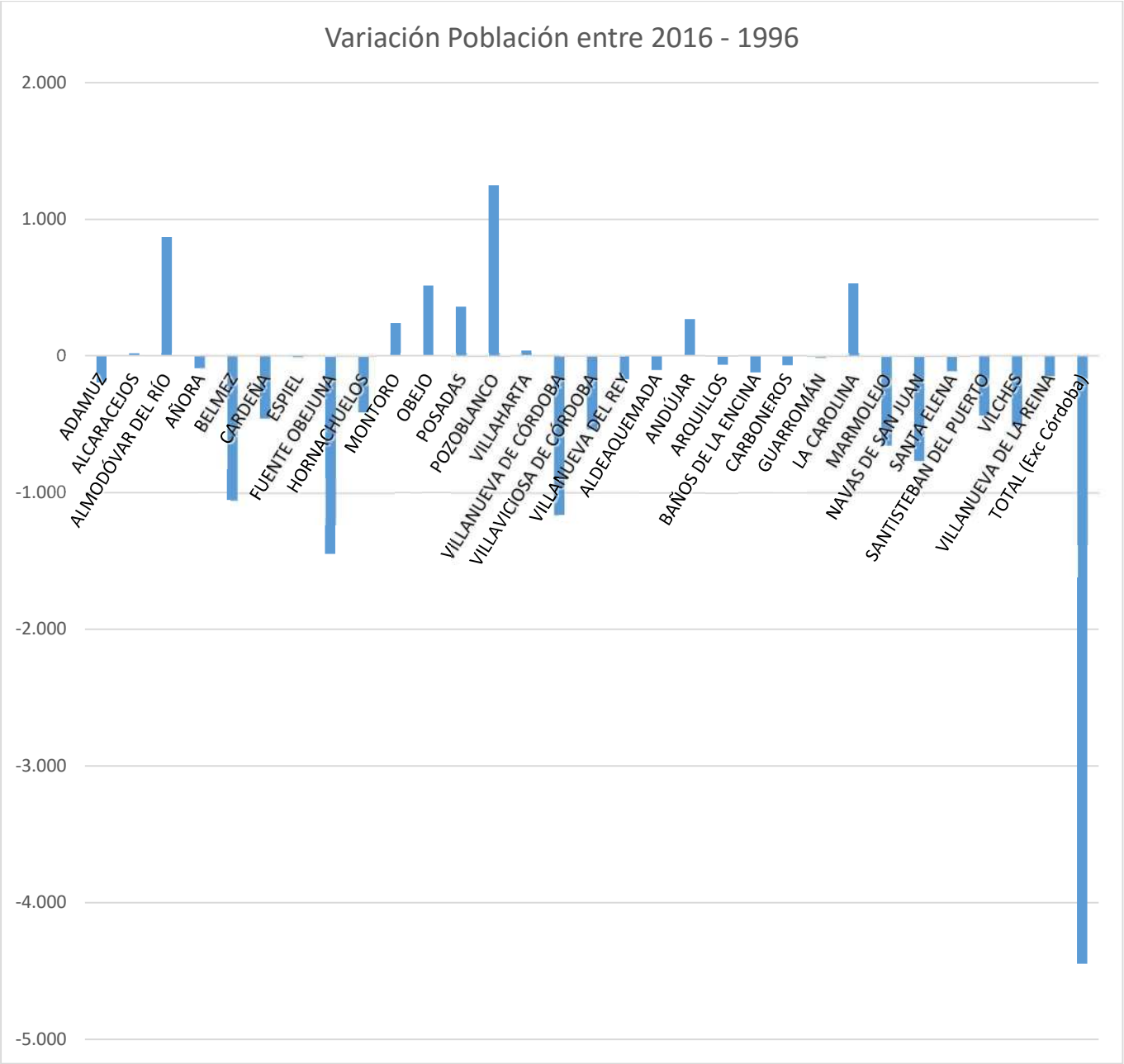

En este gráfico se han quitado los datos del municipio de Córdoba para poder observar mejor el resto de datos (Córdoba: Aumento de la población de 20361 habitantes)

Analizando estos datos se puede apreciar que los municipios que anteriormente vimos que contaban con mayor número de habitantes dentro del área de trabajo como es el caso del municipio de Córdoba, Andújar, Pozoblanco, La Carolina y Montoro aumentan sus poblaciones.

También se observan ascensos en número de habitantes en otros municipios que pueden explicarse por su cercanía a grandes núcleos como es el caso de Almodóvar del Río, Posadas Obejo (principalmente su núcleo de Cerro Muriano) y Villaharta por su cercanía a la ciudad de Córdoba y en el caso de Alcaracejos por su cercanía a Pozoblanco.

El resto de municipios ha perdido población en los últimos 20 años. Esta pérdida de población puede explicarse en algunos casos por los problemas de despoblamiento que están sufriendo muchas zonas rurales de España.

Además es interesantes conocer otros aspectos sociales del territorio que pueden marcar el futuro de muchos de estos municipios. Así es interesante conocer aspectos tales como la tasa de paro, la edad media de los habitantes de los municipios y el porcentaje de la población por sexos.

Tasas de paro

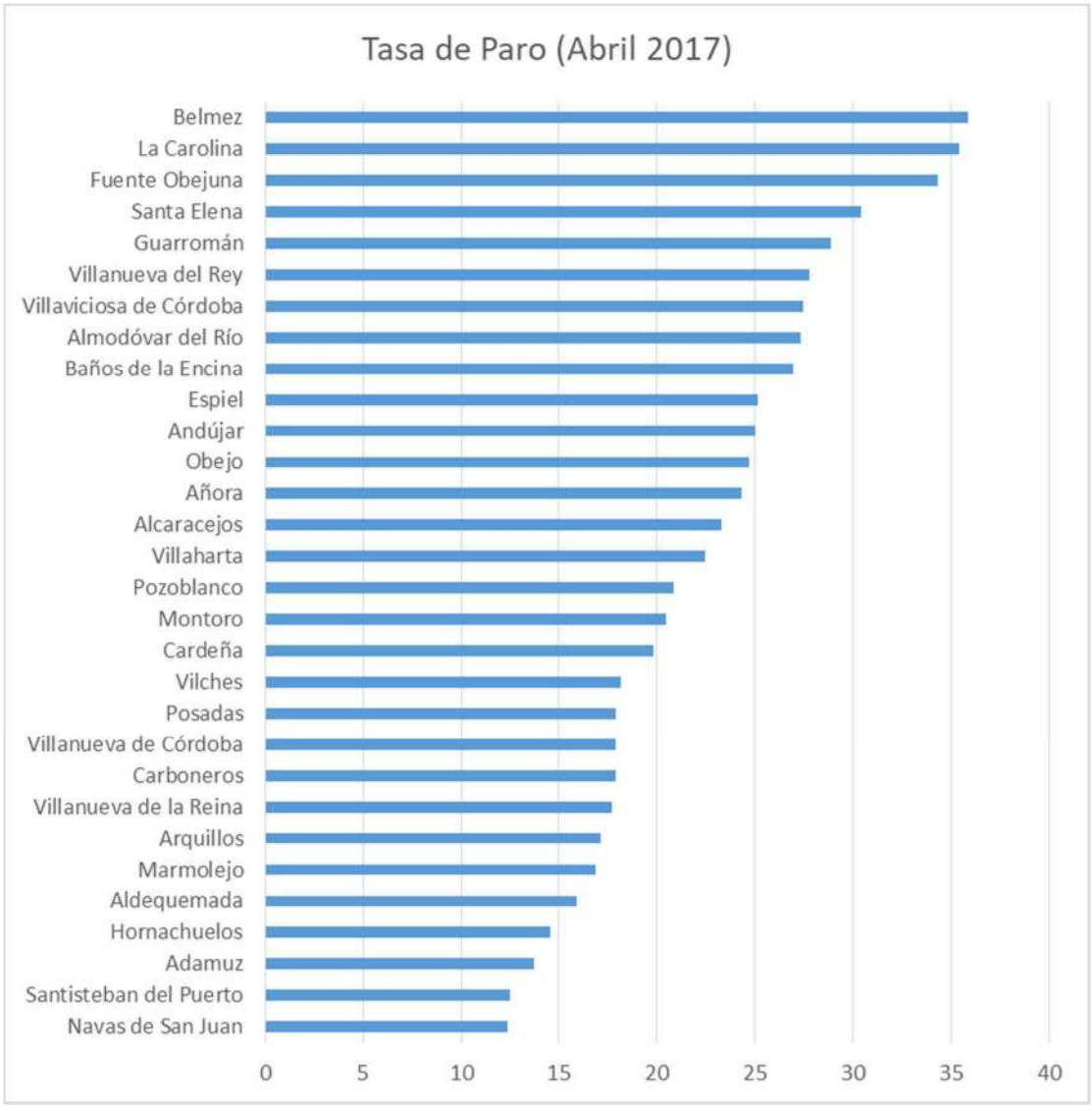

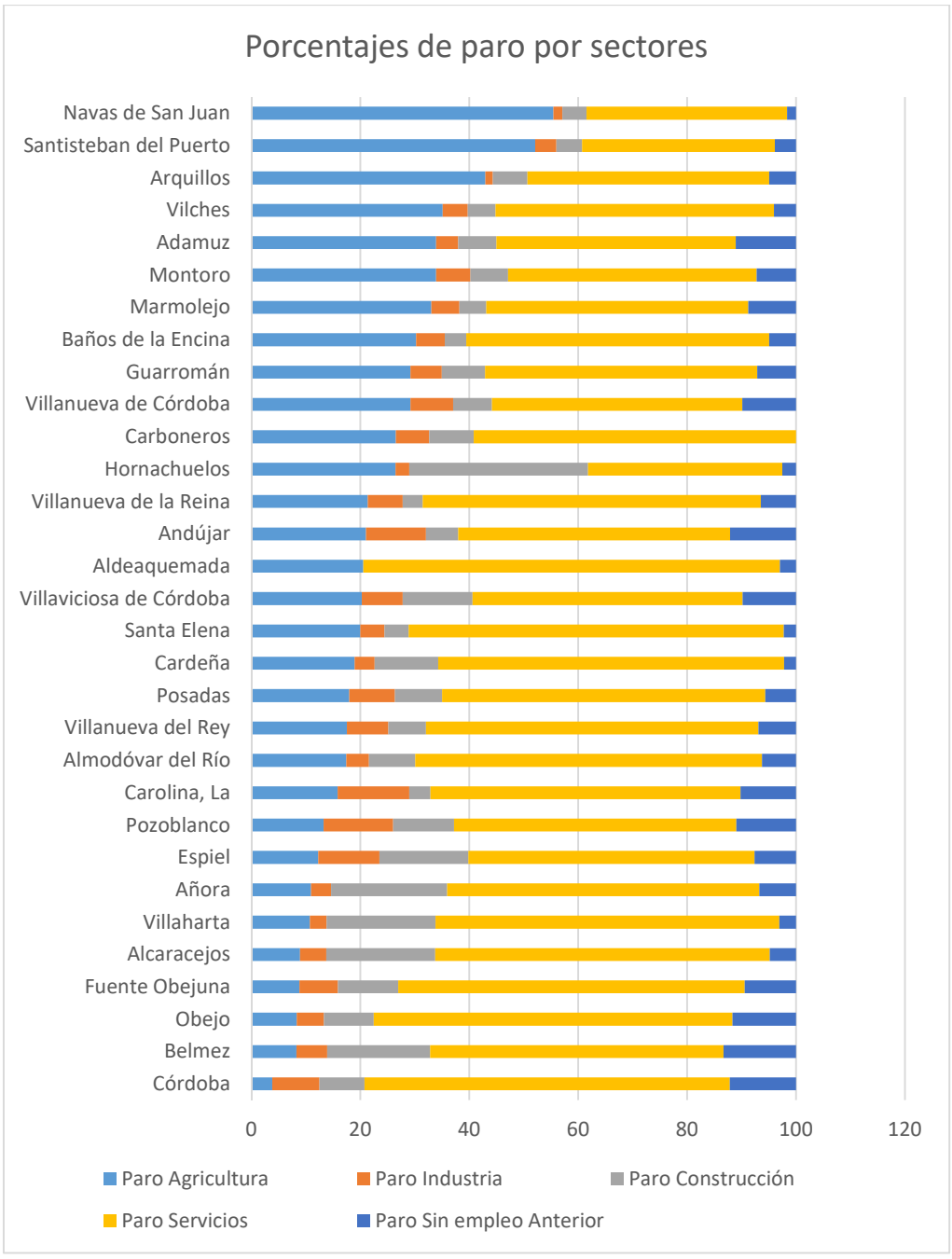
Porcentajes de paro por sectores
Navas de San Juan
Santisteban del Puerto
Arquillos
Vilches
Adamuz
Montoro
Marmolejo
Baños de la Encina
Guarromán
Villanueva de Córdoba
Carboneros
Hornachuelos
Villanueva de la Reina
Andújar
Aldeaquemada
Villaviciosa de Córdoba
Santa Elena
Cardeña
Posadas
Villanueva del Rey
Almodóvar del Río
Carolina, La
Pozoblanco
Espiel
Añora
Villaharta
Alcaracejos
Fuente Obejuna
Obejo
Belmez
Córdoba
0
20
40
60
80
100
120
Paro Agricultura
Paro Industria
Paro Construcción
Paro Servicios
Paro Sin empleo Anterior

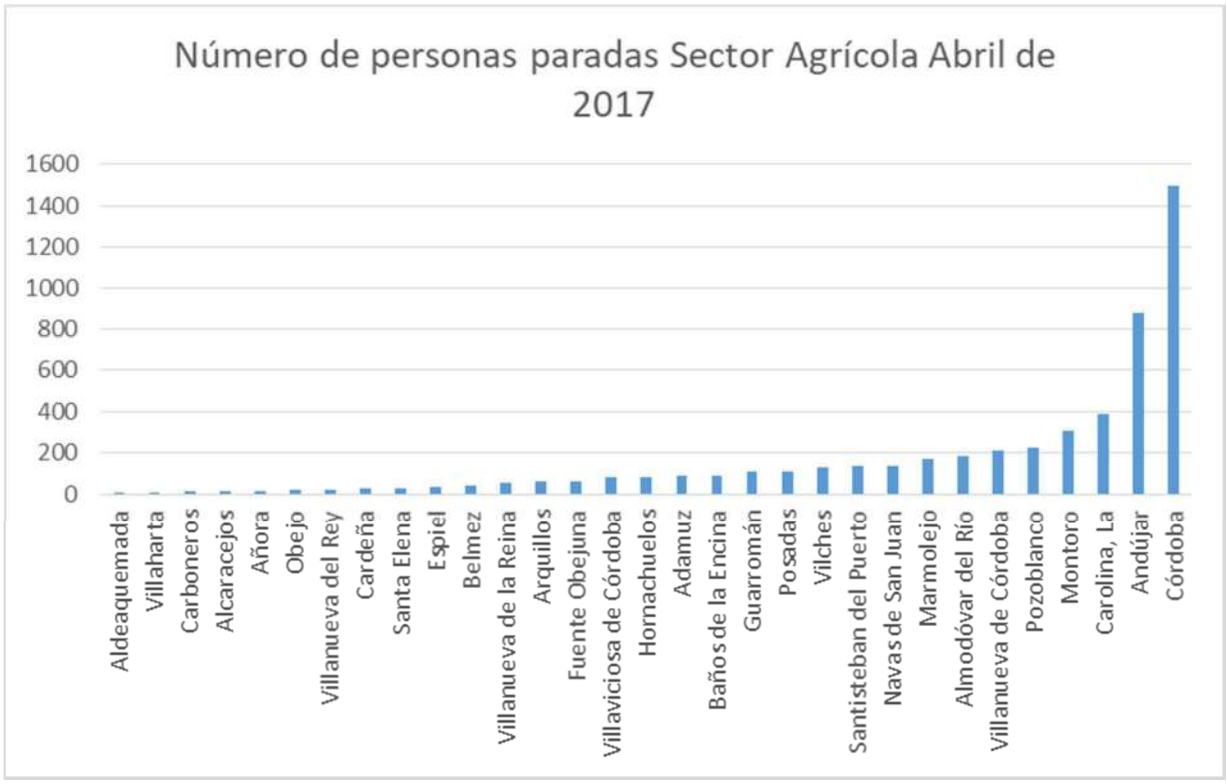
Número de personas paradas Sector Agrícola Abril de 2017
1600
1400
1200
1000
800
600
400
200
0
Aldeaquemada
Villaharta
Carboneros
Alcaracejos
Añora
Obejo
Villanueva del Rey
Cardeña
Santa Elena
Espiel
Belmez
Villanueva de la Reina
Arquillos
Fuente Obejuna
Villaviciosa de Córdoba
Hornachuelos
Adamuz
Baños de la Encina
Guarromán
Posadas
Vilches
Santisteban del Puerto
Navas de San Juan
Marmolejo
Almodóvar del Río
Villanueva de Córdoba
Pozoblanco
Montoro
Carolina, La
Andújar
Córdoba

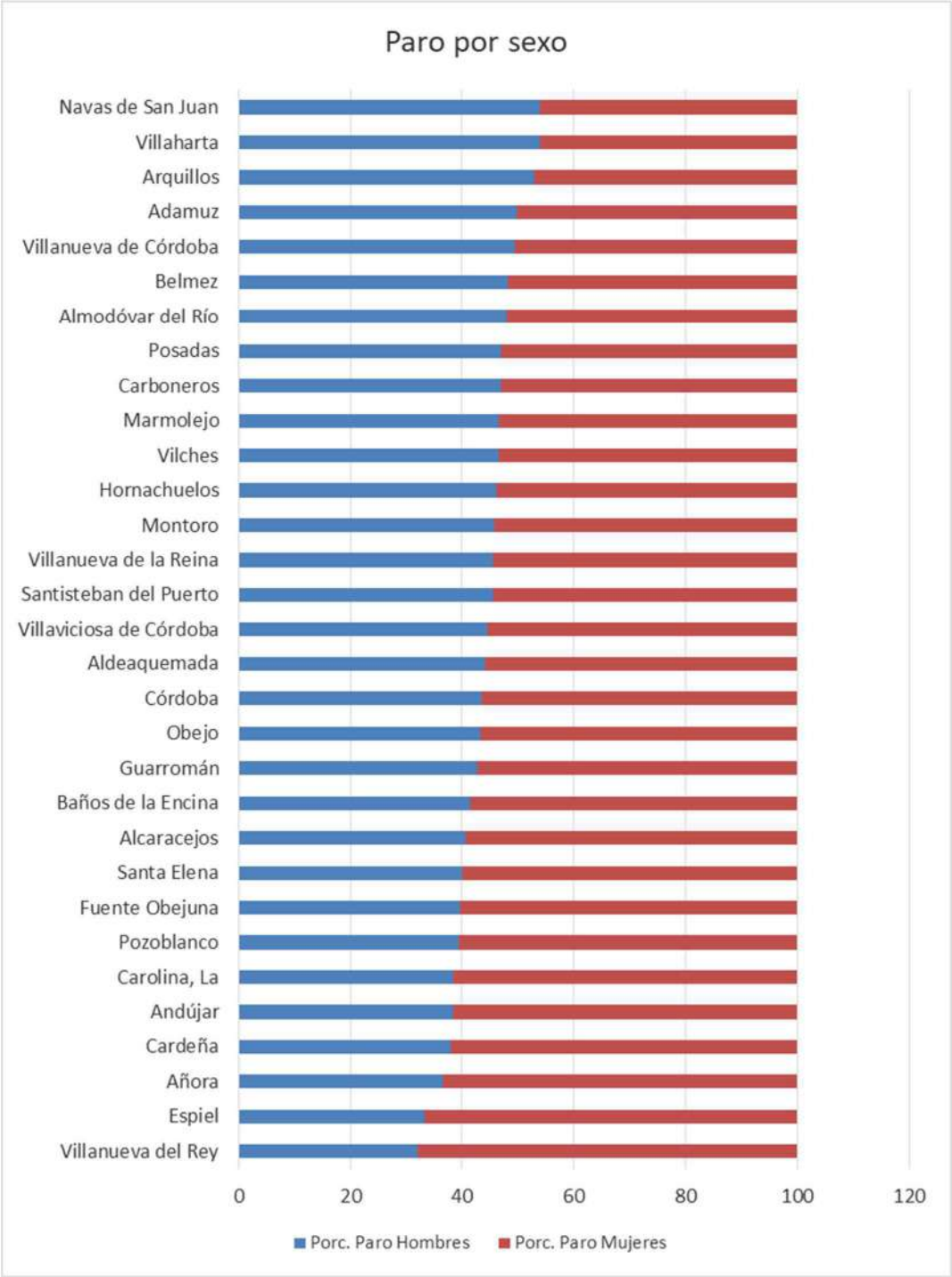

Como se puede comprobar en las gráficas, hay altas tasas de paro en alguno de los municipios donde vamos a trabajar. Y el porcentaje de paro agrícola, con respecto al resto de sectores, es alto en pueblos como Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Arquillo, Vilches, Adamuz, Montoro y Marmolejo.

Media de edad de la población

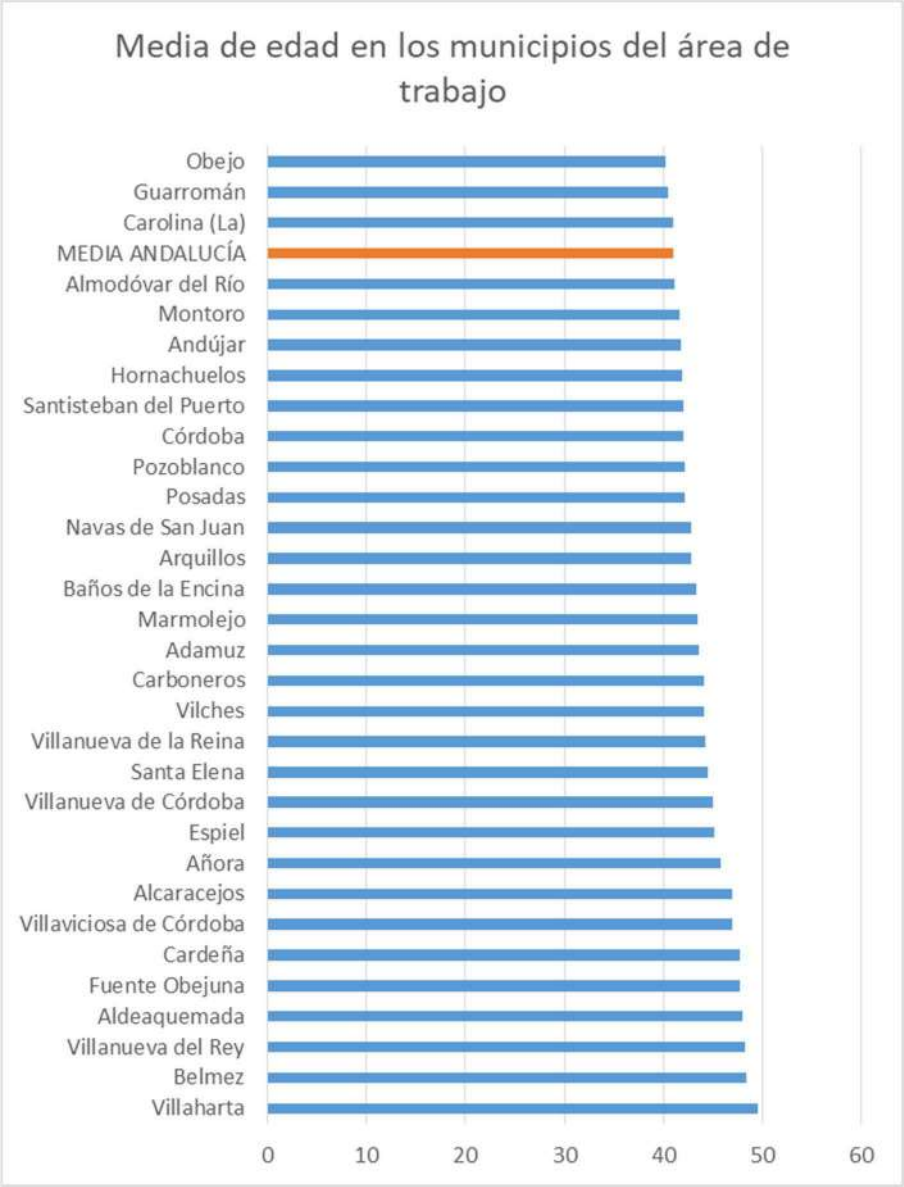

Como se puede ver en la gráfica la mayoría de los municipios tienen una media de edad superior a la media andaluza, por lo tanto si no cambia la dinámica tendremos problemas de envejecimiento de la población en muchos de ellos.

Porcentaje de la población por sexos

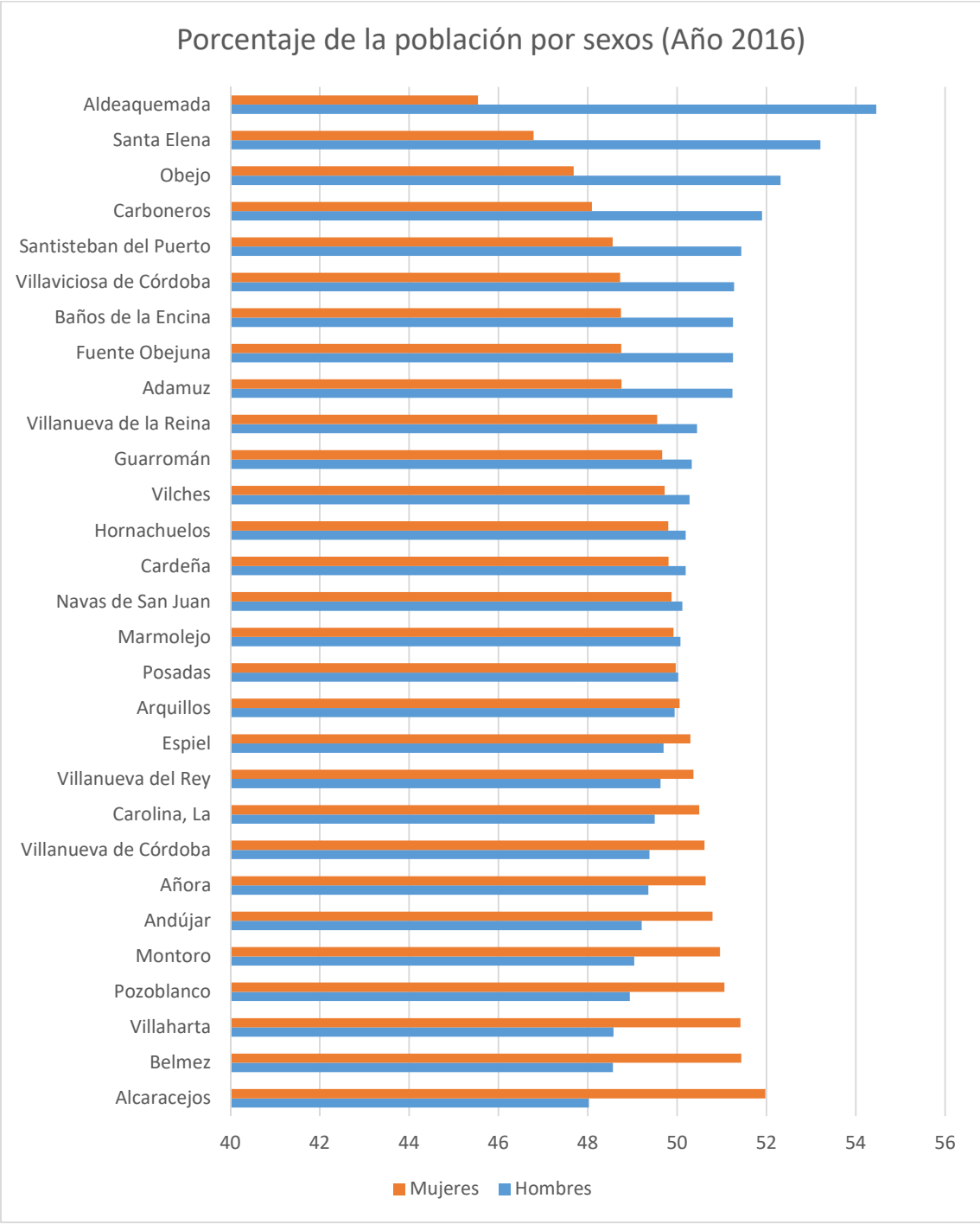

Se puede ver en esta gráfica que los pueblos más pequeños y más alejados de grandes núcleos poblacionales pueden estar sufriendo dinámicas de masculinización, es decir un desequilibrio demográfico producido por el déficit de mujeres respecto a la proporción que naturalmente debiera existir entre los dos sexos.

Al contrario los municipios de más población están recogiendo esa población de mujeres que está emigrando hacia territorios más urbanos.

2.1.3. Organización del sector agrario

Una de las formas para ver cómo se organiza el sector agrario en el área de trabajo del proyecto puede ser a través de las observación de cómo se ha divido el territorio. En un primer lugar podemos observar la comarcalización agraria establecida en 1978 por el Ministerio de Agricultura, y como se puede ver en el mapa comprende fundamental la comarca agraria de la Sierra de Córdoba y la comarca agraria de Sierra Morena en Jaén, y otra pequeña parte de la comarca cordobesa de los Pedroches y la jiennense del Condado.

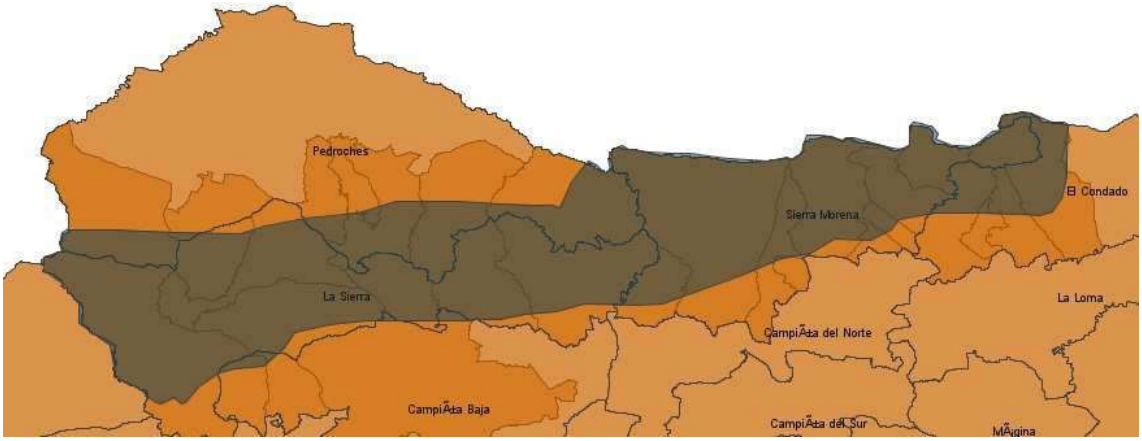

Pero a la hora de nuestro proyecto vamos a fijarnos en la distribución del territorio del proyecto en las diferentes Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs)

Las Oficinas Comarcales Agrarias ejercen las funciones de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, y en el área del proyecto encontramos las siguientes:

- OCA Valle del Guadiato.
- OCA Vega del Guadalquivir.
- OCA Los Pedroches I.
- OCA Alto Guadalquivir.
- OCA Sierra Morena-Campiña de Jaén (Andújar).
- OCA Sierra Morena-Campiña de Jaén (Linares).
- OCA El Condado.

Dentro del marco del proyecto Life Southern Wolves se han mantenido reuniones con los directores de todas las OCAs del área de trabajo para presentarles las acciones a realizar por la APMM, solicitarles información sobre ganadería extensiva y pedirles colaboración en la primera toma de contacto con ganaderos.

En estas reuniones nos trasladaron como se encuentra la situación actual de la ganadería extensiva, nos hablaron de los problemas sanitarios, de la poca disponibilidad de tierras que en algunos casos tienen los ganaderos. También se trasladó la importancia que tiene el lobo como policía sanitaria en casos como el de la tuberculosis, de la necesidad de estudiar posibles enfermedades que han podido mermar las poblaciones de lobo actuales como la posible incidencia del Aujeszky o de la importancia de la trashumancia en parte del área de trabajo.

En estas reuniones se pudo profundizar más en el conflicto lobo – ganadería, su experiencia y su contacto continuo con el sector ganadero local los hacen unos interlocutores válidos para conocer las medidas prácticas y propuestas que se consideran necesarias para mejorar las actitudes de los ganaderos hacia el lobo, como las medidas que se toman para proteger al ganado con los mastines o las mejoras de cercados, o con respecto a los ataques de lobo, se habló de no sólo hablar de daños relativos al ganado que matan, sino también a las heridas que dejan y los problemas en partos y cubriciones. También nos comentaron que no se debe olvidar que en zonas de lobo se aumenta el manejo del ganado y se aumentan los gastos, y que por lo tanto, serían necesarias ayudas para contrarrestar esto, y favorecer mejores actitudes hacia el lobo.

Para caracterizar OCAs del área de trabajo del proyecto, nos vamos a basar en los informes de caracterización agraria realizados en las 59 Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs) de Andalucía. Para así conocer la de las 7 OCAs que comprende nuestro territorio:

(http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/estudios-informes/detalle/95149.html)

- OCA Valle del Guadiato.

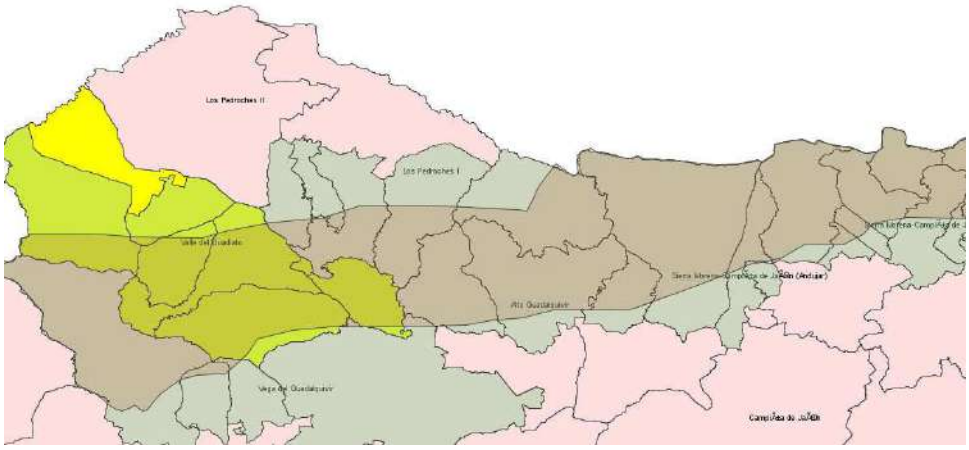

El territorio que comprende la OCA Valle del Guadiato, tiene una orientación ganadera. Los datos del censo agrario del INE (Instituto Nacional de Estadística) de 2009 indicaron que el 24,6 % del total de explotaciones son ganaderas.

El 76% del suelo de los municipios que conforman la OCA son superficies forestales y naturales y en conjunto, la comarca del "Valle del Guadiato" se puede considerar como Región "Predominantemente Rural", al residir el 63% de la población en municipios clasificados como rurales.

Explotaciones ganaderas

Con respecto a la ganadería, los datos del SIGGAN (*Base de Datos de Identificación y Registro en Andalucía, para el registro de explotaciones ganaderas, identificación de animales y control de sus movimientos*) para 2013 situaban el número de explotaciones de pequeños rumiantes (ovino – caprino) en 923 explotaciones, 715 explotaciones de porcino, 252 explotaciones de bovino, 72 explotaciones de ganado aviar y 781 explotaciones de ganado equino.

Censos ganaderos

Y con respecto al censo, los datos de la OCA en 2013 fueron los siguientes:

	Censo medio	**UGM media**
Ovinos	173.786	23.108
Porcino	45.479	12.566
Bovinos	11856	8.996
Aves	293.533	3.131
Equinos (a 31 de dic. de 2013)	3.092	2.955

Por los datos anteriores se puede observar que las explotaciones de ovinos son las más destacadas, representando el 27.3% de la cabaña de ovino de la provincia de Córdoba y el 8,4% de la cabaña de Andalucía. Además proporcionan el 11,5% a la PET agraria de la OCA

(18% de la PET ganadera), y generando apenas el 11,4% del empleo total originado por la actividad agraria en la OCA (25,8% del empleo ganadero de la OCA).

También se debe destacar el porcino en la comarca que representa el 24,7% del censo medio de porcino de la provincia, y el 2,3% del censo medio de porcino en Andalucía. Más concretamente el cerdo ibérico criado en explotaciones extensivas con 27939 cabezas y alta importancia económica.

Base Territorial

El 88,7% de las explotaciones con OTE ganadera de la OCA tiene base territorial. La superficie media de la explotación con OTE ganadera y base territorial es de 104,9 ha y el 66,6% de las explotaciones con OTE ganadera de la OCA cuentan con una superficie de más de 20 hectáreas.

La Producción Estándar Total (PET)

La Producción Estándar Total (PET) registrada de media en las explotaciones con OTE ganadera es de 79.565 € por explotación.

ADSGs

En los municipios de la OCA trabajan tres Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG):

- ADSG “Valle del Guadiato” (bovino, caprino, ovino y porcino).

- ADSG “Avícola de Andalucía” (codorniz, faisán, gallina, oca, paloma, pato, pavo, perdiz, pintada, ratites).

- ADSG “Apicultores Andaluces”.

Industrias Agroalimentarias

En el año 2013 se contabilizaron 40 instalaciones agroindustriales en el territorio de la OCA Valle del Guadiato, 15 de estas instalaciones del sector cárnico (el 12% del total provincial),

Ganadería Ecológica

Los datos de ganadería ecológica en la OCA del Guadiato para el año 2012 fueron los siguientes

	Número de explotaciones	Número de animales
Avícola	1	1200
Bovino	23	88
Equino	1	35
Porcino	1	371
Ovino-Caprino	60	25332

Datos SIPEA 2012. CAPDR

Estos datos, suponían el 23,7% de las explotaciones ganaderas ecológicas presentes en la provincia de Córdoba,

Con respecto al resto de explotaciones de la comarca, el 14,1% de las explotaciones ganaderas de la "Valle del Guadiato" están certificadas como ecológicas, porcentaje superior al de la provincia de Córdoba (10,3%) y al del conjunto de Andalucía (6,4%).

Agroindustria Ecológica

En lo referente a la agroindustria, según la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica de la CAPDR, en el año 2011, en la OCA "Valle del Guadiato" se registraron 7 agroindustrias certificadas como ecológicas, el 17,5% de las agroindustrias de la comarca.

Denominaciones de Origen Protegidas

Existen dos Denominaciones de Origen Protegidas cuya zona geográfica abarca parte de la superficie de la OCA “Valle del Guadiato”, la de aceite “Montoro Adamuz” y la de jamón de “Los Pedroches”.

Indicaciones Geográficas Protegidas

La zona cuenta con 2 IGP de Vinos de la Tierra "Villaviciosa de Córdoba" y "Córdoba".

Ayudas recibidas de la PAC

En cuanto al volumen de ayudas percibidas de la PAC por la OCA "Valle del Guadiato" correspondientes al ejercicio FEAGA 2013, el 94,1% del importe procedía del Pago Único y el importe medio por perceptor en concepto de Pago Único en la OCA fue de 5.927 €/perceptor y la ayuda media por unidad de superficie (€/ha) fue de 111 €/ha.

El 5,9% fueron Ayudas Acopladas y los principales sectores perceptores de estas ayudas fueron fundamentalmente ovino, caprino y vaca nodriza.

Los municipios de la OCA "Valle del Guadiato" recibieron en el ejercicio 2013 el 3,9% de las ayudas FEAGA asignadas a la provincia de Córdoba, lo que representa el 0,8% de las que correspondieron a Andalucía.

	Ayudas FEAGA 2013 OCA Valle del Guadiato	
	Importe en €	Perceptores
Ayudas Acopladas	736.096	199
Pago Único	11.799.894	1.991
OCM		

La OCA "Valle del Guadiato" recibió en el ejercicio 2013 el 9,2% de las ayudas FEADER asignadas a la provincia de Córdoba, lo que representa el 0,8% de las que correspondieron a Andalucía

	FEADER 2013 OCA Valle del Guadiato	
	Importe en €	Perceptores
Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.	679.703	256
Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural mediante la gestión de las tierras.	2.024.737	409
Eje 3: Mejora de la calidad de la vida de las zonas rurales y fomento diversificación de la actividad económica.	134.389	3
LEADER	250.523	12

Empleo Agrario

En la OCA, la UTA asalariada representa el 40,8% de la UTA total, siendo el 51,3% de la misma de carácter eventual.

Las explotaciones agrarias de "Valle del Guadiato" generan de media 0,80 UTA, inferior a la de la provincia de Córdoba y a la de Andalucía.

En la OCA "Valle del Guadiato" el empleo agrario procede en un 56% de la actividad agrícola y en un 44% de la ganadera. La actividad ganadera cuenta con un porcentaje de mano de obra asalariada más elevado que en la actividad agrícola. Siendo muy destacable el hecho de que el 74,9% de los asalariados agrícolas tengan carácter eventual, frente al 29,3% de los asalariados en la actividad ganadera.

La mano de obra familiar es más frecuente en la actividad agrícola que en la ganadería.

Superficie en Red Natura

La superficie incluida en la Red Natura es 117.740 ha, que representan en torno a un 47,2% de la superficie total de la comarca.

- OCA Vega del Guadalquivir.

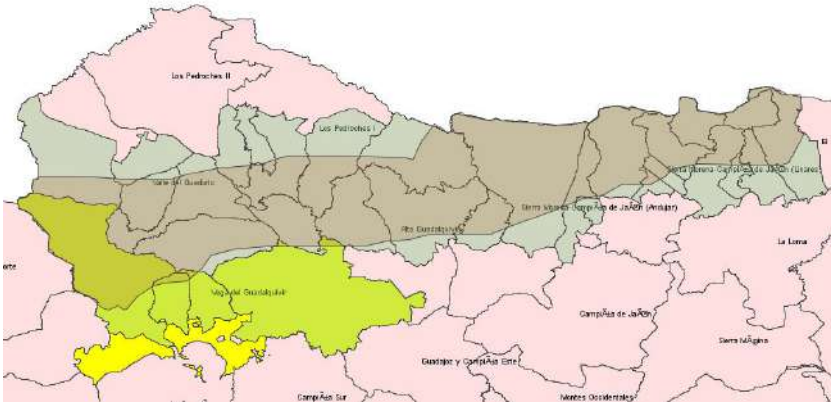

El territorio de la OCA Vega del Guadalquivir, según la OCDE, se puede considerar como región predominantemente urbana, sólo el 14% de su población reside en municipios rurales y según el IECA el 53% del suelo de los municipios que conforman esta OCA son superficies agrícolas.

Los datos del censo agrario de 2009 indicaban el predominio de las explotaciones con orientación agrícola frente a las ganaderas, ya que representan el 91.7 del total de explotaciones.

Explotaciones ganaderas:

Según datos del SIGGAN, la OCA en 2013 contaba con 273 explotaciones ganaderas que ocupaban 20836.4 ha, y generaban el 12,6% de la PET agraria y el 16,5% del empleo agrario. Las más destacadas eran las explotaciones clasificadas en la OTE "Bovinos de leche", proporcionando el 2,6% a la PET agraria de la OCA (20,9% de la PET ganadera), y generando apenas el 10,7% del empleo total originado por la actividad agraria en la OCA (64,8% del empleo ganadero de la OCA).

Censos ganaderos

Y con respecto al censo, los datos de la OCA en 2013 fueron los siguientes:

	Censo medio	**UGM media**
Ovinos	35460	4230
Porcino	7425	1039
Bovinos	14213	10959
Aves	190448	2040
Equinos (a 31 de dic 2013)	5392	5245
Caprinos	11786	1476

Según datos del SIGGAN en 2013, la cabaña bovina es la que presenta mayor relevancia en UGM medias en la OCA “Vega del Guadalquivir”, de las cuales el 59% es vacuno de carne, el 27% es vacuno de leche y el 13% es vacuno de lidia. Representando el 10% de la cabaña

bovina provincial y el 2,8% de la andaluza. La cabaña caprina de la OCA también tiene relevancia al representar el 20% de la cabaña caprina provincial y el 1,25% de la andaluza

Base Territorial

El 83,5% de las explotaciones con OTE ganadera de la OCA tiene base territorial. La superficie media de la explotación con OTE ganadera es 76,3 ha y 91,4 ha cuando únicamente se consideran las que tienen base territorial.

El 42,1% de las explotaciones con OTE ganadera de la OCA cuentan con una superficie de más de 20 hectáreas.

La Producción Estándar Total (PET)

La Producción Estándar Total (PET) registrada de media en las explotaciones con OTE ganadera es de 117.897€ por explotación.

ADSGs

En los municipios de la OCA trabajan cuatro Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG):

- ADSG “Posadas” (bovino, caprino y ovino).

- ADSG “Avícola de Andalucía” (codorniz, faisán, gallina, oca, paloma, pato, pavo, perdiz, pintada, ratites).

- ADSG “Apicultores Andaluces”.

- ADSG “Écija-Campiña” (porcino).

Industrias agroalimentarias

En la OCA "Vega del Guadalquivir" se contabilizaron en 2013 un total de 218 instalaciones agroindustriales, de ellas 21 agroindustrias son del sector cárnico, 7 del sector lácteo, 6 instalaciones de piensos y 4 instalaciones de huevos.

En el término municipal de Córdoba se encuentran el Laboratorio Agroalimentario de Córdoba y el Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Córdoba.

Ganadería Ecológica

Los datos de ganadería ecológica en la OCA para el año 2012 fueron los siguientes:

	Número de explotaciones	Número de animales
Avícola	1	500
Bovino	8	457
Equino		
Porcino		
Ovino-Caprino		

Datos SIPEA 2012. CAPDR

En el territorio radican el 2,5% de las explotaciones ganaderas ecológicas presentes en la provincia de Córdoba, y el 0,7% de las contabilizadas en Andalucía. El 3,3% de las explotaciones ganaderas de la "Vega del Guadalquivir" están certificadas como ecológicas, porcentaje inferior al de la provincia de Córdoba (10,3%) y al del conjunto de Andalucía (6,4%).

Agroindustria Ecológica

En lo referente a la agroindustria, según la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica de la CAPDR, en el año 2011, en la OCA "Vega del Guadalquivir" se registraron 34 agroindustrias certificadas como ecológicas, el 15,6% de las agroindustrias de la comarca.

Denominaciones de Origen Protegidas

Existen dos Denominaciones de Origen Protegidas cuya zona geográfica abarca parte de la superficie de la OCA “Vega del Guadalquivir”. Una de aceite “Montoro Adamuz” y otra de jamón “Los Pedroches”.

Marcas de Garantía

La zona geográfica que comprende la Marca de Garantía Naranja del Valle del Guadalquivir, es el valle del Guadalquivir desde el municipio de Córdoba capital hasta el municipio de Sevilla capital.

Ayudas recibidas de la PAC

En cuanto al volumen de ayudas percibidas de la PAC por la OCA "Vega del Guadalquivir" correspondientes al ejercicio FEAGA 2013, el 90,7% del importe procedía del Pago Único y el importe medio por perceptor en concepto de Pago Único en la OCA fue de 14.245 €/perceptor. La ayuda media por unidad de superficie (€/ha) fue de 601 €/ha.

El 0,9% fueron importes procedentes de la OCM, cifra inferior a la provincial (1,4%) y a la andaluza (5,4%); finalmente, el 8,4% del total de ayudas FEAGA 2013 fueron Ayudas Acopladas, volumen algo superior al de la provincia cordobesa (6,4%) y al andaluz (8,0%).

Los municipios circunscritos a la OCA "Vega del Guadalquivir" han recibido en el ejercicio 2013 el 35,6% de las ayudas FEAGA asignadas a la provincia de Córdoba, el 7,2% de las que correspondieron a Andalucía.

Los principales sectores perceptores de Ayudas Acopladas fueron fundamentalmente algodón, remolacha, leche, ovino / caprino y vacas nodrizas. Los pagos recibidos por OCM procedieron de los frutales

	Importe en €	Perceptores
Ayudas Acopladas	9.648.671	600
Pago Único	104.020.477	7.302
OCM	1.015.069	11
	679.703	256

En cuanto al FEADER, La OCA "Vega del Guadalquivir" recibió en el ejercicio 2013 el 26,2% de las ayudas FEADER asignadas a la provincia de Córdoba, lo que representó el 2,3% de las que correspondieron a Andalucía

	Importe en €	Perceptores
Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.	3.177.738	304
Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural mediante la gestión de las tierras.	5.259.142	526
Eje 3: Mejora de la calidad de la vida de las zonas rurales y fomento diversificación de la actividad económica.	10.282	1
LEADER	379.015	5

Empleo Agrario

En la OCA, la UTA asalariada representa el 80,5% de la UTA total, siendo el 53,7% de la misma de carácter eventual.

En la OCA "Vega del Guadalquivir" el empleo agrario procede casi en su totalidad de la actividad agrícola, que cuenta con un porcentaje de mano de obra asalariada ligeramente inferior al de la actividad ganadera. Además, el 63,1% de los asalariados agrícolas tienen carácter eventual, frente al 8,0% de los asalariados en la actividad ganadera. Sin embargo, la mano de obra familiar tiene una importancia similar en la actividad ganadera que en la agrícola.

La OTE Bovinos de leche aporta el 64,8% del empleo total ganadero de la OCA "Vega del Guadalquivir", seguido de los bovinos de carne y cría de bovinos, con el 6,4% de empleo total originado por la actividad ganadera.

De las OTE ganaderas que proporcionan más jornales en "Vega del Guadalquivir", el bovino de leche es el que tiene una mayor proporción de mano de obra asalariada. El caprino es la OTE en la que la mano de obra familiar participa en mayor media.

Superficie en Red Natura

La superficie incluida en la Red Natura de la OCA "Vega del Guadalquivir" es de a 110.410 ha, que representan en torno a un 37,5% de la superficie total de la comarca.

- OCA Alto Guadalquivir.

El territorio de la OCA puede considerarse como Región "Predominantemente Rural", al residir el 83% de la población en municipios clasificados como rurales; y con respecto al uso del suelo, el 53% del suelo de los municipios son superficies agrícolas.

La orientación agraria de la comarca es agrícola, debido a que sólo el 2,6% de las explotaciones son de OTE ganadera y representan el 7,6% de la superficie. En referencia a los pueblos de "Sierra", que son los que más nos interesa para nuestro estudio, tenemos que la ganadería es algo más importante que en los pueblos de "Vega" suponiendo las explotaciones con OTE ganadera el 3,8% del total y representando el 12 % de la superficie total de las explotaciones, el 5% de la UTA total y el 9% del PET.

Explotaciones ganaderas

El censo agrario de 2009 recogió la existencia de 102 explotaciones ganaderas que ocupaban una superficie de 5824,7 ha que representan el 6,2% de la PET agraria de la OCA y el 3,4% del empleo agrario de la misma.

Las explotaciones clasificadas en la OTE "Pollos de engorde" son las más destacadas, proporcionando el 1,6% a la PET agraria de la OCA (25,4% de la PET ganadera), y generando apenas el 0,05% del empleo total originado por la actividad agraria en la OCA (1,4% del empleo ganadero de la OCA).

Censos ganaderos

Y con respecto al censo, los datos de la OCA en 2013 fueron los siguientes:

	Censo medio	**UGM media**
Ovinos	4257	488
Porcino	4892	1262
Bovinos	3784	2775
Aves	31498	313
Equinos (a 31 de dic 2013)	2344	2251
Caprinos	1503	144

Según datos de SIGGAN 2013, la cabaña bovina (el 88% es vacuno de carne) es la que presenta mayor relevancia en UGM medias en la OCA “Alto Guadalquivir” con 2.775 UGM que representan el 2,6% de la cabaña bovina provincial y el 0,7% de la andaluza.

Base Territorial

El 84,3% de las explotaciones con OTE ganadera de la OCA tiene base territorial. En la OCA "Alto Guadalquivir", la superficie media de dichas explotaciones es 67,7 ha, superficie inferior a la de la explotación media andaluza con OTE ganadera (71,9 ha) y muy superior a las 19,2 ha de media de la explotación agraria en la misma comarca. El 55,8% de las explotaciones con OTE ganadera de la OCA cuenta con una superficie de más de 20 hectáreas, porcentaje superior al andaluz (46,3%).

La Producción Estándar Total (PET)

La PET registrada de media en las explotaciones con OTE ganadera es de 57.607 € por explotación y la PET por Unidad Ganadera (UG) registrada de media en las explotaciones con OTE ganadera es de 925 €/UG.

ADSGs

En los municipios de la OCA trabajan tres Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG):

- ADSG “Alto Guadalquivir” (bovino, caprino, ovino y porcino).

- ADSG “Avícola de Andalucía” (codorniz, faisán, gallina, oca, paloma, pato, pavo, perdiz, pintada, ratites).

- ADSG “Apicultores Andaluces”.

Industrias agroalimentarias

En la OCA "Alto Guadalquivir" se contabilizaron en 2013 un total de 76 instalaciones agroindustriales, que representaron el 8,2% de las registradas en la provincia de Córdoba y el 1,5% de las inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

El sector del aceite, con 43 instalaciones es el que cuenta con un mayor número de agroindustrias.

Ganadería Ecológica

Los datos de ganadería ecológica ofrecidos en el SIPEA para 2012 fueron los siguientes:

	Número de explotaciones	Número de animales
Avícola		
Bovino		
Equino		
Porcino		
Ovino-Caprino	2	256

Datos SIPEA 2012. CAPDR

Agroindustria Ecológica

En lo referente a la agroindustria, según la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica de la CAPDR, en el año 2011, en la OCA "Alto Guadalquivir" se registraron 13 agroindustrias certificadas como ecológicas, el 17,1% de las agroindustrias de la comarca. Destacan sobre los demás sectores el de manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos y preparados alimenticios.

Denominaciones de Origen Protegidas

Existen dos Denominaciones de Origen Protegidas cuya zona geográfica abarca parte de la superficie de la OCA “Alto Guadalquivir”. La más relevante para la comarca es la de “Aceite de Montoro Adamuz” y en las zonas con cota superior a 300 m de los municipios de Adamuz y Montoro está la DOP “Los Pedroches” de Jamón.

Ayudas recibidas de la PAC

En cuanto al volumen de ayudas percibidas de la PAC por la OCA "Alto Guadalquivir" correspondientes al ejercicio FEAGA 2013, el 97,6% del importe procedía del Pago Único.

El importe medio por perceptor en concepto de Pago Único en la OCA fue de 5.727€/perceptor y la ayuda media por unidad de superficie (€/ha) fue de 303 €/ha.

El 0,6% de las ayudas FEAGA 2013 recibidas en la OCA fueron en pagos procedentes de la OCM. El 1,8% del total de ayudas FEAGA 2013 asignada a "Alto Guadalquivir" fueron Ayudas Acopladas.

Los principales sectores perceptores de Ayudas Acopladas fueron fundamentalmente ovino caprino y vaca nodriza.

	Importe en €	Perceptores
Ayudas Acopladas	426.825	55
Pago Único	23.115.818	4.036
OCM	152.323	4

La OCA "Alto Guadalquivir" recibió en el ejercicio 2013 el 4,1% de las ayudas FEADER asignadas a la provincia de Córdoba y el 0,4% de las que correspondieron a Andalucía.

	Importe en €	Perceptores
Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.	676.424	164
Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural mediante la gestión de las tierras.	459.856	81
Eje 3: Mejora de la calidad de la vida de las zonas rurales y fomento diversificación de la actividad económica.		
LEADER	243.597	6

Empleo Agrario

En la OCA, la UTA asalariada representa el 60,7% de la UTA total, siendo el 75,8% de la misma de carácter eventual. Las explotaciones agrarias de "Alto Guadalquivir" generan de media 0,95 UTA,

La OCA "Alto Guadalquivir" aporta el 8,7% de la PET de la provincia de Córdoba, representando el 1,2% de la PET total obtenida por la actividad agraria en Andalucía.

En la OCA "Alto Guadalquivir" el empleo agrario procede casi en su totalidad de la actividad agrícola, contando con un porcentaje de mano de obra asalariada más elevado que en la actividad ganadera, además, es destacable el hecho de que el 77,6% de los asalariados agrícolas tengan carácter eventual, frente al 25,4% de los asalariados eventuales en la actividad ganadera. Sin embargo, la mano de obra familiar tiene aproximadamente el mismo peso en la ganadería que en la agricultura.

La OTE bovinos de carne y cría de bovinos aporta el 22,8% del empleo total ganadero de la OCA "Alto Guadalquivir", seguido de los granívoros y herbívoros no lecheros, con el 21,7% de empleo total originado por la actividad ganadera.

De las OTE ganaderas que proporcionan más jornales en "Alto Guadalquivir", los cultivos leñosos y herbívoros y los granívoros y herbívoros no lecheros son los que tienen una mayor proporción de mano de obra asalariada. Los herbívoros diversos es la OTE en la que la mano de obra familiar participa en mayor medida.

Superficie en Red Natura

La superficie incluida en la Red Natura de la OCA "Alto Guadalquivir" se eleva a 65.048 ha.

- OCA Pedroches I.

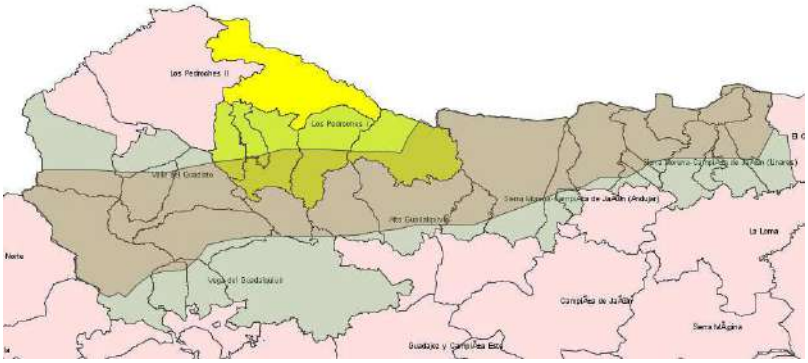

El suelo del territorio que forma esta OCA lo ocupan principalmente superficies forestales y naturales (82%), y nos encontramos en un territorio que se puede considerar como región "Predominantemente Rural" con el 100% de la población residiendo en municipios rurales y cuya orientación agraria es predominantemente ganadera.

Explotaciones ganaderas

Las explotaciones con orientación ganadera recogidas en el censo de 2009 fueron 1.714, que suponían el 56,8% del total de explotaciones, ocupando 97.097,80 ha que suponen el 77,3% de la superficie dedicada a explotaciones.

Las explotaciones clasificadas en las OTE ganaderas aportan el 83,1% de la PET agraria de la OCA y el 71% del empleo agrario de la misma.

Las explotaciones clasificadas en la OTE "Bovinos de leche" son las más destacadas, proporcionando el 30,8% a la PET agraria de la OCA (37,1% de la PET ganadera), y generando apenas el 15,1% del empleo total originado por la actividad agraria en la OCA (21,2% del empleo ganadero de la OCA).

Censo ganadero

Los datos ganaderos ofrecidos por el SIGGAN en el año 2013 fueron los siguientes:

	Censo medio	**UGM media**
Ovinos	242.032	29.673
Porcino	85.044	25.019
Bovinos	91.521	67.503
Aves	331.120	3.308
Equinos (a 31 de dic 2013)	4.432	4.249
Caprinos	8.316	975

Según datos de SIGGAN en el año 2013, la cabaña bovina (el 53% es vacuno de carne, 41% es vacuno de leche y 1% es vacuno de lidia) es la que presenta mayor relevancia en UGM

medias en la OCA “Los Pedroches I” que representan el 63,6% de la cabaña bovina provincial y el 17,3% de la andaluza.

Las cabañas ovina y porcina de la OCA también tienen relevancia, al representar el 35% y el 56%, respectivamente de la cabaña ovina y porcina (en UGM media) provincial y el 10,7% y el 9,2% respectivamente de las andaluzas.

El porcino tiene relevancia en la OCA, predominando el cerdo ibérico criado en explotaciones extensivas con un número de cabezas en 2013 de 82573 cabezas (UGM de 24830).

Base Territorial

El 90,0% de las explotaciones con OTE ganadera de la OCA tiene base territorial. En la OCA "Los Pedroches I", la superficie media de la explotación con OTE ganadera y base territorial es de 62,9 ha. y el 59,4% de las explotaciones con OTE ganadera de la OCA cuentan con una superficie de más de 20 hectáreas.

La Producción Estándar Total (PET)

La Producción Estándar Total (PET) registrada de media en las explotaciones con OTE ganadera es de 79.291€ por explotación, valor un 11,2% menor al obtenido por la media de las explotaciones con OTE ganadera andaluzas. La Producción Estándar Total (PET) por Unidad Ganadera (UG) registrada de media en las explotaciones con OTE ganadera es de 1.111 €/UG.

ADSGs

En los municipios de la OCA trabajan:

- ADSG “Pedroches I”.

- ADSG “Avícola de Andalucía” (codorniz, faisán, gallina, oca, paloma, pato, pavo, perdiz, pintada, ratites).

- ADSG “Apicultores Andaluces”.

Industrias agroalimentarias

En la OCA "Los Pedroches I" se contabilizan un total de 49 instalaciones agroindustriales, el sector de los cárnicos, con 32 instalaciones (el 27% del total provincial), es el que cuenta con un mayor número de agroindustrias. La forma jurídica más frecuente en la agroindustria de la OCA "Los Pedroches I" es la Sociedad Limitada (64,6%), seguida de las Cooperativas o SAT, formas jurídicas que adquieren el 18,8% de las instalaciones agroindustriales de la comarca.

Ganadería Ecológica

En la OCA "Los Pedroches I" radicaban en 2012 el 56,7% de las explotaciones ganaderas ecológicas presentes en la provincia de Córdoba, y el 16,7% de las contabilizadas en Andalucía.

El 12,0% de las explotaciones ganaderas de la "Los Pedroches I" está certificadas como ecológicas, porcentaje superior al de la provincia de Córdoba (10,3%) y al del conjunto de Andalucía (6,4%).

	Número de explotaciones	Número de animales
Avícola	73	1950
Bovino	4	0
Equino	3	23
Porcino		
Ovino-Caprino	126	19706

Datos SIPEA 2012. CAPDR

Agroindustria Ecológica

En lo referente a la agroindustria, según la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica de la CAPDR, en el año 2011, en la OCA "Los Pedroches I" se registraron 8 agroindustrias certificadas como ecológicas, el 16,3% de las agroindustrias de la comarca, una agroindustria de huevos, una de piensos, otra de embutidos y salazones cárnicos y una clasificada en el tipo "mataderos, salas de despiece y carnes frescas".

Denominaciones de Origen Protegidas

Existe una Denominación de Origen Protegida cuya zona geográfica abarca parte de la superficie de la OCA “Los Pedroches I”, la DO de jamón “Los Pedroches”.

Indicaciones Geográficas Protegidas

Se cuenta con una IGP de Vinos de la Tierra denominada Vino de la Tierra "Córdoba".

Ayudas recibidas de la PAC

En cuanto al volumen de ayudas percibidas de la PAC por la OCA "Los Pedroches I" correspondientes al ejercicio FEAGA 2013, el 77,2% del importe procedía del Pago Único. El importe medio por perceptor en concepto de Pago Único en la OCA fue de 7.940 €/perceptor. La ayuda media por unidad de superficie (€/ha) fue de 165 €/ha.

El 0,1% de las ayudas recibidas en la OCA fueron en pagos procedentes de la OCM, y el 22,8% fueron Ayudas Acopladas.

Los municipios circunscritos a la OCA "Los Pedroches I" han recibido en el ejercicio 2013 el 8,3% de las ayudas FEAGA asignadas a la provincia de Córdoba, o que supuso el 1,7% de las que correspondieron a Andalucía.

Los principales sectores perceptores de Ayudas Acopladas fueron, fundamentalmente, leche, ovino / caprino y vacas nodrizas.

	Importe en €	Perceptores
Ayudas Acopladas	6.122.456	1.031
Pago Único	20.754.999	2.614
OCM	23.400	1

La OCA "Los Pedroches I" ha recibido en el ejercicio 2013 el 24,6% de las ayudas FEADER asignadas a la provincia de Córdoba, lo que supuso el 2,2% de las que correspondieron a Andalucía.

	Importe en €	Perceptores
Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.	2.651.279	567
Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural mediante la gestión de las tierras.	5.562.725	878
Eje 3: Mejora de la calidad de la vida de las zonas rurales y fomento diversificación de la actividad económica.		
LEADER	92.785	3

Empleo Agrario

En la OCA, la UTA asalariada representa el 44,9% de la UTA total, siendo el 29,8% de la misma de carácter eventual. Las explotaciones agrarias de "Los Pedroches I" generan de media 1,04 UTA.

La OCA "Los Pedroches I" aporta el 15,1% de la PET de la provincia de Córdoba, representando el 2,1% de la PET total obtenida por la actividad agraria en Andalucía.

En la OCA "Los Pedroches I" el empleo agrario procede casi en su totalidad de la actividad ganadera. Esta actividad cuenta con un porcentaje de mano de obra asalariada más elevado que en la actividad agrícola. Es destacable, sin embargo, el hecho de que el 71% de los asalariados agrícolas tengan carácter eventual, frente al 17% de los asalariados eventuales en la actividad ganadera. Además, la mano de obra familiar es más frecuente en la actividad agrícola que en la ganadería.

La OTE bovinos de leche aporta el 21,2% del empleo total ganadero de la OCA "Los Pedroches I", seguido de los ovinos, con el 18,0% de empleo total originado por la actividad ganadera.

De las OTE ganaderas que proporcionan más jornales en "Los Pedroches I", el bovino de leche es el que tiene una mayor proporción de mano de obra asalariada. Los ovinos es la OTE en la que la mano de obra familiar participa en mayor medida.

Superficie en Red Natura

La superficie incluida en la Red Natura de la OCA "Los Pedroches I" se eleva a 48.370 ha.

- OCA Sierra Morena – Campiña de Jaén (Andújar)

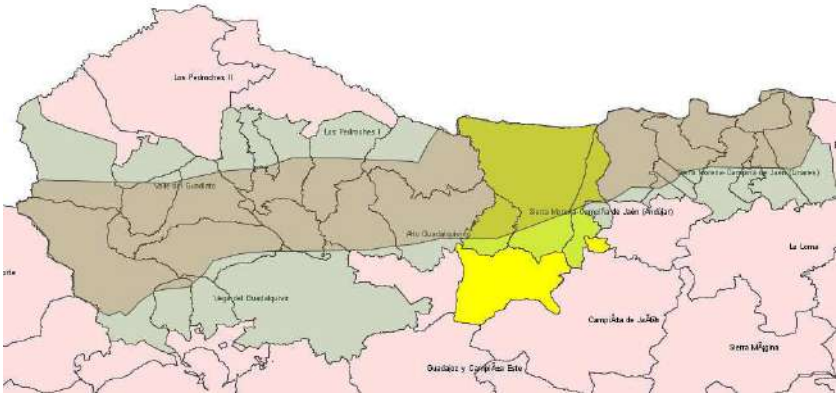

Atendiendo a la metodología propuesta por la OCDE el conjunto del territorio de la OCA de la comarca de la "Sierra Morena – Campiña de Jaén (Andújar)" es "Predominantemente Rural" y el 100 % de su población reside en municipios rurales.

Con respecto al uso del suelo el 43% es superficie agrícola y el 53% son superficies forestales y naturales.

La orientación agraria de la comarca es agrícola, con un 97,8% de explotaciones con OTE agrícola, principalmente olivar.

Explotaciones ganaderas

Las explotaciones con orientación ganadera recogidas en el censo de 2009 fueron 129, ocupando 12097.2 ha, que suponen el 13,1% de la superficie, con una UTA del 3,1% y una PET de 8.8%.

Las explotaciones con OTE "bovinos de carne y cría de bovinos" son las más destacadas en lo que a aportación económica se refiere, seguidas de las explotaciones con OTE "bovinos de leche".

En cuanto a la generación de empleo, la OTE que proporciona más jornales es la de "bovinos de carne y cría de bovinos", seguido también por las explotaciones de "bovinos de leche",

Censo ganadero

Los datos ganaderos ofrecidos por el SIGGAN en el año 2013 fueron los siguientes:

	Censo medio	UGM media
Ovinos	118342	1457
Porcino	10816	1815
Bovinos	5158	4044
Aves	70915	917
Equinos (a 31 de dic 2013)	3752	3647
Caprinos	1323	135

Según el SIGGAN en 2013, es la cabaña bovina la que presenta mayor relevancia en cuanto a UGM medias, con el 15,4% del censo medio de bovino de la provincia de Jaén. El 45% del bovino de la OCA es de lidia, el 34% es vacuno de carne y el vacuno de leche representa el 16% del censo bovino

La cabaña equina de la OCA representa el 25,9% de la censada de media en la provincia de Jaén.

El porcino de la zona supone el 7,1% del censo porcino medio de la provincia de Jaén, y el 0,6% del andaluz. Ocupando el porcino ibérico el 18% del censo

Base Territorial

El 74,4% de las explotaciones ganaderas tiene base territorial, con una superficie media de 126,1 ha. Contando el 37,5% de las explotaciones más de 20 ha., el 26% más de 100 ha y el 46.9 tienen una superficie de hasta 5 hectáreas.

La Producción Estándar Total (PET)

La Producción Estándar Total (PET) registrada de media en las explotaciones con OTE ganadera es de 89275 € por explotación y la PET por Unidad Ganaderas es de 1059 €/UG

ADSGs

En los municipios de la OCA trabajan 5 Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG):

- ADSG Bovino de Jaén.

- ADSG Comarca de Andújar de caprino y ovino.

- ADSG Avícola de Andalucía (codorniz, faisán, gallina, oca, paloma, pato, pavo, perdiz, pintada, ratites).

- ADSG Apicultores Andaluces.

- ADSG de ganado porcino Sierra de Andújar.

Industrias agroalimentarias

En la OCA " Sierra Morena – Campiña de Jaén (Andújar)" se contabilizaron en2013 un total de 85 instalaciones agroindustriales, el sector de los embutidos cuenta con 4 instalaciones, hay 3 industrias cárnicas y 3 mataderos

Ganadería Ecológica

En la OCA " "Sierra Morena – Campiña de Jaén (Andújar)" en el año 2013 el 1,6% de las explotaciones estaban certificadas como ecológicas, que suponían el 3,7% de las explotaciones ganaderas ecológicas presentes en la provincia de Jaén, y sólo el 0,2% de las contabilizadas en Andalucía.

	Número de explotaciones	Número de animales
Avícola		
Bovino	2	34
Equino		
Porcino		
Ovino-Caprino		

Datos SIPEA 2012. CAPDR

Indicaciones Geográficas Protegidas

Se cuenta con una IGP de Vinos de la Tierra "Bailén" enmarcado en el municipio de Villanueva de la Reina.

Ayudas recibidas de la PAC

En cuanto al volumen de ayudas percibidas de la PAC por la OCA "Sierra Morena – Campiña de Jaén (Andújar)" correspondientes al ejercicio FEAGA 2013, el 91.7% del importe procedía del Pago Único. El importe medio por perceptor en concepto de Pago Único en la OCA fue de 4656 €/perceptor. La ayuda media por unidad de superficie (€/ha) fue de 458 €/ha.

El 6.5% de las ayudas FEAGA 2013 fueron en concepto de ayudas acopladas y 8,0%) y en torno al 1,8% del total de ayudas FEAGA 2013 asignadas procedían de ayudas OCM.

Los principales sectores perceptores de ayudas acopladas fueron para el algodón y el vacuno de leche y de carne

	Importe en €	Perceptores
Ayudas Acopladas	3001220	647
Pago Único	42445512	9117
OCM	846887	5

Los municipios de la OCA recibieron en el ejercicio 2013 el 7.5% de las ayudas FEADER asignadas a la provincia de Jaén, lo que supuso el 0,8% de las que correspondieron a Andalucía.

	Importe en €	Perceptores
Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.	1630729	100
Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural mediante la gestión de las tierras.	1289723	494
Eje 3: Mejora de la calidad de la vida de las zonas rurales y fomento diversificación de la actividad económica.	13700	1
LEADER	8142	1

Empleo Agrario

En la OCA, la UTA asalariada representa el 56.6% de la UTA total, siendo el 81.7% de la misma de carácter eventual. Las explotaciones agrarias generan de media 0,78 UTA.

La OCA "Sierra Morena – Campiña de Jaén (Andújar)" aporta el 12,2% de la PET de la provincia de Jaén y el 96.9% del empleo agrario procede de la actividad agrícola.

Las explotaciones con OTE "bovinos de carne y cría de bovinos" proporcionan el 23,5% del empleo total ganadero de la OCA.

Las explotaciones en las que la mano de obra asalariada es más destacada respecto a la mano de obra total demandada son las de OTE "bovinos de leche", con el 85,9% de las UTA, seguidas por las explotaciones de la OTE "bovinos de carne y cría de bovinos", con el 74,2%.

La mano de obra familiar es muy relevante en las explotaciones con OTE "ovinos", con el 80,8% de las UTA generadas por la explotaciones clasificadas en esta OTE.

Superficie en Red Natura

La superficie incluida en Red Natura 2000 de esta OCA abarca 94959 ha y supone el 50% de la superficie total de la comarca.

- OCA Sierra Morena – Campiña de Jaén (Linares).

Los municipios de la OCA "Sierra Morena - Campiña de Jaén (Linares)" presentan el 33% del suelo como superficies agrícolas y un 62% del territorio como superficies forestales y naturales. Según la OCDE nos encontramos con una región "Intermedia", al residir el 31% de su población en municipios catalogados como rurales.

La orientación principal de las explotaciones es agraria, ya que las explotaciones con orientación ganadera suponen sólo el 4,3% del total. Aunque existen municipios donde la ganadería tiene importancia económicamente hablando, como ocurre en Santa Elena, Vilches, Baños de la Encina, La Carolina o en Arquillos.

Explotaciones ganaderas

El censo agrario de 2009 indicó la existencia de 202 explotaciones, que ocupaban 23063,2 ha, con una UTA total de OTE ganadera de 413 y una PET de 34,53 millones de €.

Las explotaciones clasificadas con las OTE "porcino de cría y engorde", "porcino de cría" y "porcino de engorde" participan en la PET agraria de la comarca con el 15,3% (51,1% de la PET ganadera), proporcionando el 3,4% del empleo total agrario de la OCA (32,5% del empleo ganadero de la OCA).

Se aprecia como las explotaciones con OTE "bovinos de carne y cría de bovinos" son también muy destacadas en lo que a aportación económica se refiere (6,1% de la PET agraria total y 20,6% de la PET ganadera de la OCA), aportando el 24,8% del empleo total ganadero.

Censos ganaderos

El censo ganadero de 2013 sacó estos resultados:

	Censo medio	UGM media
Ovinos	45.612	5.894
Porcino	82.538	8.101
Bovinos	16.013	12.433
Aves	110.756	1.706
Equinos (a 31 de dic 2013)	2.116	2.048
Caprinos	3.086	366

Según información de SIGGAN 2013, en la OCA “Sierra Morena - Campiña de Jaén (Linares)” la cabaña bovina es la que presenta mayor relevancia en cuanto a UGM medias, representando el 47,9% del censo medio bovino de la provincia de Jaén y el 3,1% de la cabaña bovina andaluza. Siendo el 52% del vacuno criado para lidia y el 51% vacuno de carne.

La cabaña porcina de la OCA representó el 54,0% de la censada de media en la provincia de Jaén y la cabaña ovina de la OCA representó al 20,6% de Jaén

Algo a destacar en este punto es la vocación trashumante de algunas cabañas ganaderas de la comarca, actividad muy destacada en el territorio tanto por su importancia medioambiental como por su función fijadora de población al medio. Para el caso del ovino la OCA contaba en 2013 entre 25000 y 28.000 cabezas reproductoras estantes y 24000 y 26.000 trashumantes. También tiene lugar trashumancia de vacunos, movilizando alrededor de 1.500 cabezas. Los movimientos de ambas especies tienen su origen-destino mayoritariamente en la Sierra de Segura (Jaén) y en la Sierra de Albarracín (Teruel).

El porcino tiene importancia en la comarca, siendo las explotaciones mayormente intensivas.

Base Territorial

El 76,2% de las explotaciones con OTE ganadera de la OCA tiene base territorial. En la OCA "Sierra Morena - Campiña de Jaén (Linares)”, la superficie media de la explotación con OTE ganadera y base territorial es de 149,8 ha. El 65,6% de las explotaciones con OTE ganadera y base territorial de la OCA "Sierra Morena - Campiña de Jaén (Linares)" cuenta con una superficie de más de 20 hectáreas, porcentaje superior al jiennense (41,3%) y al andaluz (46,3%).

El 17,5% de las explotaciones tienen una superficie de hasta 5 ha y el 37,7% de estas explotaciones tienen una superficie mayor de 100 hectáreas.

La Producción Estándar Total (PET)

La PET por Unidad Ganadera (UG) registrada de media en las explotaciones con OTE ganadera de la OCA "Sierra Morena - Campiña de Jaén (Linares)" es de 965 €/UG.

La PET por explotación registrada de media en las explotaciones con OTE ganadera de la OCA "Sierra Morena - Campiña de Jaén (Linares)" es de 170.963 €/explotación, valor un 73,0% más elevado al obtenido por la media de las explotaciones con OTE ganadera en la provincia de Jaén (98.800 €/explotación) y un 91,5% por encima al de las andaluzas (89.275 €/explotación)

Las explotaciones ganaderas que destacan económicamente en Vilches, son las de OTE "porcino de cría y engorde", las de OTE "porcino de cría" y las de OTE "porcino de engorde"; aunque también se tienen censadas explotaciones con OTE "pollos de engorde" con un importante aporte económico en el municipio.

En la OCA se cuenta también con un número significativo de explotaciones catalogadas en la OTE "bovinos de carne y cría de bovinos", presentes en Baños de la Encina, Santa Elena, La Carolina y Carboneros.

ADSGs

En los municipios que componen la OCA "Sierra Morena - Campiña de Jaén (Linares)" actúan seis Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG):

- ADSG de la Zona Oriental de Sierra Morena y Campiña.

- Bovino de Jaén.

- Bovino de leche ASAJA Jaén

- ADSG de Apicultores Andaluces, la ADSG Avícola de Andalucía (codorniz, faisán, gallina, oca, paloma, pato, pavo, perdiz, pintada, ratites).

-ADSG de Ganado Porcino de Vilches.

Industrias agroalimentarias

En la OCA "Sierra Morena - Campiña de Jaén (Linares)" se contabilizaron a 2013 un total de 75 instalaciones agroindustriales. Las industrias del sector cárnico eran 5, 5 instalaciones de almacén y 3 instalaciones de embutidos.

La forma jurídica más frecuente en la agroindustria de la OCA es la Sociedad Limitada (46,7%), seguida de la Cooperativa (28,0%), entre las agroindustrias constituidas bajo la forma jurídica de Cooperativa destacan el sector del aceite de oliva (90%), seguidas de las del sector lácteo (5%) y las de vinos, vinagres y brandys (5%).

Ganadería Ecológica

Los datos del SIPEA en 2012 arrojaron los siguientes datos para la OCA:

	Número de explotaciones	Número de animales
Avícola		
Bovino	2	106
Equino		
Porcino		
Ovino-Caprino	9	2994

Datos SIPEA 2012. CAPDR

El 5,4% de las explotaciones ganaderas de la OCA "Sierra Morena – Campiña de Jaén (Linares)" están certificadas como ecológicas, porcentaje superior al de la provincia de Jaén (4,3%) e inferior al del conjunto de Andalucía (6,4%).

Agroindustria Ecológica

En el año 2011 se registró una única agroindustria certificada como ecológica, clasificada como "almazaras y/o envasadoras de aceite".

Indicaciones Geográficas Protegidas

En el año 2013 la IGP Cordero Segureño fue inscrita en el registro europeo de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas y aquí se encuentran enmarcados los municipios de Aldeaquemada, Arquillos, La Carolina, Santa Elena y Vilches.

Ayudas recibidas de la PAC

En cuanto al volumen de ayudas PAC percibidas por la OCA "Sierra Morena - Campiña de Jaén (Linares)" correspondientes al ejercicio FEAGA 2013, el 94,1% del importe procedía del Pago Único. El importe medio por perceptor en concepto de Pago Único en la OCA fue de 3.985 €/perceptor. La ayuda media por unidad de superficie (€/ha) fue de 307 €/ha.

El 5,8% de las ayudas FEAGA 2013 recibidas en la OCA fueron en concepto de ayudas acopladas y el 0,1% procedían de ayudas OCM.

La OCA "Sierra Morena - Campiña de Jaén (Linares)" ha recibido en el ejercicio 2013 el 7,6% de las ayudas FEAGA asignadas a la provincia de Jaén, lo que supone el 1,8% del total de las que correspondieron a Andalucía.

Las ayudas acopladas recibidas tuvieron origen en el vacuno de carne fundamentalmente.

	Importe en €	Perceptores
Ayudas Acopladas	1.646.110	235
Pago Único	26.586.364	6.672
OCM	20.062	1

Los municipios circunscritos a la OCA recibieron en el ejercicio 2013 el 7,6% de las ayudas FEADER asignadas a la provincia de Jaén, y supusieron apenas el 0,8% de las que correspondieron a Andalucía.

	Importe en €	Perceptores
Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.	1.446.713	93
Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural mediante la gestión de las tierras.	1.435.963	366
Eje 3: Mejora de la calidad de la vida de las zonas rurales y fomento diversificación de la actividad económica.	0	0
LEADER	112.282	2

Empleo Agrario

La explotaciones agrarias de la OCA "Sierra Morena - Campiña de Jaén (Linares)" generan de media 0,84 UTA, cifra superior a la de la provincia de Jaén (0,72 UTA/explotación) e inferior a la de la andaluza (1,06 UTA/explotación)

Las explotaciones con OTE "bovinos de carne y cría de bovinos" y las de OTE "porcino de cría y engorde", proporcionan respectivamente, el 24,8% del empleo total ganadero de la OCA, lo que supone el 2,6% del empleo total agrario de la comarca.

La mano de obra familiar es muy relevante en las explotaciones con OTE "ovinos" con el 81,1% de las UTA generadas por la explotaciones clasificadas en estas OTE.

Las explotaciones de OTE "porcino de cría y engorde" emplean una fracción muy importante de mano de obra asalariada, 95,0%, siendo el 15,7% de ésta, mano de obra asalariada eventual.

Superficie en Red Natura

La superficie incluida en la Red Natura de la OCA "Sierra Morena - Campiña de Jaén (Linares)" abarca 92.742 ha.

- OCA El Condado.

El territorio de la OCA tiene el 40% del suelo como superficie agrícola y las superficies forestales y naturales suponen el 57% del territorio.

Las explotaciones predominantes en el territorio son principalmente agrícolas, sólo existen un 2.1% de las explotaciones de vocación ganadera, que suponen el 19,1% de la superficie de las explotaciones, creando el 4,3% del total de UTA generada por las explotaciones y el 11,0% de PET. El municipio de Santisteban del Puerto si tiene explotaciones clasificadas en OTE ganaderas que presentan cierta relevancia económica en el municipio, aportando el 23,6% de su PET total agraria.

Explotaciones ganaderas

Las explotaciones clasificadas en las OTE ganaderas en el censo agrario de 2009 fueron 80 explotaciones que ocupaban 10464 ha. aportando el 11,0% de la PET agraria de la OCA y el 4,3% del empleo agrario.

Se aprecia como las explotaciones con OTE "ovinos y bovinos" y las de OTE "porcino de engorde" son las más destacadas en lo que a aportación económica se refiere, seguidas de las explotaciones con OTE "bovinos de carne y cría de bovinos" y "ovinos".

En cuanto a la generación de empleo, la OTE que proporciona un mayor número de jornales es la correspondiente a "ovinos y bovinos" (1,5% del empleo que genera la actividad agraria y el 35,5% de la actividad ganadera de la comarca), seguida de las explotaciones de OTE "ovinos", en las que se concentra el 21,1% del empleo ganadero de la OCA, aunque solamente constituye el 0,9% del empleo agrario de la misma.

Censos ganaderos

Los datos sobre censos en 2013 fueron los siguientes

	Censo medio	UGM media
Ovinos	16.826	2.124
Porcino	9.301	551
Bovinos	5.209	4.015
Aves	66.499	742
Equinos (a 31 de dic 2013)	813	785
Caprinos	1.607	177

Según información de SIGGAN 2013, en la OCA “El Condado” la cabaña bovina es la que presenta mayor relevancia en cuanto a UGM medias.

El ovino de la zona supone el 7,6% del censo medio de la provincia de Jaén, y el 0,7% del andaluz.

La cabaña porcina no es de las más representativas en el conjunto de la comarca, pero sí lo es el municipio de Castellar, donde hay censadas explotaciones con OTE "porcino de engorde" y OTE "porcino de cría y engorde". En el censo porcino de la OCA sobresale el porcino blanco criado en explotaciones intensivas.

Base Territorial

El 75,0% de las explotaciones con OTE ganadera de la OCA tiene base territorial, esta cifra resulta próxima a la del conjunto de la provincia de Jaén (76,9%) y a la del conjunto de Andalucía (78,7%).

En la OCA "El Condado”, la superficie media de la explotación con OTE ganadera y base territorial es de 174,4 ha.

El 38,3% de las explotaciones con OTE ganadera y base territorial de la OCA cuenta con una superficie de más de 20 hectáreas. El 31,7% de las explotaciones con OTE ganadera y base territorial registradas en los municipios que componen la OCA tienen extensiones superiores a las 100 hectáreas y el 48,3% de estas explotaciones tienen una superficie de hasta 5 hectáreas.

La Producción Estándar Total (PET)

La PET por Unidad Ganadera (UG) registrada de media en las explotaciones con OTE ganadera de la OCA "El Condado" es de 934 €/UG.

Por otra parte, la PET por explotación registrada de media en las explotaciones con OTE ganadera de la OCA es de 99.418 €/explotación.

La PET por explotación ganadera en Castellar, como ya se ha comentado, destaca sobre las demás por las explotaciones con OTE "porcino de engorde" y OTE "porcino de cría y engorde". A continuación aunque a distancia, y en cuanto a importancia económica se sitúa

Santisteban del Puerto, donde las explotaciones con OTE "ovinos y bovinos", "pollos de engorde" y "bovinos de carne y cría de bovinos" son las que aportan un valor más elevado de PET por explotación.

ADSGs

En los municipios que componen la OCA "El Condado" actúan cinco Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG):

- ADSG de caprino y ovino del Condado.

- ADSG de Ganado porcino de Vilches.

- ADSG de Bovino de Jaén.

- ADSG de Apicultores Andaluces.

- ADSG Avícola de Andalucía (codorniz, faisán, gallina, oca, paloma, pato, pavo, perdiz, pintada, ratites).

Industrias agroalimentarias

En la OCA "El Condado" se contabilizaron en 2013 un total de 38 instalaciones agroindustriales. El sector del aceite de oliva, con 26 instalaciones es el que cuenta con un mayor número de agroindustrias. A continuación, aparecen las dedicadas a la elaboración de embutidos, con 4 instalaciones y las de piensos con dos instalaciones.

La forma jurídica más frecuente en las agroindustrias de la OCA es la Cooperativa (36,8% del total), seguida de la Sociedad Limitada, con el 28,9% del total, y de la Sociedad Anónima, con el 18,4%, del total de agroindustrias de la comarca.

Ganadería Ecológica

En cuanto a la ganadería, en la OCA "El Condado" radican el 14,8% de las explotaciones ganaderas ecológicas presentes en la provincia de Jaén, y el 0,7% de las contabilizadas en Andalucía.

El 3,4% de las explotaciones ganaderas de "El Condado" están certificadas como ecológicas, porcentaje inferior al de la provincia de Jaén (4,3%) y al del conjunto de Andalucía.

	Número de explotaciones	Número de animales
Avícola		
Bovino		
Equino		
Porcino	2	22
Ovino-Caprino	6	2878

Datos SIPEA 2012. CAPDR

Agroindustria Ecológica

Según datos de la D.G. de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica de la CAPDR, en el año 2011, en la OCA "El Condado" se registraron tres agroindustrias certificadas como ecológicas, una de galletas, confitería y pastelería, otra de huevos y otra de leche, quesos y derivados lácteos.

Indicaciones Geográficas Protegidas

En el año 2013 la IGP Cordero Segureño fue inscrita en el registro europeo de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas y aquí se encuentran enmarcados los siguientes municipios de la OCA: Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto y Sorihuela del Guadalimar.

Ayudas recibidas de la PAC

En cuanto al volumen de ayudas percibidas de la PAC por la OCA "El Condado" correspondientes al ejercicio FEAGA 2013, el 98,9% del importe procedió del Pago Único. El importe medio por perceptor en concepto de Pago Único en la OCA fue de 3.803 €/perceptor y la ayuda media por unidad de superficie (€/ha) fue de 308 €/ha.

El 1,2% de las ayudas FEAGA 2013 recibidas en "El Condado" fueron ayudas acopladas y en torno al 0,5% del total de ayudas FEAGA procedieron de ayudas OCM.

Por otra parte, la OCA "El Condado" recibió en el ejercicio 2013 el 4,6% de las ayudas FEAGA asignadas a la provincia de Jaén, lo que supuso el 1,1% del total de las que correspondieron a Andalucía.

	Importe en €	Perceptores
Ayudas Acopladas	200.146	17
Pago Único	16.831.200	4.426
OCM	78.823	2

Los municipios circunscritos a la OCA "El Condado" recibieron en el ejercicio 2013 el 5,3% de las ayudas FEADER asignadas a la provincia de Jaén, y supusieron apenas el 0,5% de las que correspondieron a Andalucía.

	Importe en €	Perceptores
Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.	1488385	66
Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural mediante la gestión de las tierras.	347491	118
Eje 3: Mejora de la calidad de la vida de las zonas rurales y fomento diversificación de la actividad económica.	0	
LEADER	2078144	4

Empleo Agrario

La explotaciones agrarias de la OCA "El Condado" generan de media 0,9 UTA, cifra superior a la de la provincia de Jaén (0,72 UTA/explotación) y algo más reducida que la andaluza (1,06 UTA/explotación).

Las explotaciones con OTE "ovinos y bovinos" proporcionan el 35,5% del empleo total ganadero de la OCA, aunque suponen únicamente el 1,5% del empleo total agrario de la comarca; seguidas de las explotaciones con OTE "ovinos", que aportan el 21,1% del empleo ganadero, lo que representa el 0,9% del empleo agrario de la comarca.

La mano de obra familiar es muy relevante en las explotaciones con OTE "ovinos" con el 74,4% de las UTA generadas por la explotaciones clasificadas en estas OTE.

La mano de obra asalariada es la única en las explotaciones de OTE "ovinos y bovinos" y muy elevada en la OTE "porcino de engorde" (93,0%)

Superficie en Red Natura

La superficie incluida en la Red Natura de la OCA "El Condado" abarca 58.803 ha.

2.1.4. Datos económicos.

Es importante conocer la influencia económica del sector agrario en los municipios del área de trabajo del proyecto para conocer donde focalizar nuestros esfuerzos en las diferentes actuaciones de concienciación previstas en el mismo.

Debido a que dentro del área de trabajo hay grandes diferencias en el peso que tiene la ganadería para la zona, pasando de zonas muy ganaderas a otras donde el sector se encuentra mucho más mermado.

Para ello pasaremos a conocer los aprovechamientos que se dan en el área de trabajo del proyecto, compararemos el número de explotaciones agrarias que tienen los municipios, las Unidades ganaderas totales, las tasas per cápita de explotaciones o las ayudas de la PAC que se han recibido en los últimos ejercicios.

Aprovechamientos en el área de trabajo del proyecto

Distribución general de la tierra por aprovechamiento en 2015 (hectárea), según datos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Consejería de Economía y Conocimiento.

	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	Barbechos y otras tierras no ocupadas	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	Prados naturales	Pastizales	Monte maderable	Monte abierto	Monte leñoso	Erial a pastos	Espartizal	Terreno improductivo	Superficie no agrícola	Ríos y lagos
Adamuz	0	163	13169	0	1246	4690	8378	3784	0	0	150	619	834
Alcaracejos	0	2439	3371	0	2083	633	2202	3662	0	0	273	364	303
Añora	0	2178	479	0	2440	36	1222	2876	0	0	181	285	156
Belmez	0	2713	1415	0	2847	3700	2800	2724	0	0	326	460	609
Cardeña	0	650	48	0	7795	3990	31270	6300	0	0	160	491	378
Espiel	0	918	2186	0	6724	6239	17319	5075	0	0	869	766	2475
Fuente Obejuna	0	13007	1204	0	15825	1145	3718	5306	0	0	799	976	947
Hornachuelos	0	959	7168	0	5606	16711	33496	17725	0	0	320	929	2590
Montoro	0	350	18881	0	2649	9833	15344	5044	0	0	382	1138	1959
Obejo	0	129	3457	0	1439	2943	7280	4708	0	0	305	243	829
Posadas	0	198	3171	0	2012	1095	4075	568	0	0	179	549	353
Pozoblanco	0	3411	11402	0	3200	339	9879	1714	0	0	488	959	489
Villaharta	0	156	45	0	47	32	513	298	0	0	32	47	16
Villanueva de Córdoba	0	1273	4738	0	2528	211	29714	2178	0	0	244	1044	515
Villanueva del Rey	0	229	2276	0	3268	4724	5453	4152	0	0	112	368	382
Villaviciosa de Córdoba	0	288	2622	0	4349	15841	12903	9182	0	0	270	640	650

	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	Barbechos y otras tierras no ocupadas	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	Prados naturales	Pastizales	Monte maderable	Monte abierto	Monte leñoso	Erial a pastos	Espartizal	Terreno improductivo	Superficie no agrícola	Ríos y lagos
Aldeaquemada	238	2017	483	0	1127	3831	421	3569	0	0	19	213	110
Andújar	2287	777	7853	0	6156	16163	32658	25006	0	468	1196	1249	2607
Arquillos	150	383	3392	0	228	445	1275	189	0	0	43	112	407
Baños de la Encina	185	1754	3155	0	3071	9066	8285	12059	0	0	222	281	1149
Carboneros	26	95	2151	0	1393	51	526	1219	0	0	92	86	221
Carolina (La)	51	214	2152	0	4175	3663	1960	6418	0	0	171	637	696
Guarromán	346	745	3053	0	992	26	559	2949	0	0	196	610	143
Marmolejo	1207	92	7104	0	1287	1709	2256	2525	113	0	198	468	848
Navas de San Juan	355	307	8497	0	2682	775	3221	950	235	0	104	246	180
Santa Elena	15	26	212	0	471	6677	4614	2028	0	0	117	321	67
Santisteban del Puerto	657	862	9887	0	1894	9668	7521	4894	899	0	143	492	311
Vilches	275	663	7864	0	4659	3669	4211	2795	0	0	185	563	2399
Villanueva de la Reina	1024	222	7597	0	616	1895	7721	764	275	0	344	313	155

Aprovechamientos cinegéticos.

El aprovechamiento cinegético de la zona de trabajo del proyecto viene de siglos, desde la etapa alto medieval con cotos reales y espacios de aprovechamiento común. Y ya en el siglo XIX la práctica de la montería se da tanto en cazaderos vinculados a la nobleza como a las sociedades de monteros, pero todavía supeditada a los aprovechamientos agrarios tradicionales.

Es a partir de este momento cuando se comenzó a concebir un manejo del territorio que gestionaba la caza de un modo distinto y más especializado, dando paso a lo que se conoció como la *Edad de Oro de la Montería en España*, a principios del siglo pasado.

Pero la mayor expansión de este aprovechamiento en el territorio no tuvo lugar hasta mediados del siglo pasado, cuando se produjo la gran crisis de los aprovechamientos agrarios y se produjo el cambio de uso de muchas fincas en exclusiva a la caza mayor.

En la actualidad y con el siguiente mapa, podemos observar cómo están configurados los cotos de caza en el área piloto, siendo el área de color marrón para aquellos cotos con aprovechamiento principal de caza mayor y de azul verdoso para aquellos cuyo aprovechamiento principal es la caza menor.

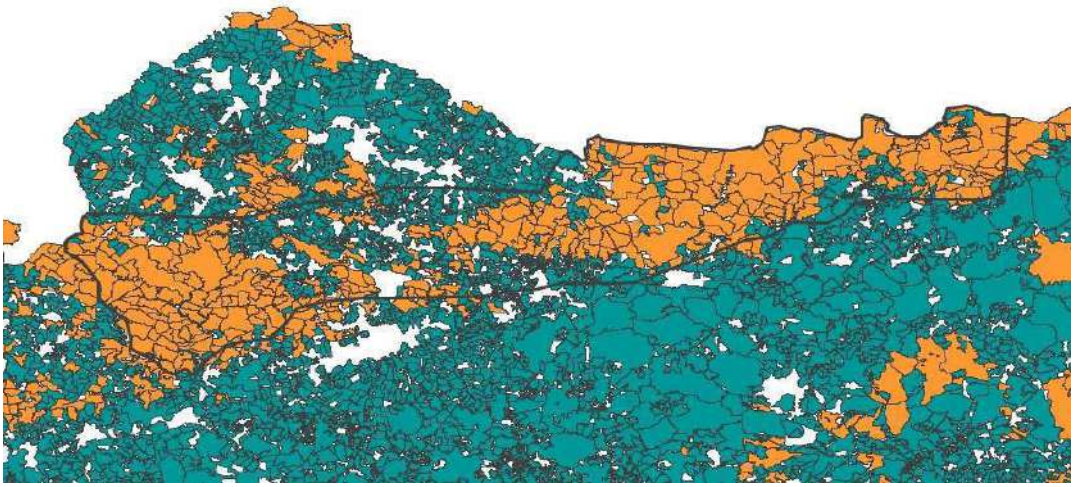

Número de explotaciones agrarias en los municipios del área de trabajo del proyecto:

El censo agrario de 2009 dio el siguiente número de explotaciones agrícolas para los municipios del área de trabajo. *Siendo la explotación agrícola definida como la unidad de carácter agrario (conjunto de tierras y/o ganado), bajo una gestión única, situada en un emplazamiento geográfico determinado y que utiliza los mismos medios de producción.*

	Censo Agrario. Número de Explotaciones (2009)
Villaharta	23
Santa Elena	52
Aldeaquemada	107
Carboneros	171
Belmez	185
Añora	189
Posadas	199
Guarromán	220
Obejo	236
Cardeña	278
Espiel	292
Arquillos	292
Villanueva del Rey	295
Alcaracejos	299
Hornachuelos	312
La Carolina	316
Baños de la Encina	319
Villaviciosa de Córdoba	482
Fuente Obejuna	522
Villanueva de la Reina	599
Villanueva de Córdoba	650
Vilches	728
Pozoblanco	779
Santisteban del Puerto	834
Navas de San Juan	849
Marmolejo	870
Adamuz	872
Andújar	1180
Montoro	1207

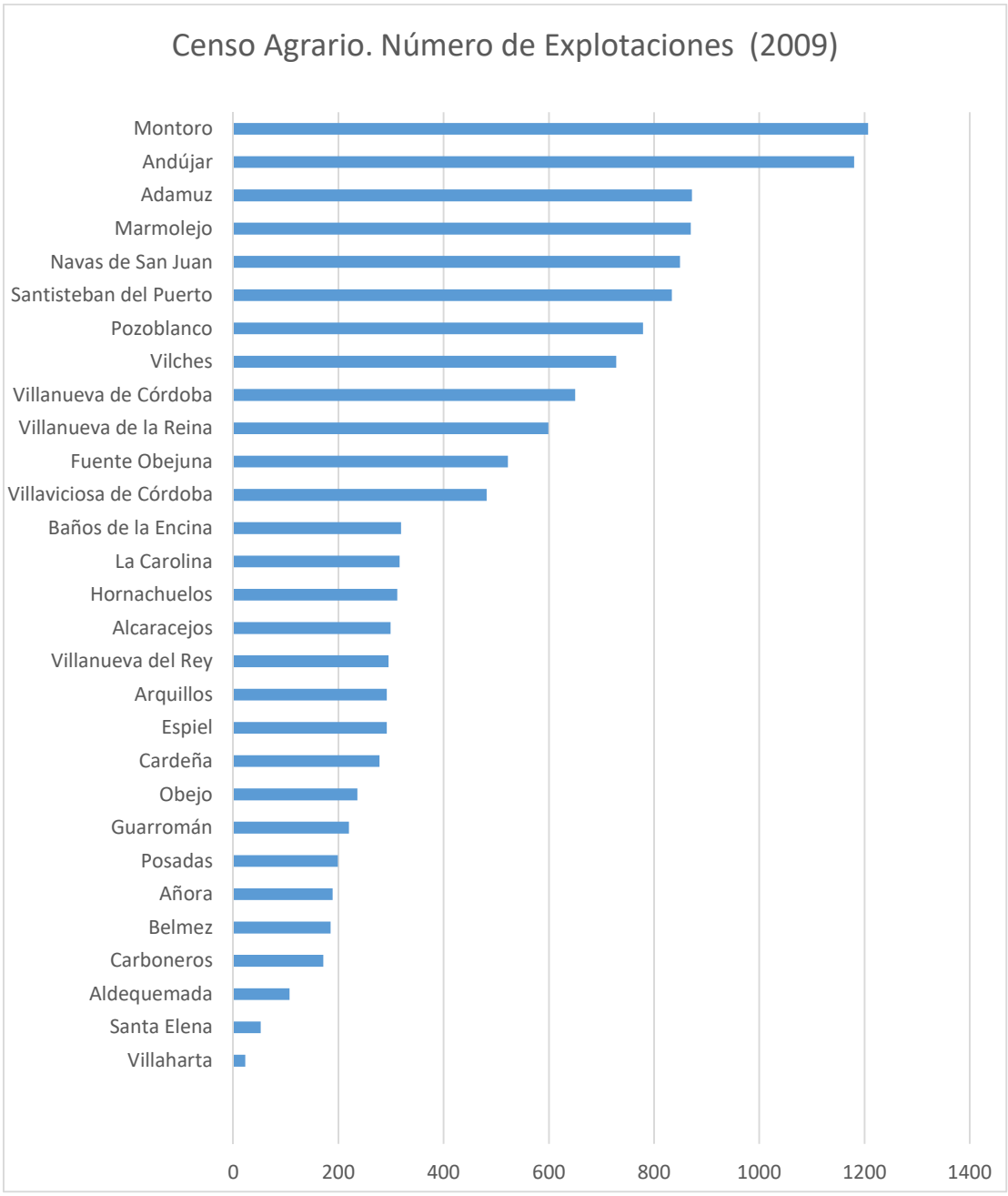

Como se puede observar son los municipios de Montoro, Andújar, Adamuz, Marmolejo, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Pozoblanco y Vilches los que cuentan con mayor número de estas explotaciones agrarias.

Explotaciones por número de habitantes

Una manera de hacernos una idea de la importancia del sector agrario en los diferentes municipios del área de trabajo es comparando el número de explotaciones y la población de ese municipio.

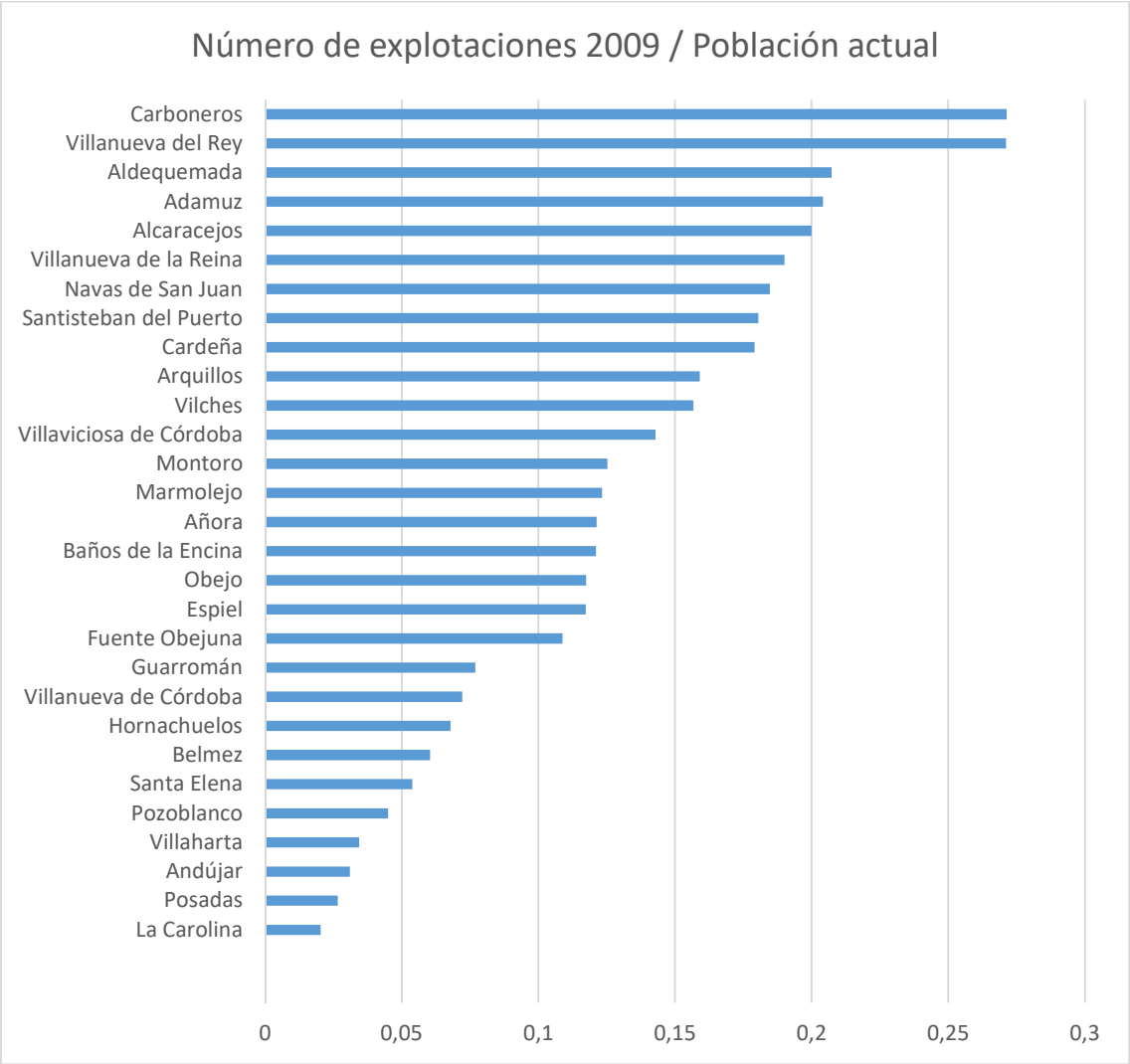

Así tenemos que los municipios de Carboneros, Villanueva del Rey, Aldeaquemada, Adamuz o Alcaracejos cuentan con una mayor tasa de explotaciones agrícolas por número de habitantes.

Superficie Agrícola

Con respecto a la superficie agrícola los resultados son los siguientes:

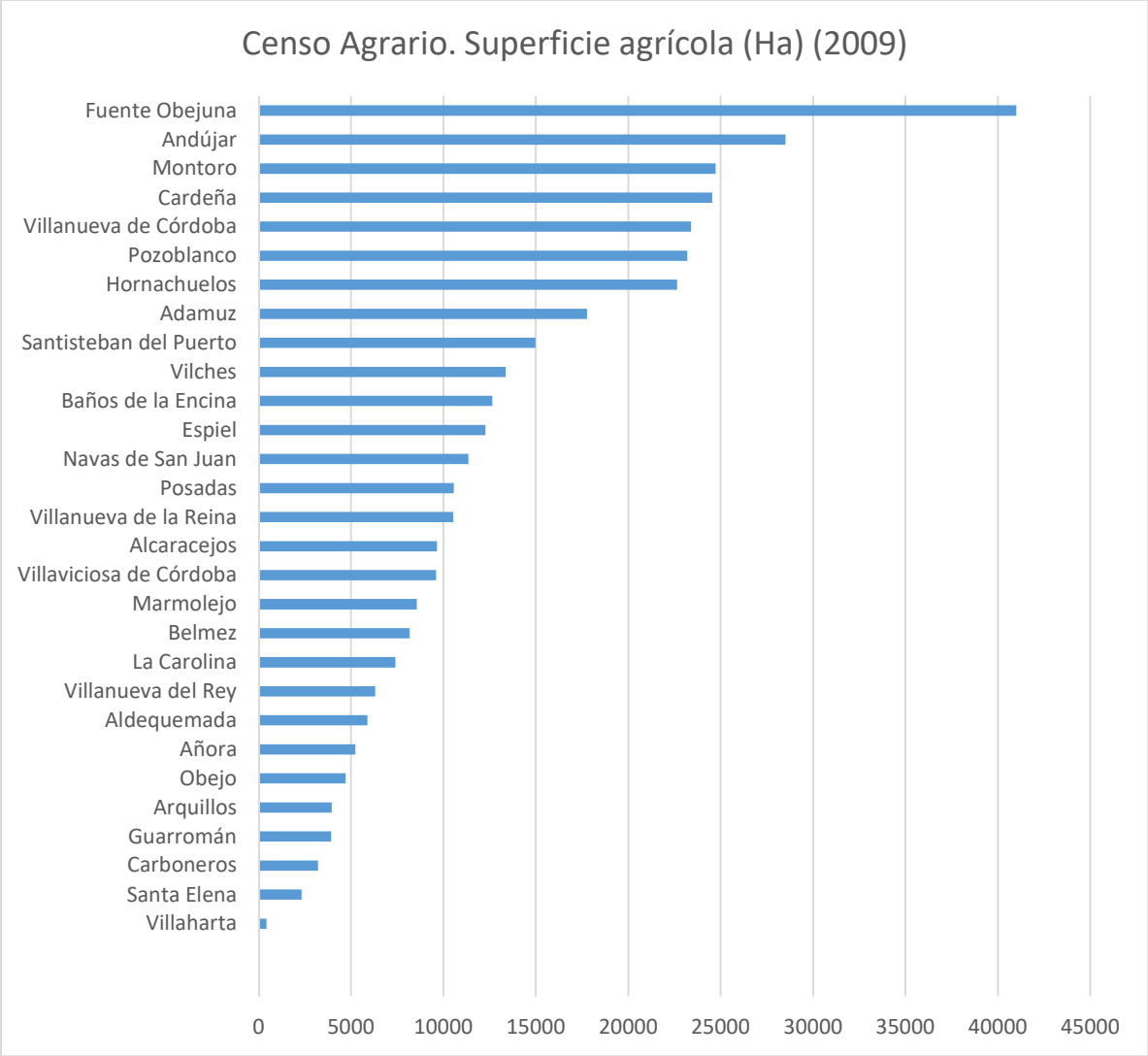

SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (SAU) Es el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.

Unidades ganaderas totales en 2009

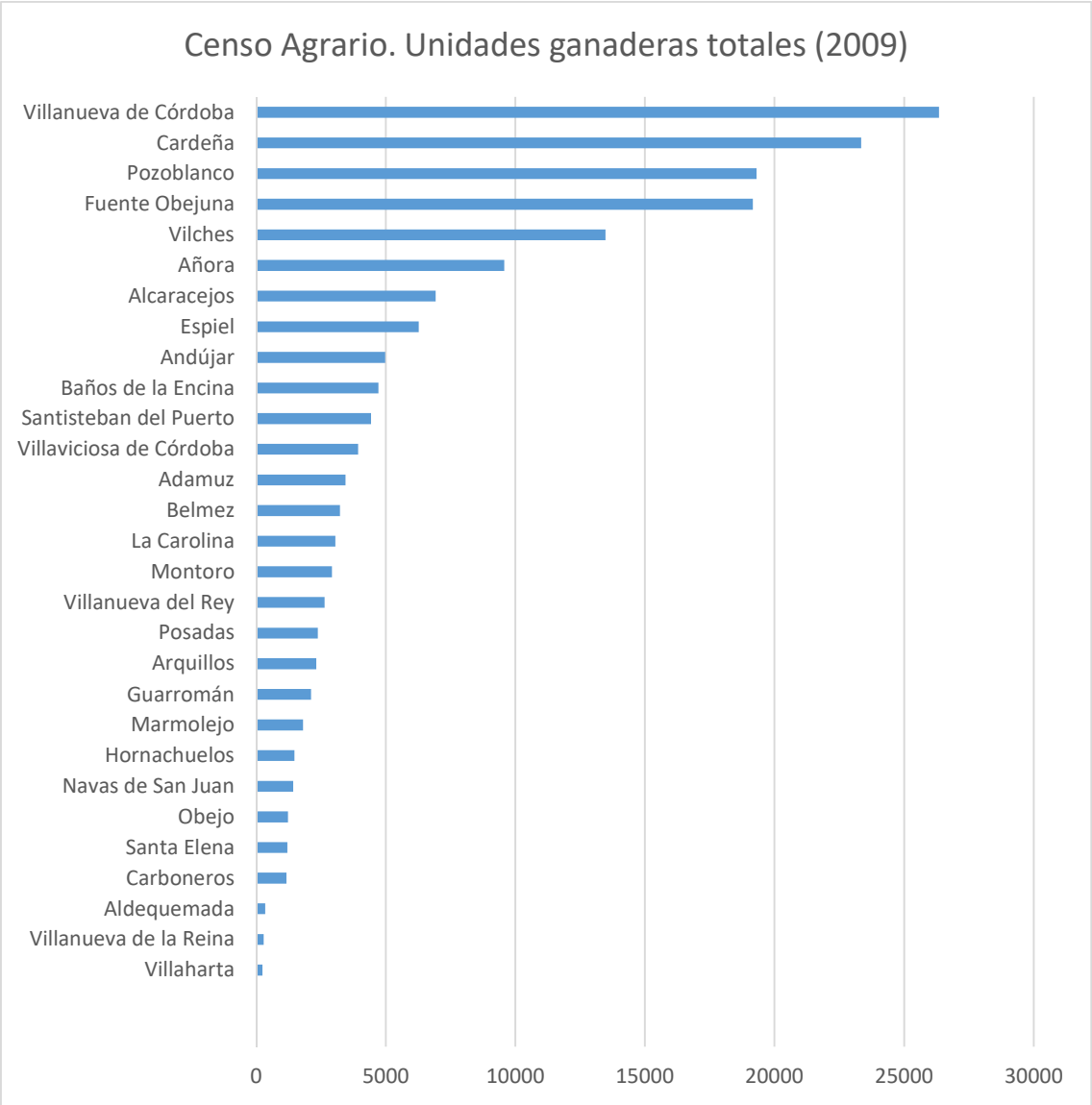

Los datos de ganadería se expresan en número de cabezas o en unidades ganaderas (UG), que se obtienen aplicando un coeficiente a cada especie y tipo, para agregar en una unidad común diferentes especies. Los coeficientes empleados son: Vacas lecheras: 1; Otras vacas: 0,8; Bovinos machos de 24 meses y más: 1; Bovinos hembras de 24 meses y más: 0,8; Bovinos de 12 a menos de 24 meses: 0,7; Bovinos de menos de 12 meses: 0,4; Ovinos: 0,1; Caprinos: 0,1; Cerdas madres y de reposición: 0,5; Lechones: 0,027; Otros porcinos: 0,3; Equinos: 0,8; Gallinas ponedoras: 0,014; Pollos de carne: 0,007; Avestruces 0,35; Otras aves: 0,03; Conejas madres: 0,02.

Con respecto al número de Unidades Ganaderas son los municipios que cuentan con un mayor número son los de Villanueva de Córdoba, Cardeña, Pozoblanco, Fuente Obejuna, Vilches, Añora, Alcaracejos y Espiel.

Número de Unidades Ganaderas por número de habitantes

Al igual que con las explotaciones ganaderas, podemos hacernos una idea de la importancia del sector ganadero en los diferentes municipios del área de trabajo, comparando el número unidades ganaderas por la población de ese municipio. Y así obtenemos los siguientes resultados:

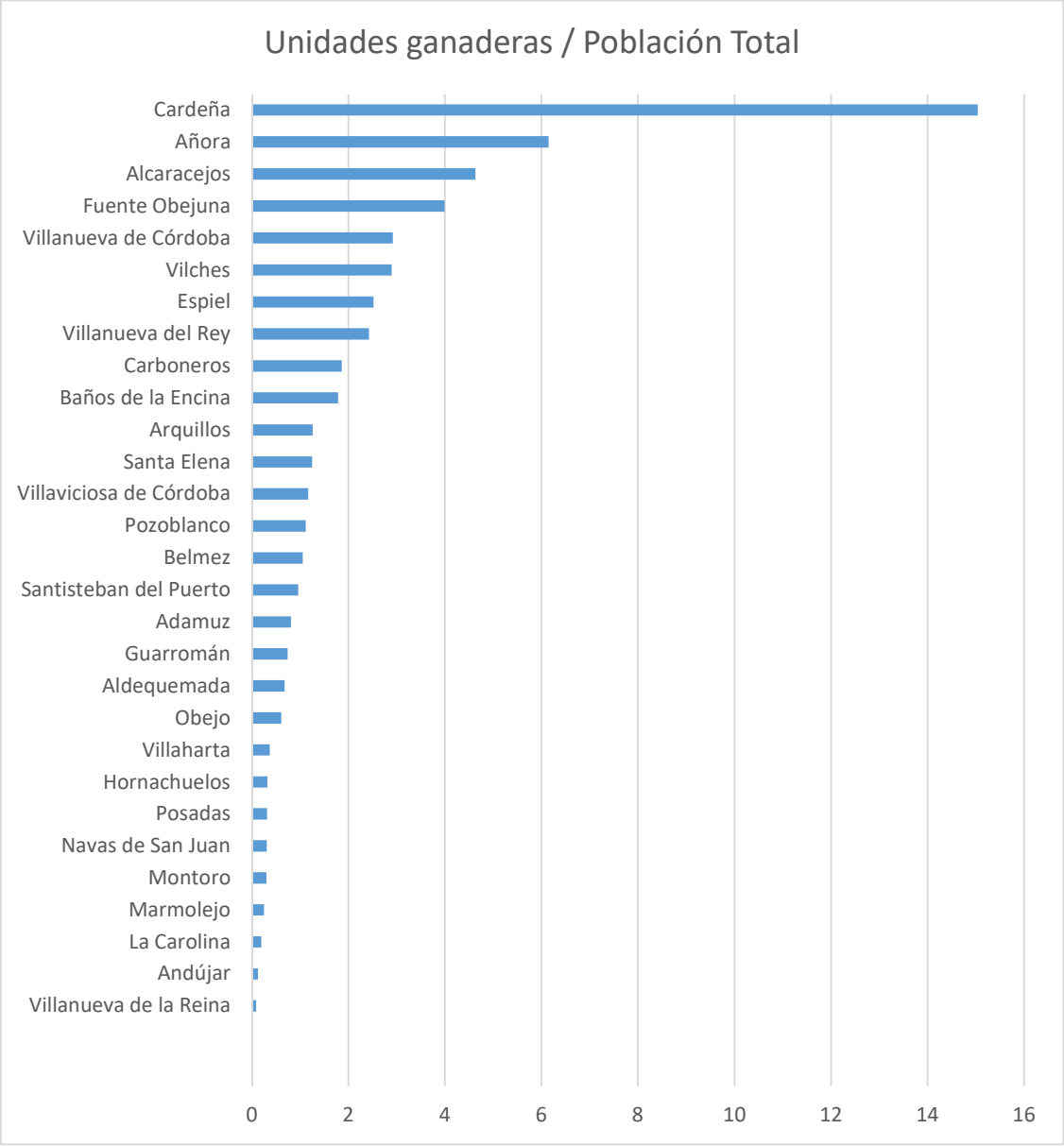

Siendo Cardeña, Añora, Alcaracejos, Fuente Obejuna, Villanueva de Córdoba y Vilches los que tienen mayor tasa de Unidades Ganaderas por población.

- Ayudas PAC

Datos beneficiarios del ejercicio financiero 2016 (16 de octubre de 2015 - 15 de octubre de 2016) en los municipios del área de trabajo

http://www.fega.es/es/ficheros_beneficiarios_PAC

MUNICIPIOS	IMPORTE EN EUROS
VILLAHARTA	74878,91
ALDEAQUEMADA	285151,2
CARBONEROS	383333,24
SANTA ELENA	609229,37
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	700658,42
ESPIEL	733261,75
LA CAROLINA	769629,09
OBEJO	926329,62
VILLANUEVA DEL REY	1040660,94
ARQUILLOS	1083134,14
ALCARACEJOS	1144098,63
CARDEÑA	1156923,99
BELMEZ	1168517,45
BAÑOS DE LA ENCINA	1187773,69
HORNACHUELOS	1793019,52
AÑORA	2372679,67
GUARROMÁN	2439120,4
VILCHES	2645022,28
MARMOLEJO	3184302,25
POSADAS	3263510,95
MONTORO	3831276,82
SANTISTEBAN DEL PUERTO	3859447,89
ADAMUZ	3908106,11
VILLANUEVA DE LA REINA	4620562,86
NAVAS DE SAN JUAN	5615563,25
FUENTE OBEJUNA	5856496,49
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	8769746,27
POZOBLANCO	12373676,7
ANDÚJAR	12532145,2
TOTAL	**88328257,1**

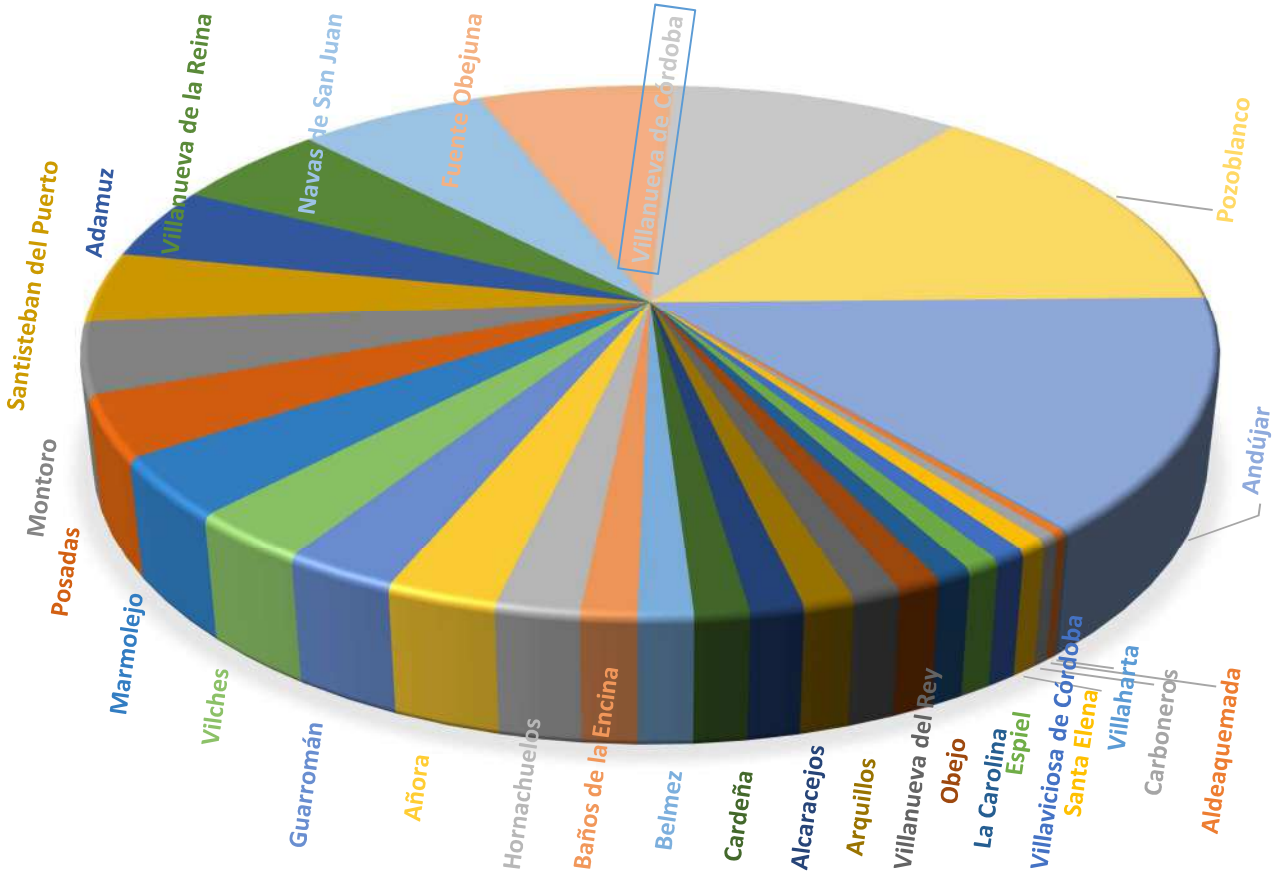

Distribución de los fondos de la PAC para la campaña 2015 -2016 entre los diferentes municipios del área de trabajo

-- Datos de importes para los beneficiarios de las ayudas de la PAC por municipios del área de trabajo en el año 2015

MUNICIPIOS	IMPORTE EN EUROS
ALDEAQUEMADA	176944,66
VILLAHARTA	225022,86
CARBONEROS	431539,34
SANTA ELENA	441198,43
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	660334,02
LA CAROLINA	986142,78
ESPIEL	1018006,89
ALCARACEJOS	1071508,8
CARDEÑA	1078971,9
OBEJO	1141703,11
ARQUILLOS	1177322,79
BELMEZ	1221767,03
BAÑOS DE LA ENCINA	1341828,91
VILLANUEVA DEL REY	1594412,08
AÑORA	1951860,78
HORNACHUELOS	2119489
POSADAS	2496229,4
VILCHES	2785336,95
GUARROMÁN	3003796,35
VILLANUEVA DE LA REINA	3305133,59
SANTISTEBAN DEL PUERTO	3703709,9
MARMOLEJO	3759296,57
MONTORO	4162599,56
ADAMUZ	4971099,7
NAVAS DE SAN JUAN	5601221,32
FUENTE OBEJUNA	5883023,56
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	9399665,2
POZOBLANCO	13294638,9
ANDÚJAR	13452049,8
TOTAL	**92455854,1**

Variación de los ingresos entre 2016 y 2015

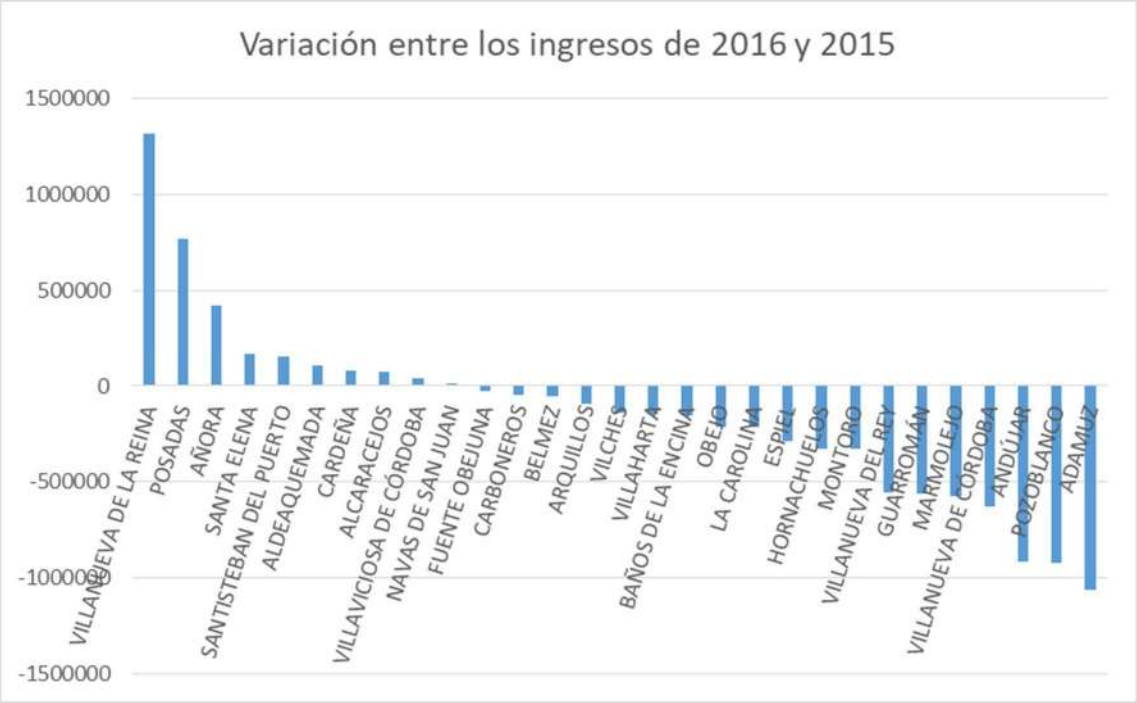

Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores campaña 2014 - 2015

MUNICIPIO	IMPORTE EN EUROS
14003 - Alcaracejos	49432,97
14003 - Alcaracejos	40000
14006 - Añora	41161,94
14054 - Pozoblanco	35750,69
23005 - Andújar	22000
23005 - Andújar	40000
23024 - Carolina (La)	52600
23024 - Carolina (La)	36913,57

Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores campaña 2015 – 2016 (Med 112)

MUNICIPIO	IMPORTE EN EUROS
'14003 - Alcaracejos'	10109,97
'14009 - Belmez'	72398,07
'14016 - Cardeña'	48268,05
'14026 - Espiel'	76459,42
'14029 - Fuente Obejuna'	49487,79
'14029 - Fuente Obejuna'	10,44
'14029 - Fuente Obejuna'	111483,92
'14054 - Pozoblanco'	64410,13
'14054 - Pozoblanco'	4691,31
'14054 - Pozoblanco'	22545,96
'14054 - Pozoblanco'	40356,6
'14069 - Villanueva de Córdoba'	36566,52
'14069 - Villanueva de Córdoba'	76710,02
'14069 - Villanueva de Córdoba'	44559,16
'14069 - Villanueva de Córdoba'	51443,12
'14071 - Villanueva del Rey'	50998,14
'23004 - Aldeaquemada'	48471,56
'23005 - Andújar'	183859,68
'23005 - Andújar'	62439,28
'23063 - Navas de San Juan'	51355,17
'23076 - Santa Elena'	35073,68
'23094 - Vilches'	39796,46

Productos del área de trabajo con figuras de calidad diferenciadas

Dentro de los municipios que comprende nuestra área de trabajo podemos encontrar los siguientes productos:

DOP Jamones y Paletas: Los Pedroches.

Esta denominación de origen comprende 3 productos:

- Jamones y paletas Bellota 100% ibérico
- Jamones y paletas Bellota ibérico
- Jamones y paletas Cebo de campo

Los cerdos de donde se extraerán estos jamones y paletas tienen que pertenecer a la raza porcina ibérica, admitiéndose los cruzamientos que tengan un mínimo de un 75% de esta raza y un máximo de un 25% de las razas Duroc y Duroc Jersey. La zona de producción de cerdos ibéricos como de posterior elaboración de estos jamones y paletas es la constituida por las dehesas arboladas a base de encinas, alcornoques y quejigos situadas, entre otros lugares en los siguientes términos municipales área de trabajo: Alcaracejos, Cardeña, Espiel, Fuente Obejuna, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Rey, y las zonas con cota superior a los 300 metros de altitud de los términos de Adamuz, Hornachuelos, Montoro, Obejo, Posadas, Villaharta y Villaviciosa de Córdoba.

Todas las fases de vida de los cerdos, desde su nacimiento y cría hasta su engorde final se desarrollarán en este territorio y bajo el control del Consejo Regulador, asimismo se desarrollarán todas las fases de elaboración de los jamones y paletas ibéricas, tanto el sacrificio y despiece de los cerdos ibéricos, como el posterior curado y maduración de los mismos.

IGP Cordero Segureño.

El producto que comprende esta IGP es la carne comercializada en canal, media canal o en partes despiezadas con o sin hueso o en unidades de venta al consumidor, obtenida a partir de los corderos hijos de padres y madres de raza Segureña.

La zona geográfica definida para la IGP para el nacimiento y la cría de los corderos se sitúa en la confluencia de las provincias de Albacete, Almería, Granada, Jaén y Murcia, encuadrada dentro de las denominadas Cordilleras Béticas Orientales, que se caracteriza por tener una altitud mínima de 500 metros, siendo a su vez dicha altitud el elemento delimitador de la zona y que condición las características agroclimáticas y el sistema de producción. Sin embargo, el sacrificio y despiece se puede llevar a cabo tanto dentro como fuera de la zona.

Los municipios del área de trabajo que comprenden esta IGP están situados en la provincia de Jaén. En la comarca del condado: Arquillos, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Vilches, y en la comarca de Norte: Aldeaquemada, La Carolina y Santa Elena.

De productos no ganaderos tenemos los siguientes productos en el área de trabajo del proyecto Life:

- DOP Aceite de Oliva: Montoro – Adamuz.

Comprende los términos municipales de área de trabajo de Adamuz, Montoro, Espiel, Hornachuelos, Obejo, Villaharta, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba.

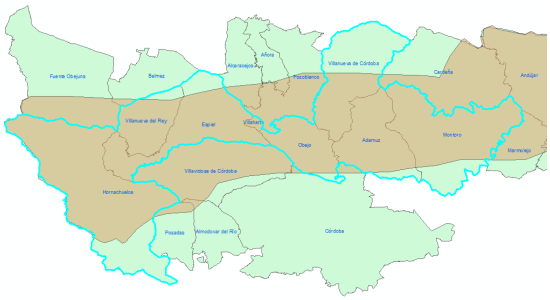

- Identificación Geográfica Protegida Vinos de la tierra: Villaviciosa de Córdoba.

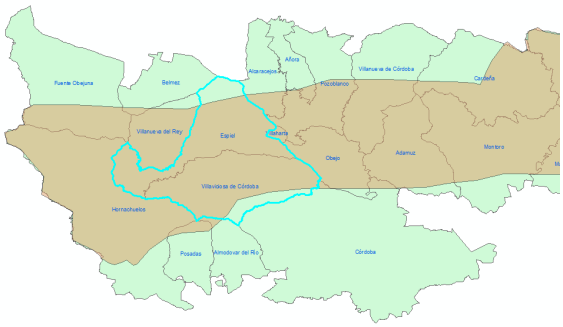

La zona geográfica que comprende son los términos municipales de Villaviciosa de Córdoba y de Espiel en la provincia de Córdoba.

- Identificación Geográfica Protegida Vinos de la tierra: Córdoba.

La zona geográfica que comprende es toda la provincia de Córdoba.

2.2.- Aspectos ambientales del terreno.

2.2.1. El paisaje

Nuestra área de estudio se circunscribe al sector Mariánico Mochinquense y un pequeño terreno al subsector hispalense

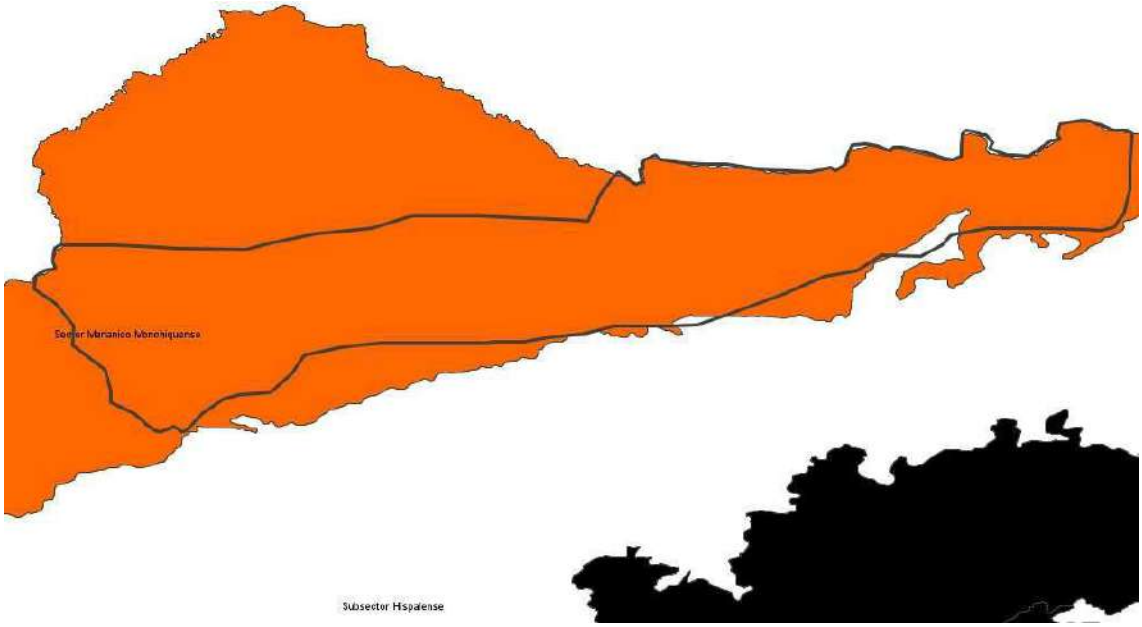

Y con respecto a los paisajes, nos encontramos con el siguiente mapa, elaborado a partir de la capa de Unidades de Paisajes de Andalucía de la antigua Consejería de Medio Ambiente en el año 2004, donde podemos ver que predominan las Serranías de baja montaña y algo de Serranías de media montaña en la zona de Despeñaperros.

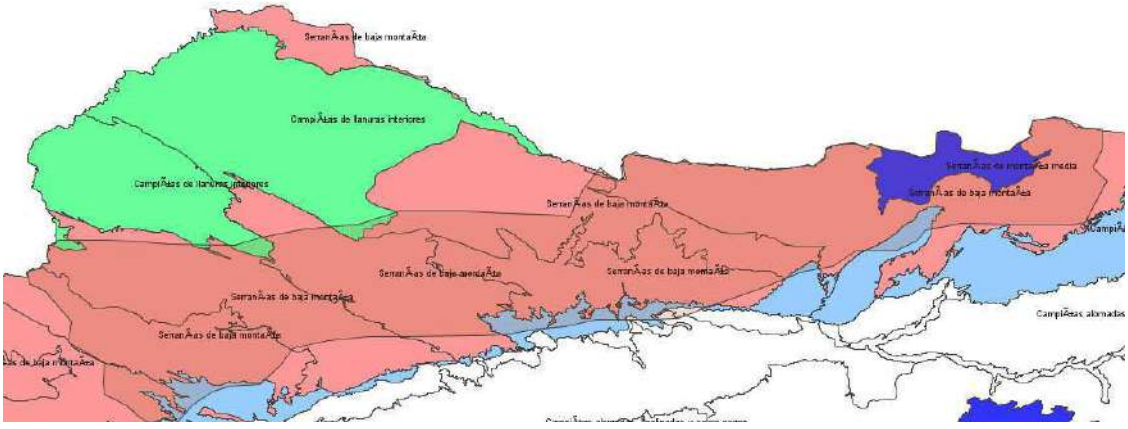

Y si atendemos a los dominios territoriales, elaborados en los trabajos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), por la entonces Consejería de Obras Públicas y Transportes tenemos que nos encontramos principalmente en Sierra Morena y pequeños terrenos de Los Pedroches y Las Campiñas.

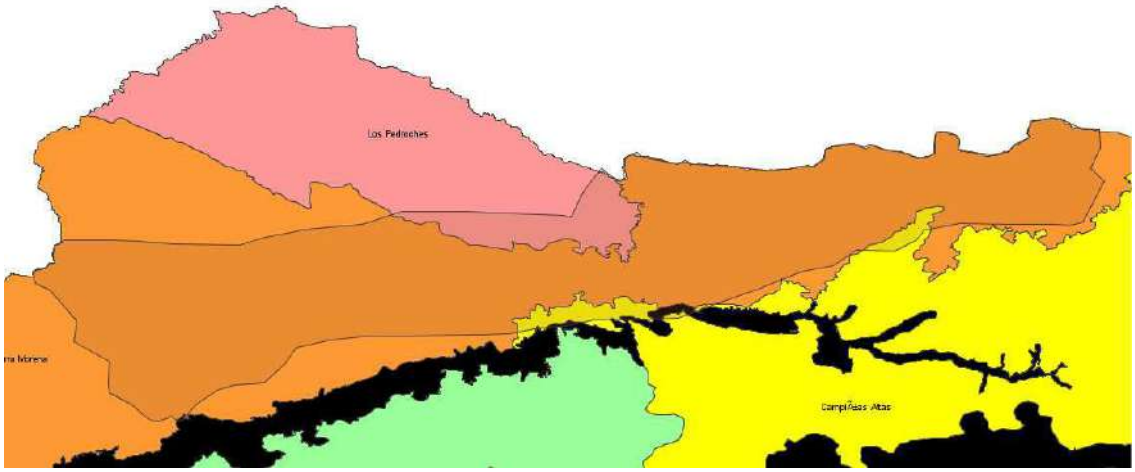

Con respecto al arbolado, y gracias a la cartografía provincial de los recintos SIGPAC incluidos en las capas de montanera y SAC de Quercus 2017 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Y donde hemos coloreado con un gradiente de color verde todos aquellos recintos con una Superficie Arbolada Cubierta (SAC) mayor al 6 %, se puede observar que el área de trabajo del proyecto tiene una buena cubierta de especies de la familia Quercus, principalmente encinas.

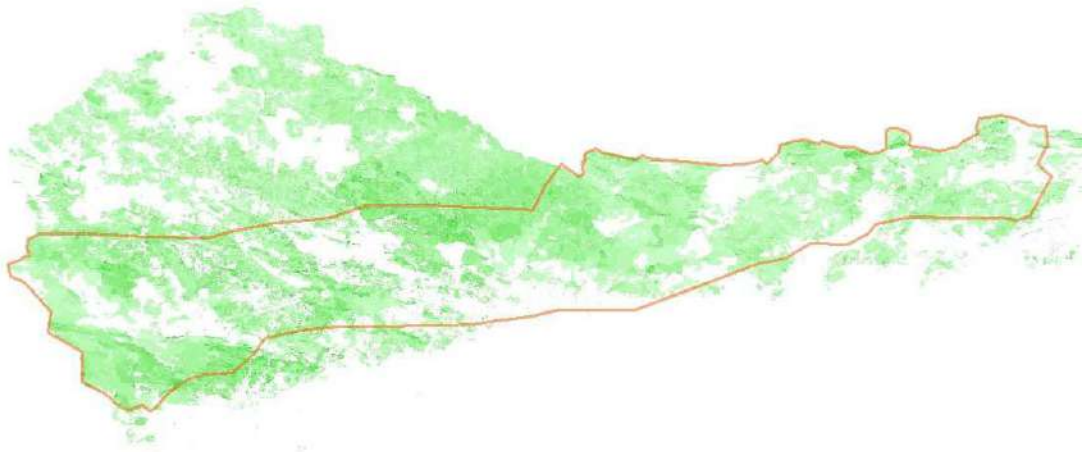

Si atendemos a superficies adehesadas (SAC entre 5 y 75 % de cobertura), podemos observar el siguiente mapa:

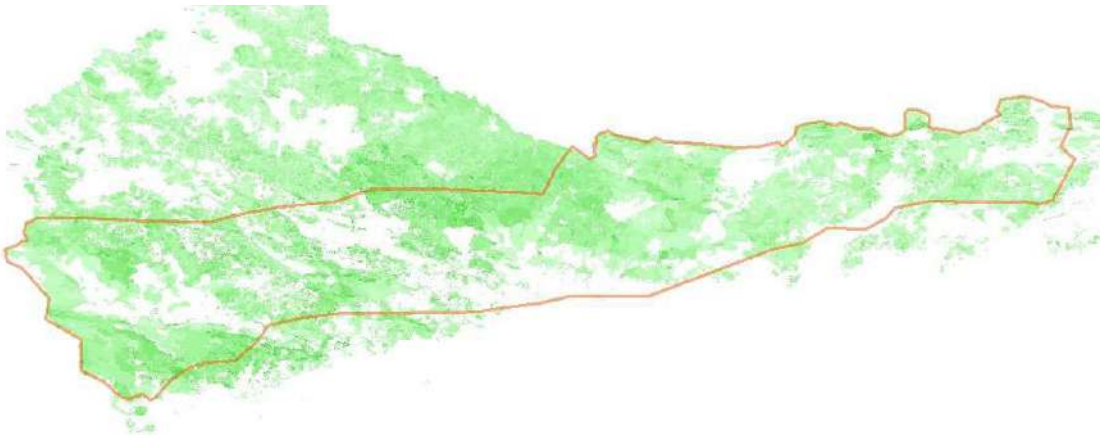

La dehesa es un sistema de manejo de tierra, derivado de la intervención del hombre para el aprovechamiento ganadero en extensivo, por lo que sin pastoreo este ecosistema no existiría.

Se trata de formaciones arboladas abiertas, que por su riqueza en vida silvestre es considerada un hábitat de interés para la Unión Europea. Originadas por la intervención humana para conseguir unas formaciones arboladas abiertas, cuyos pastos puedan ser aprovechados para el ganado.

La dehesa es un paisaje humanizado ejemplo de óptima convivencia con el medio ambiente que lo rodea, y que actualmente tiene problemas desde mediados del siglo XX por las transformaciones que se han dado en el medio rural; que han conllevado un progresivo abandono de estos espacios para el aprovechamiento ganadero, y se han ido abandonando prácticas forestales para su mantenimiento, como es el caso del redileo o la protección de la regeneración.

Por lo que este paisaje adehesado, debido al retroceso de la ganadería, está transformándose en un paisaje más forestal y matorralizado.

2.2.1. Espacios protegidos

La importancia ecológica del área de trabajo puede visualizarse por la gran cantidad de espacios protegidos que nos encontramos de este a oeste, y que en algunos municipios ocupan una importante parte de su territorio:

Territorio	Parques nacionales	Parques naturales	Parajes naturales	Reservas naturales	Reservas naturales concertadas	Parques periurbanos	Monumentos naturales	Paisaje protegido
Almodóvar del Río	-	24,63%	-	-	-	-	-	-
Cardeña	-	45,31%	-	-	-	-	-	-
Córdoba (capital)	-	0,16%	-	-	-	0,38%	0,00%	-
Hornachuelos	-	53,79%	-	-	-	-	-	-
Montoro	-	25,95%	-	-	-	-	-	-
Posadas	-	9,33%	-	-	-	2,40%	-	-
Villafranca de Córdoba	-	-	-	-	-	1,28%	-	-
Villaviciosa de Córdoba	-	11,05%	-	-	-	-	-	-
Aldeaquemada			4.49%					
Andújar		69.39%						
Baños de la Encina		10.32%						
Marmolejo		16.41%						
Santa Elena		52.21%					0,00%	
Santisteban del Puerto							0,00%	
Vilches							0.01%	
Villanueva de la Reina		4.07%						

2.2.1.1. Parques Naturales en el área de trabajo

En la zona de trabajo del proyecto nos encontramos con 4 de los 24 Parques Naturales existentes en Andalucía:

- Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

- Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

- Parque Natural Sierra de Andújar.

- Parque Natural de Despeñaperros.

Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del P. N. Sierra de Hornachuelos

Este Plan recoge lo siguiente: en el artículo dedicado a usos y aprovechamientos. Indica que es el sector primario el que adquiere mayor protagonismos, siendo el subsector ganadero, junto al forestal y cinegético los principales. El tipo de explotación característico es la dehesa, en la que se combinan el aprovechamiento de la masa arbórea forestal con el de la ganadería extensiva o semiextensiva y la actividad cinegética.

Los aprovechamientos principales son el pasto, la montanera y el cinegético. Los pastos se aprovechan, mediante arrendamientos en los meses de primavera, por el ganado vacuno y ovino, y la montanera por el cerdo ibérico. Las fincas de explotación cinegética presentan en muchas ocasiones un aprovechamiento mixto (ganadero-cinegético).

El sobrepastoreo da lugar a una mayor degradación de la dehesa por eliminación total del regenerado natural del arbolado. La solución a este problema es la repoblación con alcornoques, solución adoptada ya en algunas fincas.

Con respecto a la ganadería, hay que mencionar que los datos corresponden al total de la superficie municipal, sin particularizar para el interior del Parque Natural, debido a que no se disponen de dichos valores. Así, y según datos del censo ganadero de 1996 (Ministerio de Agricultura y Pesca), las distintas cabañas ganaderas cuentan en los municipios con los siguientes efectivos: 9.801 cabezas de bovino, 43.181 de ovino, 8.882 de caprino y 41.409 de porcino.

Las explotaciones de cerdo son semiextensivas, saliendo de los corrales en la época de montanera, otoño-invierno, y permaneciendo semiestabulados durante el resto del año.

El ganado ovino y bovino pasta libremente por las fincas, siendo su presencia mayor en los meses de invierno y primavera. Normalmente se arriendan los pastos, por lo que el número de cabezas de esta cabaña debe ser mayor del que se refleja en los censos consultados.

En algunas fincas puede existir un aprovechamiento mixto ganadero-cinegético. En las que presentan un mejor estado de conservación, es frecuente que aparezcan ambos aprovechamientos, estando el ganado vacuno localizado en las zonas llanas de dehesa y el ciervo en las zonas de monte existentes. No obstante, dichos aprovechamientos terminan mezclándose, incrementándose la presión de herbivoría e incidiendo sobre la cubierta vegetal y su estado de conservación.

Plan Rector de Uso y Gestión del P. N. Sierra de Hornachuelos

Recoge lo siguiente para el aprovechamiento ganadero del parque:

En el artículo 3 de criterios de gestión, para la regulación de los aprovechamientos ganaderos, indica que:

a) Se fomentará la realización de planes de aprovechamiento ganadero en los terrenos de titularidad privada, favoreciendo su integración en los proyectos de ordenación de montes.

b) Se procurarán mantener las prácticas ganaderas extensivas que actualmente se vienen realizando en la zona.

c) Se fomentarán las labores destinadas a mejorar los pastizales como abonados orgánicos, siembras, tratamientos silvícolas y otras, sin que estas actividades supongan un menoscabo para la conservación de otros recursos.

d) Se controlará que la presencia de infraestructuras ganaderas no afecte negativamente a las especies silvestres, al paisaje o al resto de los recursos naturales.

En el artículo 4 sobre normativa, recoge lo siguiente:

1. Conservación de los Pastos

a) El tiempo de permanencia del ganado en los pastos naturales no debe prolongarse más allá de lo necesario para que consuma la producción estacional de pastos, permitiendo la supervivencia de especies pascícolas perennes y la producción de semillas de especies anuales que asegure la renovación de los pastos al año siguiente, salvo en las cercas necesarias para el manejo tradicional del ganado porcino.

b) Se podrán realizar siembras con especies pratenses, considerándose la posibilidad de utilizar semillas de especies autóctonas, o al menos ya presentes en el medio.

2. Explotaciones Extensivas

a) Cualquier aprovechamiento ganadero deberá adecuarse a los recursos disponibles de la finca, de acuerdo a otros aprovechamientos de la misma, y deberá considerar la carga ganadera que representan tanto el ganado doméstico como las especies cinegéticas sin causar deterioro ambiental.

b) Las explotaciones ganaderas serán consideradas extensivas siempre y cuando su carga ganadera sea igual o inferior a 0,5 Unidad de Ganado Mayor (UGM) por hectárea.

3. Aprovechamiento Ganadero en Suelo Agrícola

En los terrenos de uso agrícola en los que se cultivan especies forrajeras para su aprovechamiento a diente, así como rastrojeras y barbechos, se permitirán cargas ganaderas mayores durante el periodo que se produzca dicho aprovechamiento, debiendo abandonar la parcela cuando se acabe con el recurso vegetal.

4. Suplemento de Alimentos

a) Cuando sea necesario el aporte de alimentos suplementario, este se deberá administrar en las cercas destinadas a tal fin. Estos puntos de alimentación estarán distribuidos uniformemente por toda la superficie de aprovechamiento y su ubicación deberá ser modificada periódicamente, siempre que sea técnicamente posible.

b) De igual forma se procederá para los abrevaderos móviles.

5. Ganadería en los Montes Públicos

En montes públicos patrimonio de la Junta de Andalucía y consorciados, la Consejería de Medios Ambiente podrá limitar o prohibir, si fuese necesario, la actividad ganadera en determinadas áreas o para determinadas especies ganaderas, cuando las condiciones biológicas, sanitarias o medioambientales así lo aconsejen.

6. Instalaciones Ganaderas

a) No se podrán emplear mallas de doble torsión, mallas gallineras y la colocación de doble mallado, en los cerramientos para ganado bovino, ovino, caprino y porcino salvo en cercados concretos destinados a labores de manejo donde sea necesario para la protección contra depredadores.

b) Las zahúrdas, vaquerizas y cuadras deberán construirse en lugares donde no supongan un impacto paisajístico o medioambiental. La tipología de estas construcciones será la tradicional para esta comarca.

c) En el caso de utilización de rediles móviles, se desplazarán por toda la zona de aprovechamiento ganadero, cambiando su ubicación periódicamente. No se ubicarán en zonas donde haya problemas de erosión del suelo y evitando la proximidad a cauces naturales y zonas de permeabilidad alta.

7. Condiciones particulares en zonas repobladas

a) Los protectores individuales que se empleen en las repoblaciones deberán garantizar la defensa del regenerado frente al ganado.

b) El otorgamiento de autorizaciones para el aprovechamiento ganadero en zonas repobladas sin protector individual atenderá a los siguientes criterios:

- Acotamiento durante 20 años en el caso que se introduzca ganado bovino.

- Acotamiento durante 15 años para el caprino.

- Acotamiento durante 10 años en el caso que se introduzca ganado ovino.

- Acotamiento durante 5 años para el caso del ganado porcino.

- Al objeto de evitar peligro de incendios y empobrecimiento del pastizal se podrán permitir, excepcionalmente durante periodos limitados y bajo autorización, aprovechamientos ganaderos en dichas zonas con una carga ganadera baja y con un manejo adecuado.

Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del P. N. Sierra de Cardeña y Montoro.

Este Plan en el artículo dedicado a usos y aprovechamientos indica lo siguiente:

El principal aprovechamiento de la dehesa es el ganadero, sobre todo pastos y bellota, la cual se aprovecha por el ganado porcino en montanera. Los pastos que acompañan a estas dehesas son en su mayoría naturales, aunque también pueden encontrarse siembras de gramíneas y leguminosas para aprovechar a diente por el ganado y la fauna cinegética.

Por otro lado, la ausencia de regeneración natural no es un problema que afecte de forma general a las dehesas de este Parque Natural, tan sólo, puede apreciarse escasez de regenerado cuando hay aprovechamiento ganadero de vacuno, no presentando normalmente problemas de regeneración las dehesas con ganado ovino. La concentración de animales en las fincas, derivada de la transformación de explotaciones extensivas en semiextensivas, puede afectar a la regeneración natural de la vegetación, al aumento de la erosión del suelo y a la concentración de efluentes líquidos (purines), ocurriendo todo ello de forma puntual y sin presentar demasiados inconvenientes para la conservación de los recursos.

En cuanto al aprovechamiento ganadero, es la cabaña porcina la que mayor número de cabezas tiene, según los datos extraídos del último censo ganadero publicado del año 1996, aproximadamente 39.000, encontrándose la mayor parte en Cardeña (93,5%); lo mismo ocurre con la cabaña ovina, con más de 56.000 cabezas, que en este municipio cuenta con el 97,4%. En el caso del ganado bovino, el 89,4% de las más de 14.000 cabezas de los dos municipios se localiza en Cardeña nuevamente. El ganado caprino, poco importante en número, unas 3.600 cabezas, se encuentra concentrado principalmente en Montoro (77,8%). En todas estas cabañas las razas principales son cruces. Estos datos son referidos a términos municipales completos, dado que en los censos ganaderos no se discriminan las superficies pertenecientes al Parque Natural.

Se ha analizado la carga ganadera relativa para cada municipio y para el total; se trata de carga ganadera relativa, ya que se obtiene a partir del número total de cabezas, o Unidad Ganadera Mayor, y de la superficie total del municipio, en hectáreas. La equivalencia entre cabeza y UGM utilizada es 1 para bovino, 0,4 para porcino y 0,1 para ovino y caprino (tabla 7).

Tabla 7. Datos sobre carga ganadera en los municipios del Parque Natural

		Bovino		Ovino		Porcino		Caprino		Total
		cabezas	UGM	cabezas	UGM	cabezas	UGM	cabezas	UGM	UGM
Cardeña	Unidades	12.628	12.628	54.643	5.464,3	36.284	14.513,6	805	80,5	32.686,4
	Carga	0,25	0,25	1,07	0,11	0,71	0,28	0,02	0,00	0,64
Montoro	Unidades	1.504	1.504	1.489	148,9	2.500	1.000	2.817	281,7	2.934,6
	Carga	0,03	0,03	0,03	0,00	0,04	0,02	0,05	0,00	0,05
Total	Unidades	14.132	14.132	56.132	5.613,2	38.784	15.513,6	3.622	362,2	35.621
	Carga	0,13	0,13	0,52	0,05	0,36	0,14	0,03	0,00	0,33

Fuente: Censo Ganadero. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996

Analizando los municipios de forma individual, la ganadería que mayor presión puede ejercer sobre los recursos es la porcina en Cardeña, y donde hay una mayor carga ganadera relativa también es en Cardeña (12 veces mayor que en Montoro), aunque el valor total, 0,64 UGM/ha. Para la superficie total de ambos municipios, la carga ganadera relativa es de 0,33. No se consideran cargas que en principio pudieran provocar problemas con la conservación de los recursos naturales. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la distribución de los animales es heterogénea según sea el tipo de aprovechamiento extensivo o semiextensivo en las fincas.

Además, la explotación de los recursos vegetales no sólo la realiza el ganado, sino que la presencia de grandes herbívoros con aprovechamiento cinegético puede convertirse en un problema, por la carga que puede suponer si se consideran las cabezas de ambos.

El ganado ovino, porcino y vacuno ha aumentado su número de cabezas, encontrando el ganado caprino, además de un menor número de cabezas, una tendencia a la reducción de animales. El ganado ovino es el que más ha crecido en el último censo (110%), seguido del porcino (57%) y el bovino (49%)

El resto de cabañas, como la caballar, la mular y la asnal cuentan en total, y para los dos municipios, con unas 1.450 cabezas. En Montoro hay unos 300.000 pollos raza broiller, criados en granjas avícolas. La presencia de colmenas es importante, aproximadamente 1.000 en los dos municipios, todas ellas movilistas; además, cada vez es mayor el número e importancia de las mismas, sobre todo en Montoro, donde se encuentran 942 de estas colmenas. Respecto a las infraestructuras relacionadas con la ganadería, son las balsas y los cerramientos ganaderos las más importantes en este espacio protegido. Como ya se ha comentado en los recursos hídricos, el número de balsas para ganado es de 150, ocupando una superficie de aproximadamente 28 ha, siendo las mayores de unas 2,5 ha. Anualmente son autorizadas por la Consejería de Medio Ambiente unas 10 peticiones de cerramientos ganaderos.

Plan Rector de Uso y Gestión del P.N. Sierra de Cardeña Montoro.

Este Plan recoge lo siguiente, relativo a aprovechamientos ganaderos

a) Se fomentará la correcta regulación de la ganadería en los montes públicos en función de su correspondiente capacidad de carga.

b) Se controlará que la presencia de infraestructuras ganaderas no afecte negativamente a las poblaciones de especies silvestres, al paisaje o el resto de los recursos naturales.

c) La correcta asignación de cargas y el acotamiento temporal de zonas se hará en función de los problemas de regeneración y de erosión.

d) Se fomentarán prácticas ganaderas que aprovechen de forma extensiva la explotación de los recursos de las fincas.

e) Se fomentará la realización de un Plan de Aprovechamiento Ganadero en las fincas privadas, favoreciendo su integración en los proyectos de ordenación de montes.

f) La Consejería de Medio Ambiente podrá adoptar las medidas que estime oportunas ante la aparición de casos de enfermedades que puedan afectar a la fauna silvestre, especialmente aquéllas que sean de declaración obligatoria y que puedan afectar además de al ganado, a la fauna silvestre

En cuanto a las relativas al aprovechamiento ganadero tenemos las siguientes:

1. Conservación de los Pastos.

a) El tiempo de permanencia del ganado en los pastos naturales no debe prolongarse más allá de lo necesario para que consuma la producción estacional de pastos, permitiendo la supervivencia de especies pascícolas perennes y la producción de semillas de especies anuales que asegure la renovación de los pastos al año siguiente, salvo en las cercas necesarias para el manejo tradicional del ganado porcino.

b) En el caso de explotaciones extensivas con suplementación alimenticia en la misma finca, ésta se deberá administrar en las cercas concretas destinadas a tal propósito.

c) Se podrán realizar siembra con especies pratenses, considerándose la posibilidad de utilizar semillas de especies autóctonas, o al menos ya presentes en el medio.

2. Explotaciones Extensivas

Cualquier aprovechamiento ganadero deberá adecuarse a los recursos disponibles de la finca, de acuerdo a otros aprovechamientos de la finca, y deberá considerar la carga ganadera que representan tanto el ganado doméstico como las especies cinegéticas sin causar deterioro ambiental.

3. Aprovechamiento Ganadero en Suelo Agrícola En aquellos terrenos de uso agrícola en los que se cultivan especies forrajeras para su aprovechamiento a diente, así como rastrojeras y barbechos, se permitirán cargas ganaderas mayores durante el periodo que se produzca dicho aprovechamiento, debiendo abandonar la parcela cuando se acabe con el recurso vegetal.

4. Suplemento de Alimentos

a) Cuando sea necesario el aporte de alimento suplementario, éste se deberá administrar en las cercas concretas destinadas a tal fin. Estos puntos de alimentación estarán distribuidos uniformemente por toda la superficie de aprovechamiento y su ubicación será modificada periódicamente, siempre que sea técnicamente posible.

b) De igual forma se procederá para los abrevaderos móviles.

5. Ganadería en los Montes Públicos En montes públicos patrimonio de la Junta de Andalucía y consorciados, la Consejería de Medio Ambiente podrá limitar o prohibir, si fuese necesario, la actividad ganadera en determinadas áreas o para determinadas especies ganaderas, cuando las condiciones biológicas, sanitarias o medioambientales así lo aconsejen.

6. Instalaciones Ganaderas

a) No se podrán emplear las mallas de doble torsión, mallas gallineras y la colocación de doble mallado, en los cerramientos para ganado bovino, ovino, caprino y porcino salvo cercados donde sea necesario para la protección contra depredadores.

b) Las zahúrdas, vaquerizas y cuadras deberán construirse en lugares donde no supongan un impacto paisajístico o ambiental negativo. La tipología de estas construcciones será la tradicional para esta comarca.

c) En el caso de utilización de rediles móviles, se desplazarán por toda la zona de aprovechamiento ganadero, cambiando su ubicación periódicamente. No se ubicarán en zonas donde haya problemas de erosión del suelo y evitando la proximidad a cauces naturales y zonas de permeabilidad alta.

Parque Natural Sierra de Andújar

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del P. N. Sierra de Andújar.

En este Plan de Ordenación se recoge que dentro del espacio natural protegido la ganadería es una actividad testimonial, en proporción a su superficie, que apenas tiene incidencia sobre los recursos naturales. El ganado existente es principalmente ovino; además en una de ellas hay ganado bovino, en concreto reses de lidia; con una presencia testimonial del ganado porcino. El número de cabezas no es elevado y no suponen una incidencia negativa para la conservación de la finca.

Tabla 9. Censo ganadero de los municipios del Parque Natural

	Ovino	Caprino	Porcino	Bovino	Total
Andújar	8.980	275	5.170	2.019	16.444
Baños de la Encina	3.380	1.630	56	2.640	7.706
Marmolejo	2.480	354	5.570	4.351	12.755
Villanueva de la Reina	1.035	1.022	955	352	3.364
Total	15.875	3.281	11.751	9.362	40.269

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca, 2000

La principal cabaña ganadera en el año 2000 era el ovino con 15875 cabezas en los 4 municipios en los que se encuentra el Parque, y siendo Andújar el más importante al contabilizar el 50 % de la cabaña.

La segunda cabaña en importancia es la porcina, con el 29 % de cabezas, con los municipios de Andújar y Marmolejo sumando el 90% del porcino de la zona.

La tercera en importancia es la cabaña bovina, el 75 % de esta cabaña se encuentra en régimen extensivo, tratándose en gran parte de los casos de reses de lidia, y en menor medida para la producción de carne. El resto son explotaciones intensivas con producción de leche.

El ganado caprino sólo representa el 8%, y sólo cobra cierta relevancia en Baños de la Encina y Villanueva de la Reina.

Plan Rector de Uso y Gestión del P. N. Sierra de Andújar.

Entre los criterios de gestión para la regulación de aprovechamientos ganaderos, están los siguientes:

a) Se promoverá la regulación de los aprovechamientos ganaderos de acuerdo con la capacidad de carga de las fincas.

b) Se controlará que la presencia de infraestructuras ganaderas no afecte negativamente a las poblaciones de especies silvestres, al paisaje o al resto de los recursos naturales.

c) Se fomentarán prácticas ganaderas que aprovechen de forma extensiva la explotación de los recursos de las fincas.

d) Se fomentará la realización de un Plan de Aprovechamiento Ganadero en las fincas privadas, favoreciendo su integración en los proyectos de ordenación de montes.

e) La Consejería de Medio Ambiente podrá adoptar las medidas que estime oportunas ante la aparición de casos de enfermedades que puedan afectar a la fauna silvestre, especialmente aquéllas que sean de declaración obligatoria y que puedan afectar, además de al ganado, a la fauna silvestre.

Como medidas de gestión para la conservación de los recursos naturales, recoge que Para la conservación del lobo se considera necesario agilizar la tramitación de las indemnizaciones por la responsabilidad patrimonial de los daños producidos al ganado.

Como normativa para los aprovechamientos ganaderos tenemos lo siguiente:

1. Conservación de los Pastos

a) El tiempo de permanencia del ganado en los pastos naturales no debe prolongarse más allá de lo necesario para que consuma la producción estacional de pastos, permitiendo la supervivencia de especies pratenses 18 perennes y la producción de semillas de especies anuales que asegure la renovación de los pastos al año siguiente.

b) En el caso de explotaciones extensivas con suplementación alimenticia en la misma finca, ésta se deberá administrar en las cercas concretas destinadas a tal propósito.

c) Se podrá realizar siembra con especies pratenses, considerándose la posibilidad de utilizar semillas de especies autóctonas, o al menos ya presentes en el medio.

2. Explotaciones Extensivas

Cualquier aprovechamiento ganadero deberá adecuarse a los recursos disponibles de la finca, de acuerdo a otros aprovechamientos de la misma, y deberá considerar la carga ganadera que representan tanto el ganado doméstico como las especies cinegéticas sin causar deterioro medioambiental.

3. Suplemento de Alimentos

a) Cuando por circunstancias ambientales o de gestión sea necesario el suplemento de alimentos, los puntos de alimentación estarán distribuidos uniformemente por toda la superficie de aprovechamiento, modificándose su ubicación periódicamente. Dichos puntos de alimentación deben ubicarse siempre en zonas con bajo riesgo de erosión.

b) Los abrevaderos móviles deben ubicarse siembre en zonas con bajo riesgo de erosión.

4. Ganadería en los Montes Públicos

En montes públicos patrimonio de la Junta de Andalucía y consorciados, la Consejería de Medio Ambiente podrá limitar o prohibir, si fuese necesario, la actividad ganadera en determinadas áreas o para determinadas especies ganaderas, cuando las condiciones biológicas, sanitarias o medioambientales así lo aconsejen.

5. Cargas Ganaderas

En aquellas fincas dedicadas a la ganadería donde se hayan detectado problemas de sobreexplotación de la vegetación o erosión del suelo la Consejería de Medio Ambiente podrá limitar la carga ganadera hasta valores que no pongan en peligro el mantenimiento de estos recursos, y en los casos que estime oportuno obligar a la elaboración de un estudio de carga ganadera.

6. Instalaciones Ganaderas

a) No se podrán emplear las mallas de doble torsión, mallas gallineras y la colocación de doble mallado, en los cerramientos para ganado bovino, ovino, caprino y porcino, salvo cercados donde sea necesario para la protección contra depredadores.

b) Las zahúrdas, vaquerizas y cuadras deberán construirse en lugares donde no supongan un impacto negativo, ni paisajístico ni de ningún otro tipo. La tipología de estas construcciones será la tradicional para esta comarca.

c) En el caso de utilización de rediles móviles, se desplazarán por toda la zona de aprovechamiento ganadero, cambiando su ubicación periódicamente. No se ubicarán en zonas donde haya problemas de erosión del suelo y evitando la proximidad a cauces naturales y zonas de permeabilidad alta.

Condiciones Particulares en Zonas Repobladas

a) Los protectores individuales que se empleen en las repoblaciones deberán garantizar la defensa del regenerado frente al ganado.

b) El otorgamiento de autorizaciones del aprovechamiento ganadero en zonas repobladas atenderá a los siguientes criterios:

− Acotamiento durante 20 años en el caso que se introduzca ganado bovino.

− Acotamiento durante 10 años en el caso que se introduzca ganado ovino.

− Acotamiento durante 5 años para el caso del ganado porcino.

− Al objeto de evitar peligro de incendios y empobrecimiento del pastizal se podrán permitir, excepcionalmente durante periodos limitados y bajo autorización, aprovechamientos ganaderos en dichas zonas con una carga baja y con un manejo adecuado

Parque Natural Despeñaperros

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del P. N. Despeñaperros.

Uso Ganadero

Este plan nos indica que el aprovechamiento ganadero es inexistente en el Parque Natural, teniendo escasa importancia a nivel municipal. Los datos disponibles (Ministerio de Agricultura y Pesca, año 2000) establecen, para el término municipal de Santa Elena, en un total de 2.276 cabezas la población ganadera, incluidas las cabañas porcina, ovina y bovina. La cabaña ovina es la de mayor importancia (47,6% del total). En segundo lugar se encuentra la cabaña bovina (42,3%) exclusivamente en régimen de explotación extensivo. La cabaña porcina es la menos numerosa, disponiendo de 229 cabezas (10,1%); en este caso se aprecian explotaciones tanto de régimen intensivo como extensivo, siendo el primero el predominante. Por su parte, resulta destacable la inexistencia de ganado caprino, un subsector escasamente representado.

El resto de cabañas (caballar, mular, etc.) no presentan gran importancia. Sin embargo, la presencia de colmenas se hace cada vez más manifiesta; siendo el número de colmenas registradas en Santa Elena de aproximadamente 100, todas ellas movilistas, aunque en el interior del Parque Natural llegan a instalarse hasta 1.300 unidades, la mayoría procedentes de Andújar.

2.2.1.2. Espacios Red Natura 2000 del área de trabajo.

- ZEPA Sierra de Hornachuelos.
- ZEC Guadiato – Bembézar.
- ZEC Guadalmellato.
- ZEC Río Guadalbarbo.
- ZEC Ríos Cuzna y Gato.
- ZEC Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro.
- ZEPA Sierra de Cardeña y Montoro.
- ZEC Río Guadalquivir
- ZEC Río Jándula.
- ZEPA Sierra de Andújar.
- ZEC Cuencas del Rumblar, Guadalen y Guadalmena.
- ZEPA Despeñaperros.
- ZEPA Cascada de la Cimbarra.

La Red Natura 2000 es una red de áreas europeas para la conservación de la biodiversidad y está formada por Zonas Especiales de Conservación (ZEC) establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitat y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) designadas en virtud de la Directiva Aves.

En principio, el hecho de formar parte de la Red Natura 2000 no prohíbe ni impone limitaciones a ningún tipo de actividad ganadera, siempre y cuando dicha actividad no tenga efectos apreciables sobre los objetivos de conservación de la red. Al contrario, la Red Natura

2000 debe suponer una oportunidad para mantener actividades tradicionales del territorio y que son fundamentales para el mantenimiento de los mismos, como es el caso de la ganadería extensiva

La Red Natura 2000 reconoce el papel fundamental de las prácticas agrarias y ganaderas, y la forma en que han llegado a la actualidad estos espacios gracias a la gestión que se les ha dado antes de su designación. Por lo que algunas de las medidas de conservación de los espacios protegidos de la Red Natura 2000 van a estar orientadas a continuar con estas actividades para mantener las especies y los hábitats de la zona en un estado de conservación favorable.

2.2.1.3. Reserva de la Biosfera.

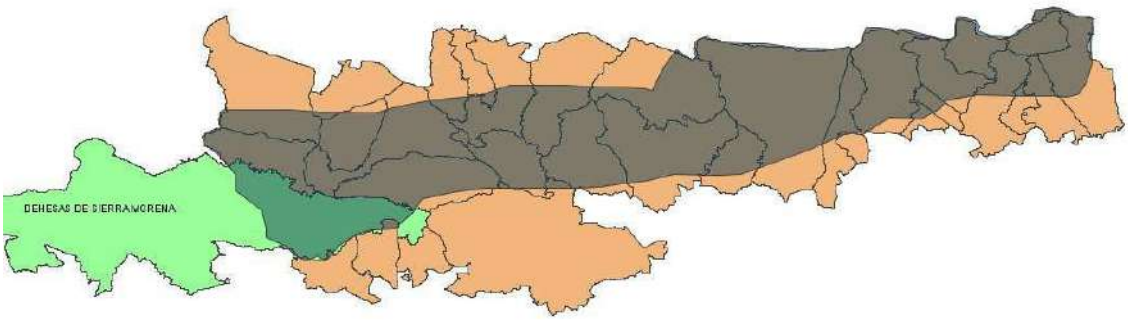

En el área de trabajo del proyecto contamos con un espacio declarado Reserva de la Biosfera desde el año 2002, denominado Dehesas de Sierra Morena

En este espacio se puede señalar que la ganadería ha sido y se mantiene como el uso más importante en el ámbito de la Reserva. El cerdo ibérico es la especie más representativa, seguida del vacuno manso y de lidia, del ganado ovino y, con muy escaso porcentaje del caprino.

2.2.1.4. Zona de Importancia de Mamíferos ZIM:

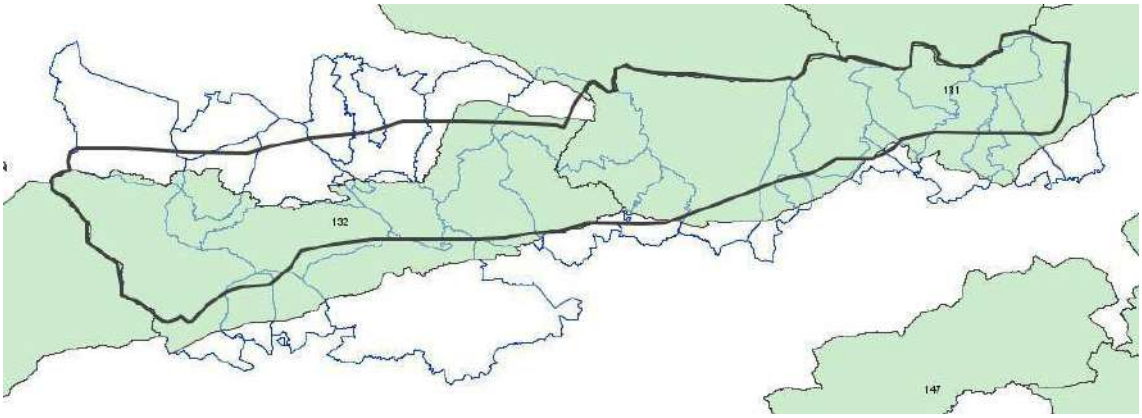

El área de trabajo cuenta con dos zonas Importantes para los Mamíferos de España (ZIM), elaboradas por Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos (SECEM), que en nuestro caso son la ZIM 131 y ZIM 132

2.2.1.5 Important Bird and Biodiversity Areas (IBAs)

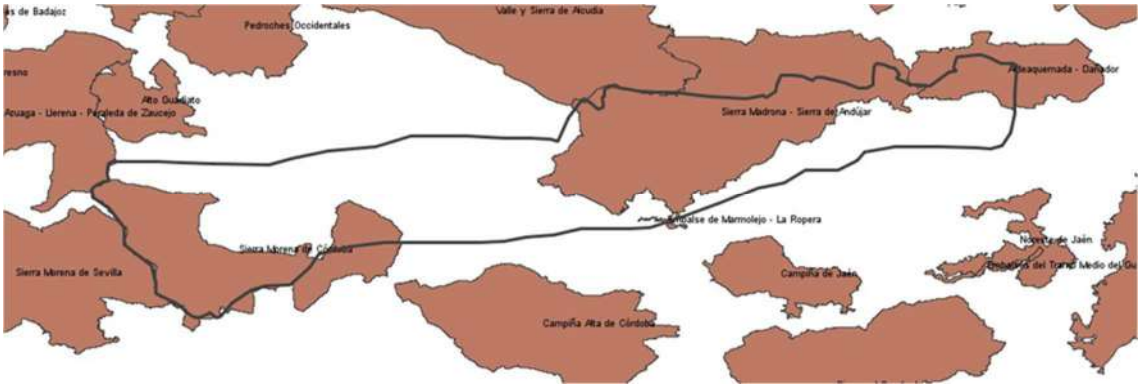

Éstas son las IBAs del área:

- IBA 235. Sierra Morena de Córdoba

- IBA 208. Sierra Madrona – Sierra de Andújar.

- IBA 230. Embalse de Marmolejo – La Ropera.

- IBA 209. Aldeaquemada - Dañador

2.2.1.6. Espacios recogidos en los Planes Especiales de Protección del Medio Físico

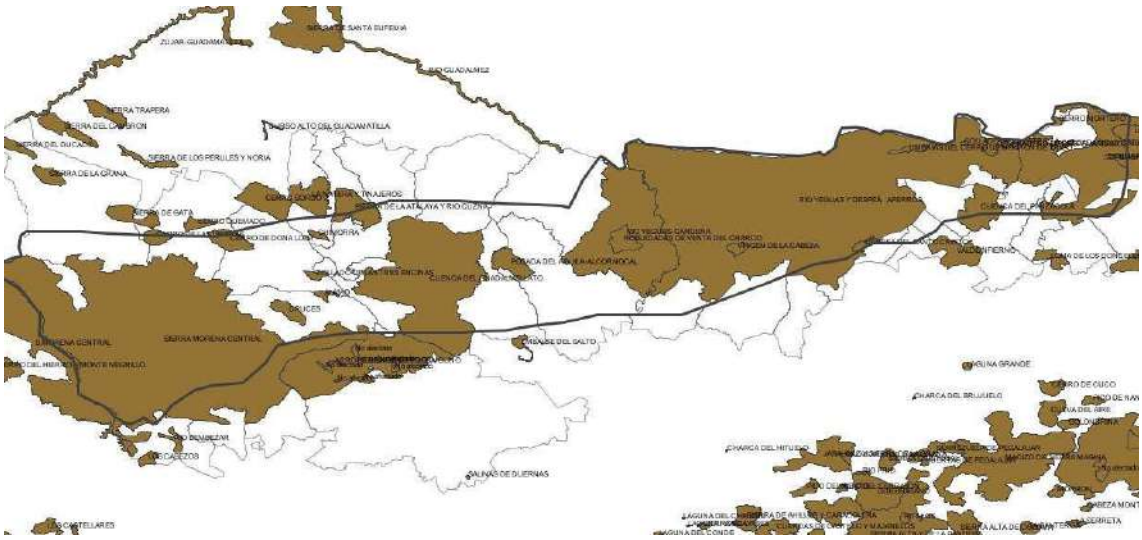

3.- Caracterización ganadera de Sierra Morena.

3.1.- Situación ganadera a nivel mundial.

3.2.- Situación ganadera a nivel estatal.

3.3. - Situación ganadera en Andalucía.

3.4. - Situación ganadera en el área de trabajo del proyecto.

3.1.- Situación ganadera a nivel mundial.

El sector alimentario mundial actual está cambiando debido al incremento de tendencias hacia dietas basadas en productos animales como la carne y los lácteos. Como resultado, no sólo se produce un aumento de la producción ganadera, sino que también la agricultura está más dirigida hacia el suministro de alimentación para animales, siendo en la actualidad la producción ganadera el mayor usuario de tierras agrícolas.

Evolución del número de cabezas de ganado a nivel mundial

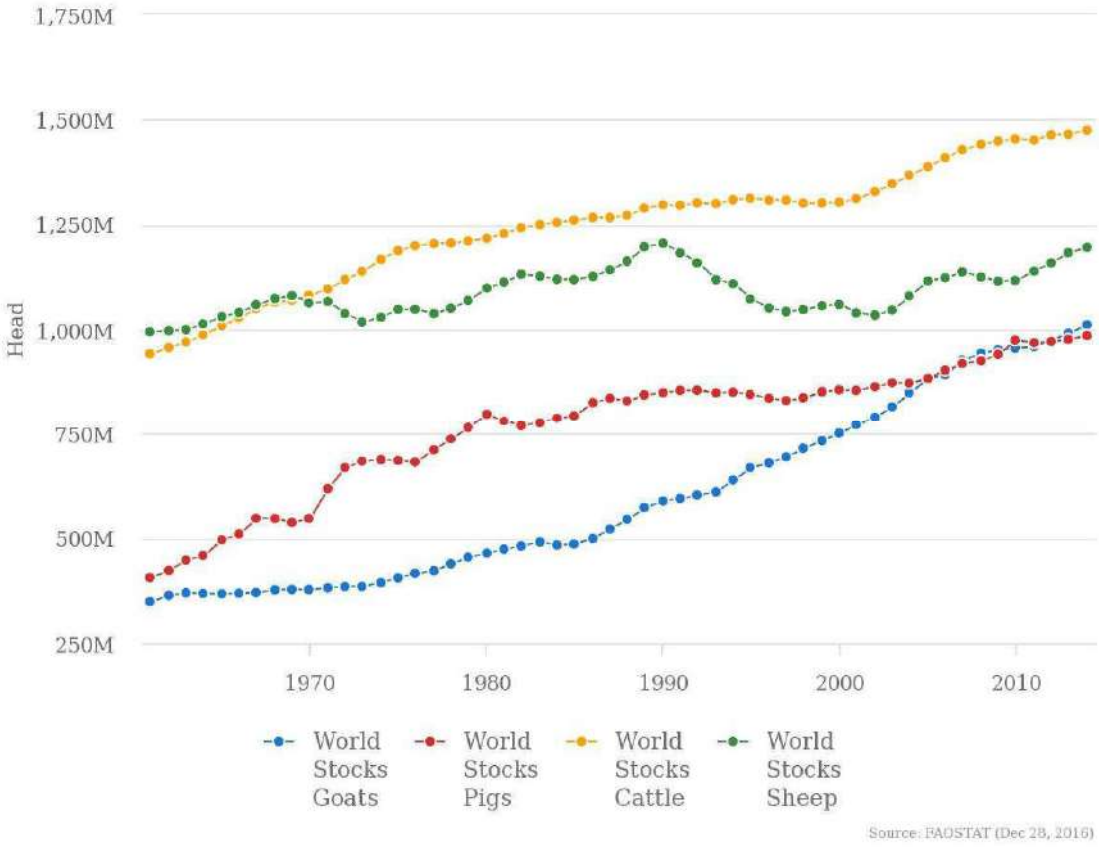

Head: cabeza, Goats: cabras, Pigs: cerdos, Cattle: vacuno, Sheep: Ovejas

Si tenemos en cuenta el sistema de producción, los sistemas mixtos aportan la mayor parte (53.9 por ciento) de la producción total de carne, seguidos de los sistemas intensivos (36.8 por ciento) y el último lugar lo ocupan los sistemas de pastoreo (menos del 10 por ciento). En el caso de la producción de leche, más del 90 por ciento de la producción es generada en sistemas mixtos

Los sistemas mixtos son los más importantes a nivel mundial ya que representa el 41 por ciento de la tierra cultivable, el 21 por ciento de la población ganadera, el 18 por ciento de las poblaciones de ovejas y cabras y el 37 por ciento de las existencias de ganado lechero. En términos de producción, su importancia es aún mayor.

La importancia relativa de diferentes sistemas de producción y las especies asociadas, varía notablemente a lo largo del mundo. Los sistemas de pastoreo son más importantes en América Central y del Sur, África tiene vastos recursos ganaderos en regiones semiáridas y áridas, donde los pequeños rumiantes desempeñan un papel importante. Más del 90 por ciento del stock mundial de búfalos se concentra en Asia, y en el extremo oriente los cerdos se han convertido en una fuente muy importante de carne roja. El ganado de Asia se encuentra principalmente en sistemas mixtos.

Los países desarrollados tienden a estar sustancialmente mejor dotados de tierra y ganado por habitante. En lo que se refiere a la intensidad de producción, los sistemas muy intensivos de los países desarrollados se enfrentan una serie de problemas ambientales y además los altos niveles de intensidad a menudo están relacionados con políticas de sostenimiento de precios. Tanto el menor soporte de los precios como el aumento de las regulaciones ambientales están induciendo niveles más bajos de intensidad en esta parte del mundo.

En los países en desarrollo, por otro lado, el crecimiento de la población y el aumento del ingreso per cápita en muchas áreas están aumentando la demanda de productos ganaderos. Dado el hecho de que la expansión horizontal ya no es una opción viable para la mayoría de los países, los incentivos para la intensificación están creciendo. En la producción de carne, los sistemas intensivos son de lejos los de más rápido crecimiento, seguidos por los sistemas mixtos y con tasas de crecimiento marginales para los sistemas de pastoreo. Por el contrario, la tendencia hacia la desintensificación desencadenada por la eliminación de los subsidios ha llevado a mayores tasas de crecimiento de la producción de leche de los sistemas de pastoreo en comparación con los sistemas mixtos.

3.2.- Situación ganadera en la Unión Europea.

Como el resto de países desarrollados, con poblaciones más envejecidas y ya altas tasas de consumo de carne per cápita, el consumo de productos ganaderos se encuentra estancado.

Evolución del número de cabezas de ganado a nivel de la Unión Europea.

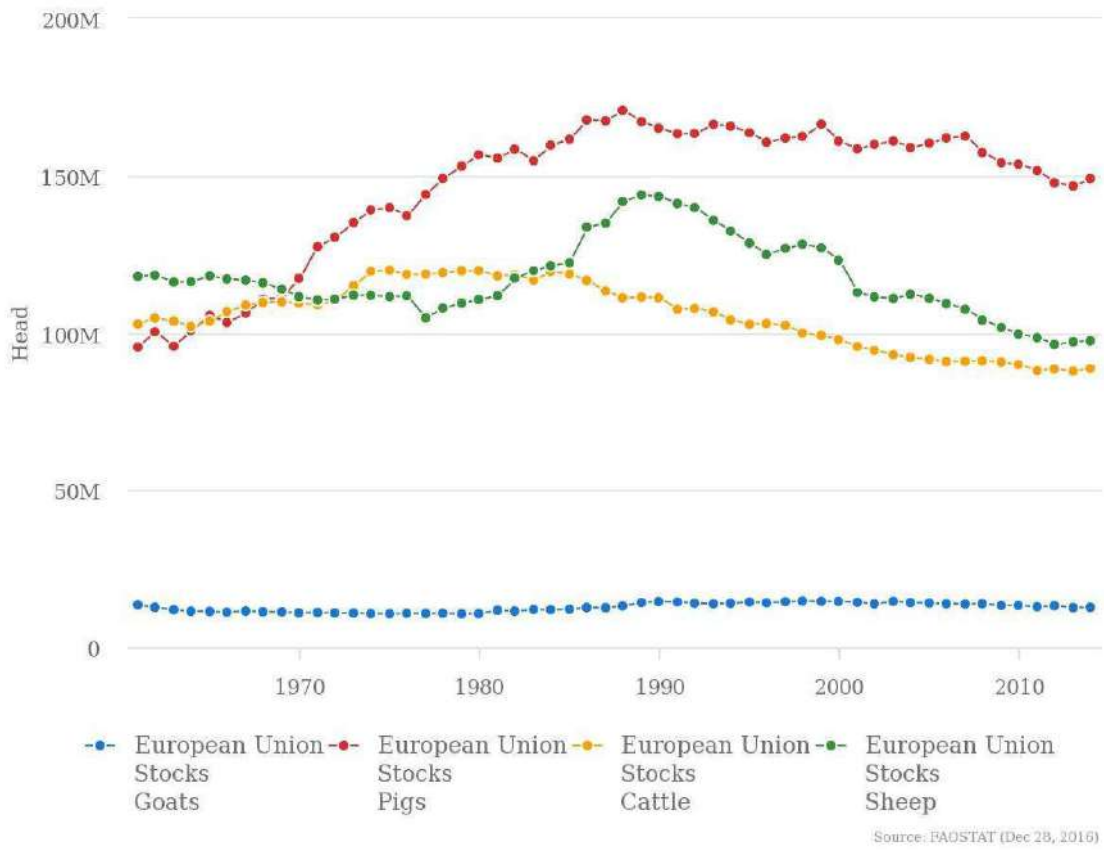

Head: cabeza, Goats: cabras, Pigs: cerdos, Cattle: vacuno, Sheep: Ovejas

Vacuno

La UE tiene una cabaña bovina de alrededor de 87 millones de cabezas y una producción total anual de aproximadamente 7,5 millones de toneladas de carne de vacuno y una autosuficiencia cercana al 100%. Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido son los principales Estados miembros productores y representan juntos alrededor del 58% de la producción total de la UE.

Los sistemas de producción de vacuno en extensivo suelen encontrarse en las regiones de pastoreo de Europa donde es difícil cultivar cereales, sobre todo el extremo occidental del continente (Irlanda, Gran Bretaña y el Arco Atlántico) y las zonas montañosas de toda Europa.

Ovino y Caprino

La U.E contó con cerca de 98 millones de cabezas en 2013 (85% ovejas y 14% cabras) y una producción anual total de alrededor de 925 000 toneladas de peso en canal.

El Reino Unido, España, Grecia y Francia son los principales Estados miembros productores, representando el 68% de la producción total de la UE.

La Unión Europea no es autosuficiente en el sector de la carne de ovino y caprino e importa principalmente de Nueva Zelanda y Australia (94%), alrededor de 212 000 toneladas que es alrededor del 23% del consumo propio de la UE.

En los últimos años, aumentaron las exportaciones de animales vivos y carne. Los animales vivos se dirigen principalmente a Oriente Medio y África del Norte. Las exportaciones de carne y productos cárnicos van a todos los destinos y en mayor medida al Lejano Oriente.

La cría de ovino y caprino se realiza predominantemente en pastos, con razas muy adaptadas para vivir en condiciones duras y, a menudo, para alimentarse con hierba de mala calidad. Así pues, este tipo de ganadería se encuentra con frecuencia en las zonas desfavorecidas de la Unión Europea. En algunas de estas zonas desfavorecidas, la ganadería de ovino y caprino es una actividad económica fundamental y tiene gran influencia en la formación del paisaje. Las ovejas y cabras se crían principalmente por la carne o por la leche, aunque la lana y la piel son subproductos valiosos.

Porcino

Con 150 millones de cerdos y una producción anual de aproximadamente 22 millones de toneladas de peso en canal, la UE es el segundo mayor productor mundial de carne de cerdo después de China y también el mayor exportador de carne de porcino y productos de carne de cerdo.

Los principales países productores de la UE son Alemania, España y Francia y representan juntos ya la mitad del total de la UE.

La UE tiene una autosuficiencia de alrededor del 111% y exporta alrededor del 13% de su producción total. La mayoría de las exportaciones de carne de porcino de la UE se destinan a Asia oriental, en particular a China.

La producción de carne de porcino está dominada por unos sistemas de cría basados en la estabulación de los cerdos y la alimentación con piensos.

3.3.- Situación ganadera a nivel estatal.

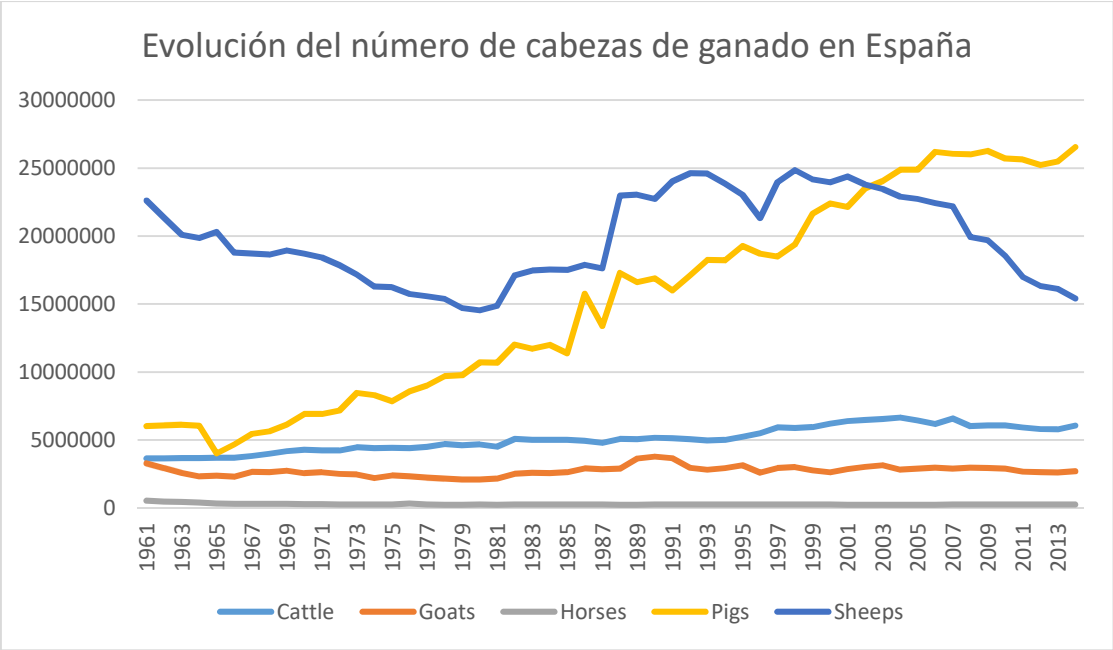

Goats: cabras, Pigs: cerdos, Cattle: vacuno, Sheep: Ovejas

España es el tercer productor de carne y el sexto leche en la UE. Ha ocupado el segundo lugar de Europa en ovinos (después del Reino Unido), de caprinos (después de Grecia) y de porcinos (detrás de Alemania).

Durante los últimos años la ganadería intensiva de aves, cerdos, vacuno de leche y cebaderos de carne) ha adquirido un gran desarrollo en detrimento de la ganadería extensiva. A pesar de su gran necesidad de materias primas importadas y el aumento de los inputs energéticos.

A pesar de todo eso, la ganadería extensiva sigue vigente por su calidad del producto, su bajo consumo de energía fósil o su sostenibilidad. Apoyadas por la utilización de las razas autóctonas capaces de aprovechar eficazmente los recursos naturales mediante el pastoreo, sin menoscabarlos.

El ovino y caprino en España

El sector ovino – caprino español es, dentro de las producciones ganaderas, el quinto en importancia en España por detrás del sector del porcino, vacuno de leche, avicultura de carne y vacuno de carne, representando aproximadamente el 8% de la producción final ganadera

Se trata de un sector que ha sabido adaptarse en los últimos años a los nuevos retos que imponen la apertura creciente de los mercados agrarios y la fuerte competencia exterior, gracias a mejoras tecnológicas y estructurales, que le ha permitido convertirse en un sector especializado y competitivo.

Evolución de los censos de ovino.

Durante el período 2000 - 2014, el censo de ovino en España ha experimentado una disminución de un 37% aproximadamente, pasando de algo más de 24 millones de cabezas en el año 2000 a 15,4 millones en 2014.

En el caso de España, el censo de ovino ha venido descendiendo de forma progresiva, de manera que desde los años 90 ha caído aproximadamente un 30%. Sin embargo, esta tendencia se ha roto según el dato de SITRAN (Sistema Integral de Trazabilidad Animal) de 1 de enero de 2016, que muestra un aumento con respecto al año anterior del 3,2% hasta alcanzar las 16.886.373 cabezas.

Por Comunidades Autónomas, los mayores censos ovinos se concentran en Extremadura (20.9%), Castilla-León (18.4%), Castilla-La Mancha (15.3%), Andalucía (13.2%) y Aragón (10.6%), representando en conjunto el 78,4% del total.

La cifra provisional de explotaciones de ovino a 1 enero de 2016 (datos SITRAN) fue de 116.296. Así, el número total de explotaciones disminuyó en un 0,2% desde enero de 2015. En general, se puede decir que en los últimos 5 años el número de explotaciones ha venido aumentando de forma constante, fundamentalmente a causa del incremento del número de explotaciones de reproducción para producción de carne que han aumentado un 5,6% desde el año 2010. En el caso de las explotaciones de reproducción para producción de leche, la tendencia es la contraria y han descendido en más de 3.500 desde ese mismo año.

Evolución de los censos de caprino.

Durante el período comprendido entre 2005 - 2014, el censo de caprino en España se ha mantenido prácticamente constante alcanzando los 2,7 millones de efectivos en 2014.

En 2015 España se situó en el segundo lugar en el conjunto de la cabaña caprina comunitaria, con el 23,6% del censo, a continuación de Grecia (32,7%) según datos de Eurostat. Esto supone un aumento del 2,3% con respecto a 2014, fundamentalmente por el crecimiento del censo en España y en Rumanía.

La evolución de la cabaña caprina en España se mantiene más o menos constante a lo largo de los años en torno a 3 millones de animales. No obstante a fecha 1 de enero de 2016, el número de efectivos alcanzó los 3.027.715 (según SITRAN). Esto supone un aumento del

11,96% respecto a 2015. El número de reproductoras a finales de 2015 era de 1.741.857, de las cuales 741.473 eran de aptitud cárnica (un 20,2% más que en 2014) y 1.000.384 de aptitud lechera (un 5,5% inferior a 2014) (fuente SG Estadísticas)

Las principales zonas productoras son: Andalucía (35%), Castilla La Mancha (15%), Canarias (8%), Extremadura (10%), Murcia (14%) y Castilla- León (5%). Estas CCAA concentran en conjunto el 87% del censo nacional.

La cifra de explotaciones de caprino a 1 enero de 2016 (datos SITRAN) fue de 78.656. Este número total de explotaciones acusa un aumento del 0,7% desde enero de 2015. Las explotaciones de orientación mixta son las que tuvieron un mayor aumento, que llega al 2,6%, con respecto de las existentes en el año anterior.

El porcino en España

Tras varios años de evolución irregular de censos, como consecuencia de las nuevas exigencias en materia de bienestar animal y de los vaivenes en los costes de alimentación, desde noviembre de 2013 se ha consolidado una tendencia ascendente en relación con los efectivos porcinos. Los datos de noviembre de 2014 apuntaban a un aumento del censo total (+4,1%) y de las madres (+4,7), con respecto a las cifras de noviembre del año anterior. En 2015, se alcanzó un censo de 28,3 millones de individuos, lo que sitúa a España por primera vez como el país con mayor censo de la UE por delante de Alemania (27,5 millones)

Producción de porcino ibérico El aumento de la producción de cerdos ibéricos, tanto en régimen extensivo (ibérico "tradicional", vinculado a la dehesa) como en condiciones intensivas, (ibérico "de cebo"), alcanzó su máximo en 2007 dando lugar a una situación de sobreoferta y desequilibrio del mercado, que ocasionó una disminución de los precios. La caída afectó en mayor medida a los productos de mayor calidad ("ibérico de bellota"). En años posteriores, la recuperación de la dimensión de la producción, ha favorecido la recuperación de los precios de los animales ibéricos, que en la campaña 2013/2014 registraron cifras históricas. En 2015 en censo de ganado porcino ibérico se sitúa en unos 2,9 millones de individuos, continuando con la tendencia alcista de los 2 años anteriores

El vacuno en España.

Los censos de vacuno tuvieron su valor máximo en el año 2004, con más de 6,6 millones de cabezas, teniendo en cuenta tanto el rebaño de aptitud cárnica como láctea. Desde entonces, el número de animales venía experimentando un descenso ligero pero continuado. Sin embargo, en 2014 esta tendencia se invierte y son ya 3 años consecutivos en los que los censos de vacuno marcan cierta recuperación.

Según los datos de las encuestas ganaderas de noviembre de 2016 el censo total de ganado vacuno ascendió a 6.254.495 animales, un 1,2% superior al año 2015.

Por Comunidades Autónomas, el primer lugar en número de efectivos lo ocupa Castilla y León con el 22% del total, seguido de Galicia (14%), Extremadura (13%) y Cataluña (10%). Si se analiza de forma específica el censo de vacas nodrizas, en 2016 ascendió a 1.960.284, un 2,2% por encima del número de nodrizas de 2015. Están distribuidas fundamentalmente por

la zona del suroeste y noroeste español. Cáceres, Salamanca, Badajoz, Asturias y Lugo son las provincias con mayor censo de nodriza, con más de 100.000 animales cada una.

El número de explotaciones en el sector vacuno mantiene una tendencia descendente en los últimos 10 años, que no se corresponde totalmente con una caída de censos, lo que indica que se ha ido produciendo una reconversión en explotaciones de aptitud cárnica y concentración de la producción en núcleos de mayor tamaño. El número de explotaciones a fecha 1 de enero de 2017 dadas de alta en SITRAN era de 149.536 contabilizando todos los tipos. En la comparación con el año anterior, se observa un descenso del 1,6%. El descenso más significativo es el relacionado con la clasificación zootécnica de reproducción para producción de leche.

El Equino en España

La ganadería basada en la explotación del equino en España es, históricamente, una de las más antiguas. Durante el siglo pasado ha tenido lugar un rápido y radical cambio de las orientaciones económico - productivas a las que habitualmente se venía dedicando este tipo de ganado.

En la actualidad el equino en su conjunto, y el caballo en particular, tienen el ocio, bajo múltiples formas, como principal orientación económica, aunque no hay que olvidar otras vertientes como puede ser el trabajo o la producción de carne.

A pesar de los cambios mencionados, España sigue siendo uno de los países europeos con mayor censo de equinos y la calidad genética de nuestras razas puras, especialmente las autóctonas y concretamente la más conocida, el Pura Raza Española, es reconocida a nivel internacional.

Tras décadas de disminución sistemática, a partir del año 2007 el censo ha mantenido una tendencia al alza. Sin embargo, en los dos últimos años el censo ha vuelto a descender significativamente.

Censo de équidos en España según datos REGA a 31/12/2016		
CCAA	Nº animales	%
Andalucía	103.024	18,0
Asturias	36.607	6,4
Cantabria	28.865	5,0
Castilla la Mancha	75.278	13,1
Castilla y León	62.975	11,0
Cataluña	32.011	5,6
Extremadura	40.651	7,1
Galicia	54.176	9,5
C.F. Navarra	26.009	4,5
País Vasco	31.629	5,5
Resto	81.673	14,3
ESPAÑA	572.898	100,0

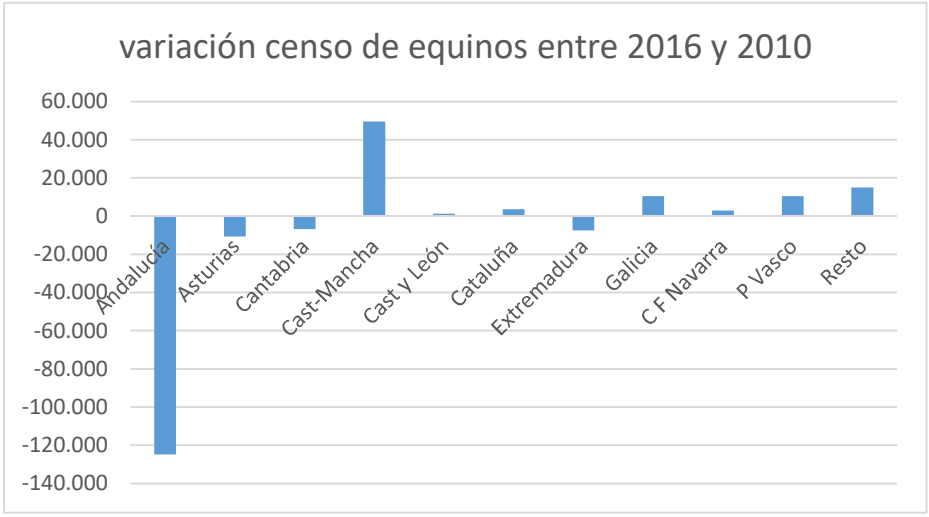
variación censo de equinos entre 2016 y 2010
60.000
40.000
20.000
0
-20.000
-40.000
-60.000
-80.000
-100.000
-120.000
-140.000
Andalucía
Asturias
Cantabria
Cast-Mancha
Cast y León
Cataluña
Extremadura
Galicia
C F Navarra
P Vasco
Resto

Con respecto a la **ganadería extensiva**, en la actualidad en España la Fundación Entretantos está trabajando en una definición de consenso de ganadería extensiva. La ganadería extensiva es aquella que aprovecha los recursos naturales del territorio, con una baja utilización de insumos externos y principalmente mediante pastoreo y en general se caracteriza por el empleo de especies y razas de ganado adaptadas al territorio, el aprovechamiento de pastos diversos ajustándose a su disponibilidad espacial y temporal, y el respeto del medio en el que se sustenta.

Actualmente la ganadería extensiva no puede competir en términos económicos con la ganadería intensiva, pero sí en términos de rentabilidad social (fija y frena la despoblación) y medioambiental. Por eso existe la necesidad de mantener en el futuro un cierto equilibrio entre la ganadería intensiva, generadora de productos de amplio consumo y bajo precio (porcino, aves, huevos), pero con generación de residuos que es necesario gestionar adecuadamente, y la ganadería extensiva, que produce alimentos de gran calidad, permite aprovechar y mantener ecosistemas de alto valor natural, aprovecha superficies muy pobres y difíciles de utilizar, contribuye a incrementar la materia orgánica y a conservar la cubierta vegetal de los suelos más pobres, controla la proliferación arbustivas y prevenir los incendios, fija población rural, mantiene diversidad de razas de ganado, es una forma más ética de manejar el ganado y tiene un alto valor etnográfico.

3.4. - Situación ganadera en Andalucía.

Según los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Consejería de Economía y Conocimiento, los censos ganaderos son los siguientes:

Censo de Ganado Bovino:

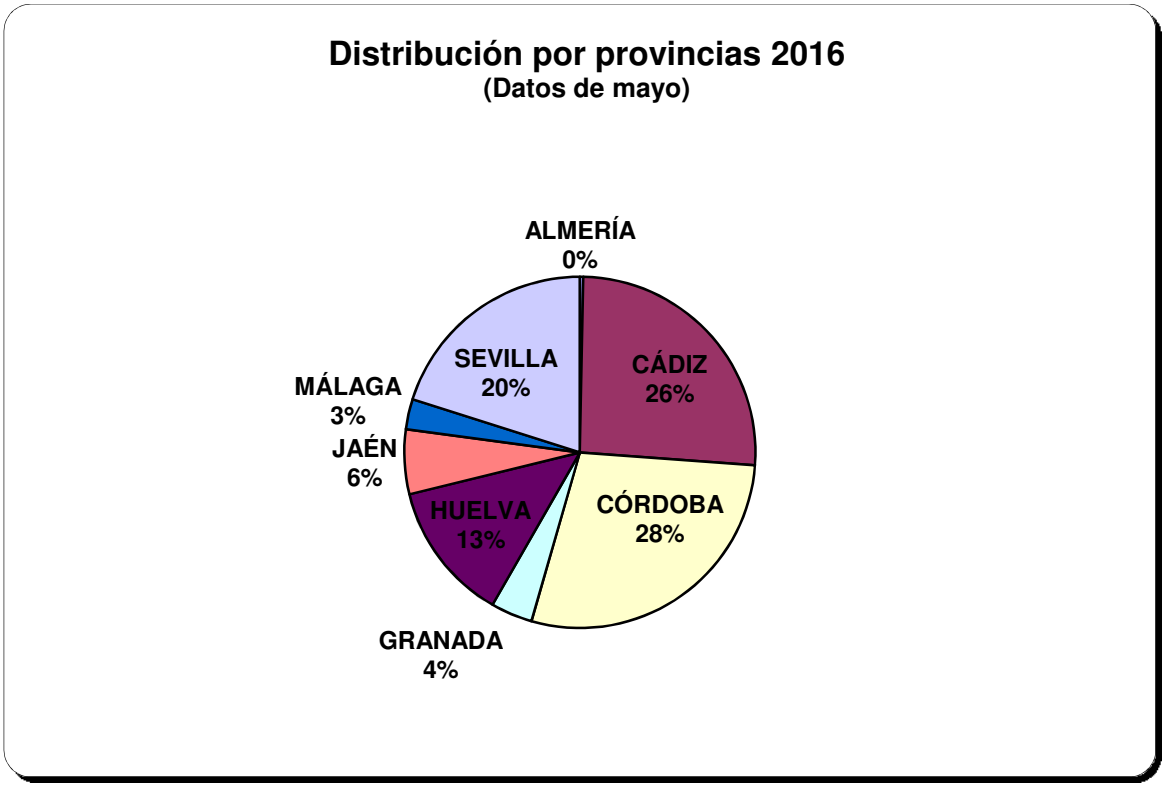

Distribución por provincias 2016
(Datos de noviembre)

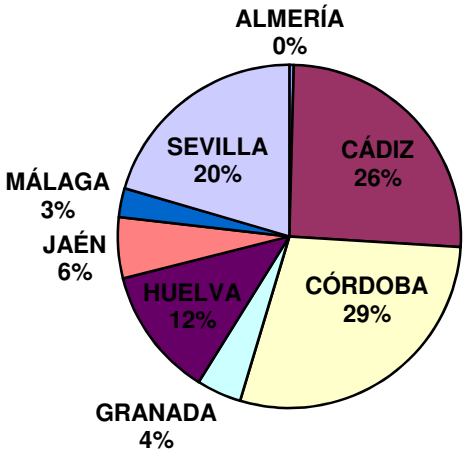

Evolución de las Existencias de Ganado Bovino

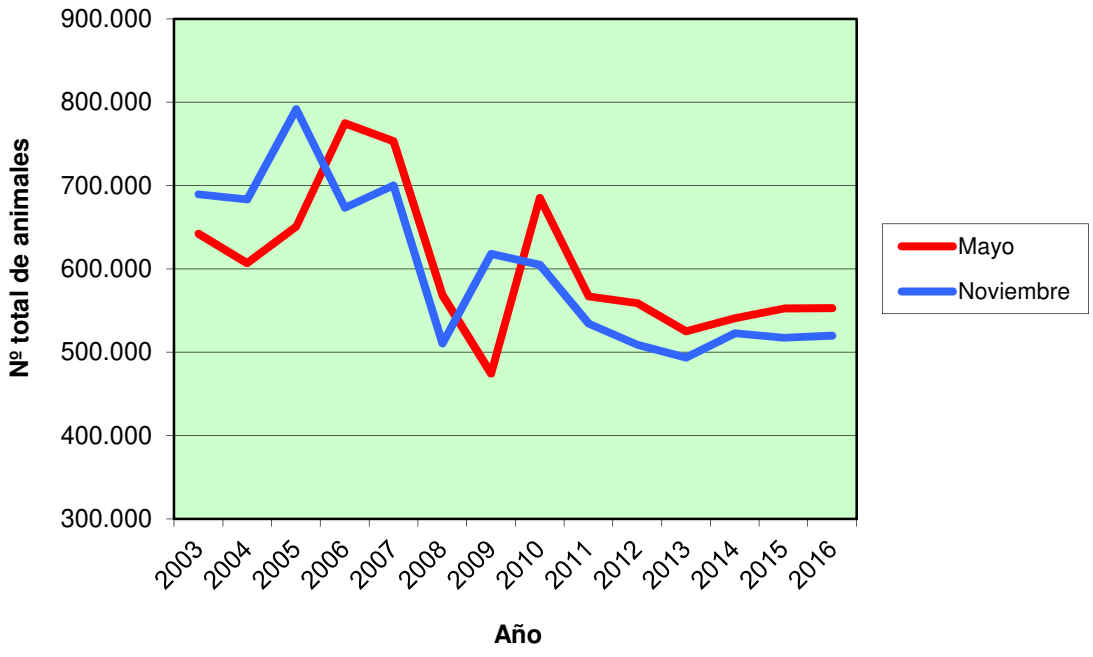

Censo de Ganado Ovino:

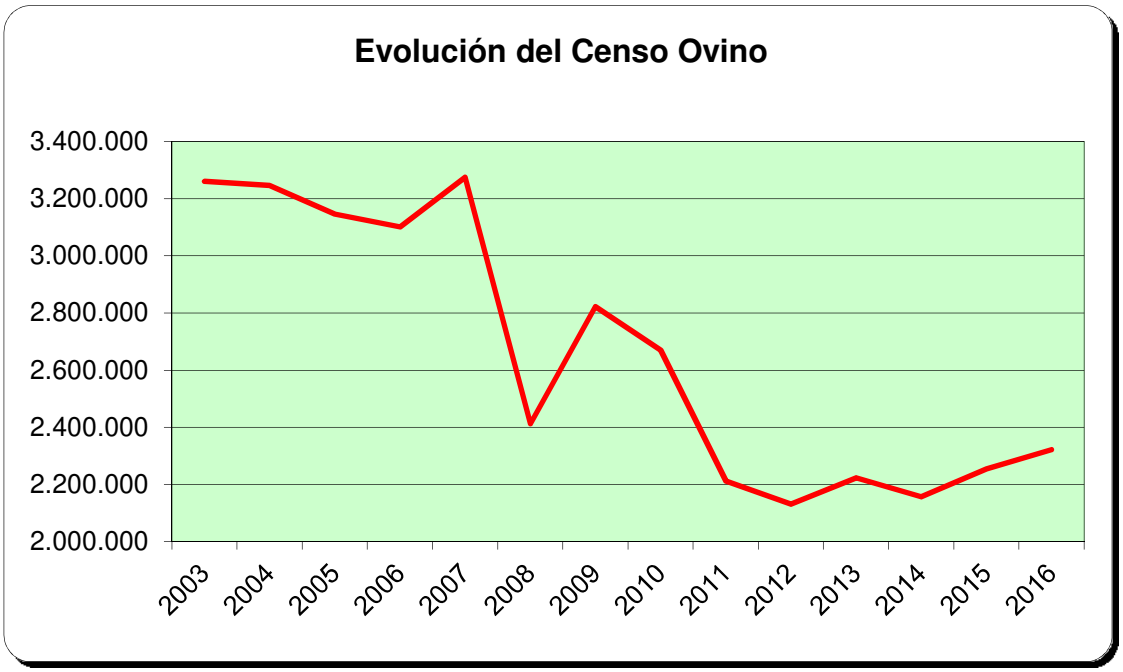

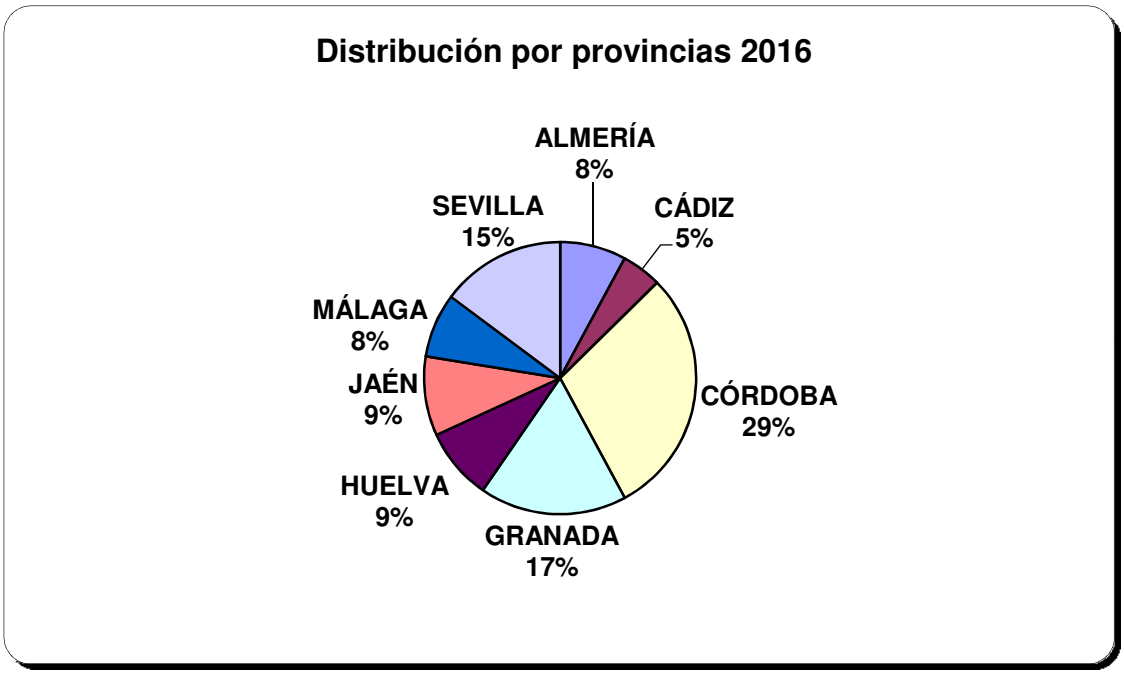

Censo de Ganado Caprino:

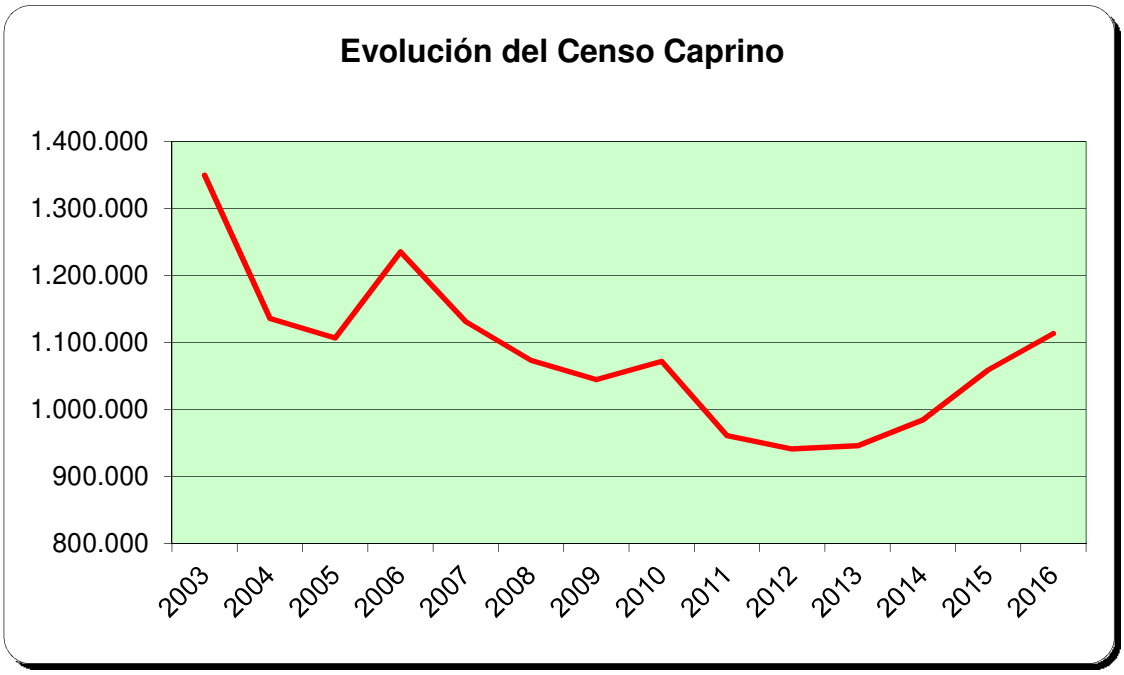

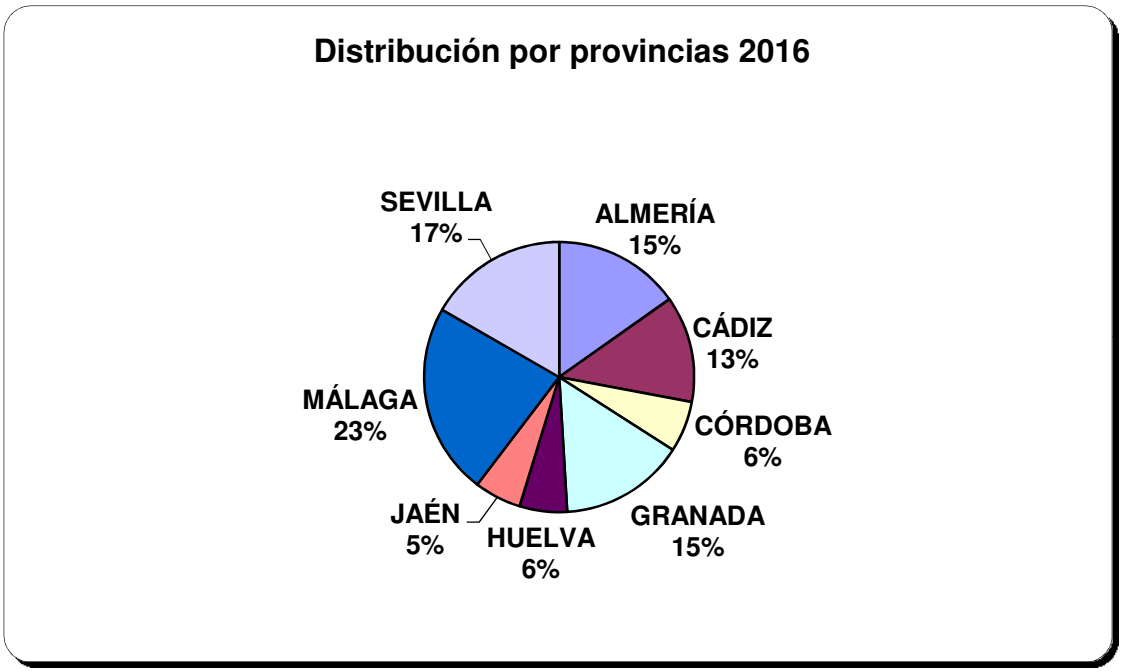

Censo de Ganado Porcino:

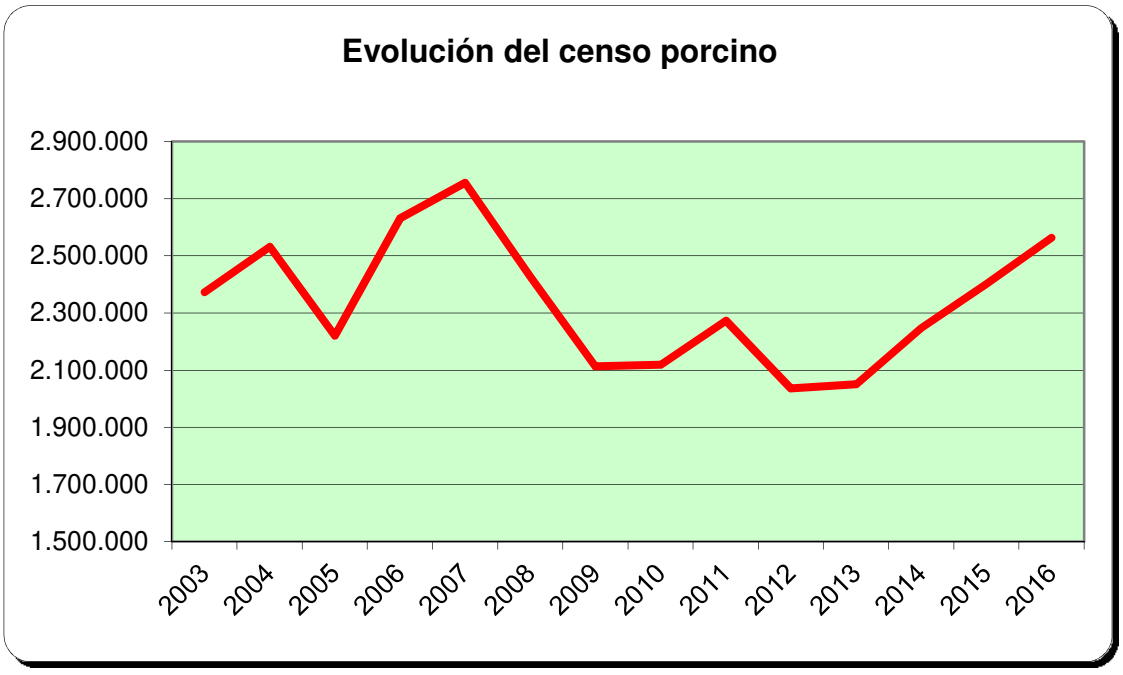

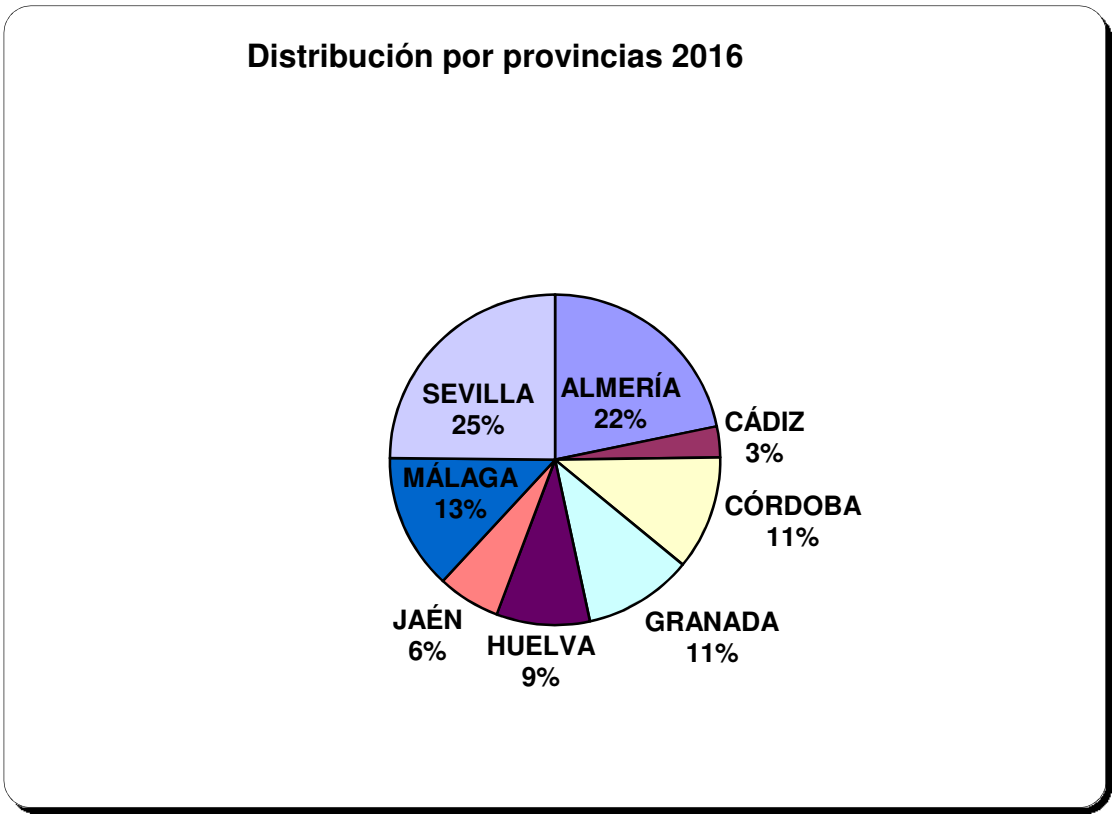

Censo de Ganado Equino:

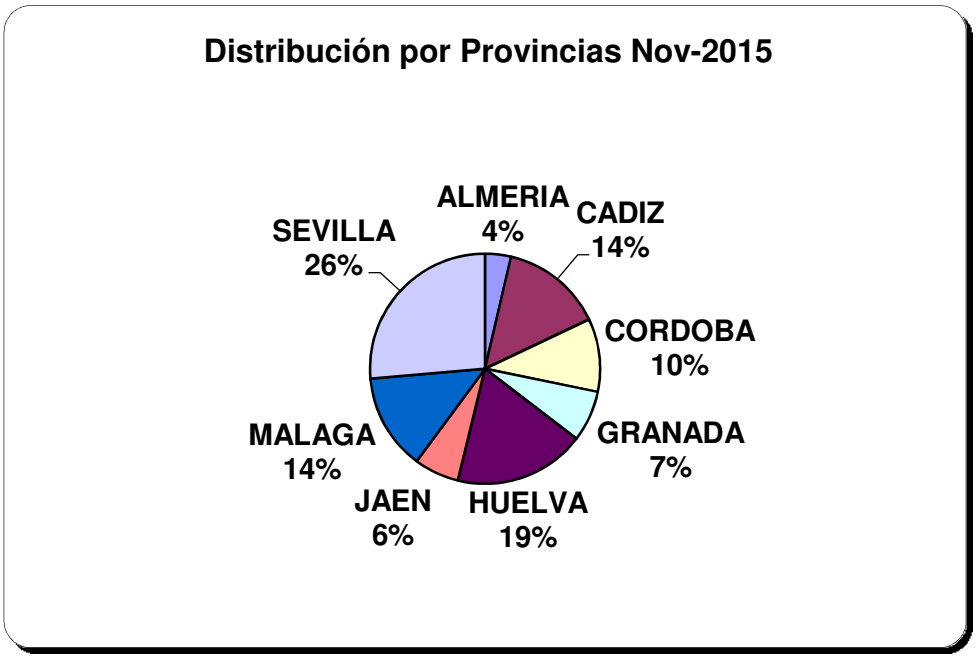

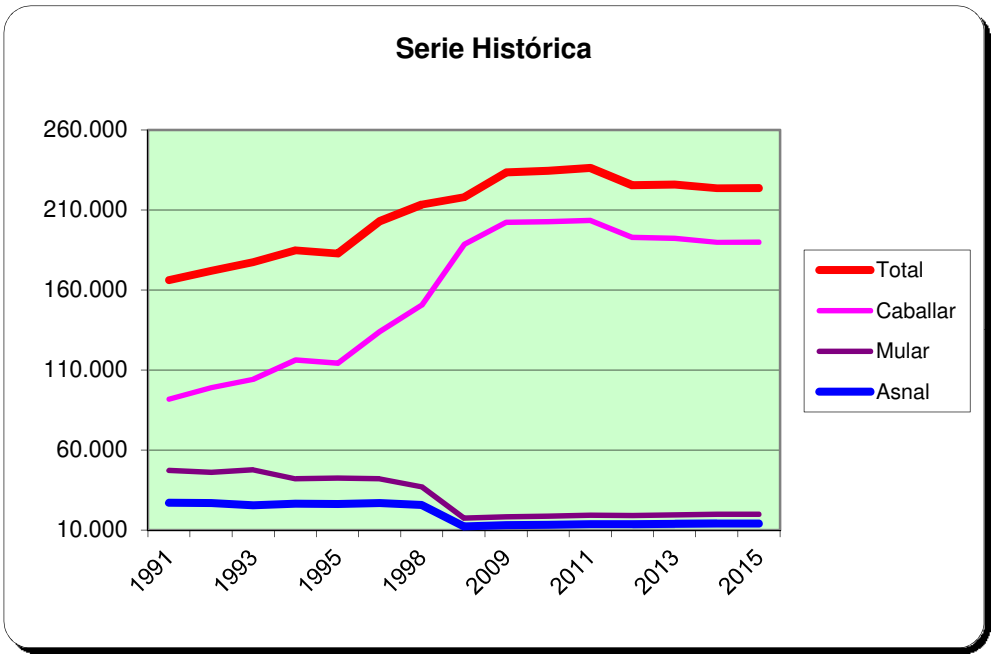

3.4.1. Situación de la Ganadería Extensiva en Andalucía

La Junta de Andalucía, en su Manual de trabajo para el registro de explotaciones ganaderas, incluye, en la clasificación de las explotaciones ganaderas según su sistema productivo, la definición de explotación ganadera extensiva, a aquella en la que los animales no se encuentran alojados ni son alimentados dentro de las instalaciones de forma permanente, alimentándose fundamentalmente mediante el aprovechamiento directo de los recursos agroforestales de la explotación, principalmente mediante pastoreo, y pudiendo recibir alimentación suplementaria, sin superar, como norma general, una carga ganadera de 1,5 U.G.M. por hectárea.

En caso de superar la carga ganadera total de la explotación las 1,5 U.G.M. por hectárea, tendrá la consideración de explotación intensiva, salvo que el titular acredite que las características agronómicas de la explotación permitan mantener una carga ganadera superior manteniendo la base territorial, tanto en los aspectos económicos como medioambientales, sin que en ningún caso se superen las 2,4 U.G.M. por hectárea.

Distribución geográfica de la ganadería extensiva en Andalucía y las especies autóctonas asociadas:

Número de explotaciones bovinas en extensivo en los municipios de Andalucía.

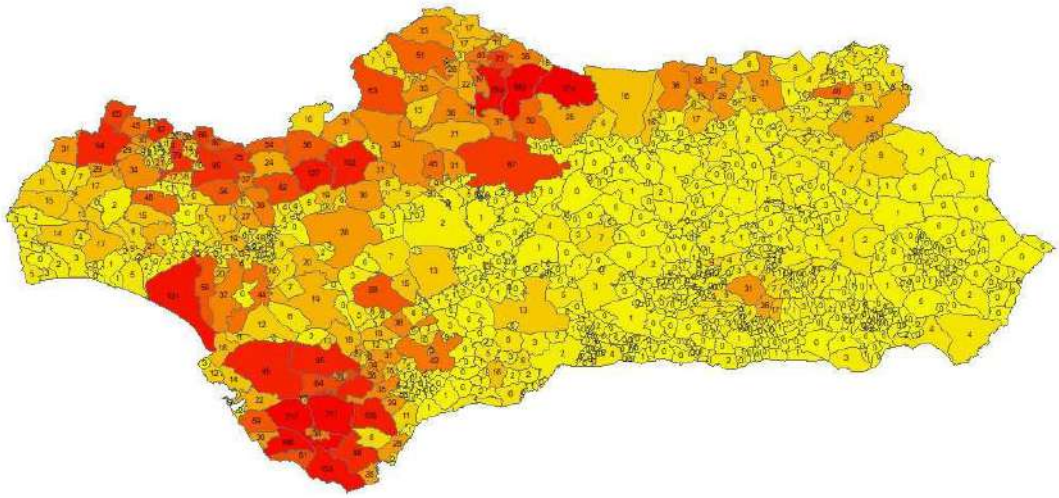

Los datos han sido extraídos de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que representan la distribución de explotaciones ganaderas extensivas en Andalucía. SIGGAN junio de 2016.

Como se puede ver las principales explotaciones bovinas extensivas se concentran en el sector occidental de la comunidad, en las zonas adehesadas de Sierra Morena, y los pastos de las comarcas de la Serranía de Ronda y el Campo de Gibraltar. En menor medida es posible encontrarlo también en algunas áreas de Andalucía central: Sierras Subbéticas cordobesas y jiennenses y norte de Granada.

Con respecto a las especies autóctonas presentes, la retinta es la raza bovina más importante. Tiene sus mayores densidades en las provincias más occidentales. Al margen de la retinta y los toros de lidia, sobreviven hasta seis razas bovinas autóctonas. Los dos tipos de berrendas andaluzas -negra y colorada. La cárdena andaluza que cuenta con pocos ejemplares. La mostrenca o palurda es una raza muy heterogénea, presente en las marismas del Guadalquivir. La murciana o levantina cuenta con pocas reses, principalmente en las zonas de Almería, Murcia y Levante. La negra andaluza se encuentra en la campiña del Guadalquivir y ciertas comarcas de Sierra Morena y la pajuna por las sierras de Andalucía oriental.

Número de explotaciones caprinas en extensivo en los municipios de Andalucía

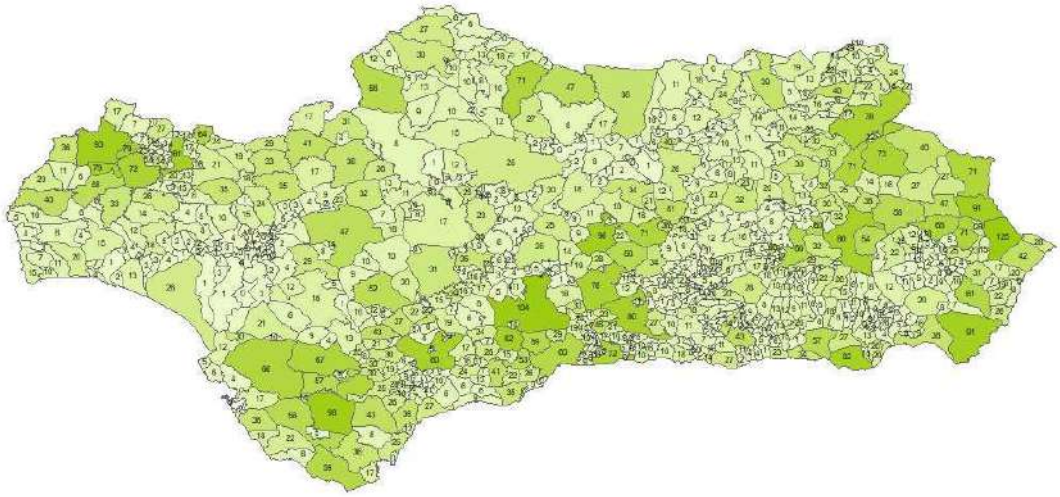

Las explotaciones de cabra se encuentran dispersas en todo el territorio andaluz, aprovechando las áreas más abruptas de la región, ya que la rusticidad de la cabra se adecúa a zonas difícilmente aprovechables para otras especies ganaderas.

Las dos razas autóctonas de cabra más utilizadas son la malagueña y la murciano – granadina. La malagueña ocupa preferentemente las sierras litorales y también en áreas interiores de Andalucía Occidental y la murciano-granadina se extiende por las sierras más orientales. Otras razas importantes desde el punto de vista de la conservación son la blanca andaluza y la negra castiza.

Número de explotaciones de lidia en los municipios de Andalucía.

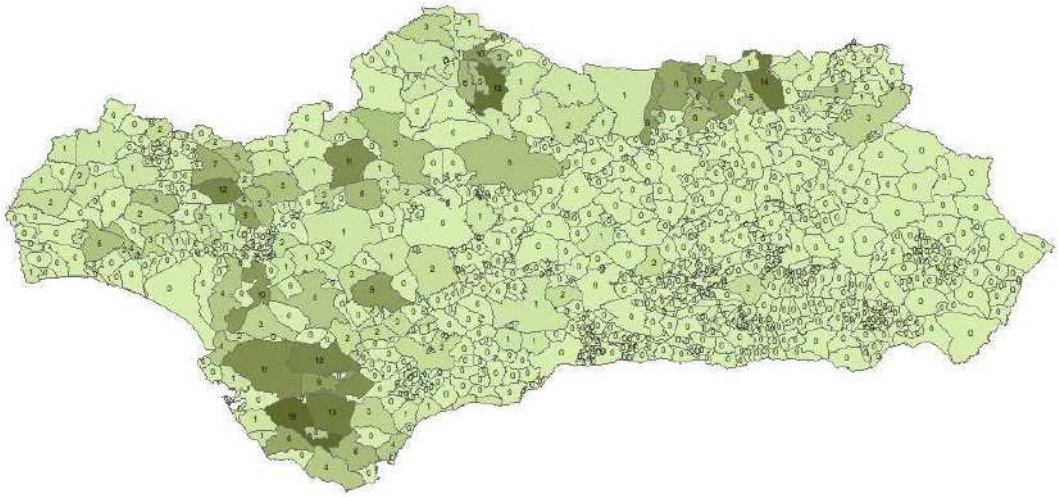

La zona Norte de la provincia de Jaén es la más importante para el ganado de lidia, seguido en importancia por las provincias de Cádiz, Huelva, Sevilla y Córdoba.

Número de explotaciones ovino en extensivo en los municipios de Andalucía.

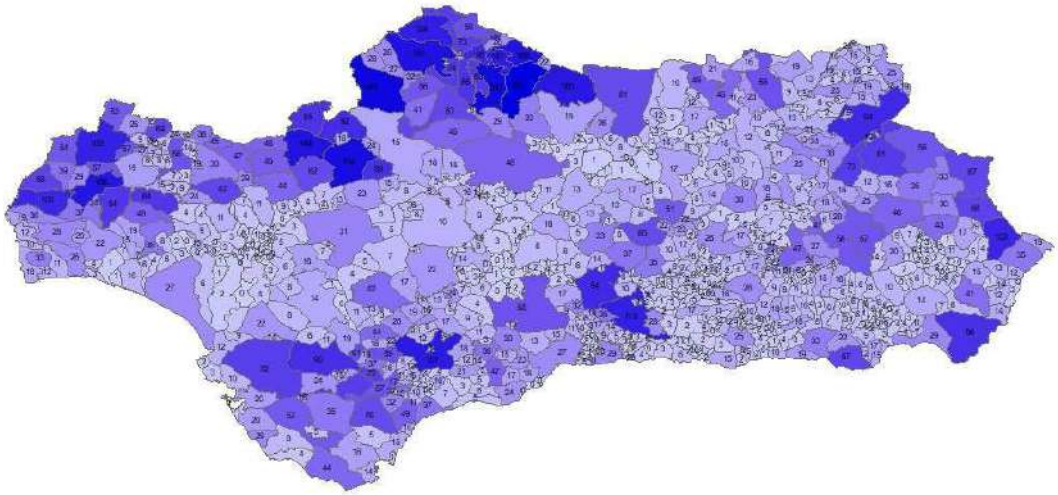

La cabaña ovina se distribuye en la parte occidental de Sierra Morena, las sierras béticas orientales (sobre todo Sierra de Segura y comarca de Los Montes), las altiplanicies interiores desde Baza hasta Los Vélez y la Serranía de Ronda.

Las razas autóctonas mayoritarias son la merina y la segureña y otras razas minoritarias presentes en algunas comarcas son la churra y la montesina.

La raza merina ocupa la zona occidental de Sierra Morena y la Serranía de Ronda; la segureña, que tiene su núcleo original en la cabecera del río Segura y ocupa zonas de las provincias de Granada, Jaén y Almería. La churra lebrijana, se distribuye por el municipio sevillano de Lebrija y la zona de la marisma. Por último la montesina concentra la mayor parte de sus ejemplares en las Sierras de Mágina y Cazorla.

Número de explotaciones de porcino en extensivo en los municipios de Andalucía.

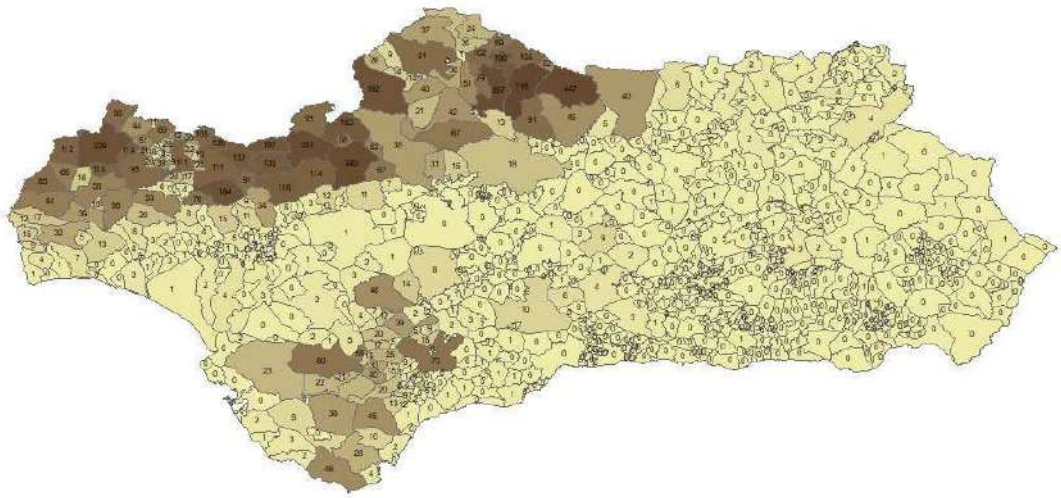

La ganadería porcina se asienta principalmente en la parte centro-occidental de Sierra Morena, y en menor proporción en las Serranías de Córdoba y Cádiz.

Las razas porcinas autóctonas pertenecen al tronco ibérico que tiene su origen en la subespecie mediterránea del jabalí.

3.5. - Situación ganadera en el área de trabajo del proyecto.

Evolución de los censos ganaderos:

Censo Agrario de 2009. Número de animales.

Tipo de ganadería: Ganado por especies	Bovinos	Ovinos	Caprinos	Equinos (caballos, mulas y asnos)	Porcinos
Adamuz	2.338	1.369	170	318	4.821
Alcaracejos	4.218	16.706	1.603	145	1.946
Almodóvar del Río	2.089	2.314	745	197	2.814
Añora	7.458	12.773	1.906	71	4.643
Belmez	1.468	9.980	74	147	5.514
Cardeña	17.138	25.631	1.425	363	33.949
Espiel	1.151	24.302	1.895	386	6.727
Fuente Obejuna	2.176	78.824	1.164	193	32.396
Hornachuelos	1.196	533	627	100	1.216
Montoro	1.240	808	314	445	1.519
Obejo	803	3.287	370	247	153
Posadas	1.512	3.516	476	173	2.281
Pozoblanco	14.008	33.473	536	610	14.623
Villaharta	89	1.556	18	21	49
Villanueva de Córdoba	18.891	36.323	1.158	325	33.243
Villanueva del Rey	1.351	10.371	19	83	1.306
Villaviciosa de Córdoba	1.178	10.487	1.069	120	3.879
Aldeaquemada		3.003	11	28	638
Andújar	2.619	8.135	1.159	592	5.266
Arquillos	501	1.532	103	24	8.036
Baños de la Encina	6.149	1.558	100	155	18

Carboneros	1.133	3.491	19	10	
La Carolina	2.048	7.700	467	90	3.090
Guarromán	1.239	3.314	207	96	2.105
Marmolejo	932	1.049	14	182	2.879
Navas de San Juan	1.140	3.174	130	31	656
Santa Elena	1.377	1.741	137	32	2
Santisteban del Puerto	3.666	15.662	383	56	10
Vilches	2.464	8.205	93	68	42.473
Villanueva de la Reina	2.594	606	2	103	3.011

Censo Agrario de 1999: Unidades Ganaderas por municipio del área de trabajo.

	Bovinos	Ovinos	Caprinos	Porcinos	Equinos
Adamuz	1.054	547	71	1.544	127
Alcaracejos	3.915	1.352	53	478	50
Almodóvar del Río	1.671	567	152	1.350	94
Añora	6.469	1.253	188	1.522	84
Belmez	1.538	2.285	66	609	44
Cardeña	10.752	4.011	91	10.104	202
Espiel	625	1.458	107	975	68
Fuente Obejuna	971	7.387	148	7.598	90
Hornachuelos	1.029	595	160	3.614	69
Montoro	1.334	319	194	779	263
Obejo	634	614	118	50	154
Posadas	2.039	744	54	623	113
Pozoblanco	10.191	2.926	124	4.501	519
Villaharta	18	157	4	160	13
Villanueva de Córdoba	12.074	3.491	174	8.600	354
Villanueva del Rey	327	1.312	24	888	47
Villaviciosa de Córdoba	180	1.426	178	800	84

Aldeaquemada	921	308	24	360	30
Andújar	1.970	1.171	179	2.815	279
Arquillos	0	431	5	1.309	1
Baños de la Encina	2.448	113	42	0	90
Carboneros	1.360	144	6	3	32
La Carolina	1.417	629	339	2.875	54
Guarromán	468	474	44	664	17
Marmolejo	301	65	12	398	38
Navas de San Juan	2.205	146	24	260	72
Santa Elena	1.614	295	68	36	42
Santisteban del Puerto	2.037	983	47	8	46
Vilches	1.471	722	29	17.133	74
Villanueva de la Reina	1.639	734	172	245	86

Unidades Ganaderas (UG), que se obtienen aplicando un coeficiente a cada especie y tipo, para agregar en una unidad común diferentes especies. Los coeficientes empleados son: Vacas lecheras: 1; Otras vacas: 0,8; Bovinos machos de 24 meses y más: 1; Bovinos hembras de 24 meses y más: 0,8; Bovinos de 12 a menos de 24 meses: 0,7; Bovinos de menos de 12 meses: 0,4; Ovinos: 0,1; Caprinos: 0,1; Cerdas madres y de reposición: 0,5; Lechones: 0,027; Otros porcinos: 0,3; Equinos:

Comparativa de **censo de ovino** en los municipios del área de trabajo entre 2009 y 1999: Datos de los Censos Agrarios de esos años. Total de variación en los municipios del área de trabajo: Una pérdida de 35.167 cabezas.

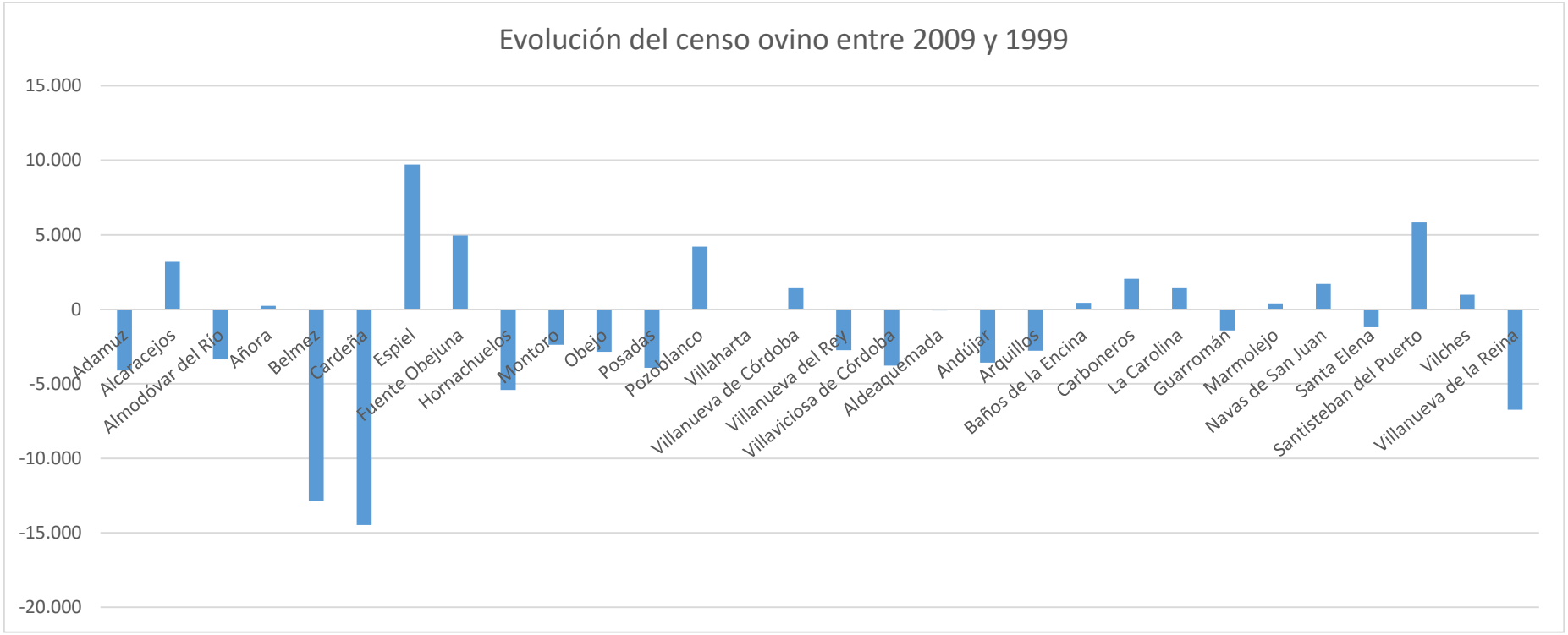

Comparativa de **censo de caprino** en los municipios del área de trabajo entre 2009 y 1999: Datos de los Censos Agrarios de esos años. Total de variación en el área de trabajo: Una pérdida de 12.576 individuos.

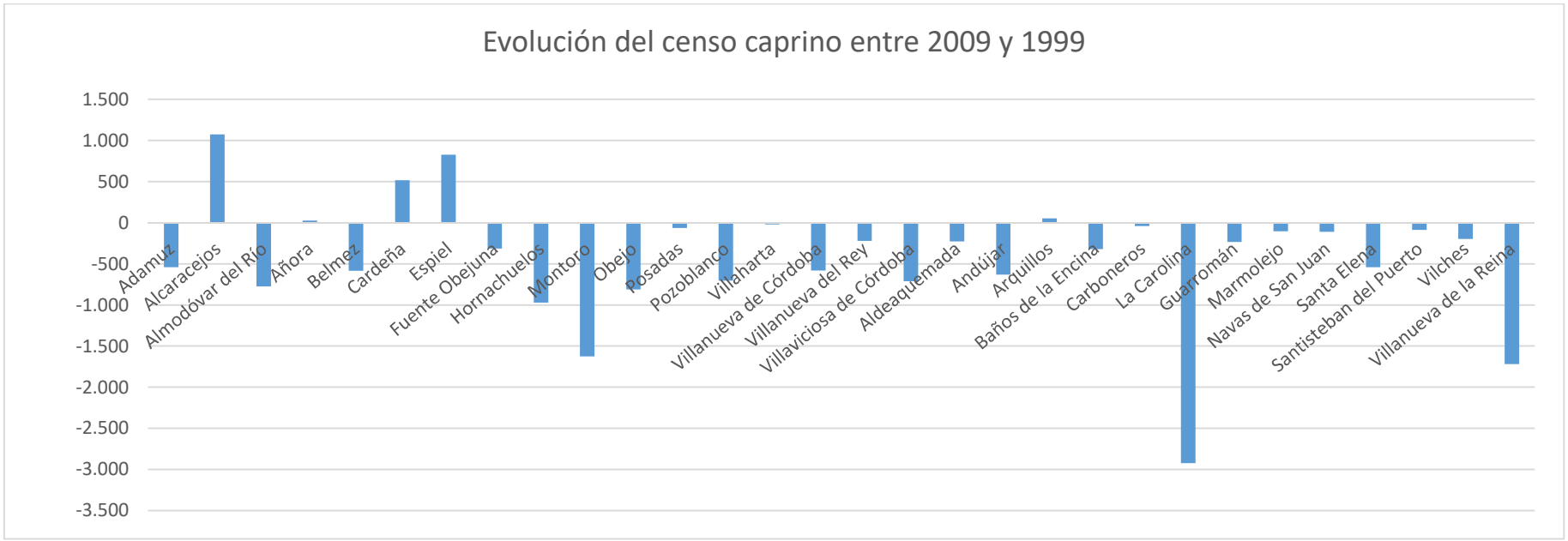

Aproximación comparativa de **censo de bovino** en los municipios del área de trabajo entre 2009 y 1999: Datos de los Censos Agrarios de esos años. Total de variación en el área de trabajo: Aumento de 31.494 cabezas. (Para realizar esta aproximación se ha tomado un coeficiente de 1 para pasar de las UG recogidas en el censo de 1999 a cabezas de ganado)

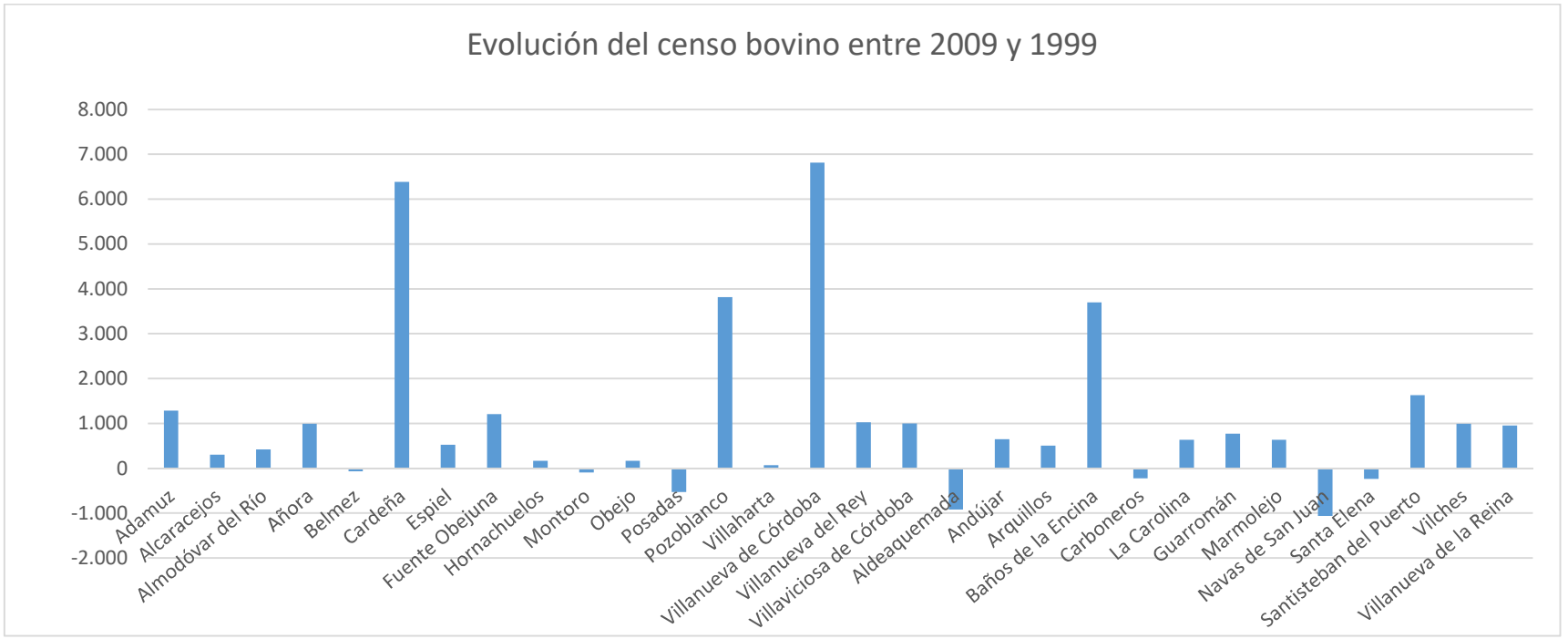

Aproximación comparativa de **censo de porcino** en los municipios del área de trabajo entre 2009 y 1999: Datos de los Censos Agrarios de esos años. Evolución total en el área de trabajo: Un aumento de 43511 individuos. (Para realizar esta aproximación se ha tomado un coeficiente de 0.4 para pasar de las UG recogidas en el censo de 1999 a individuos)

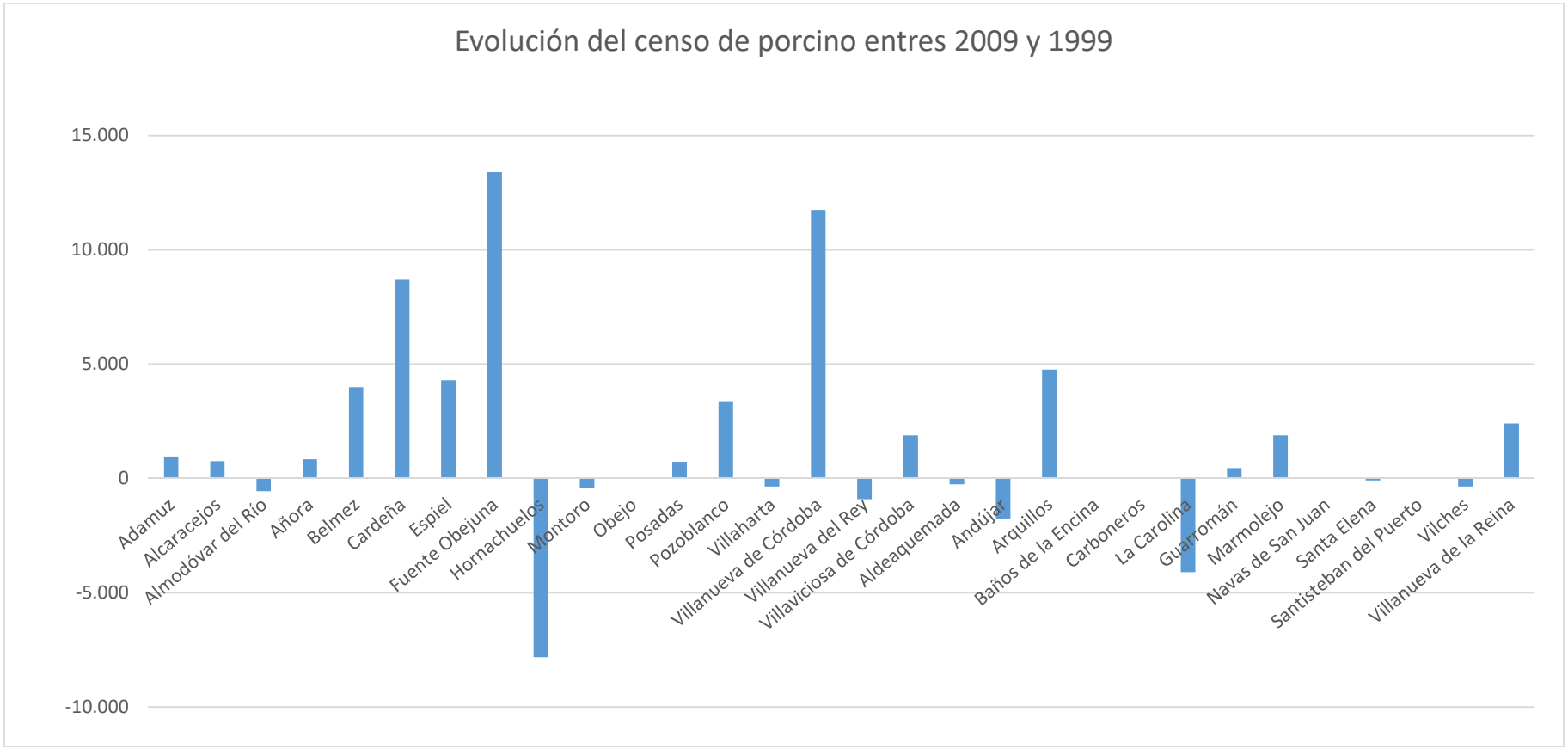

Comparativa de **censo equino** en los municipios del área de trabajo entre 2009 y 1999: Datos de los Censos Agrarios de esos años. Total evolución en el área de trabajo: Un aumento de 1.366 individuos.

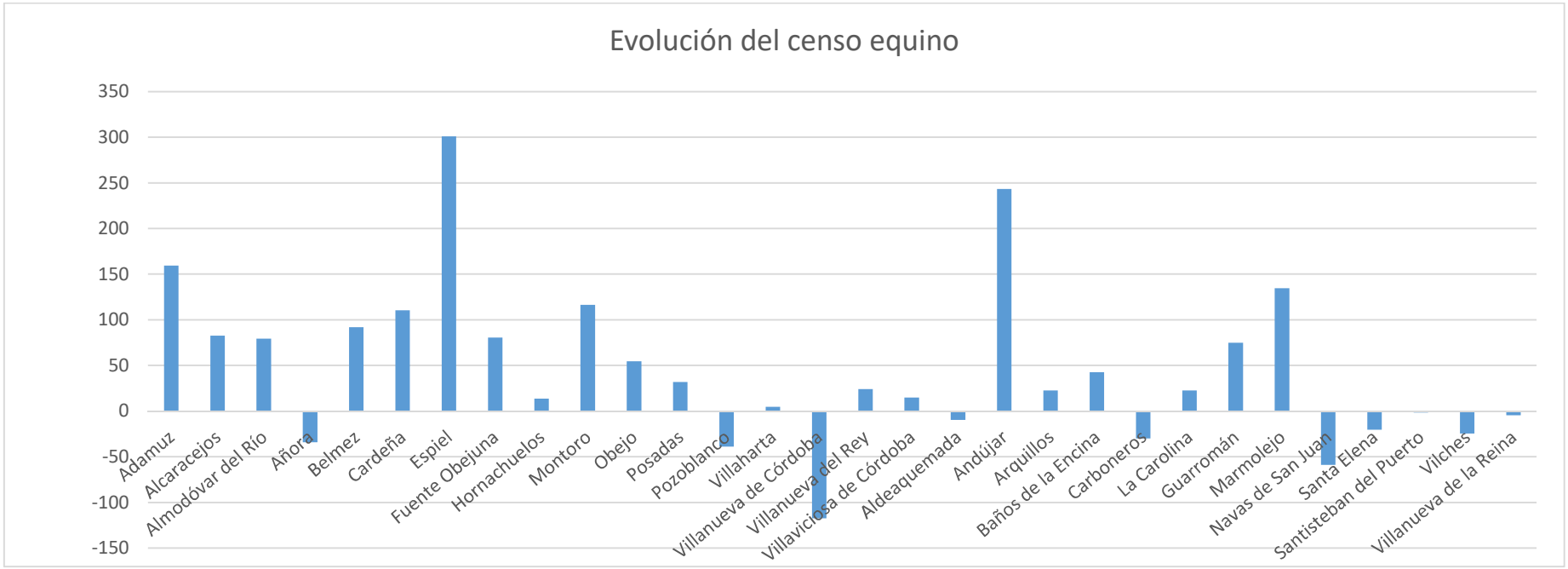

Distribución geográfica de la ganadería extensiva en el área del proyecto.

Los datos han sido extraídos de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que representan la distribución de explotaciones ganaderas extensivas en Andalucía, datos de SIGGAN en junio de 2016.

http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/mapas-explot-extensivas-2016.html

Número de explotaciones bovinas en extensivo en los municipios del área de trabajo

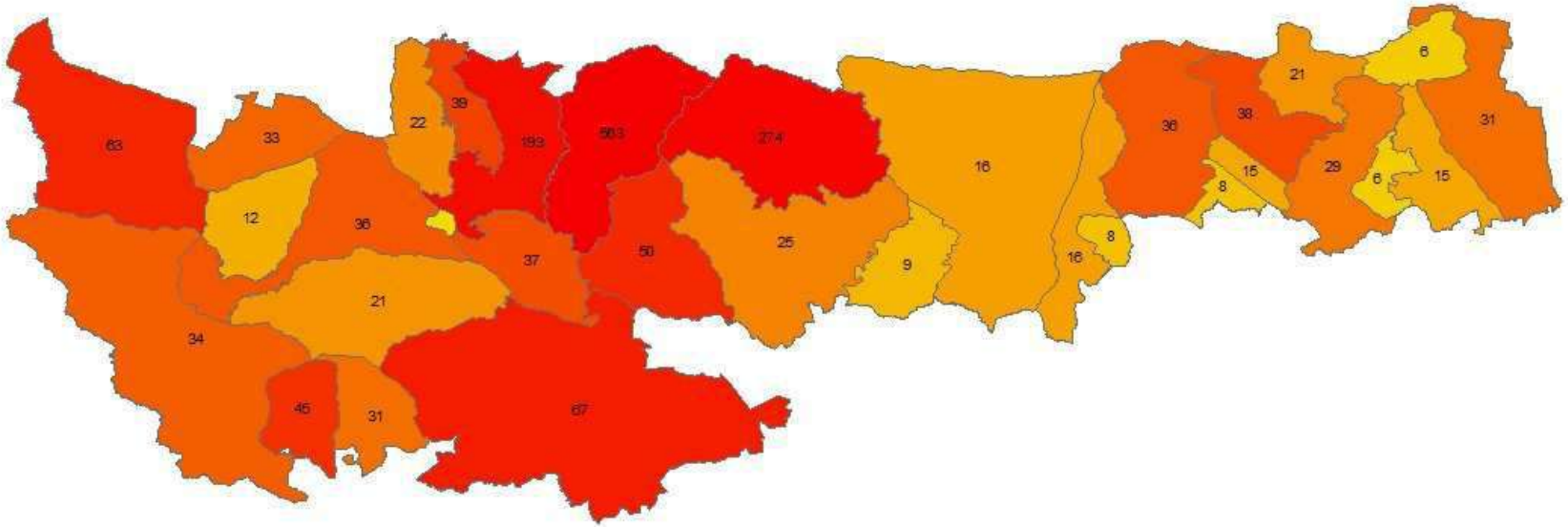

Número de explotaciones caprinas en extensivo en los municipios del área de trabajo

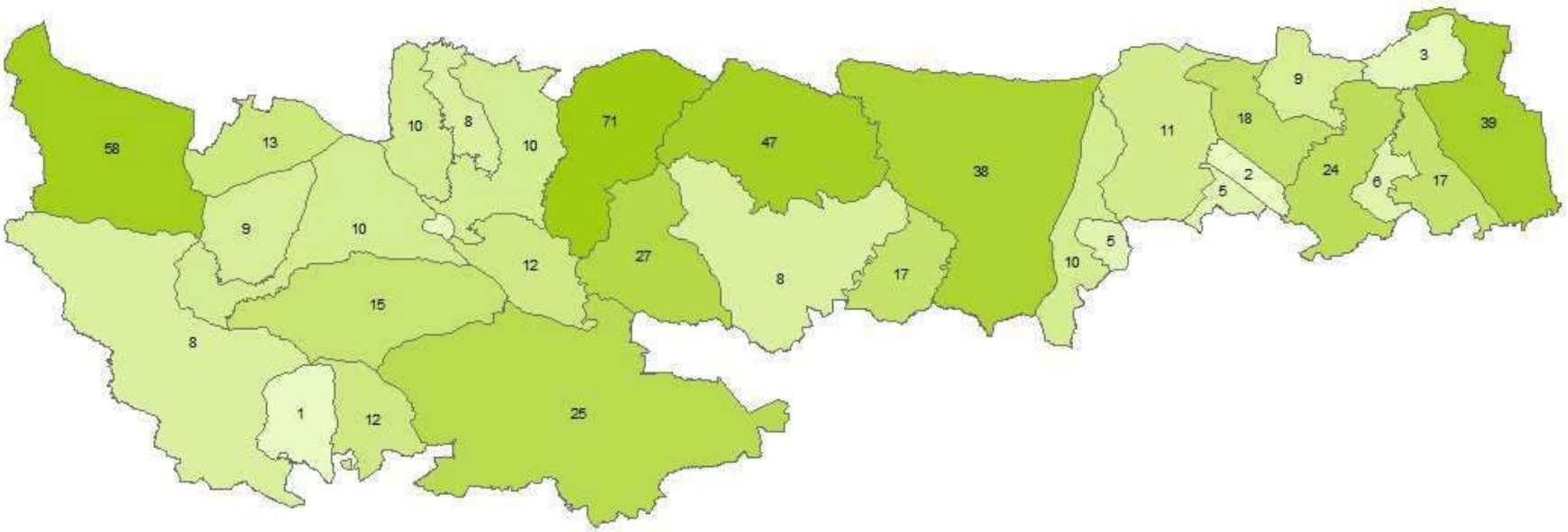

Número de explotaciones de lidia en los municipios del área de trabajo

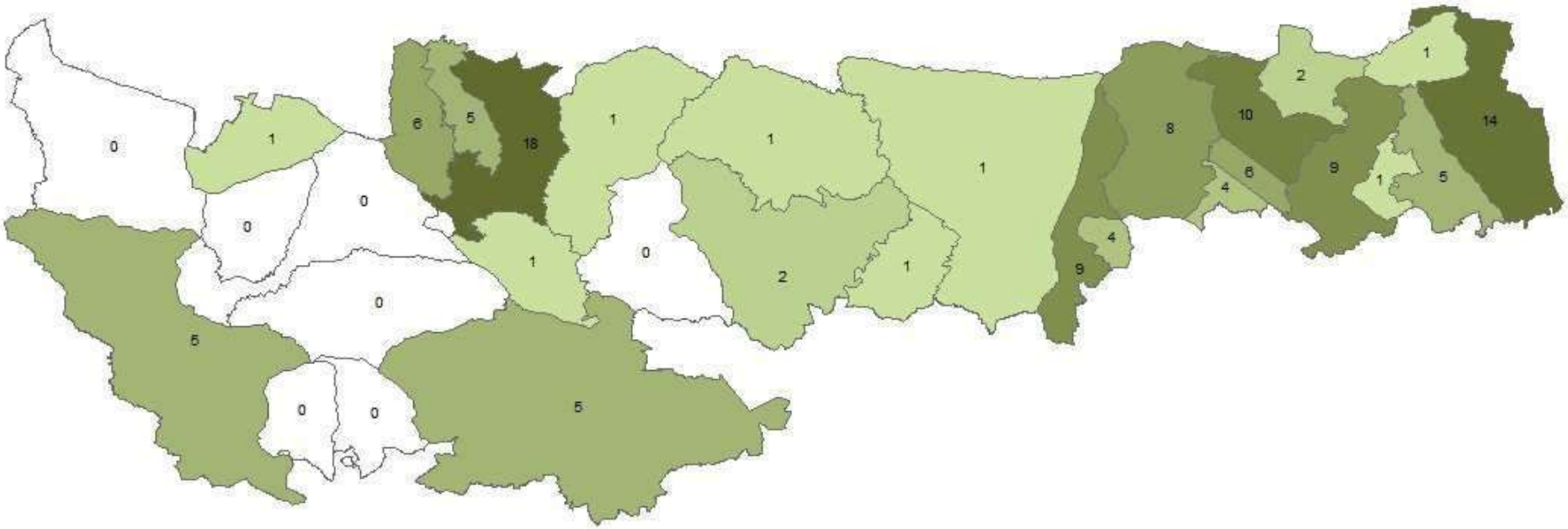

Número de explotaciones de ovino en los municipios del área de trabajo

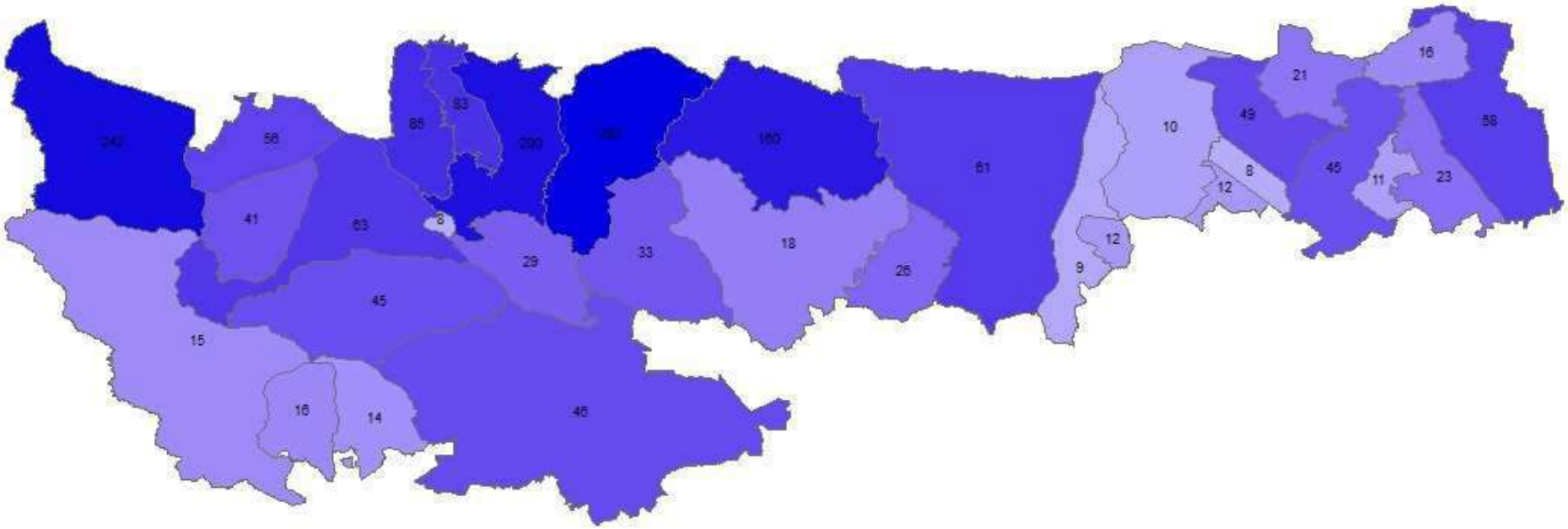

Número de explotaciones de porcino en los municipios del área de trabajo.

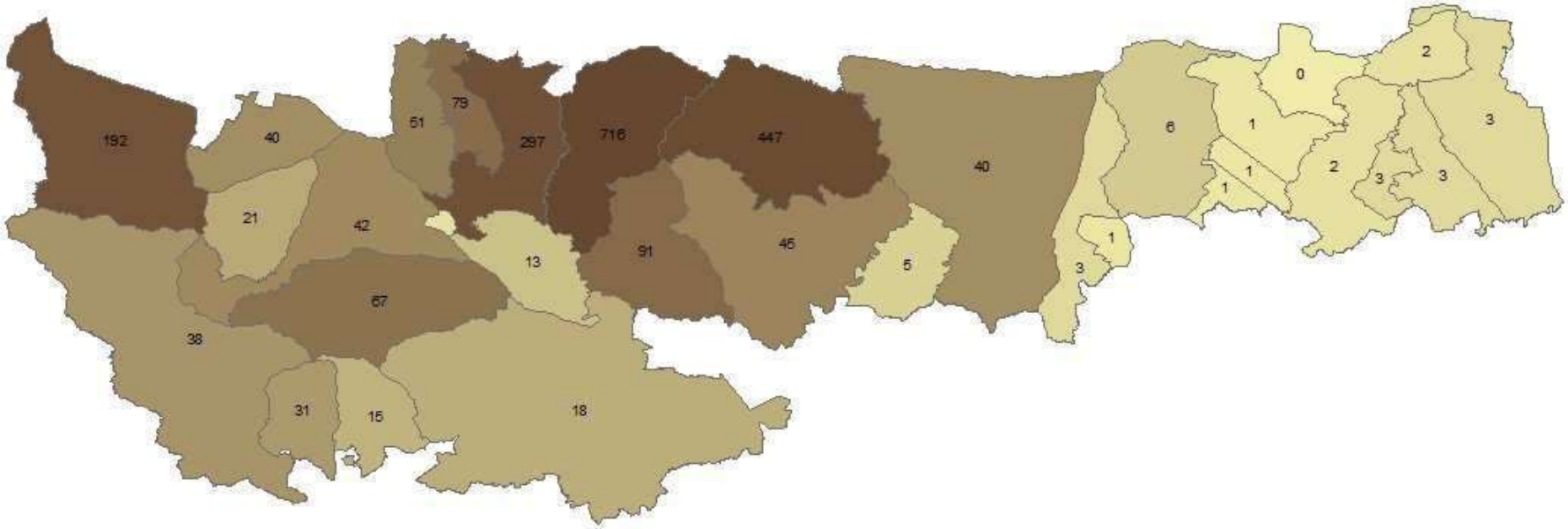

Producción Estándar Total por explotación ganadera en los municipios del área de trabajo:

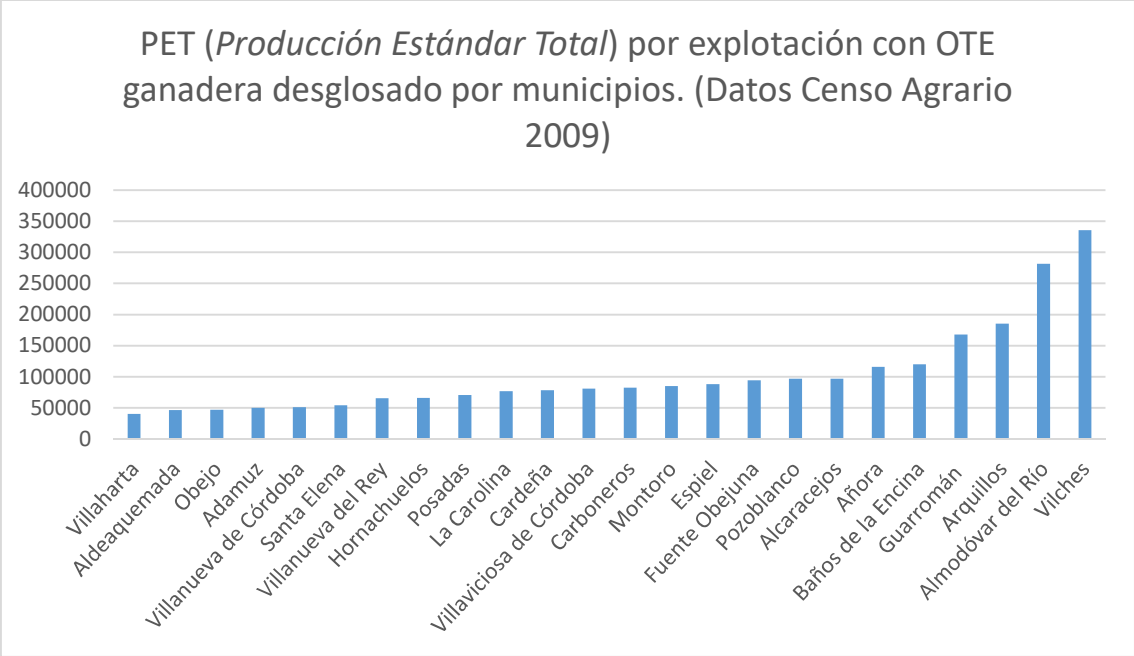

Industrias agroalimentarias en el área de trabajo del proyecto Life

Industrias Agroalimentarias relacionadas con la ganadería en el área de trabajo

Fábricas de embutidos en los municipios del área de trabajo

Fábricas de miel y productos derivados

Fabricación Miel y Productos Derivados

Salas de despiece y conservación de carnes.

Salas de despiece y conservación de carnes

Mataderos de Animales (Excepto Aves)

Mataderos de animales (Excepto Aves)

Fábricas y Molinos de Piensos

Fábricas y molinos de piensos

Fábricas de Obtención de Fibras Animales

Fábrica Obtención Fibra Animal (Lana)

Industrias de Platos Preparados/Precocinados.

Industrias de Platos Preparados / Precocinados

Fábricas de Preparados y Envasados Cárnicos.

La trashumancia en el área de trabajo:

La trashumancia es otra de las actividades que deben ser tenidas en cuenta en el área de trabajo del proyecto, por la importancia que tiene en diferentes territorios del área y por la influencia de la misma en el flujo de información desde zonas del norte donde cada vez está más cerca y/o es más frecuente la presencia del lobo y nuestra zona donde la convivencia con el lobo ha disminuido los últimos años y se han perdido estos métodos y mecanismos de convivencia.

La práctica trashumante y trasterminante, aún se mantiene viva en el área de trabajo del proyecto, especialmente importante entre Sierra Morena Oriental y Sierra de Cazorla y Segura.

Tenemos 2 cañadas reales que discurren por el área de trabajo del proyecto:

- La Cañada Real Soriana Oriental. Es la más larga de todas las cañadas, comienza en Soria y muere en Sevilla.

- La Cañada Real Conquense. Discurre por las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Jaén.

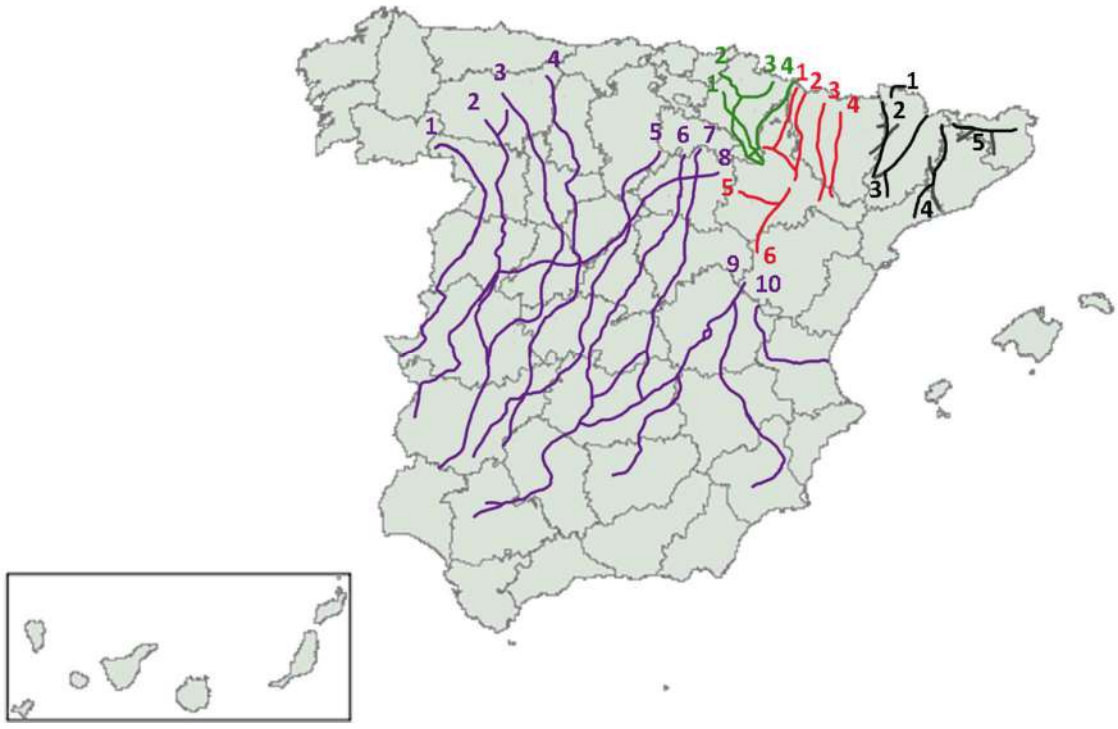

Mangas Navas, José Manuel (1992 Vías pecuarias. Cuadernos de la Trashumancia nº 0,

Con respecto a la trashumancia tenemos dos áreas importantes:

Sierra Morena Oriental: Este amplio territorio de Sierra Morena ha albergado tradicionalmente una parte importante de la ganadería trashumante durante la época de invernada. Acoge una variopinta cabaña de ovejas merinas y segureñas, cabras, vacas

de aptitud cárnica e, incluso, ganado bravo. Las cabañas invernantes han procedido históricamente de las Serranías de Albarracín, Alcaraz, Cazorla y Segura y tierras más meridionales, como Sierra Nevada, Sierra Mágina, Sierra de Arana y Sierra Lucena.

Con los datos suministrados por la OCA de Linares podemos conocer la situación actual de la trashumancia en la comarca donde los datos actuales son de:

- Con respecto al bovino, cincho explotaciones trashumantes de vacas mansas que mueven un censo de 320 animales y cuatro de bravo que totalizan un censo de 880 bovinos. Todos estos tiene su origen-destino en la comarca de Albarracín y limítrofes (Guadalajara, Cuenca y Teruel). Hacia la sierra de Segura, se mueven un total de tres explotaciones con un censo de 570 animales (50% bravo-manso). Hay una explotación de manso que va a Ciudad Real (241 de censo) y otra de bravo que va a Albacete (420 de censo).

- Con respecto a los pequeños rumiantes hay 46 explotaciones y el ganado tiene fundamentalmente dos orígenes-destinos:

1. Sierra de Segura-Cazorla-Villas-Castril, con un censo de 14030 animales adultos y 2401 de reposición y 27 explotaciones.

2. Montes Universales (Guadalajara-Cuenca-Teruel), con un censo de 10420 adultos, 1420 de reposición y 19 explotaciones.

- Para el caprino, el censo trashumante es casi testimonial. El número de explotaciones es de 35 pero no llega a los 1000 animales. Son pequeños grupos que se manejan junto a las ovejas con el solo objetivo que amamantar a corderos que pierden a la madre o como guía en los traslados a pie.

Con los datos suministrados por la OCA El Condado, comprobamos que en la actualidad hay:

- 12 explotaciones trashumantes de Ovino – Caprino en el municipio de Navas de San Juan con un censo de 6407 animales y cuyos orígenes son Santiago – Pontones, Castril (Granada), Albacete y Cuenca.

- En Santisteban del Puerto hay 14 explotaciones trashumantes de ovino-caprino y con un censo de 10168 animales y otras 4 explotaciones de bovino con un censo de 231 animales y su origen es Santiago – Pontones, Castril (Granada), Albacete y Cuenca.

En lo que respecta al área de **Los Pedroches,** comarca que se ubica en el tercio superior de la provincia de Córdoba, entre los valles del Zújar y Guadalmez. En posición intermedia entre los grandes invernaderos del sur del Guadiana y del norte del Guadalquivir, esta comarca es muy apreciada por los trashumantes serranos procedentes de las sierras de Cuenca y Albarracín. Hay dos razas ovinas que destacan en los rebaños: la Merina y, en menor número, la rasa Aragonesa.

3.5.1 – La ganadería ecológica en los municipios del área de trabajo del proyecto.

Los datos para conocer la distribución e importancia de la ganadería ecológica en el área de trabajo se han obtenido a través de la página web del sistema de información sobre la producción ecológica en Andalucía (SIPEA) de la consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, recogidos a finales de agosto de 2017.

Bovino de carne

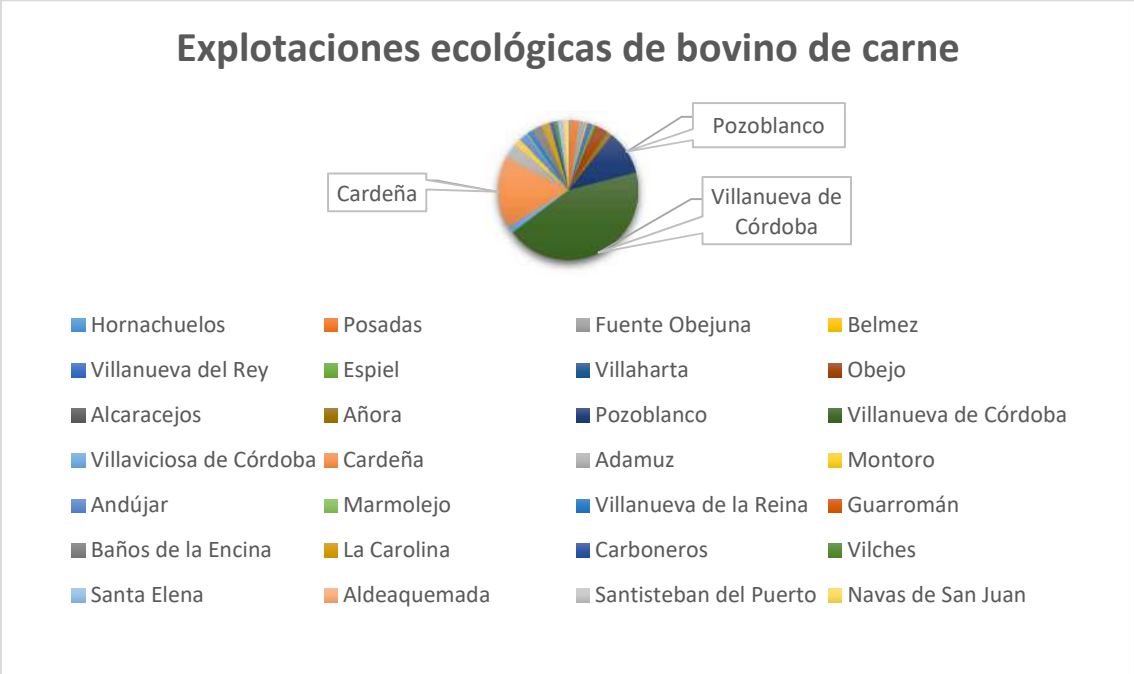

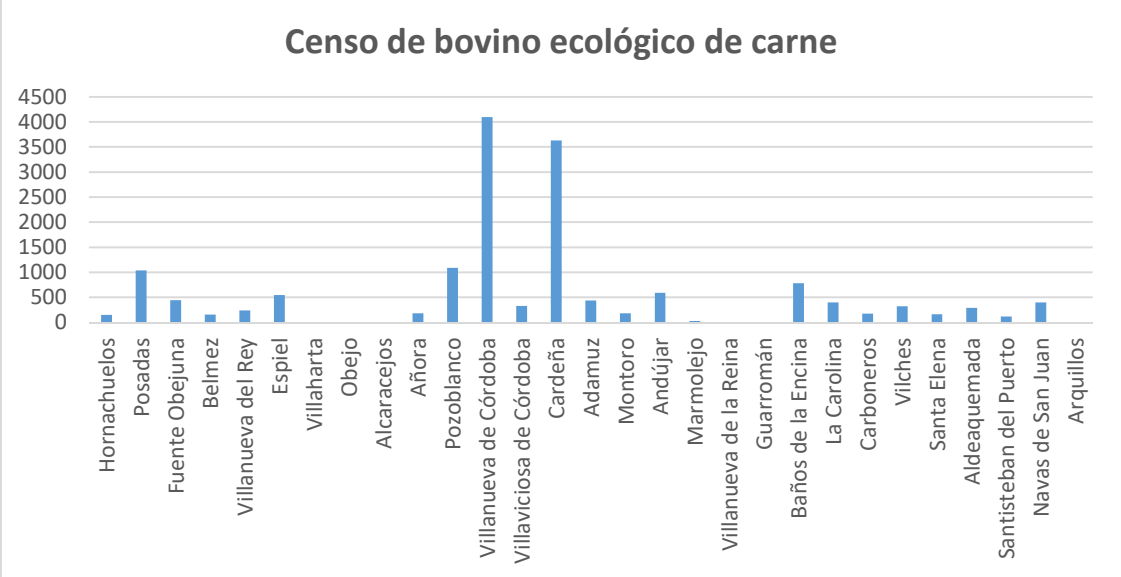

Como se puede apreciar en el gráfico son los municipios de Villanueva de Córdoba, Pozoblanco y Cardeña, los que tienen especial relevancia en el número de explotaciones de bovino de carne, seguidos en un segundo término por los municipios de Posadas y Baños de la Encina.

Ovino de carne

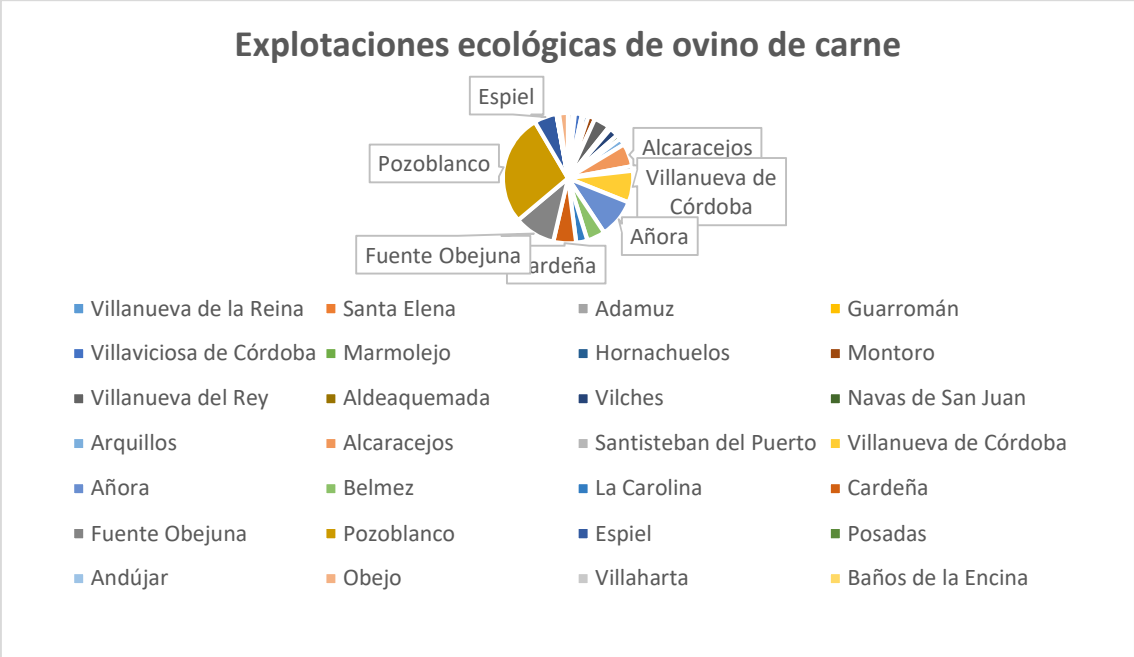

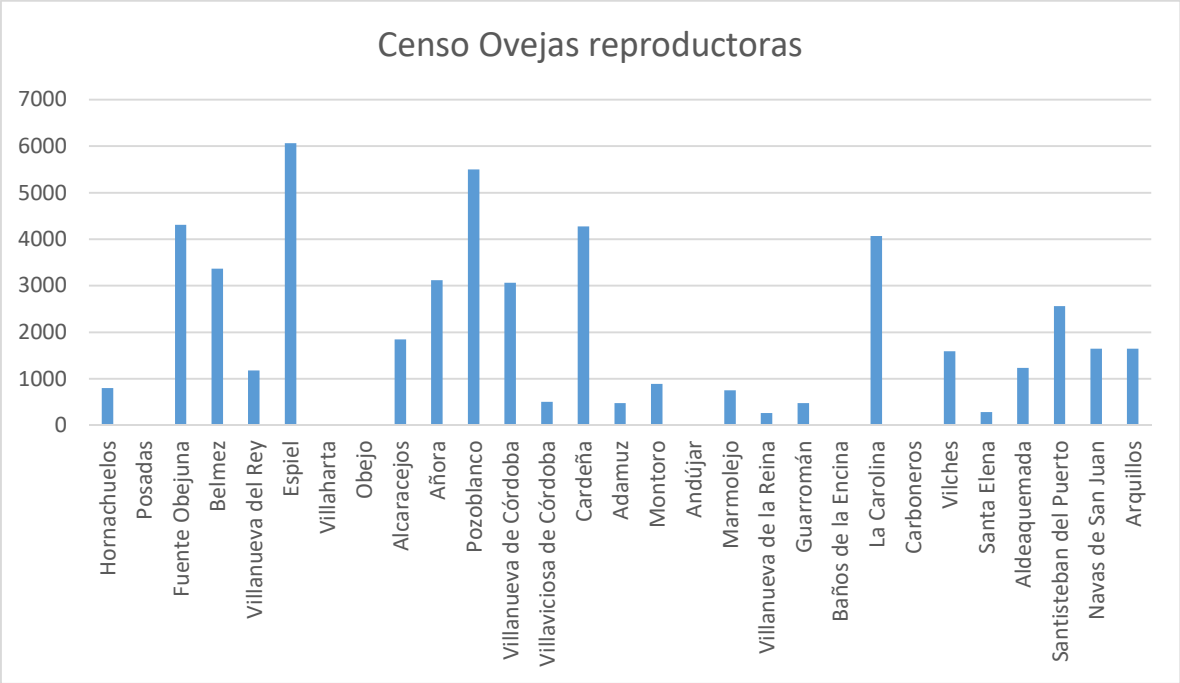

Con respecto al ovino ecológico, son las localidades de Espiel, Pozoblanco, Fuente Obejuna, Cardeña y La Carolina las que mayor censo de ovino ecológico tienen y en un segundo grupo

de importancia podemos encontrar a Belmez, Añora, Villanueva de Córdoba y Santisteban del Puerto

Caprino de carne y caprino de leche

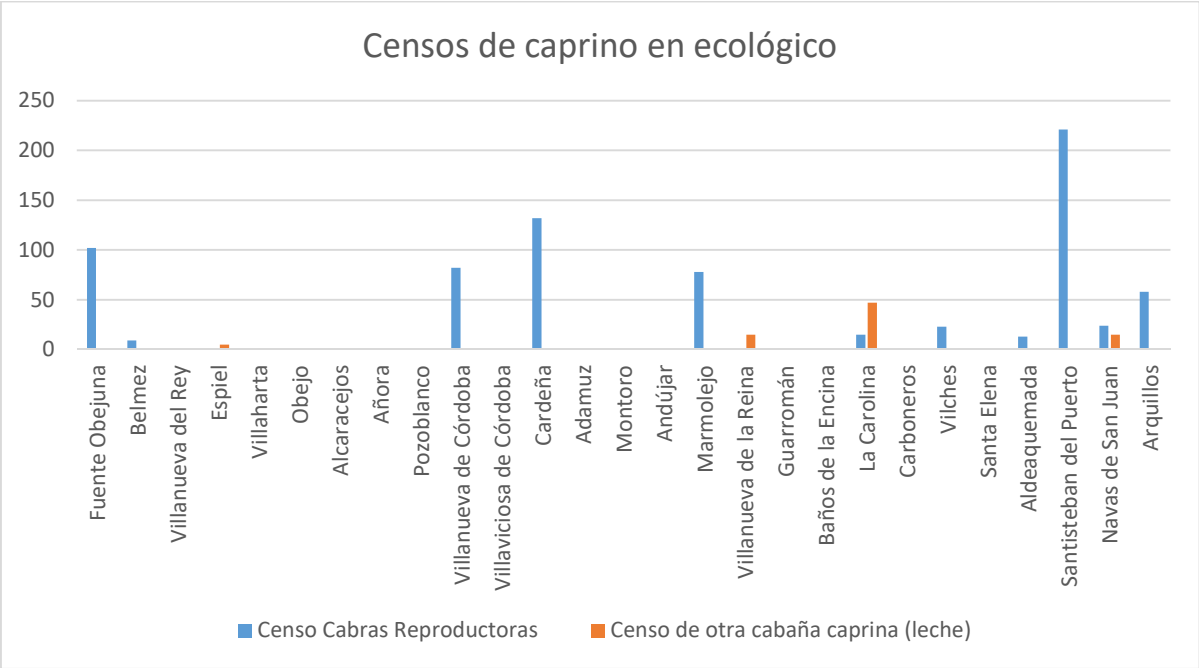

El término de Santisteban del Puerto, Cardeña, Fuente Obejuna, Villanueva de Córdoba y Arquillos son los que mayor censo de caprino de carne tienen. Con respecto al caprino de leche es La Carolina, Villanueva de la Reina y Navas de San Juan los principales lugares que albergan este tipo de ganadería.

Con respecto a las explotaciones hay pocas explotaciones de sólo caprino y la mayoría del censo corresponde a individuos procedentes de explotaciones mixtas.

Avicultura ecológica.

Sólo nos encontramos con 2 explotaciones a lo largo de los municipios del área de trabajo una de ganso ecológico en Fuente Obejuna con 6000 individuos y una de Pollo de carne con un censo de 2400.

Caballo ecológico

El censo de Caballo ecológico en la zona se distribuye entre sólo los municipios de Baños de la Encina, Belmez, Navas de San Juan y Añora y con pocas explotaciones asociadas.

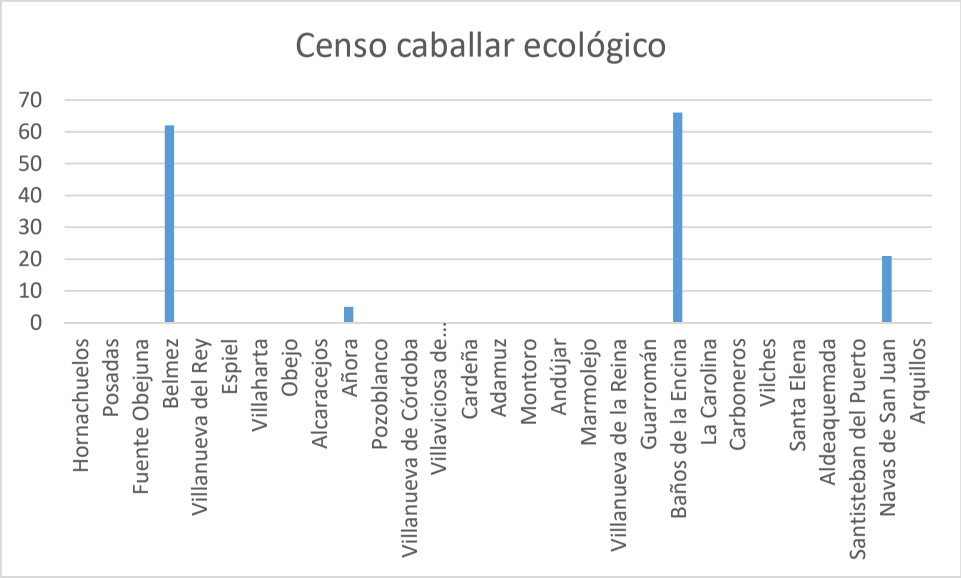

Porcino ecológico

El porcino ecológico es muy escaso en los municipios del proyecto y sólo hay algunos cerdos de cebo en Navas de San Juan y cerdas reproductoras en Villanueva de Cordoba.

Explotaciones mixtas

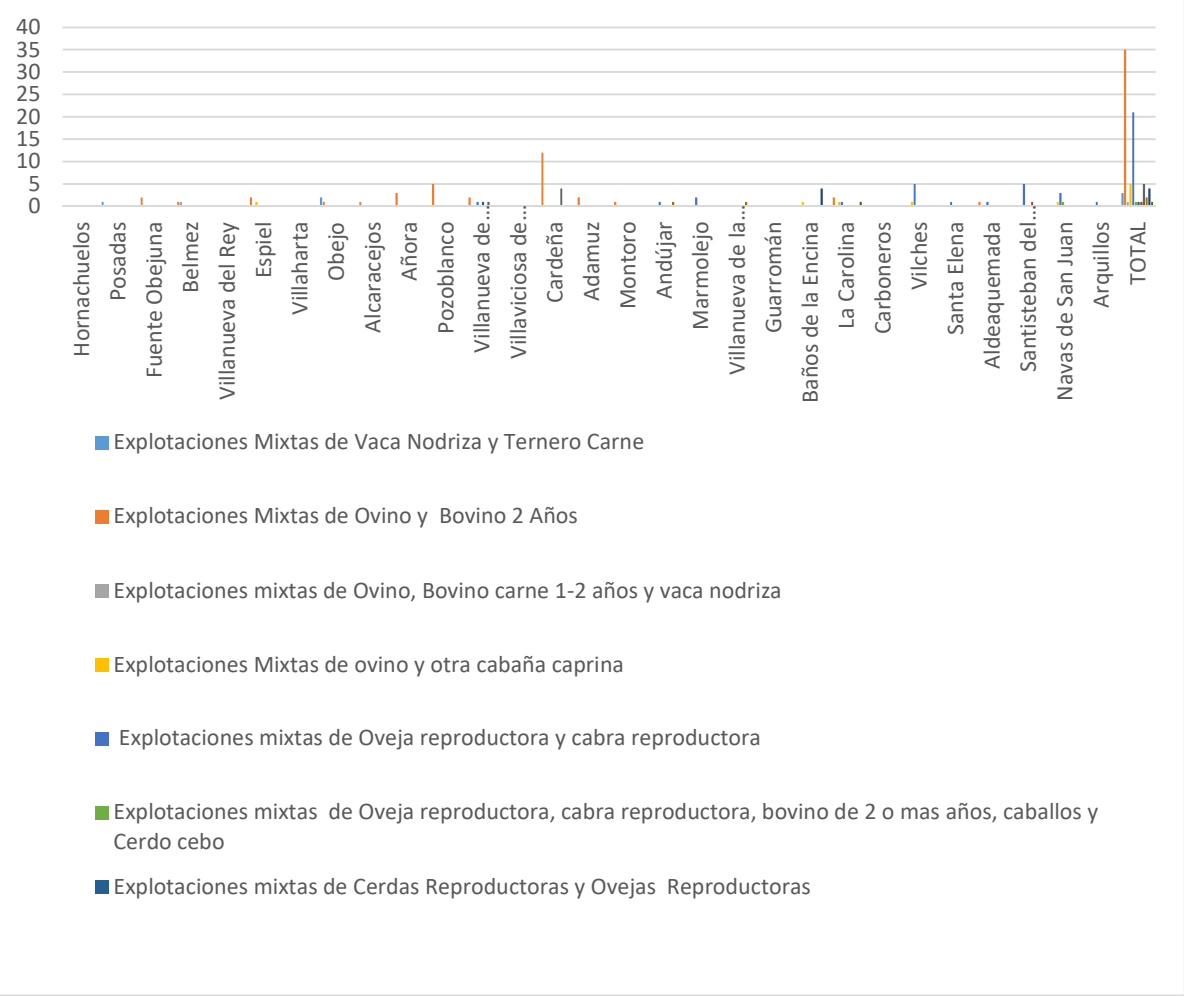

Si tenemos en cuenta las explotaciones mixtas que se dan en los municipios del área de trabajo las más importantes por número de explotaciones son las de Ovino y Bovino de 2 años y las mixtas de oveja reproductora y cabra

La ganadería ecológica en el área de trabajo

Municipio: Hornachuelos

Tiene 3 operadores y 3 números de código de explotación

Explotaciones:

- Ovejas Reproductoras: 2
- Otros Bovinos de 2 años o más: 1

Censos:

- Ovejas Reproductoras: 800
- Otros Bovinos de 2 años o más: 152

Municipio: Posadas

Tiene 6 operadores y 7 números de código de explotación

Explotaciones:

- Otros Bovinos de 2 años o más: 5
- Vaca Nodriza: 1
- Vaca Nodriza + Ternero Carne: 1

Censos:

- Otros Bovinos de 2 años o más: 688
- Vacas Nodrizas: 234
- Terneros de carne: 117

Municipio: Fuente Obejuna.

Tiene 19 operadores y 28 números de código de explotación

Explotaciones:

- Ovejas Reproductoras: 18
- Otros Bovinos de 2 años o más: 3
- Bovino de Carne de 2 años o más para sacrificio: 2
- Ovejas Reproductoras + Bovino 2 Años o más: 2
- Cabras Reproductoras: 2
- Ganso: 1

Censos:

Ovejas Reproductoras: 4308

Cabras Reproductoras: 102

Otros Bovinos de 2 años o más: 210

Bovino de Carne de 2 años o más para sacrificio: 237

Gansos: 6000

Municipio: Belmez

Tiene 12 operadores y 13 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 8

Otros Bovinos de 2 años o más: 1

Bovinos de carne entre 1 y 2 años + Vacas Nodriza + Ovejas reproductoras: 1

Ovejas Reproductoras + Bovino 2 Años o más: 1

Cabras Reproductoras: 1

Caballar: 1

Censos:

Ovejas Reproductoras: 3364

Cabras Reproductoras: 9

Otros Bovinos de 2 años o más: 106

Bovinos de carne entre 1 y 2 años: 30

Vacas Nodrizas: 23

Caballar: 62

Municipio: Villanueva del Rey

Tiene 9 operadores y 11 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 7

Otros Bovinos de 2 años o más: 3

Bovino de Carne de 2 años o más para sacrificio: 1

Censos:

Ovejas Reproductoras: 1179

Otros Bovinos de 2 años o más: 99

Bovino de Carne de 2 años o más para sacrificio: 142

Municipio: Espiel

Tiene 19 operadores y 23 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 10

Otros Bovinos de 2 años o más: 10

Ovejas Reproductoras + Bovino 2 Años o más: 2

Ovejas Reproductoras + Otra cabaña caprina: 1

Censos:

Ovejas Reproductoras: 6060

Otra Cabaña Caprina: 5

Otros Bovinos de 2 años o más: 545

Municipio: Villaharta

Tiene 1 operadores y 1 números de código de explotación

Explotaciones:

Otros Bovinos de 2 años o más: 1

Censos:

Otros Bovinos de 2 años o más: 5

Municipio: Obejo

Tiene 13 operadores y 15 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 4

Otros Bovinos de 2 años o más: 8

Vacas nodrizas: 2

Ovejas Reproductoras + Bovino 2 Años o más: 1

Censos:

Ovejas Reproductoras: 1156

Otros Bovinos de 2 años o más: 367

Vacas nodrizas: 20

Municipio: Alcaracejos

Tiene 7 operadores y 11 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 10

Ovejas Reproductoras + Bovinos 2 Años o más: 1

Censos:

Ovejas Reproductoras: 1847

Otros Bovinos de 2 años o más: 6

Municipio: Añora

Tiene 21 operadores y25 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 17

Otros Bovinos de 2 años o más: 4

Ovejas Reproductoras + Bovino 2 Años o más: 3

Caballar: 1

Censos:

Ovejas Reproductoras: 3116

Otros Bovinos de 2 años o más: 182

Caballos: 5

Municipio: Pozoblanco

Tiene 54 operadores y 88 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 49

Otros Bovinos de 2 años o más: 33

Ovejas Reproductoras + Bovino 2 Años o más: 5

Censos:

Ovejas Reproductoras: 5498

Otros Bovinos de 2 años o más: 1089

Municipio: Villanueva de Córdoba

Tiene 96 operadores y 159 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 14

Otros Bovino de 2 años o más: 133

Bovino de carne de 2 años o más para el sacrificio: 7

Ovejas Reproductoras + Bovino 2 Años o más: 2

Ovejas Reproductoras + Cabras Reproductoras: 1

Ovejas Reproductoras + Ovejas Reproductoras: 1

Cabras Reproductoras + Otros Bovino de 2 años o más: 1

Censos:

Ovejas Reproductoras: 3061

Cabras Reproductoras: 82

Otros Bovino de 2 años o más: 3942

Bovinos de carne de 2 años o más para el sacrificio: 154

Cerdas Reproductoras: 12

Municipio: Villaviciosa de Córdoba

Tiene 8 operadores y 8 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 3

Otros Bovino de 2 años o más: 5

Censos:

Ovejas Reproductoras: 506

Otros Bovino de 2 años o más: 328

Municipio: Cardeña

Tiene 63 operadores y 79 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 10

Otros Bovino de 2 años o más: 48

Bovinos de carne de 2 años o más para el sacrificio: 4

Ovejas Reproductoras + Bovino 2 Años o más: 12

Vacas Nodrizas: 1

Cabras Reproductoras + Bovino 2 Años o más: 4

Caballar:

Censos:

Ovejas Reproductoras: 4272

Cabras Reproductoras: 132

Otros Bovino de 2 años o más: 2850

Bovinos de carne de 2 años o más para el sacrificio: 728

Vacas Nodrizas: 49

Municipio: Adamuz

Tiene 15 operadores y 15 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 2

Otros Bovino de 2 años o más: 11

Ovejas Reproductoras + Bovino 2 Años o más: 2

Censos:

Ovejas Reproductoras: 475

Otros Bovino de 2 años o más: 442

Municipio: Montoro

Tiene 9 operadores y 9 números de código de explotación

Explotaciones:

- Ovejas Reproductoras: 3
- Otros Bovino de 2 años o más: 5
- Ovejas Reproductoras + Bovino 2 Años o más: 1

Censos:

- Ovejas Reproductoras: 892
- Otros Bovino de 2 años o más: 120
- Bovinos de carne de 2 años o más para el sacrificio: 64

Municipio: Andújar

Tiene 10 operadores y 11 números de código de explotación

Explotaciones:

- Ovejas Reproductoras: 1
- Otros Bovino de 2 años o más: 6
- Ovejas Reproductoras + Cabras Reproductoras: 1
- Otra cabaña ovino + otra cabaña caprino: 1
- Apicultura: 2

Censos:

- Otra cabaña ovino: 1
- Otra cabaña caprino: 1
- Otros Bovino de 2 años o más: 595

Municipio: Villanueva de la Reina

Tiene 7 operadores y 7 números de código de explotación

Explotaciones:

- Otros Bovino de 2 años o más: 4
- Otra cabaña ovino: 1
- Otra cabaña ovino + Otra cabaña caprino: 1
- Pollos de carne: 1

Censos:

Otra cabaña ovina (leche): 668

Otra cabaña caprino: 15

Otros Bovino de 2 años o más: 268

Pollos de carne: 2400

Municipio: Guarromán

Tiene 1 operador y 1 número de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 1

Censos:

Ovejas Reproductoras: 479

Municipio: Baños de la Encina

Tiene 12 operadores y 13 números de código de explotación

Explotaciones:

Otros Bovino de 2 años o más: 6

Bovinos de carne de 2 años o más para el sacrificio: 2

Ovejas Reproductoras + Otra cabaña caprina: 1

Mix Otros Bovinos de 2 o más años + Caballos: 4

Censos:

Otros Bovino de 2 años o más: 643

Bovinos de carne de 2 años o más para el sacrificio: 142

Caballos: 66

Municipio: La Carolina

Tiene 15 operadores y 16 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 5

Otros Bovino de 2 años o más: 6

Ovejas Reproductoras + Bovino 2 Años o más: 2

Ovejas Reproductoras + Bovino 2 Años o más + otra cabaña caprina: 1

Ovejas reproductoras + Cabras Reproductoras: 1

Ovejas reproductoras + Otra cabaña caprina: 1

Censos:

Ovejas Reproductoras: 4066

Cabras Reproductoras: 15

Otros Bovino de 2 años o más: 402

Otra cabaña ovina: 34

Otra cabaña caprina: 47

Municipio: Carboneros

Tiene 2 operadores y 3 números de código de explotación

Explotaciones:

Otros Bovino de 2 años o más: 2

Bovinos de carne de 2 años o más para el sacrificio: 1

Censos:

Otros Bovino de 2 años o más: 26

Bovinos de carne de 2 años o más para el sacrificio: 154

Municipio: Vilches

Tiene 13 operadores y 13 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 4

Otros Bovino de 2 años o más: 2

Bovinos de carne de 2 años o más para el sacrificio: 1

Ovejas Reproductoras + Cabras Reproductoras: 5

Ovejas Reproductoras + Otra cabaña caprina: 1

Censos:

Ovejas Reproductoras: 1594

Cabras Reproductoras: 23

Otros Bovino de 2 años o más: 138

Bovinos de carne de 2 años o más para el sacrificio: 185

Municipio: Santa Elena

Tiene 3 operadores y 4 números de código de explotación

Explotaciones:

Otros Bovino de 2 años o más: 3

Ovejas reproductoras + Cabras Reproductoras: 1

Censos:

Ovejas Reproductoras: 284

Otros Bovino de 2 años o más: 162

Cabras Reproductoras: 1

Municipio: Aldeaquemada

Tiene 4 operadores y 4 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 1

Otros Bovino de 2 años o más: 1

Ovejas Reproductoras + Bovino 2 Años o más: 1

Ovejas Reproductoras + Cabras Reproductoras: 1

Censos:

Ovejas Reproductoras: 1232

Cabras Reproductoras: 13

Otros Bovino de 2 años o más: 290

Municipio: Santisteban del Puerto

Tiene 8 operadores y 10 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 2

Otros Bovino de 2 años o más: 1

Ovejas Reproductoras + Cabras Reproductoras: 5

Cabras Reproductoras: 1

Ovejas Reproductoras + Cabras Reproductoras + Caballar: 1

Censos:

Ovejas Reproductoras: 2564

Cabras Reproductoras: 221

Otros Bovino de 2 años o más: 123

Municipio: Navas de San Juan

Tiene 10 operadores y 10 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 2

Otros Bovino de 2 años o más: 3

Ovejas Reproductoras + Cabras Reproductoras: 3

Ovejas Reproductoras + Otra cabaña caprina: 1

Ovejas Reproductoras + Cabras Reproductoras + Caballar + Otros bovinos 2 o más año y cerdos de cebo: 1

Censos:

Ovejas Reproductoras: 1645

Cabras Reproductoras: 24

Otros Bovino de 2 años o más: 398

Otra cabaña caprino: 15

Caballar: 21

Cerdos de cebo: 5

Municipio: Arquillos

Tiene 4 operadores y 4 números de código de explotación

Explotaciones:

Ovejas Reproductoras: 3

Ovejas Reproductoras + Cabras Reproductoras: 1

Censos:

Ovejas Reproductoras: 1645

Cabras Reproductoras: 58

4.- Caracterización de pastores y ganaderos de Sierra Morena. Percepción social de la convivencia Pastor/Ganadero – Lobo.

Conocer la realidad y la visión de los ganaderos y pastores es una de las piezas básicas de esta acción, para ello se han realizado 80 entrevistas y se ha podido encuestar a 48 ganaderos dentro de los municipios del área de trabajo del proyecto, con el fin de conocer de primera mano su realidad, sus manejos y cómo ven ellos la convivencia con el lobo.

Aunque en un primer momento se pensaba que podría ser efectivo realizar una presentación amplia del proyecto a ganaderos para darle visibilidad y poder contactar con ellos desde el principio, nos fuimos dando cuenta a lo largo de las actuaciones puestas en marcha, que es mucho mejor trabajar en pequeños grupos de ganaderos o a nivel personal, ya que en grandes grupos es difícil de controlar este tema tan conflictivo para ellos. También se intentó hacer pequeñas entrevistas y encuestas a ganaderos por teléfono, pero generaban mucho recelo y era difícil mantener el hilo del tema a tratar por la desconfianza suscitada. Por lo que finalmente se optó por realizar entrevistas directas personales y en los casos que ha sido posible con la participación de personal de algunas de las OCAs y otros técnicos y mediadores del proyecto Life.

El primer contacto con ganaderos fue difícil, a la dificultad de obtener su contacto por la ley de protección de datos, se le suma el recelo de muchos ganaderos a hablar de todo lo relacionado con el lobo, lo que provocó que romper el hielo con ellos fuese difícil en los primeros meses del proyecto. Además de que nos hemos encontrado con varios casos de no poder conseguir encuestarlos porque su negativa a participar en proyectos que tengan que ver con el lobo.

Una vez conseguida la entrevista con los ganaderos, la metodología que se utilizó fue en primer lugar contarles el proyecto y las diferentes actuaciones a realizar en el mismo, y aclararles todas las dudas iniciales que se les presentaban, que en muchos casos fueron relativas a conocer la realidad actual de las poblaciones de lobo en Sierra Morena y de si se estaba pensando en su reintroducción, y finalmente se realizaba la encuesta.

Esta encuesta se divide en los siguientes bloques:

- Datos de los pastores y ganaderos encuestados y de sus explotaciones.

- Contexto del sector ganadero.

- Integración con depredadores.

- Actuaciones del proyecto.

4.1.- Datos de los pastores y ganaderos encuestados y de sus explotaciones.

- Edad:

La media de edad de los ganaderos encuestados ha sido de 51,65 años y en un rango entre 28 y 72 años.

- Municipios:

La procedencia de los ganaderos y pastores es la siguiente:

Córdoba	Cardeña	Andújar
Belmez	Obejo	Santisteban del Puerto
Santiago - Pontones	Espiel	Aldeaquemada
Adamuz	Espiel	Santa Elena
Fuente Obejuna	Villanueva del Rey	Santisteban del Puerto
Espiel	Hornachuelos	Cardeña
Fuente Obejuna	Hornachuelos	Villaviciosa de Córdoba
Hinojosa del Duque	Pozoblanco	Obejo
Villanueva de Córdoba	Córdoba	Guadalajara
Villanueva de Córdoba	La Carolina	Santa Elena
Villaviciosa	Villaharta	Obejo
Adamuz	Córdoba	Adamuz
Andújar	Andújar	Adamuz
Villaviciosa de Córdoba	La Carolina	Adamuz
Andújar	Andújar	Santa Elena
Cardeña	Andújar	Hornachuelos

Nivel de estudios de los ganaderos encuestados:

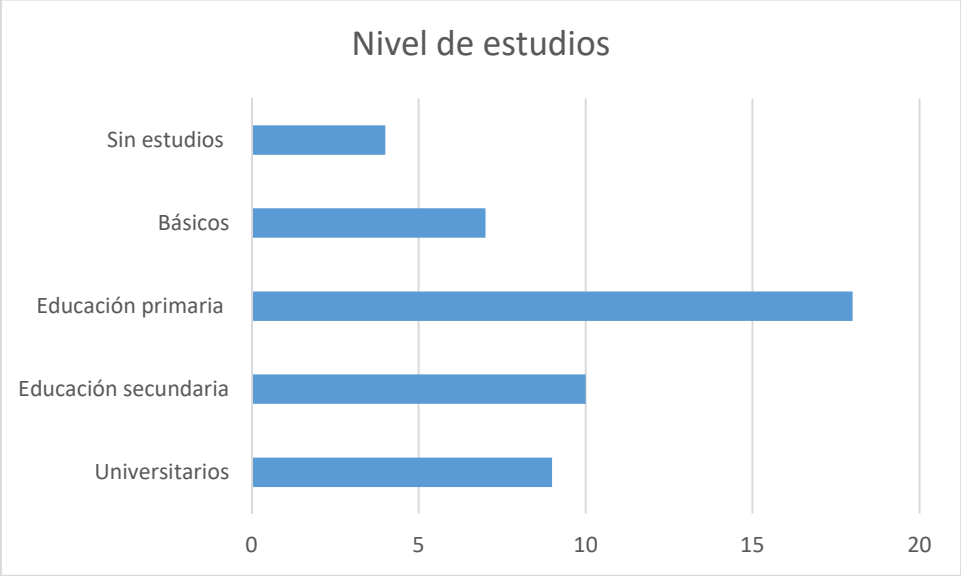

Correo electrónico:

22 de los 48 encuestados tienen correo electrónico

Propietarios de la explotación o asalariados

Municipio de la explotación:

Villaviciosa de Córdoba

Villanueva del Rey

Espiel

Villanueva del Rey

Hornachuelos

Hornachuelos

Pozoblanco

Vilches

La Carolina

Villaharta

Córdoba y Obejo

Andújar

La Carolina

Andújar

Andújar

Andújar y Villanueva de la Reina

Santisteban del Puerto

Aldeaquemada

Aldeaquemada

Santisteban del Puerto

Cardeña

Espiel

Villaharta

Espiel

La Carolina

Obejo

Adamuz

Adamuz

Adamuz

Andújar y Santa Elena

Almodóvar, Posadas y Hornachuelos

Montoro

Belmez

Montoro y Santiago Pontones

Adamuz

Fuente Obejuna

Espiel

Fuente Obejuna

Hinojosa y Villanueva

Montoro

Adamuz

Villaviciosa de Córdoba

Adamuz

Andújar

Espiel

Marmolejo

Montoro

Cardeña

Tipo de explotación:

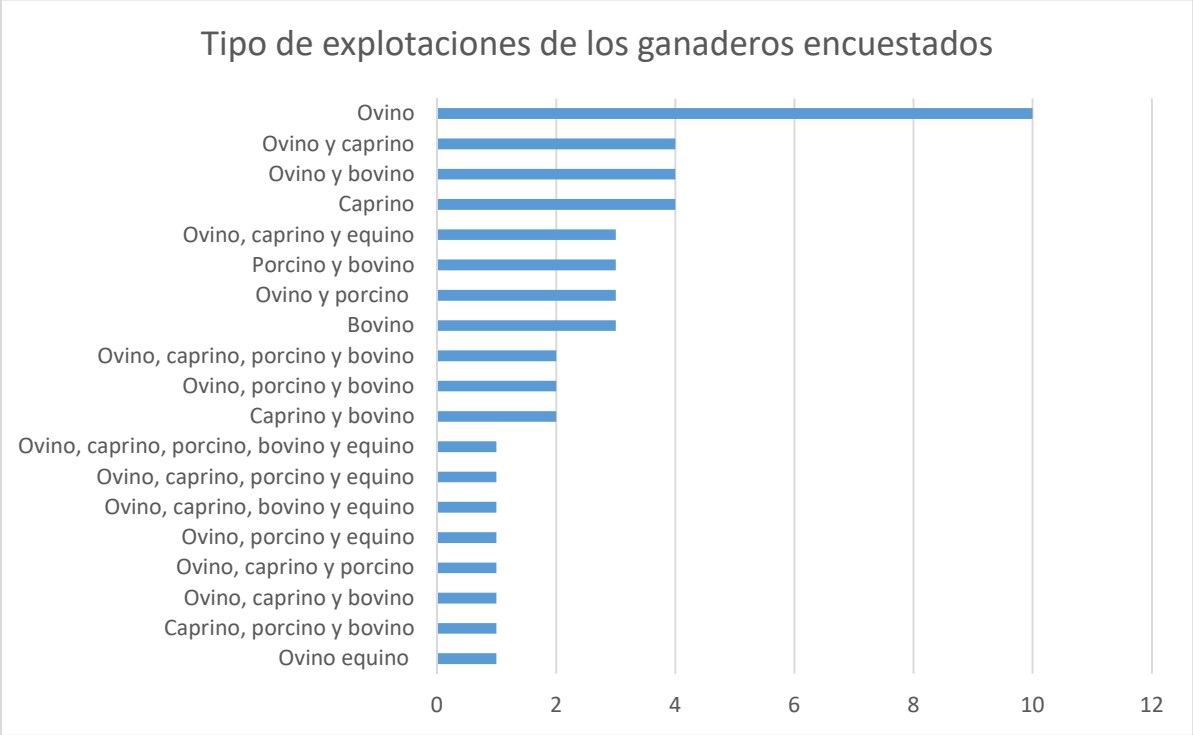

Producción:

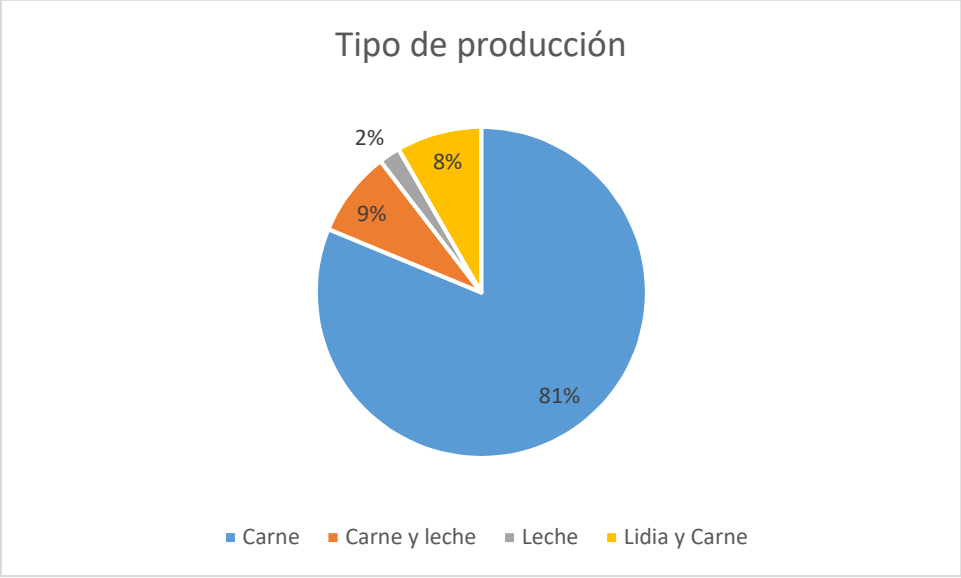

Número de cabezas de las explotaciones:

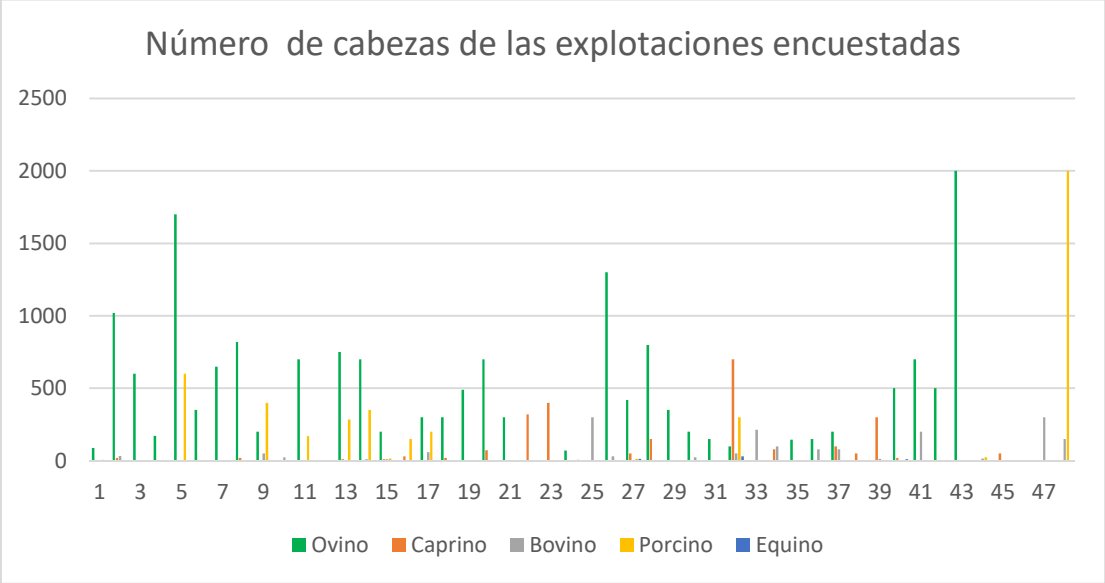

Sistema de producción

Movimientos del ganado

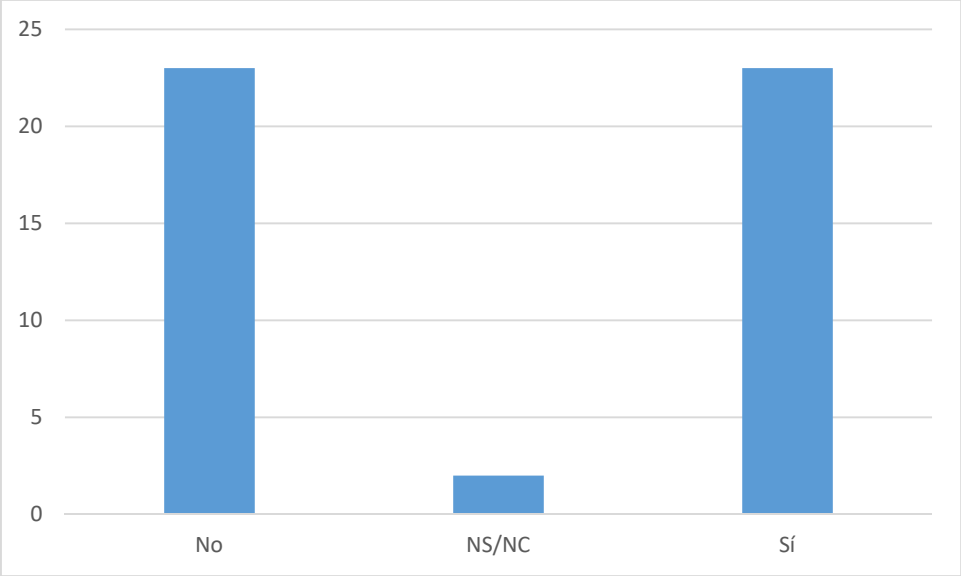

Tipos de movimientos del ganado

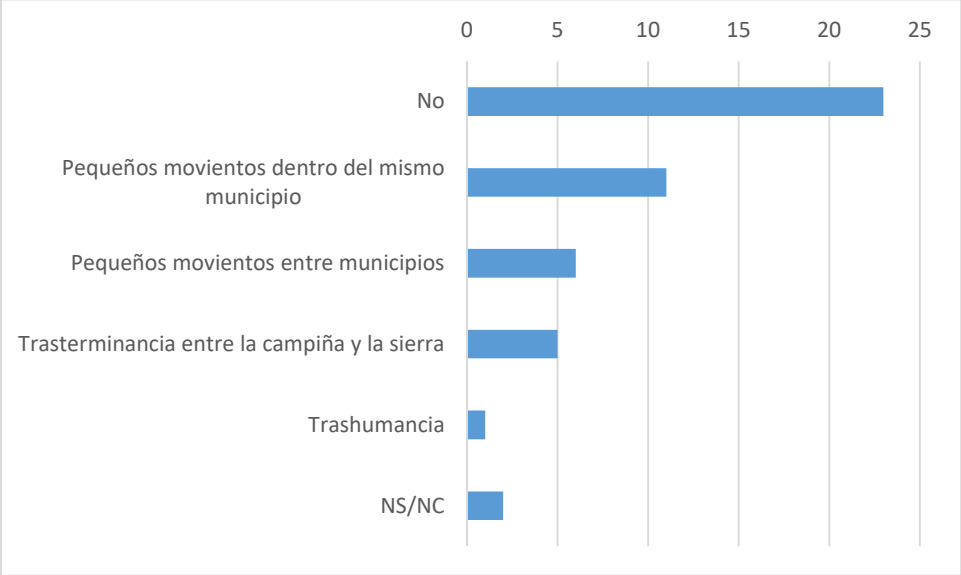

Método de eliminación de cadáveres.

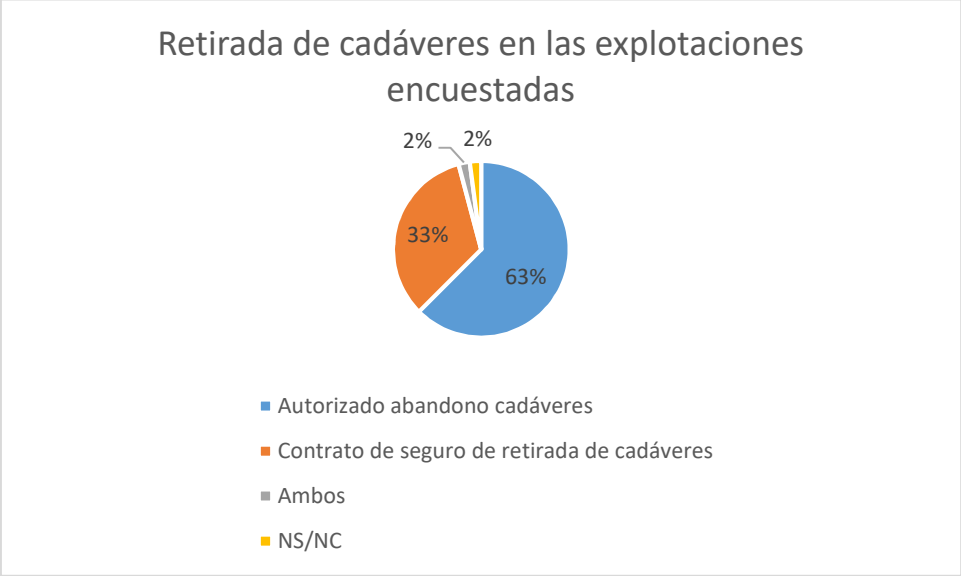

Tenencia de tierras

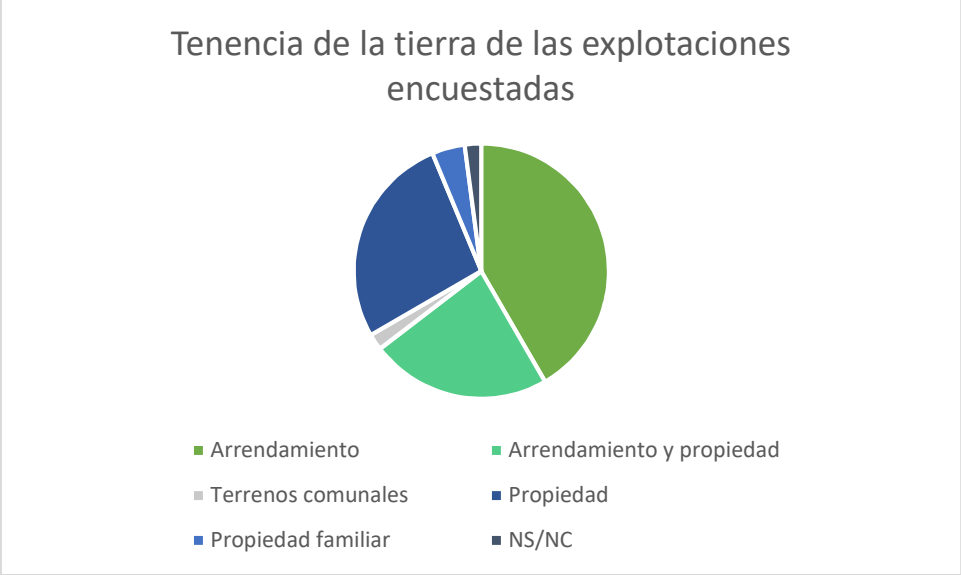

4.2.- Contexto del sector ganadero.

Pertenencia a asociaciones, organizaciones profesionales o agrupaciones ganaderas

Del total de los 48 encuestados, 41 nos han indicado que pertenecen a alguna Asociación del ámbito ganadero, mientras que 7 nos han dicho que no. Entre las entidades nos encontramos que:

36 pertenecen a la ADSG de su Comarca.

4 a ASAJA.

1 a COAG.

1 a UPA.

2 a la APMM.

3 a ANCOS: Asociación Nacional de Criadores de Ovino Segureño.

3 a la Asociación de Ganaderos Villaviciosa.

1 a la Asociación de Ganaderos Ovino y Caprino de Cerro Muriano.

2 a ANABE: Agrupación de Asociaciones de Criadores de Ganado Vacuno de la Raza Berrenda en Negro y en Colorado.

1 a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Bovino de Raza Cárdena Andaluza,

1 al CAAE.

1 a la Asociación de ganaderías de lidia, 1 a ACRIFLOR: la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Florida.

1 a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Negra Serrana Castiza.

Pertenencia a Cooperativas Ganaderas

Del total de los 48 ganaderos encuestados, 29 nos han indicado que pertenecen a alguna Cooperativa del ámbito ganadero, mientras que 19 no pertenecen a ninguna.

Entre las Cooperativas encontramos que:

18 pertenecen a la Cooperativa Ganadera del Valle de los Pedroches: COVAP.

11 a SCA Corpedroches.

1 a SCA Cordero Segureño Raíces del Segura

1 a SCA Merino del Sur.

Grado de satisfacción económica de la explotación

Grado de satisfacción con la estabilidad laboral del sector ganadero

Grado de satisfacción con el futuro del sector ganadero

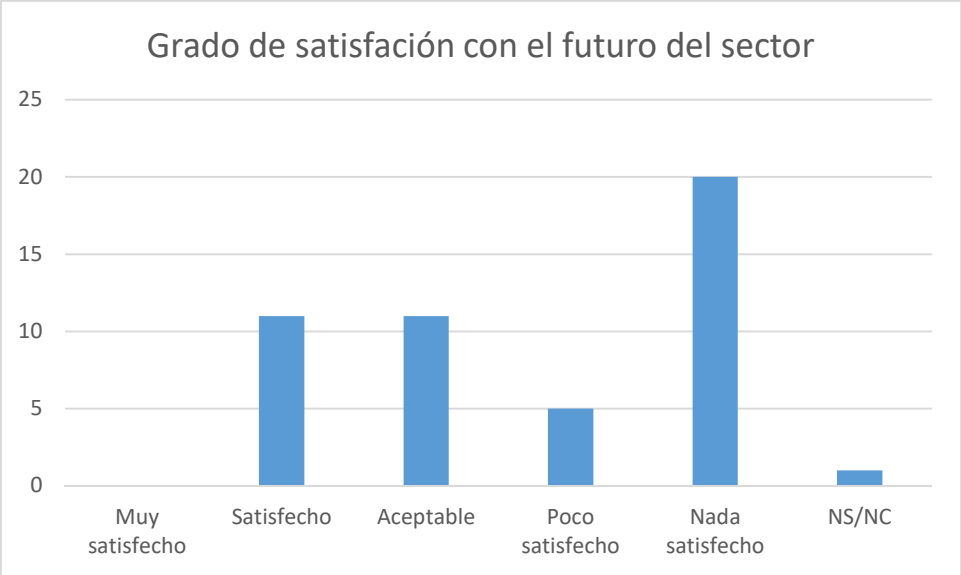

Amenazas del sector ganadero

Estas son las amenazadas que nos dijeron los encuestados:

- *Excesiva burocracia*
- *Administración: como con el caso de la tuberculosis*
- *Muchas incidencias en ayudas a la ganadería y que no hay un precio medio para el cordero para poder hacer números*
- *Económicas, sociales y políticas, cada vez más controles y requisitos, hubo fluctuaciones en la época de crisis pero ahora más estable aunque ya han desaparecido ganaderías únicas y encastes*
- *Sequía y temas económicos*

- *Variación de precios, la administración*
- *Vacunas que dejan las ovejas vacías*
- *No hay terrenos para pastos y precios muy altos*
- *La principal la falta de rentabilidad y también la inestabilidad y el asedio burocrático.*
- *La lana no vale nada, los rebaños pequeños no los pueden llevar a fincas de Andújar que valen muy caras*
- *Poco relevo generacional*
- *Económica*
- *Falta de tierras para ganado porque está dedicado a caza*
- *No veo amenazas*
- *Bajos precios y enfermedades como diarreas*
- *Administración*
- *Precios del producto y del grano*
- *Poco consumo de cordero y fluctuación de precios*
- *Enfermedades*
- *No*
- *Especulación mercados*
- *NS/NC*
- *Relevo generacional*
- *Muchas condiciones sanitarias y medioambientales, siempre con miedo*
- *Normativa y mucho sacrificio*
- *Sanidad*
- *Rentabilidad, salvo el porcino nada ha subido, pérdida de poder adquisitivo*
- *Zorros y perros sueltos*
- *Poca Rentabilidad sin PAC y la llegada del lobo*
- *Mucho trabajo, el lobo y trabajas para otros*
- *Lobo si llega*
- *Mucho trabajo, en extensivo muchos problemas y también las pérdidas de vías pecuarias*
- *Fincas sólo quieren monterías, problemas tuberculosis con jabalíes y ciervos*
- *Mercado inestable, animalismo, veganismo y la relación del consumo carne con el cambio climático*
- *Problemática en años malos, se pierde dinero*
- *Abandono de la actividad sin subvención*
- *Ayudas que tardan. Estamos como si fuéramos delincuentes*
- *Sanidad y que no se puede tratar al extensivo como al intensivo*
- *No encuentra gente joven que estén por la labor*
- *Administración y la burocracia*
- *Administración y que la gente joven no quiere ganado*
- *Subvenciones atrasadas*
- *Falta de fincas disponibles*
- *Piensos caros y el ganado vale poco*

- *Mercado, pérdida de soberanía por los precios impuestos*
- *Predadores*
- *Precios de piensos y fincas caros, Poca gente joven pero normal porque como podrán vivir*
- *Sector mal regulado, la política del sector*

Potencialidades del sector ganadero

Las potencialidades del sector que nos indicaron los pastores y ganaderos encuestados fueron las siguientes:

- *Es una forma de vida, el amor a la tierra y al ganado*
- *Producción de carne, queso y lana de calidad*
- *Independencia*
- *Subvenciones*
- *Calidad de vida, tener trabajo propio y en familia*
- *Ninguna*
- *Si te gusta, estás porque te gusta aunque eches muchas horas*
- *Como no cambien las cosas hay pocas potencialidades*
- *Te gestionas tú, no tienes tanto stress*
- *Es una forma de vida ligada a la tradición, a la familia*
- *Se trabaja mucho pero cuando quieres, da calidad de vida*
- *El trabajo que la ganadería realiza en la finca*
- *Trabajo vocacional, el amor propio en lo que te has criado*
- *Puede ir bien en el futuro*
- *Negocio propio, estar en el campo y en zonas rurales*
- *Autosuficiencia*
- *Vida tranquila y sana al aire libre*
- *Trabajas en el campo al aire libre*
- *Pocas potencialidades*
- *Estamos si te gusta el campo*
- *Trabajar por tu cuenta*
- *Ser su propio dueño*
- *Estilo de vida*
- *Productos que se generan*
- *Te gusta el oficio y son tus animales*
- *Hago lo que me gusta no por la rentabilidad*
- *Cooperativismo, puedes vender sin atranques*
- *Que te guste el ganado y el campo más que el dinero*
- *Rentable para el manejo de la finca, rentable para fijar población rural y manejo del monte*
- *Vocacional, familiar, emocional, lo necesitas porque lo sientes*
- *Satisfacción personal del trabajo, relacionado con el medio ambiente.*

- *Trabajar en el campo*
- *La ganadería quita peligro del campo y lo dejan limpio*
- *Tranquilidad*
- *Patrimonio genético, superficie pastable y la cultura*
- *Naturaleza, estar en el campo*
- *Afición*
- *Es una forma de vida*
- *Satisfacción de estar en el campo y criando animales.*
- *Fijación de la población rural*
- *Romanticismo, amor a los animales*
- *Pocas.*
- *Esto te tiene que gustar, no por lo que se gane*
- *Generas buenos productos y el ganado da vida*
- *Los animales te dan la satisfacción, trabajar en el campo.*

Mejoras necesarias en el sector ganadero

- *Quitar burocracia*
- *Ayudas a los jóvenes, y que los montes públicos fueran accesibles para el ganado y que se pague la calidad del borrego*
- *Fincas públicas cedidas o rentas moderadas*
- *Menos intervencionismo y pagar los daños*
- *Subvenciones en el año en curso, y que los precios no sean igual que hace 20-30 años.*
- *Incentivar que la gente joven quiera trabajar en las explotaciones*
- *Precios rentables*
- *Se tiene que mejorar todo*
- *Defender nuestros productos al máximo*
- *Mejorar las siembras y las podas*
- *Más formación al ganaderos para darle más confianza*
- *Se necesitan muchas, como mejorar los precios del producto*
- *Regular el mercado sería importante para el sector*
- *Que te dejen trabajar y no te corten las alas*
- *Estabilidad de precios y ayudas al día*
- *Buen cerramiento de fincas, que den calidad y mejores apriscos*
- *Mejorar horario, mejorando instalaciones y manejos*
- *Mejorar la burocracia y el papeleo*
- *Rentabilidad*
- *Publicidad para la carne cordero, platos elaborados en el supermercado y exportación no sólo de corderos vivos*
- *Mayor unión de las gentes*
- *Más ayudas*
- *Subida de precios y quitar subvenciones para que el producto valga lo q tenga q valer*

- *Sensibilizar sobre el papel del ganadero*
- *Implicar a todas las partes en la legislación*
- *Modernizar para quitar trabajo*
- *Que el producto se venda bien aunque no haya subvenciones*
- *Imposibles, se hubieran necesitado mejoras antes: el IPC subía y no el precio y luego daban la subvención porque no se podía vivir, y metían de fuera*
- *Mejorar el mercado de ecológico*
- *Acceso a los pastos y ayudar a la ganadería*
- *Ayudas, considerar la labor que desempeña la ganadería en el mundo y pagarlo como labor de servicio. Conseguir que la ganadería fuera atractiva para la gente*
- *Se necesitan muchas mejoras, como más ayudas y considerar al toro de lidia en peligro de extinción*
- *Mejorar la comercialización de los productos, más unión para comprar piensos, sobre todo los que no tienen tierras. Creación de cercados para que el manejo no necesite tantas horas y actualmente hay poco relevo generacional*
- *Acercar a la gente la realidad del campo, que se le pudiera ilusionar a la gente joven*
- *Que la administración nos ataquen menos y que nos escuchen con el robo del ganado*
- *Precios decentes de la carne y conseguir tener más lugares para pastar*
- *Mejora rentabilidad y el asedio burocrático*
- *Crear un futuro para el ganado y el ganadero*
- *Reducir el papeleo de la administración*
- *Mejorar las fincas*
- *Poner en valor la ganadería y mejora de precios*
- *Reducir normativa y gastos que sólo salen con el ganado*
- *Aprovechamientos de pastos en terrenos de la Administración y compatibilizar con la caza*

4.3.- Integración con depredadores.

Ataques de depredadores

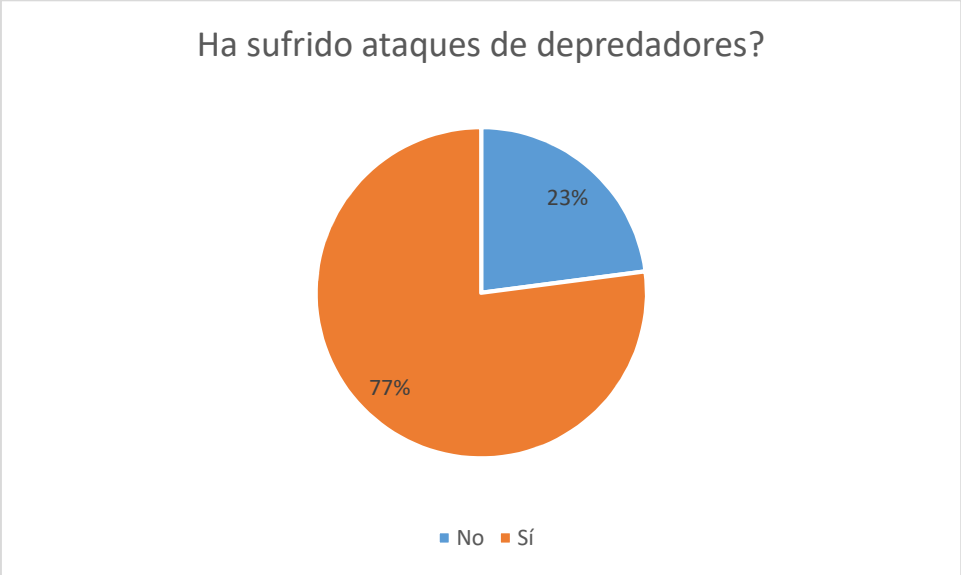

Animal al que achacan el ataque

De los 48 ganaderos encuestados, esto son los datos de los animales a los que achacan el ataque a su ganado:

	Lobo	Perro	Zorro	Lince	Jabalí	Meloncillo	Buitre
Número de ganaderos que han sufrido ataques	6	25	25	2	10	2	2
Porcentaje sobre el total de ganaderos encuestados	12,50%	52,08%	52,08%	4,17%	20,83%	4,17%	4,17%

Utilización de mecanismos de protección y prevención de ataques de depredadores

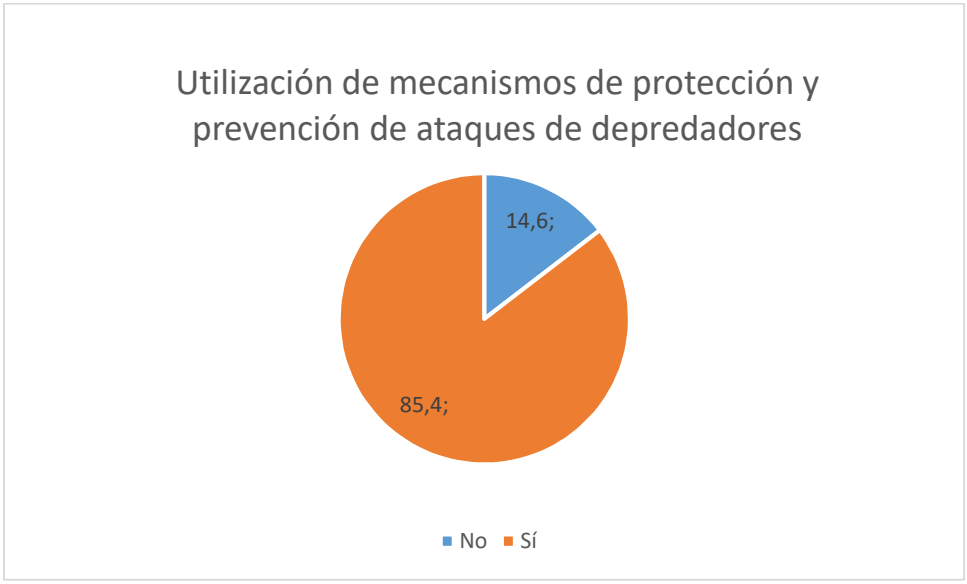

Resultados de los ganaderos que nos han indicado que sufren ataques a su ganado y si utilizan o no medidas de protección y prevención de la depredación

	Sufren ataques	No sufren ataques
No utilizan mecanismos de protección (7)	4	3
Sí utilizan mecanismos de protección (41)	33	8

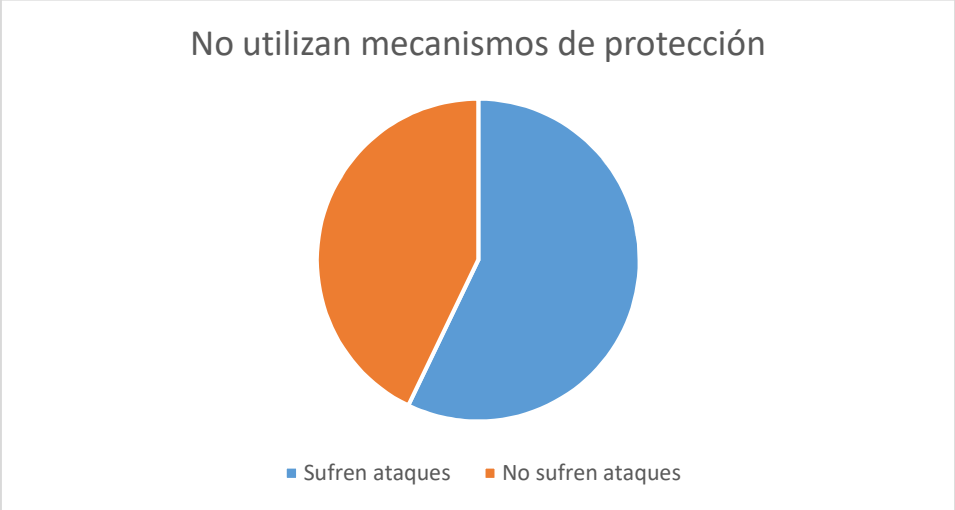

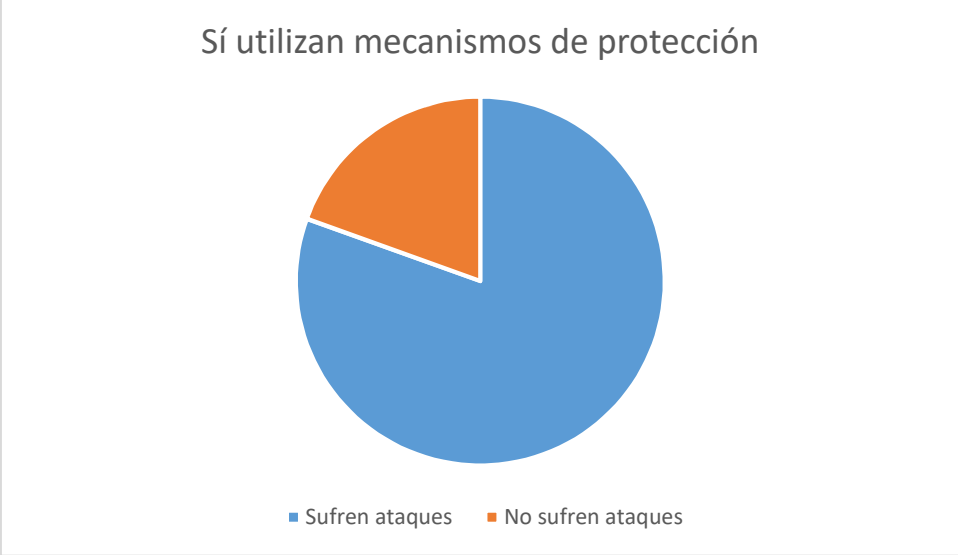

Mastines

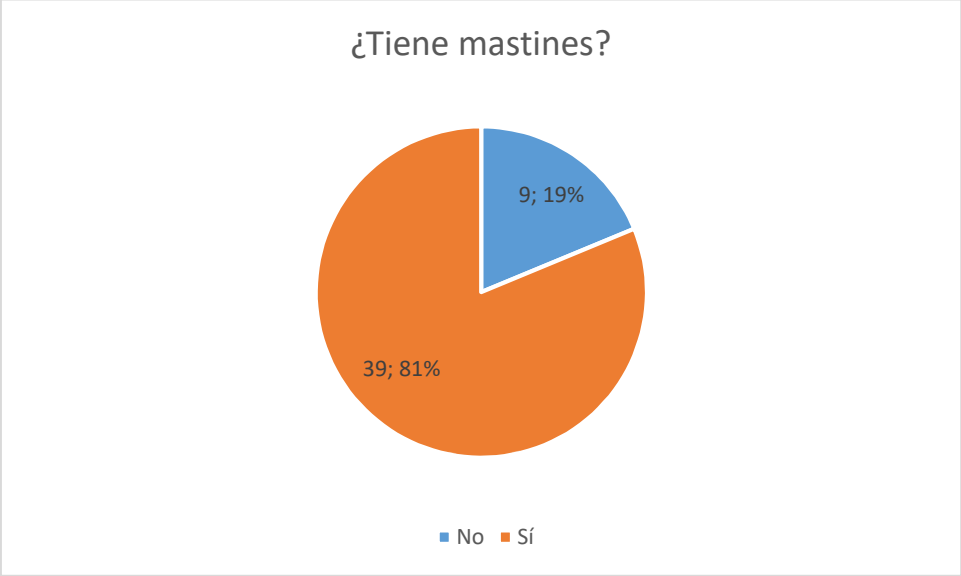

Número de mastines

Número de mastines	Número de Ganaderos
0	9
1	10
2	13
3	5
4	4
5	1
6	2
7	3
10	1

Cerramiento nocturno

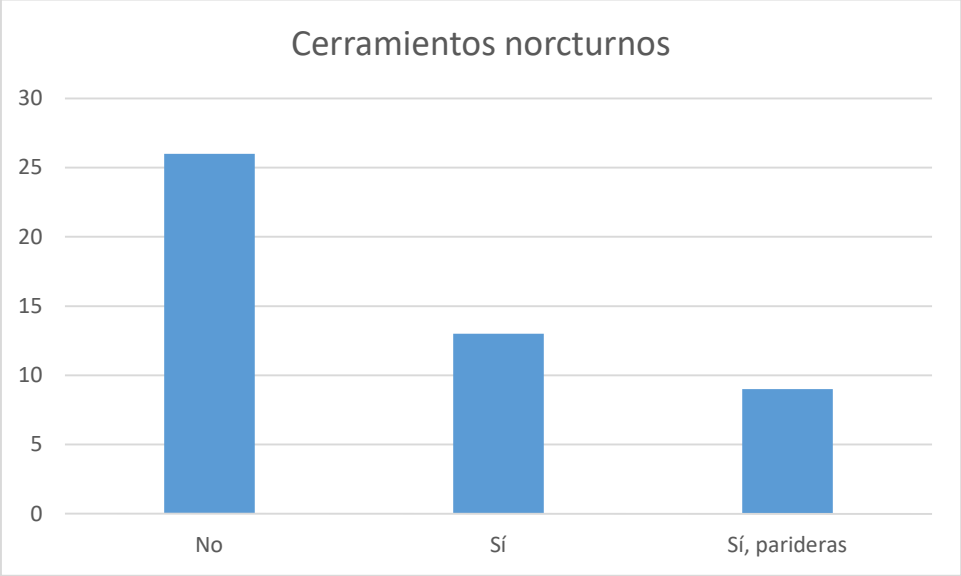

Pastor eléctrico

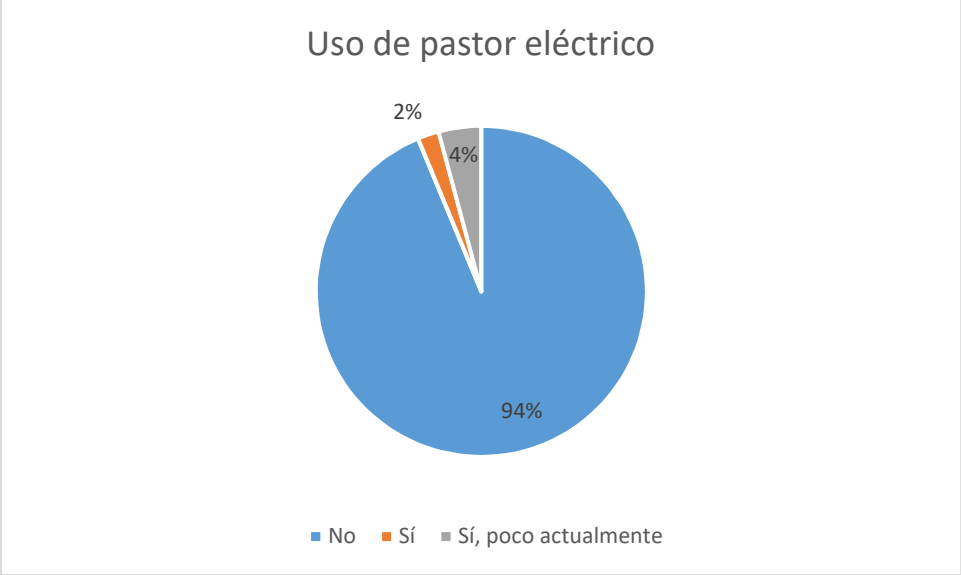

Control de parideras

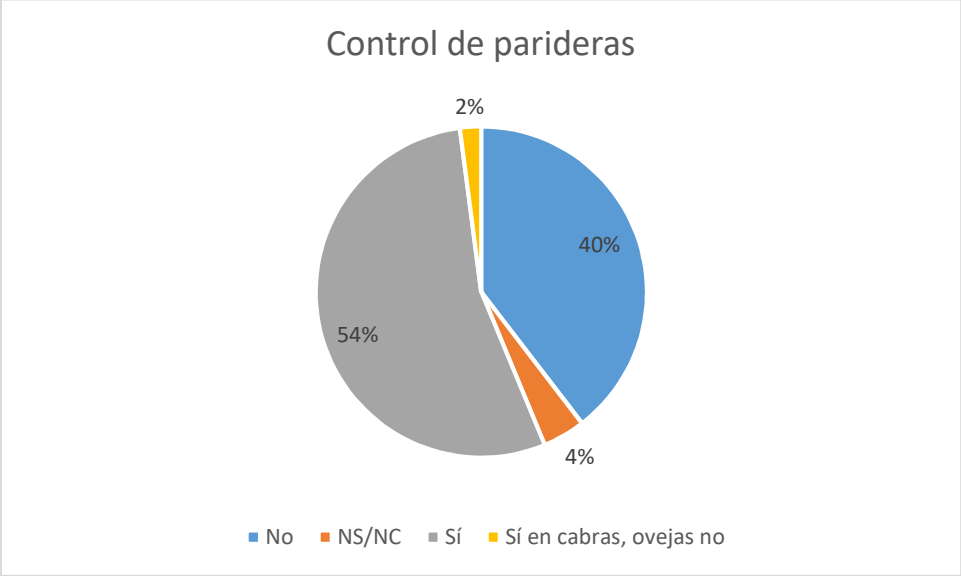

Número de parideras que realiza al año

Lugar de parideras

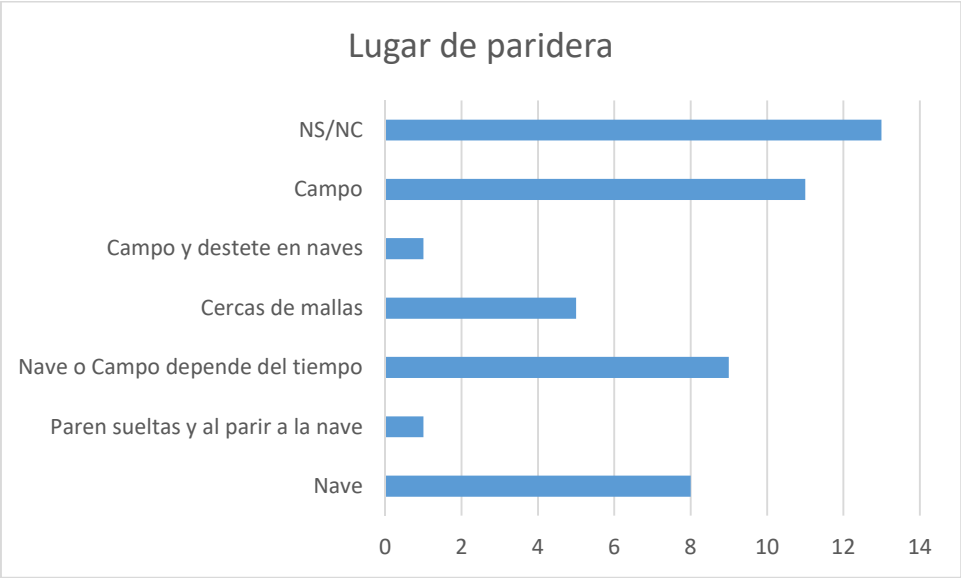

Otros Métodos para proteger el ganado

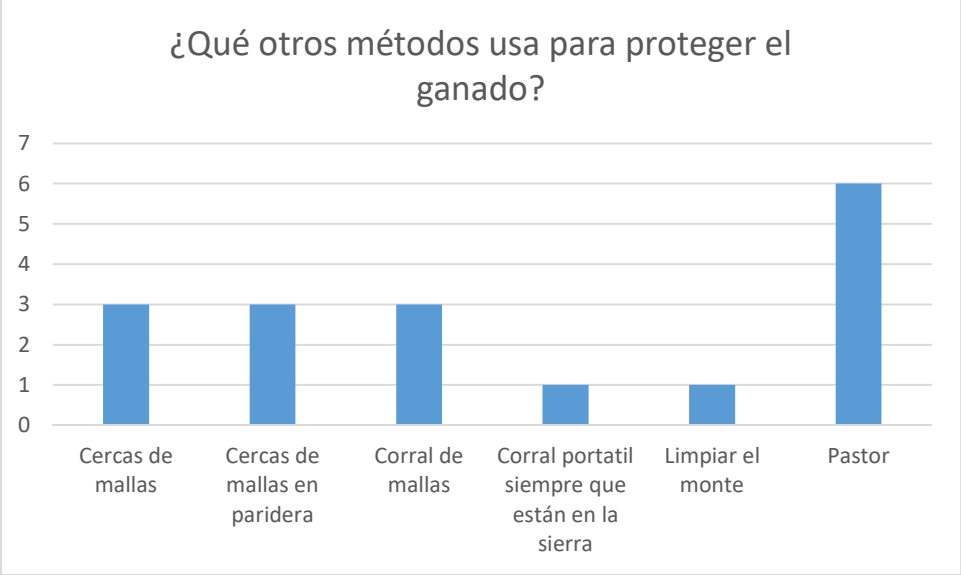

Interacción con el lobo

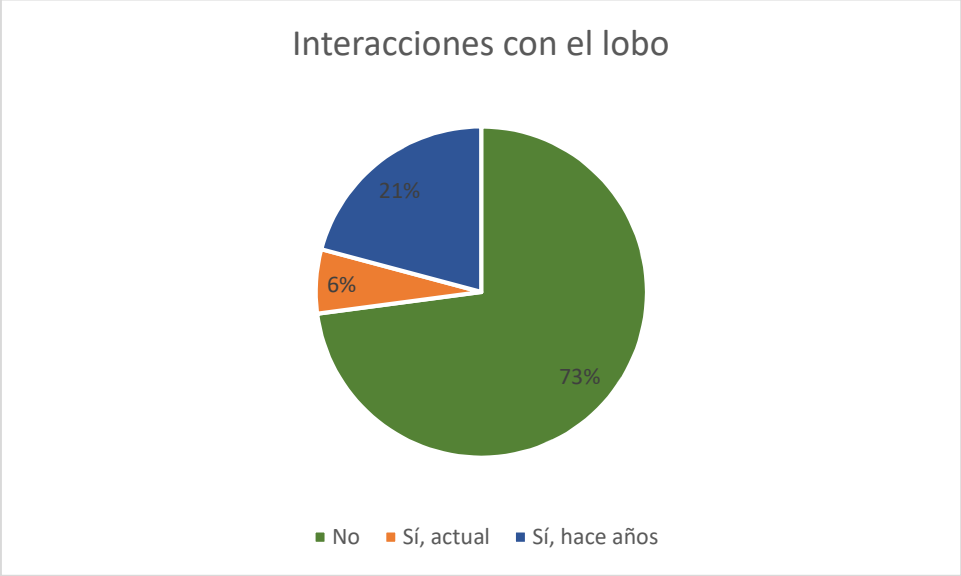

Fecha en la que piensa que se vio o escuchó por última vez al lobo en sus municipios.

Actitud hacia el lobo

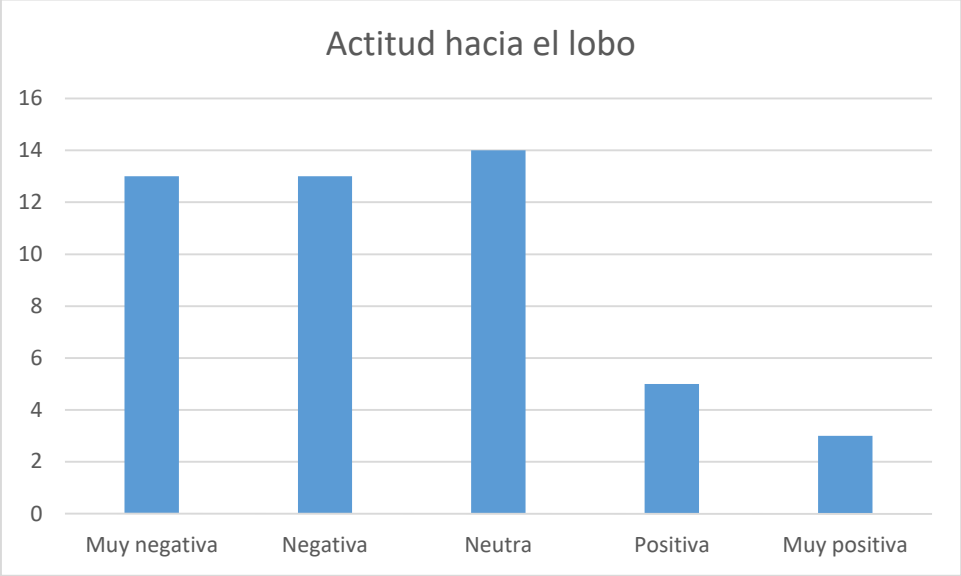

Causa del porqué de su actitud hacia el lobo

Causas señaladas en actitudes muy negativas hacia el lobo:

- *Ataques*
- *Pérdidas ocasionadas*
- *Ataques*
- *Problemas ataques*
- *Imposible convivencia*
- *Vivo de la ganadería y no quiero que la destroce*
- *Vivencias de mi padre, nadie habla bien del lobo*
- *No la van a pagar bien*
- *Pérdidas, el ganado no sería rentable*
- *Animal que mata y mata*
- *Se come el ganado*
- *Ataques*
- *Porque no podría tener animales en el campo*

Causas señaladas en actitudes negativas hacia el lobo:

- *Pérdidas*
- *Depredación de las ovejas*
- *Pérdidas*
- *Sé lo que va a pasar en el futuro, no se va a tener en cuenta al ganadero*
- *Por las pérdidas*
- *Antes nos hizo daño*
- *Pérdidas económicas y sentimentales*

- *Depredación del ganado*
- *Me gustaría que hubiera pero hacen daño al ganado*
- *Daños*
- *Por los daños que ocasiona*
- *Daños*
- *NS/NC*
- *Come mucho y no produce nada*

Causas señaladas en actitudes neutras hacia el lobo:

- *Si lo veo muy bien pero que no le haga daño al ganado*
- *Nunca he sufrido daños y debe existir*
- *Me gusta verlos, pero es muy travieso para los ganaderos*
- *Que se mantenga es positivo pero si se viene para la dehesa muy negativo. Sería un desastre tener lobo con el manejo ganadero que tenemos aquí*
- *No se ha convivido con ellos aunque por oídas son malos y para la conservación buenos*
- *Porque no se pierda la especie, pero no por el ganado.*
- *Nunca me ha atacado*
- *Nunca me han hecho daño ni lo ha visto. Mala fama tiene, al que le ha hecho daño habla mal de él*
- *No me afecta*
- *No he tenido muchos problemas*
- *Si no hacen daños mi actitud es positiva, si hacen daños muy negativa*
- *Nunca ha tenido problemas*
- *Si está en la sierra sería un enemigo por el tema económico*
- *No he tenido problemas*

Causas señaladas en actitudes positivas hacia el lobo:

- *Siempre que se paguen los daños rápido y bien*
- *Mientras no hagan daño, equilibrio y haya ayudas de la administración por depredación*
- *Es una especie, siempre con un número normal. El ganado extensivo tiene que cohabitar con el resto de especies.*
- *NS/NC*

Causas señaladas en actitudes muy positivas hacia el lobo:

- *Parte de la biodiversidad que quiero mantener*
- *Partidario de los bichos, pero que estén bien gestionado, no es lo mismo en dehesa y sierra.*
- *Biodiversidad.*

Actitud hacia el lobo en función de otros ítems estudiados.

- Actitud frente al nivel educativo

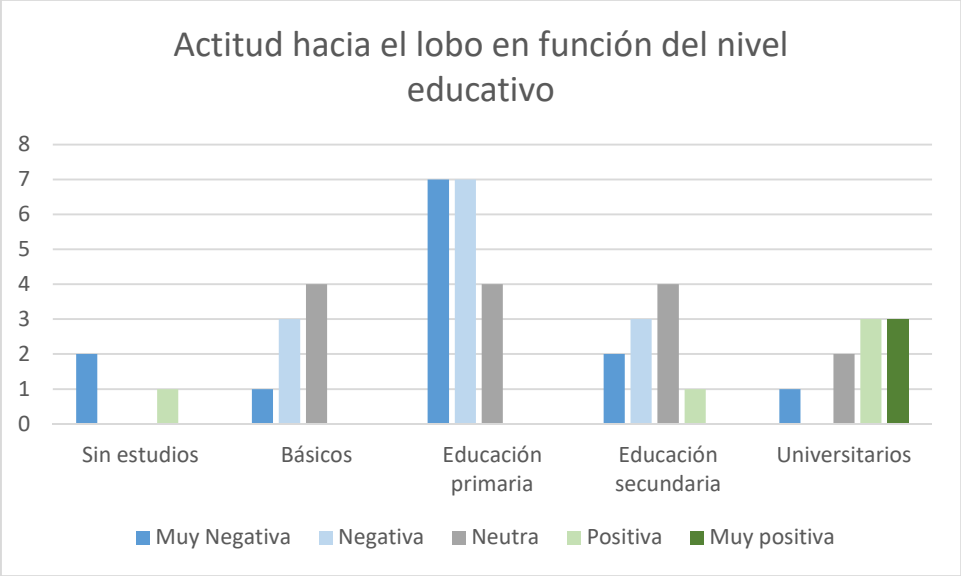

- Actitud frente al número de cabezas de la explotación

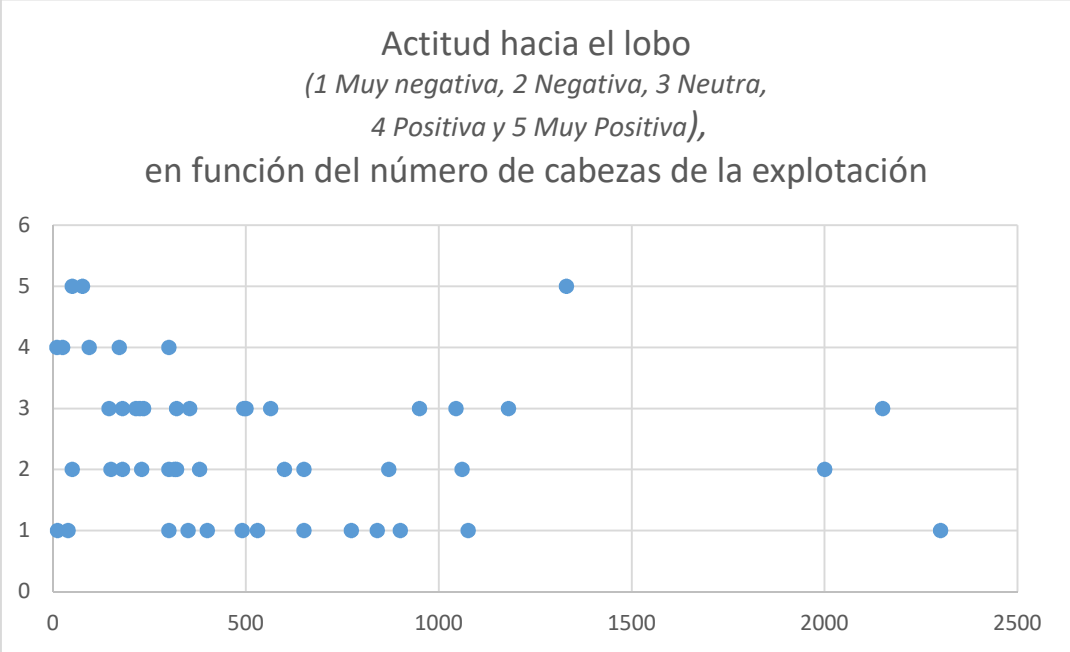

- Actitud hacia el lobo frente al sistema de producción ecológico o convencional

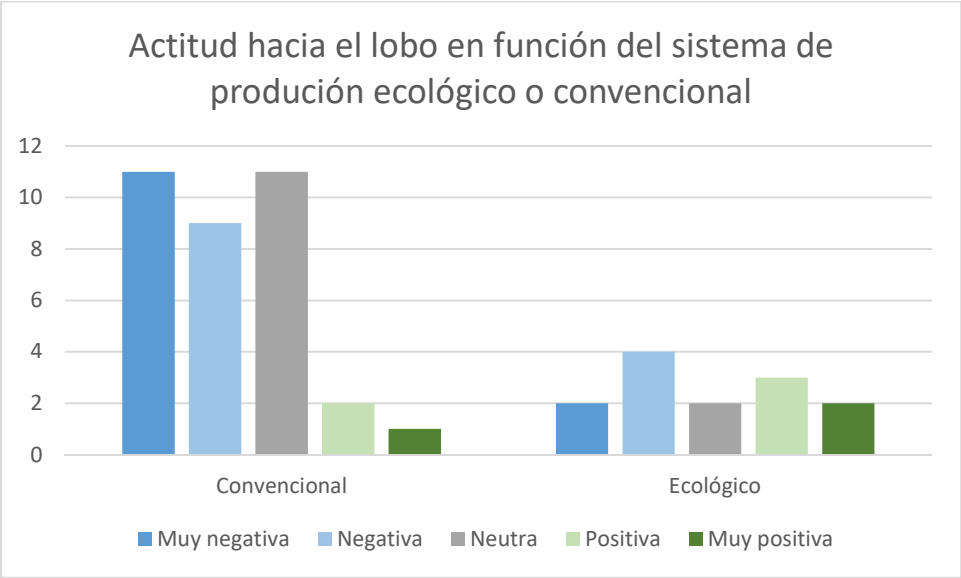

- Actitud hacia el lobo en función del grado de satisfacción económica

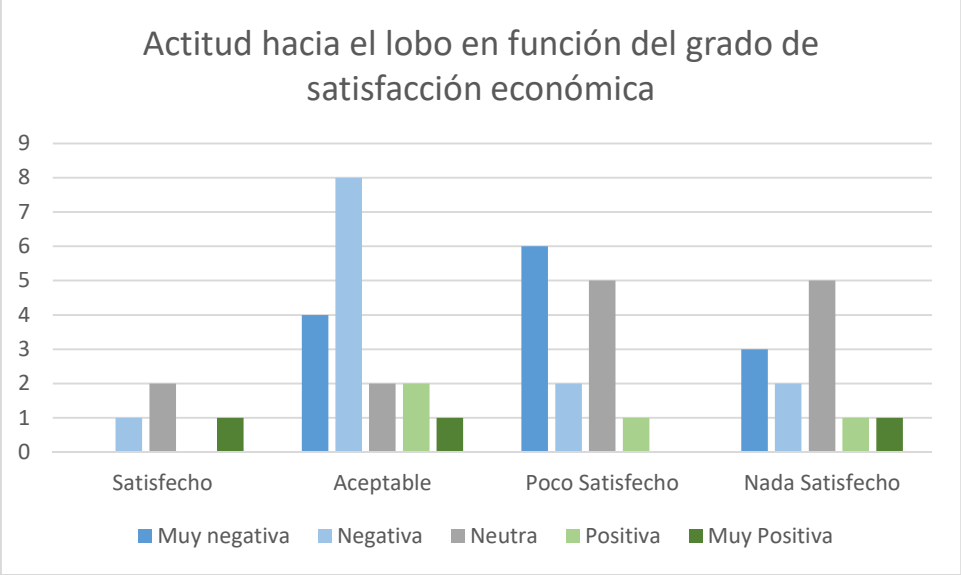

- Actitud hacia el lobo en función del grado de satisfacción con la estabilidad laboral

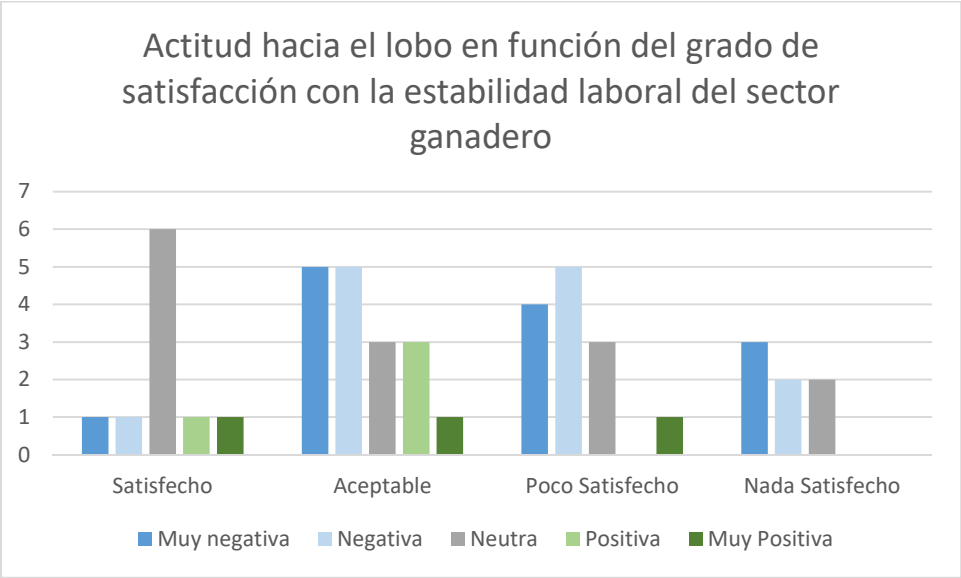

- Actitud hacia el lobo en función del grado de satisfacción con el futuro del sector ganadero

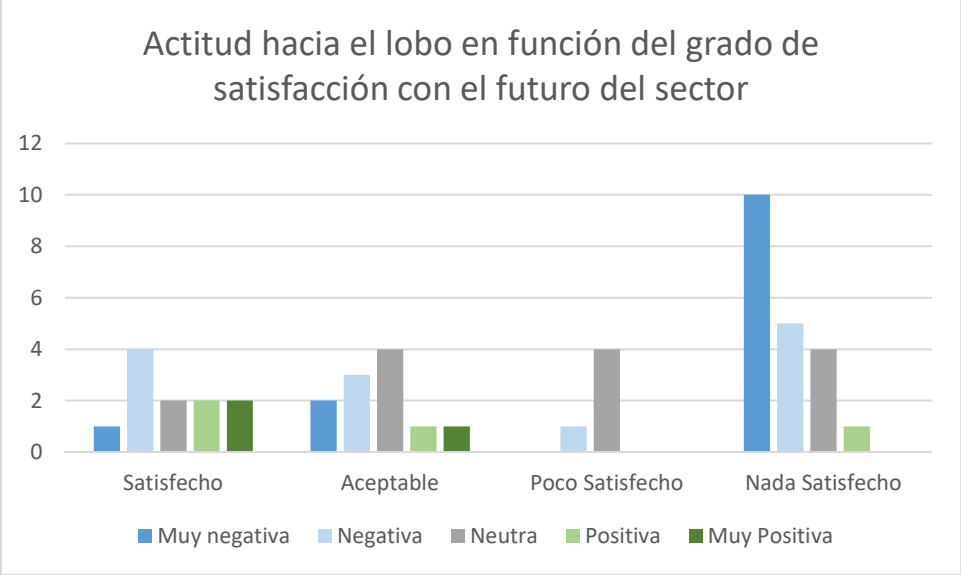

4.4.- Actuaciones del proyecto.

Asistencia a Jornadas.

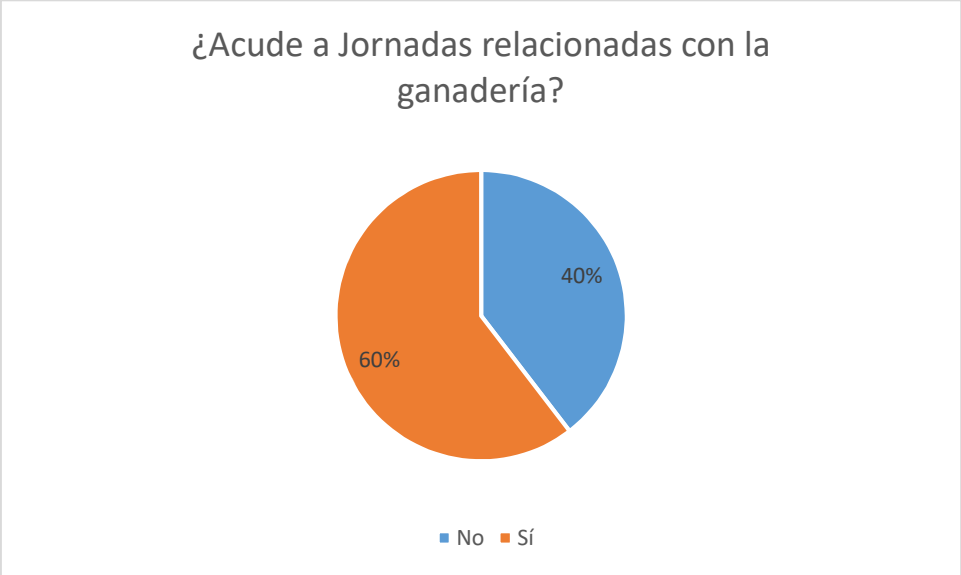

Temáticas que le gustaría tratar en las Jornadas.

Éstas son las temáticas que nos comentaron que les gustaría que se hablaran en las Jornadas.

- *Problemática del sector ganadero y el lobo.*
- *Todas las temáticas, pero contando todas las partes*
- *Aceptación del lobo en la situación actual y medios para la protección del ganado*
- *Mejoras para la ganadería extensiva*
- *Ayudas*
- *Experiencia de la gente del norte y daños que ocasiona*
- *Integración gente joven con la ganadería*
- *Conocer mejor al lobo: su sistema social, jerarquía, etc.*
- *Hablar del toro bravo*
- *Indemnizaciones y aprendizaje de nuevos sistemas de manejo*
- *Que nos hablen expertos y pastores con experiencia en lobo*
- *Mejoras para la ganadería*
- *Mantenimiento de Fincas Públicas, RAPCA, Comercialización, Pastos, PAC*
- *Nada, no se va a decir la verdad*
- *Análisis sobre la vuelta del lobo y aprovechar el análisis*
- *Mejorar problemas con la administración*
- *Ayudas*
- *Manejos necesarios*
- *Fincas públicas*
- *Sanidad animal y problemas del sector, como la tuberculosis bovina*

- *Todas las temáticas porque de todo se aprende*
- *Manejos ecológicos*
- *Experiencia de gente de fuera*
- *Manejo Alimentación*
- *Todo: Medicamentos, ayudas, inspecciones,…*
- *Innovación ganadera*
- *Sensibilidad hacia la ganadería extensiva, los pastores y las zonas rurales y también sobre economía y rentabilidad.*

- **Asistencia a ferias ganaderas.**

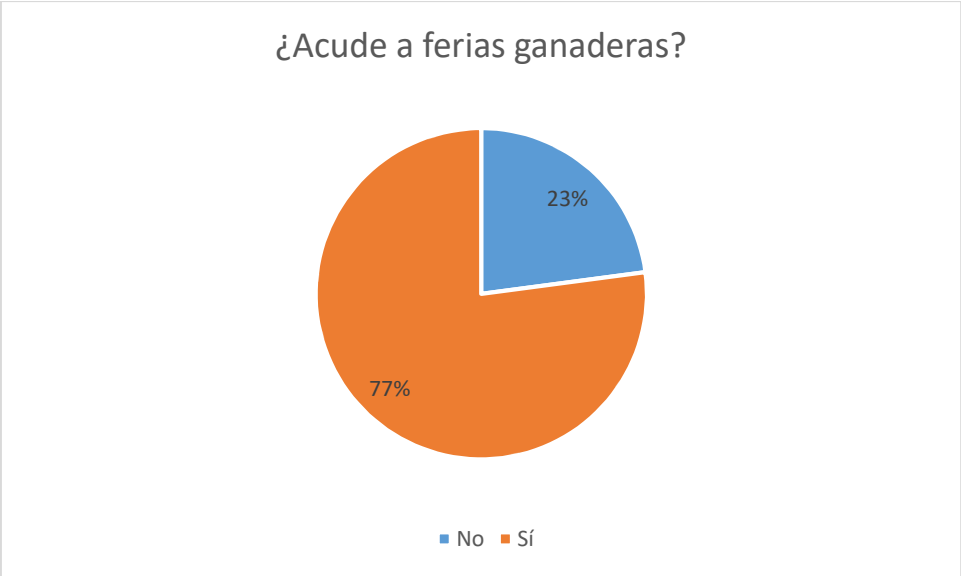

Ferias ganaderas a las que asiste

Feria Ganadera	Ganaderos encuestados que acuden
Pozoblanco	29
Zafra	20
Fuente Obejuna	6
La Carolina	7
Marmolejo	3
Huéscar	2
Pontones	1
Santiago de la Espada	1
Belmez	1
Conquista	1
Hinojosa del Duque	1
Andújar	1
Huelma	1
Sevilla	1

Participaría en Acciones de Sensibilización del proyecto

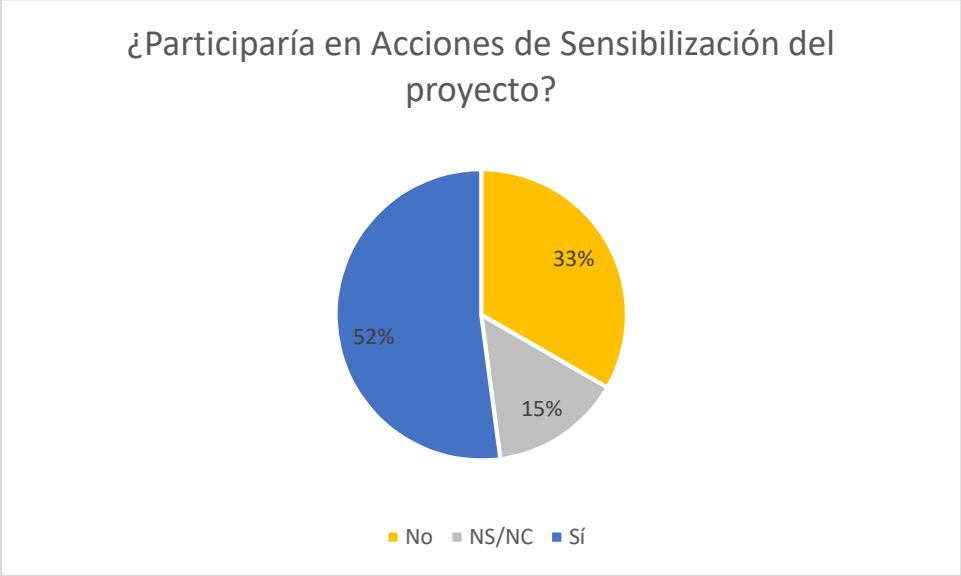

Conocimiento de historias de pastores y lobos.

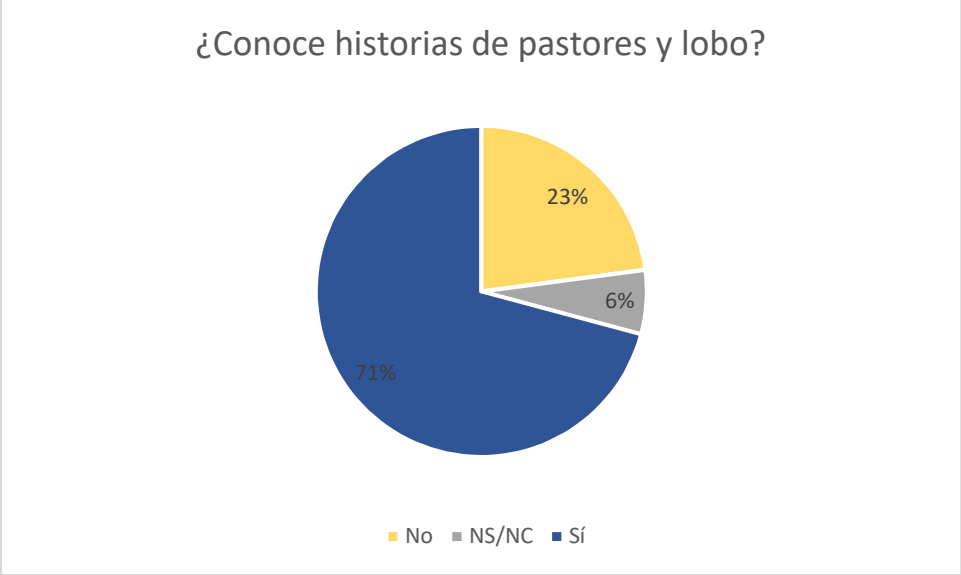

Conocimiento de Patrimonio ligado al lobo.

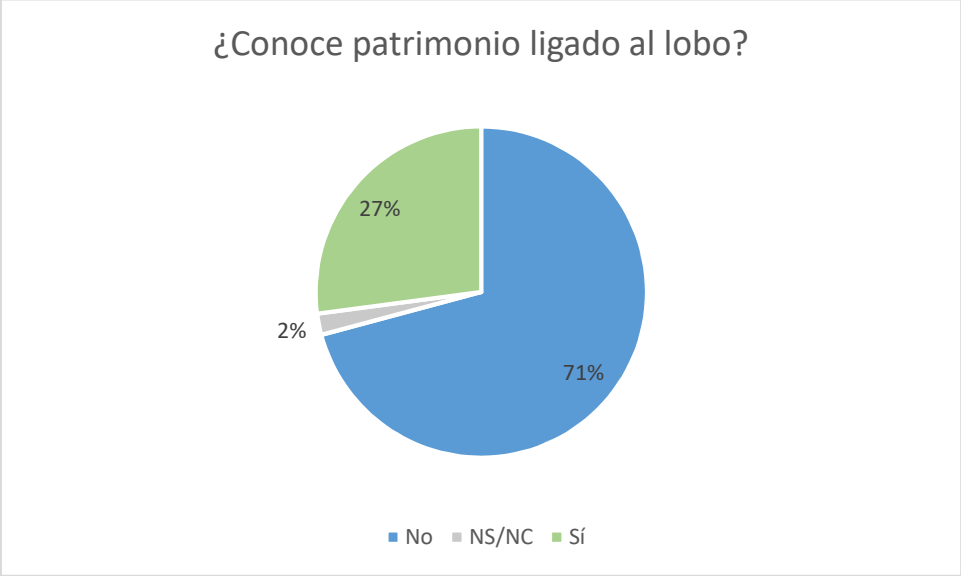

- Sugerencias para el proyecto

Estas son las sugerencias que nos hicieron los ganaderos encuestados:

- *Que el ganadero sea el menos perjudicado, en la primera lobada vendería las ovejas.*
- *Empezar por la escuela.*
- *Tratar el trabajo de la Administración con los ganaderos, no con trabas y sí con soluciones*
- *Conocer mejor la especie y tratar el tema de los perros asilvestrados*
- *No me permiten mallas por pasos de fauna. Que no haya perros sueltos y quitar cercados en monte público.*
- *Hablar mucho con la gente y facilitarle al lobo por ejemplo las ovejas viejas para que no ataquen al resto de ovejas.*
- *Ayudas para medidas preventivas y aprender el manejo del mastín.*
- *Todo se puede hacer hablando. Hablar la realidad de la ganadería extensiva que por desgracia se está perdiendo. Que el pastor sea mejor visto socialmente.*
- *Que haya un equilibrio que se proteja al lobo y al ganadero.*
- *Creo que nunca se van a pagar todos los daños que ocasiona el lobo. En zonas donde hace daño el lobo te deben ayudar a talar, siembras y así compensar esas pérdidas.*
- *Que el lobo estuviese en un cercado perimetral de defensa en la dehesa.*
- *Hacer carteles atractivos con el lobo y sus cachorros.*
- *Que desestimen el proyecto porque es imposible la convivencia. Llevaría a la despoblación rural y la ganadería extensiva mueve la economía rural.*
- *Permisos para pastor eléctrico, que no hagan el proyecto y que los suelten en zonas aisladas y que le den ovejas muertas*

- *Hacer una gran reserva y que no afecte a los ganaderos*
- *Hacer una importantísima labor de difusión. Ser muy cuidadoso con la temática del lobo y relacionarlo con la ganadería y respetar las opiniones y vivencias de los ganaderos.*
- *Enseñar al ganadero los medios, y que estos medios no le supongan costes y cambios en su forma de manejar.*
- *Hablar de la importancia del lobo con temas como la tuberculosis y que el lobo no contagia enfermedades, hablar de gastos económicos y de manejo y que al ganadero no le moleste ni le incordie.*
- *Mejorar la ganadería, creo que el lobo ha muerto tanto por matarlos como por no tener que comer. Para convivir que haya comida para los lobos y que haya buenos cerramientos*
- *Lobos en cercas bien aislados, los animales no están custodiados como antes ya que no vive el pastor con las ovejas. Los mastines tienen que comer con las ovejas y estar muy pendientes de él.*
- *Independientemente de las medidas preventivas, por muchas que se hagan, no se pueden evitar las lobadas. Los lobos son animales muy dañinos, matan por matar. Lo único que se podría compensar es con un aumento de la subvención en zonas loberas, ya que los costes de manejo serían mayores y más caros, además esto supondría más puestos de trabajo.*
- *Ayudas no sólo a las muertas, también a lo que se deja de ganar y que las ganaderías en tierras de lobo tengan ayudas muy altas. Beneficiar en lo posible a la ganadería con el proyecto.*
- *Creo que soltar lobos tendría poco sentido*
- *No cree que el lobo se haya extinguido por ganaderos. Tuvo ataques y no lo consideraron delito. El proyecto lo ve difícil y se debe empezar por la gente joven*
- *Que no haya lobos en zonas ganaderas*
- *Que los suelten en fincas públicas que estén bien cerradas.*
- *Ayudar a los ganaderos y conseguir fincas disponibles para arrendar.*
- *Tener a los lobos aislados*

5.- Convivencia pastor/ganadero-lobo.

5.1.- Conflicto pastor/ganaderos y lobo.

5.2.- Prevención de ataques.

5.3.- Compensación de daños.

5.1.- Conflicto pastor/ganaderos y lobo.

El conflicto pastor/ganaderos y lobo se ha dado a lo largo de la historia y a lo largo de la geografía donde ambos conviven en un mismo territorio.

El lobo es un predador, y allí donde encuentre facilidad para cazar el ganado, éste se convertirá en una de sus presas, originando pérdidas económicas a los pastores y ganaderos. En las conclusiones del Congreso Internacional sobre "*Gestión y Conservación del Lobo en Norteamérica y Europa. Un conflicto sin resolver*", se recogió lo siguiente:

Los daños a las explotaciones de ganado constituyen el principal problema de conservación de lobo. No obstante, actualmente, el principal problema ganadería extensiva son los escasos beneficios (o pérdidas) de su actividad. Los daños no se producen únicamente por falta de suficientes presas silvestres, sino también por la propia vulnerabilidad del ganado.

Por lo que si queremos trabajar para reducir este conflicto, tenemos que aplicar medidas de prevención de ataques y compensaciones de daños, que nos traerán como resultado beneficios para ambas partes. Ya que reduciendo los ataques, y/o las pérdidas producidas en los mismos, conseguiremos reducir esa visión tan negativa que se puede producir al ver pérdidas en cabezas de ganado, animales heridos, dañados y estresados, incertidumbres ante posibles nuevos ataques, etc.

5.1.1.- El caso de Andalucía.

A partir de la protección legal del lobo en la comunidad de Andalucía mediante el Decreto 4/1986, la administración andaluza ha venido asumiendo desde ese momento los daños producidos por el lobo sobre ganado doméstico, tras la comprobación de su autoría.

En 2003 la Consejería de Medio Ambiente puso en marcha el Programa de Actuaciones para la conservación del lobo en Andalucía, en el marco de FEADER. Con esta iniciativa se pretendía llevar a la práctica alguna de las recomendaciones generadas en el proyecto de investigación *Bases para la elaboración del plan de conservación del lobo en Andalucía* llevado a cabo la Universidad de Jaén de 1998 a 2002 en el marco de un convenio entre ambas instituciones. Este **Primer Programa de seguimiento y conservación del lobo** tuvo como objetivo principal conocer la distribución del lobo ibérico en Andalucía, obtener datos acerca de su dinámica de población, indemnizar los daños al ganado, reducir los conflictos con la población local, y en general asegurar la supervivencia de la especie.

Con respecto a la **Minimización y compensación de daños,** la Consejería ha adaptado varias actuaciones para intentar prevenirlos:

- Fomento del uso de técnicas tradicionales de manejo de ganado: A lo largo de los años el cambio de manejo del ganado doméstico ha hecho que se olviden la mayor parte de medidas de prevención que habitualmente se toman en zonas loberas, como el uso de perros mastines para guardar el ganado, encerrar por la noche el ganado, vigilancia del pastor, etc.

- Instalación de diferentes infraestructuras para evitar los daños: En las zonas donde se han sufrido ataques se han tomado medidas preventivas que han consistido en la instalación de rediles, pastores eléctricos, balizas luminosas y/o barbacanas.

- Indemnizaciones económicas para compensar los daños producidos por el lobo sobre el ganado doméstico.

El procedimiento de **indemnización de daños causados por lobo al ganado** es el siguiente:

1.- Presentación por parte del damnificado del escrito de solicitud de indemnización como consecuencia de los daños causados por lobo.

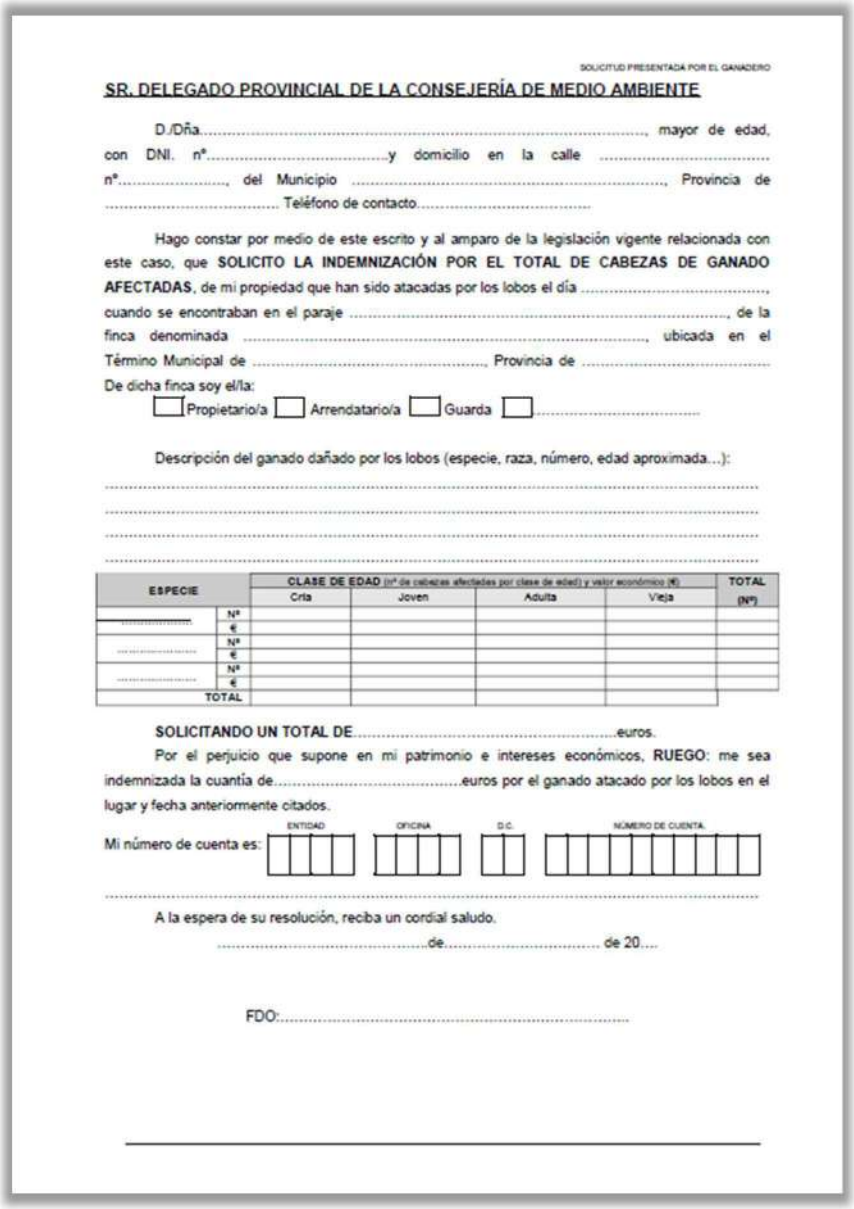

SOLICITUD PRESENTADA POR EL GANADERO

SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

D./Dña....., mayor de edad, con DNI. nº.....y domicilio en la calle ..... nº....., del Municipio ....., Provincia de ..... Teléfono de contacto.....

Hago constar por medio de este escrito y al amparo de la legislación vigente relacionada con este caso, que **SOLICITO LA INDEMNIZACIÓN POR EL TOTAL DE CABEZAS DE GANADO AFECTADAS**, de mi propiedad que han sido atacadas por los lobos el día ....., cuando se encontraban en el paraje ....., de la finca denominada ....., ubicada en el Término Municipal de ....., Provincia de .....

De dicha finca soy el/la:

☐ Propietario/a ☐ Arrendatario/a ☐ Guarda ☐.....

Descripción del ganado dañado por los lobos (especie, raza, número, edad aproximada...):

.....

.....

.....

.....

ESPECIE		CLASE DE EDAD (nº de cabezas afectadas por clase de edad) y valor económico (€)				TOTAL (Nº)
		Cría	Joven	Adulta	Vieja	
.....	Nº					
	€					
.....	Nº					
	€					
.....	Nº					
	€					
TOTAL						

SOLICITANDO UN TOTAL DE.....euros.

Por el perjuicio que supone en mi patrimonio e intereses económicos, **RUEGO**: me sea indemnizada la cuantía de.....euros por el ganado atacado por los lobos en el lugar y fecha anteriormente citados.

Mi número de cuenta es: ENTIDAD ☐☐☐☐ OFICINA ☐☐☐☐ D.C. ☐☐ NÚMERO DE CUENTA ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

.....

A la espera de su resolución, reciba un cordial saludo.

.....de..... de 20....

FDO:.....

2.- Informe elaborado por los Agentes de Medio Ambiente, referido al posible ataque de lobos.

3.- Comunicación por parte de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, de aportación de documentación por parte del interesado con objeto de continuar la tramitación del expediente.

El Interesado debe aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI por ambas caras.

- Fotocopia de la cartilla ganadera o libro de explotación.

- Certificado de la entidad bancaria donde quede acreditado la titularidad de la cuenta donde vaya a realizarse el ingreso.

4. - Recepción de la documentación requerida al interesado para la continuación del expediente.

5. - Acta de Valoración, efectuada por el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial, de valoración de la totalidad de los daños.

6. – Trámite de Audiencia al solicitante, en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 429/1993 de 26 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

7. – Propuesta de resolución, por el Servicio de Gestión del Medio Natural.

8. – Emisión del documento contable AD, por el importe propuesto.

9. – Resolución del Delegado Provincial sobre el expediente abierto como consecuencia de los daños causados por lobo.

10. – Propuesta de documento OP, por el importe de la indemnización acordada.

Estos son los datos del Informe de daños ocasionados por lobo en Andalucía entre los años 1986 y 2016.

AÑO	DAÑOS POR LOBO								INDEMNIZADOS
	JAÉN		CÓRDOBA		SEVILLA		TOTAL		
	DENUNCIADOS	REALES	DENUNCIADOS	REALES	DENUNCIADOS	REALES	DENUNCIADOS	REALES	
1986	1	1	0	0	0	0	1	1	1
1987	1	1	0	0	0	0	1	1	1
1988	4	4	0	0	0	0	4	4	4
1989	3	3	0	0	0	0	3	3	3
1990	3	3	0	0	0	0	3	3	3
1991	2	2	0	0	0	0	2	2	2
1992	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1993	4	4	0	0	0	0	4	4	4
1994	4	4	0	0	0	0	4	4	4
1995	13	13	6	6	0	0	19	19	19
1996	17	17	3	3	1	1	21	21	21
1997	25	25	4	4	2	2	31	31	31
1998	20	20	0	0	0	0	20	20	20
1999	17	17	0	0	0	0	17	17	17
2000	8	2	0	0	0	0	8	2	2
2001	9	1	0	0	0	0	9	1	1
2002	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2003	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2005	31	30	0	0	0	0	31	30	30
2006	33	33	0	0	0	0	33	33	33
2007	25	26	1	0	0	0	26	26	26
2008	2	2	4	3	0	0	6	5	5
2009	2	0	3	3	0	0	5	3	3
2010	1	1	2	0	0	0	3	1	1
2011	2	0	0	0	0	0	2	0	0
2012	4	2	0	0	0	0	4	2	2
2013	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	2	0	0	0	2	0	0
2015	1	1	0	0	0	0	1	1	0
2016	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Total	**233**	**212**	**25**	**19**	**3**	**3**	**261**	**234**	**233**

Cabe decir que en los datos de los casos reales de ataque por lobo, ninguno está confirmado por análisis genéticos, sino que se basan en indicios obtenidos a pie de campo por personal cualificado, aunque no en todos los casos se ha realizado la inspección pertinente, ya que durante los años 1986-1989 no se realizaron inspecciones en campo, sin embargo se dio por válido el daño denunciado por el ganadero y se le concedió una indemnización por daños ocasionados por lobo al ganado doméstico.

En el periodo comprendido entre los años 1990 y 2001 comenzaron a realizarse las primeras inspecciones, si bien no todos los casos fueron peritados, sin embargo se concedieron indemnizaciones de igual manera que si se hubiese hecho. Otros sí que fueron inspeccionados rebajando en algunos casos la cuantía inicial de indemnización solicitada por el ganadero y en el año 2000 se denegaron las primeras indemnizaciones.

De los años 2002 al 2004 no se encuentran datos, ni de denuncias, ni de indemnizaciones por lo que no se tiene información hasta el año 2005, año en el cual se produce un fuerte incremento de los casos denunciados de daños por lobo, al igual que las indemnizaciones correspondientes, que se conceden en todos los casos excepto en uno. Similar tendencia continúa durante los años 2006 y 2007 con una media de 30 denuncias al año, indemnizadas en todos los casos.

A partir del año 2008 hay un descenso en el número de denuncias importantes y tampoco se conceden todas las indemnizaciones solicitadas, siendo la última indemnización del año 2012.

En los últimos años, al poder contar con las técnicas de análisis genéticos, ha sido más fácil discernir si el ataque sufrido ha sido ocasionado por lobo.

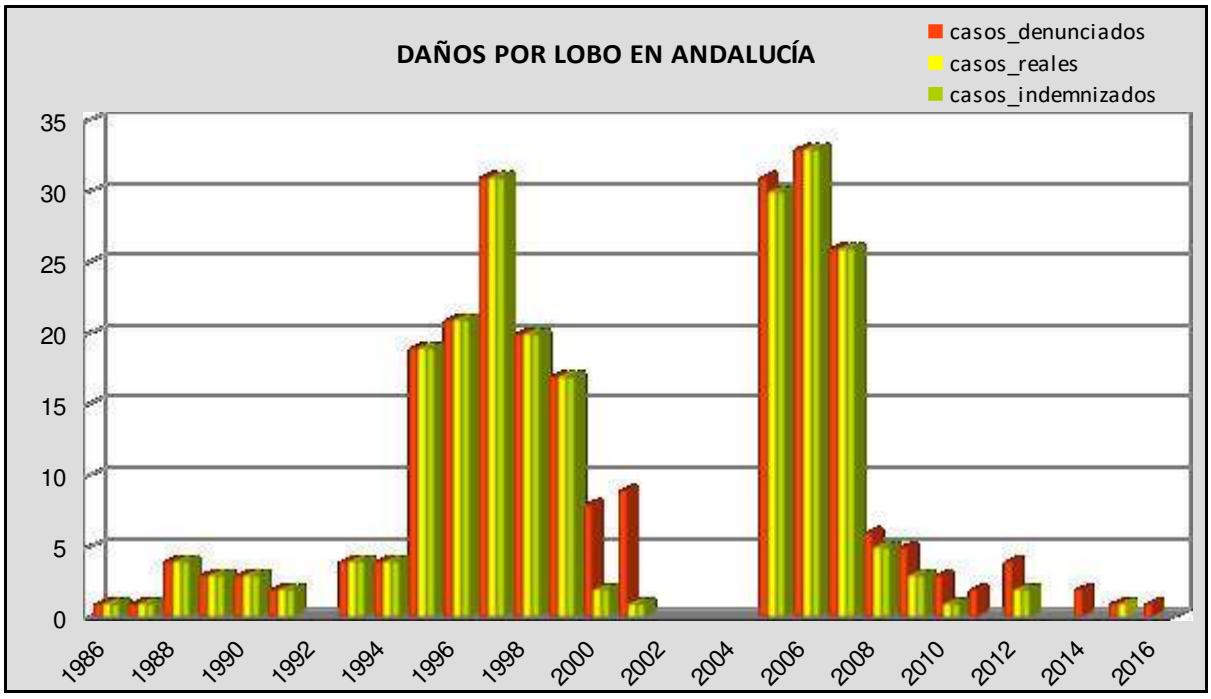

Con respecto al análisis de los datos por provincias, es destacable que el 90,6% de los casos denunciado se hayan producido en Jaén, casi la totalidad en Andújar, un 8,1% en Córdoba, fundamentalmente en los municipios de Cardeña y Montoro pero también se han dado casos en Hornachuelos y Fuente Obejuna y un 1,3% en Sevilla, en el término municipal de Constantina, en la Sierra Norte de Sevilla.

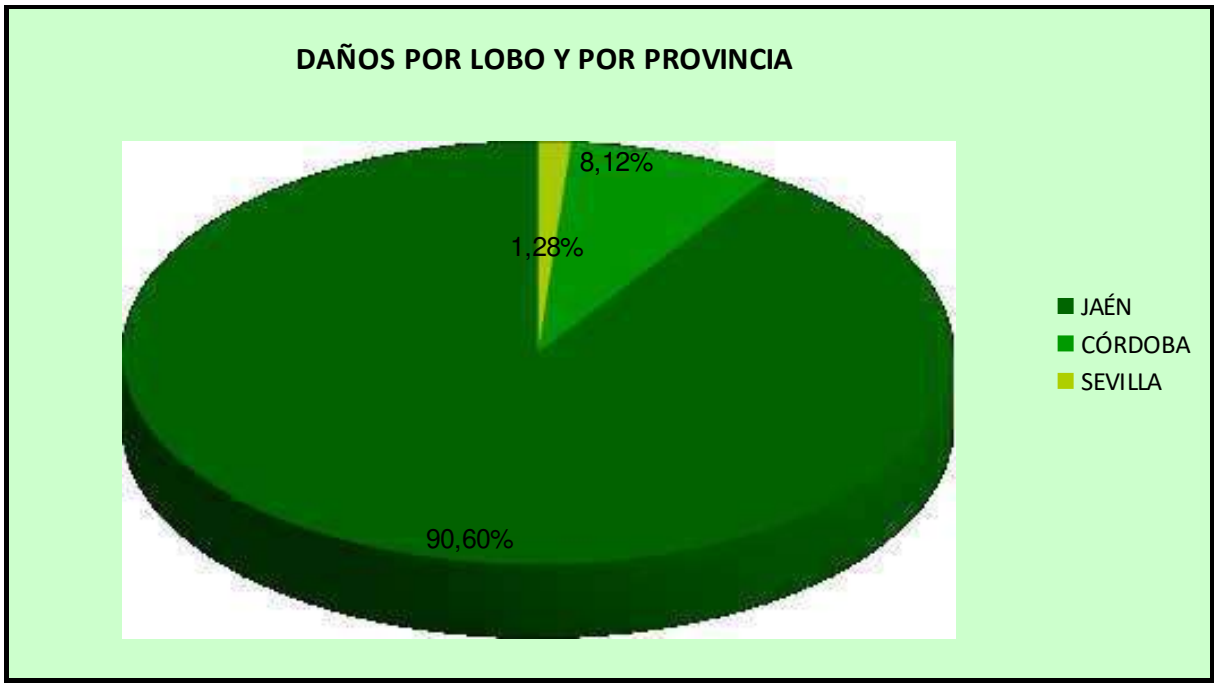

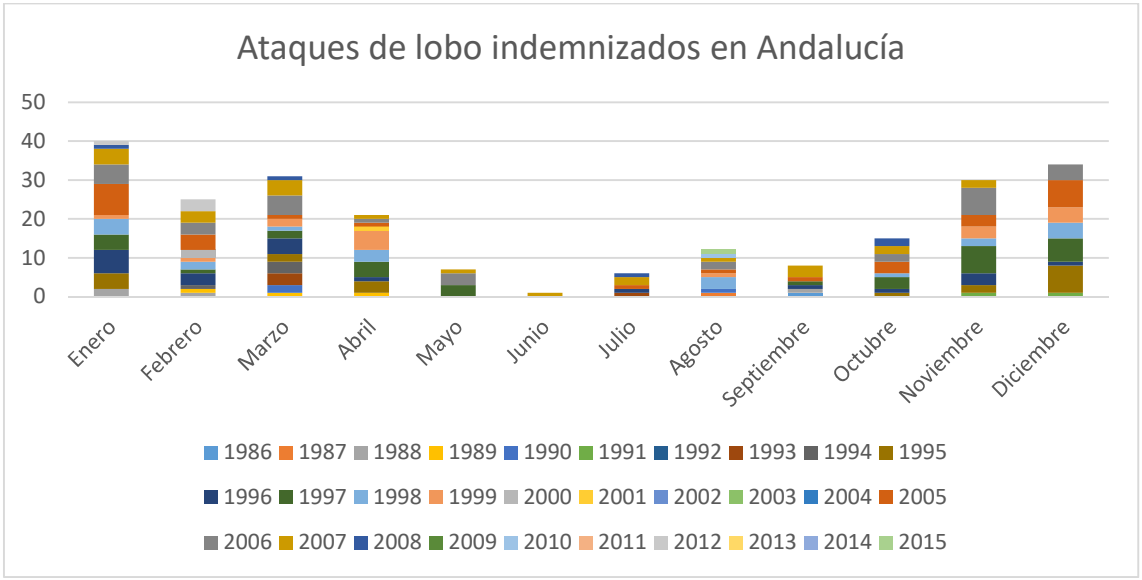

INFORME SEMESTRAL 2009-2010

Resultados

• De diciembre a junio de 2010 no se le ha tramitado ninguno de los ataques sobre ganado, a los que se ha acudido (n=6) para peritar los daños.

• Se ha instalado un pastor eléctrico en 2010 en la finca Betrónica (Andújar). Dicho pastor eléctrico incluía la particularidad de traer piquetas móviles, pues el ganadero tiene varias fincas en el Parque Natural Sierra de Andújar y el ganado lo mueve

Conclusiones

• Las medidas de gestión adoptadas en los últimos años con los ganaderos han sido muy exitosas para el lobo.

Recomendaciones de uso / Gestión

• Continuar indemnizando los daños al ganado, con el seguimiento de las poblaciones y con el fomento de medidas de prevención de ataques al ganado. Seguir asesorando a los ganaderos y propietarios de fincas en general.

NÚCLEO OCCIDENTAL DE DISTRIBUCIÓN.

Resultados y discusión

De diciembre a junio de 2010 sólo se ha denunciado un ataque en la aldea de la Coronada (Córdoba), siendo estudiado el daño y desestimando la autoría del lobo. En la zona de Obejo (Córdoba) si se ha tenido de nuevo constancia de ataques a ganado de cánidos, no denunciados.

Conclusiones

No se ha producido daños de lobo sobre ganado, o al menos no han sido denunciados.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Importancia Medio

Recomendaciones de uso / Gestión

• Continuar indemnizando los daños al ganado, con el seguimiento de las poblaciones y con el fomento de medidas de prevención de ataques al ganado. Seguir asesorando a los ganaderos y propietarios de fincas en general.

NÚCLEO ORIENTAL DE DISTRIBUCIÓN.

Resultados y discusión

• De diciembre a junio de 2010 no se han denunciado ataques de lobo sobre ganado doméstico.

• Se ha instalado un pastor eléctrico en 2010.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Importancia Bajo

Recomendaciones de uso / Gestión

Continuar indemnizando los daños al ganado, con el seguimiento de las poblaciones y con el fomento de medidas de prevención de ataques al ganado. Seguir asesorando a los ganaderos y propietarios de fincas en general.

PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR.

Resultados y discusión

• De diciembre de 2009 a junio de 2010 no se han denunciado ataques de lobo sobre ganado.

Se ha instalado un pastor eléctrico portátil, como prevención

Conclusiones

• Los conflictos con los ganaderos en los últimos años han sido mínimos.

• Los ganaderos son cada vez más escasos.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Bajo

Recomendaciones de uso / Gestión

• Continuar indemnizando los daños al ganado, con el seguimiento de las poblaciones y con el fomento de medidas de prevención de ataques al ganado. Seguir asesorando a los ganaderos y propietarios de fincas en general.

PARQUE NATURAL SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO.

Resultados y discusión

• De diciembre a junio de 2010 se ha acudido a dilucidar un ataque en la finca Los Rasos de las Cabezas, en el que no se estimó al lobo como autor de los daños sobre ganado ovino.

• Se dio un ataque en una finca fuera del Parque Natural, que aunque fue desestimado por solo encontrar rastros de perros, presentaba unos condicionantes (presencia,

modo de realizarlo, etc.) que podrían apuntar al lobo, aunque por el retraso del aviso no se pudo dilucida

Conclusiones

En los últimos años los conflictos con la ganadería son casi inexistentes.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Bajo

Recomendaciones de uso / Gestión

• Continuar indemnizando los daños al ganado, con el seguimiento de las poblaciones y con el fomento de medidas de prevención de ataques al ganado. Seguir asesorando a los ganaderos y propietarios de fincas en general.

PARQUE NATURAL DE DESPEÑAPERROS.

Resultados y discusión

• No han existido denuncias de ataques sobre ganado doméstico.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Muy bajo

Recomendaciones de uso / Gestión

• Continuar indemnizando los daños al ganado, con el seguimiento de las poblaciones y con el fomento de medidas de prevención de ataques al ganado

PARQUE NATURAL SIERRA DE HORNACHUELOS.

Resultados y discusión

De diciembre de 2009 a junio de 2010 no han existido denuncias de ataques de lobo sobre ganado. • De estos

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Muy bajo

Recomendaciones de uso / Gestión

• Continuar indemnizando los daños al ganado, con el seguimiento de las poblaciones y con el fomento de medidas de prevención de ataques al ganado. Seguir asesorando a los ganaderos y propietarios de fincas en general.

INFORME SEMESTRAL 2011 (Periodo julio 2010-enero 2011)

Resultados

De julio de 2010 a enero de 2011 solo se ha tramitado un ataque sobre ganado, y se ha acudido a otros tres que finalmente fueron desestimados.

• Se ha instalado un pastor eléctrico en 2010 en Andújar. Dicho pastor eléctrico incluía la particularidad de traer piquetas móviles, pues el ganadero tiene varias fincas en el Parque Natural Sierra de Andújar y el ganado lo mueve.

Conclusiones

Las medidas de gestión adoptadas en los últimos años con los ganaderos han sido muy exitosas para el lobo.

Recomendaciones de uso / Gestión

Continuar indemnizando los daños al ganado, con el seguimiento de las poblaciones y con el fomento de medidas de prevención de ataques al ganado. Seguir asesorando a los ganaderos y propietarios de fincas en general. Cursos para Agentes de Medio Ambiente.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Importancia Media.

NÚCLEO OCCIDENTAL DE DISTRIBUCIÓN.

Resultados y discusión

• De julio a enero de 2011 sólo se han acudido a un par de ataques en la zona de Obejo y Pozoblanco (Córdoba), siendo estudiado el daño y al no encontrar indicio alguno se ha desestimado la autoría del lobo.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Importancia Medio

Recomendaciones de uso /Gestión

• Continuar indemnizando los daños al ganado, con el seguimiento de las poblaciones y con el fomento de medidas de prevención de ataques al ganado.

NÚCLEO ORIENTAL DE DISTRIBUCIÓN.

De julio de 2010 a enero de 2011 se ha tramitado la denuncia de sólo un ataque de lobo sobre ganado doméstico en una finca en Andújar (Jaén).

Los daños sobre ganado doméstico han disminuido en los últimos años hasta casi su desaparición.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Importancia Bajo

PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR.

Resultados y discusión

De julio de 2010 a enero de 2011 sólo se ha tramitado un expediente de denuncia de ataque de lobo sobre ganado.

Conclusiones

• Los conflictos con los ganaderos en los últimos años han sido mínimos.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Bajo

Recomendaciones de uso / Gestión

• Continuar indemnizando los daños al ganado, con el seguimiento de las poblaciones y con el fomento de medidas de prevención de ataques al ganado. Seguir asesorando a los ganaderos y propietarios de fincas en general

PARQUE NATURAL SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO.

Resultados y discusión

De julio de 2010 a enero de 2011 no se ha acudido a ningún ataque.

Conclusiones

En los últimos años los conflictos con la ganadería son casi inexistentes.

Recomendaciones de uso / Gestión

Continuar indemnizando los daños al ganado, con el seguimiento de las poblaciones y con el fomento de medidas de prevención de ataques al ganado. Seguir asesorando a los ganaderos y propietarios de fincas en general

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Bajo

PARQUE NATURAL DE DESPEÑAPERROS.

Resultados y discusión

• No han existido denuncias de ataques sobre ganado doméstico.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Muy bajo

Recomendaciones de uso / Gestión

Continuar indemnizando los daños al ganado, con el seguimiento de las poblaciones y con el fomento de medidas de prevención de ataques al ganado. Seguir asesorando a los ganaderos y propietarios de fincas en general.

PARQUE NATURAL SIERRA DE HORNACHUELOS.

Resultados y discusión

De julio de 2010 a enero de 2011 no han existido denuncias de ataques de lobo sobre ganado

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Muy bajo

Recomendaciones de uso / Gestión

• Continuar indemnizando los daños al ganado, con el seguimiento de las poblaciones y con el fomento de medidas de prevención de ataques al ganado. Seguir asesorando a los ganaderos y propietarios de fincas en general.

INFORME ANUAL 2012

Resultados

- De enero a diciembre de 2012 solo se ha tramitado un ataque sobre ganado, y se ha acudido a otros seis que finalmente fueron desestimados.

Conclusiones

Las medidas de gestión adoptadas en los últimos años con los ganaderos han sido muy exitosas para el lobo.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Importancia Media.

NÚCLEO OCCIDENTAL DE DISTRIBUCIÓN.

Resultados y discusión

• De enero a diciembre de 2012 no se ha acudido a ningún ataque en el Núcleo Occidental, por no haber tenido constancia de ninguno susceptible de haber participado el lobo.

Conclusiones

No se ha producido daños de lobo sobre ganado, o al menos no han sido denunciados.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Importancia Medio

NÚCLEO ORIENTAL DE DISTRIBUCIÓN.

Resultados y discusión

• De enero a diciembre de 2012 se ha tramitado la denuncia de sólo un ataque de lobo sobre ganado doméstico en la finca Navalasno del Conde (Jaén).

Conclusiones

Los daños sobre ganado doméstico han disminuido en los últimos años hasta casi su desaparición.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Importancia Bajo

PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR.

Resultados y discusión

De enero a diciembre de 2012 sólo se ha tramitado un expediente de denuncia de ataque de lobo sobre ganado.

Conclusiones

• Los conflictos con los ganaderos en los últimos años han sido mínimos.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Bajo

PARQUE NATURAL SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO.

Resultados y discusión

De enero de 2012 a diciembre de 2012 no se ha acudido a ningún ataque.

Conclusiones

En los últimos años los conflictos con la ganadería son casi inexistentes.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Bajo

PARQUE NATURAL DE DESPEÑAPERROS.

Resultados y discusión

• No han existido denuncias de ataques sobre ganado doméstico.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Muy bajo

PARQUE NATURAL SIERRA DE HORNACHUELOS.

Resultados y discusión

De enero a diciembre de 2012 no han existido denuncias de ataques de lobo sobre ganado.

Impactos / Amenazas

Conflictos con ganaderos Muy bajo

5.2.- Prevención de ataques.

Como pudimos observar en las encuestas, la actitud de los ganaderos entrevistados hacia el lobo está íntimamente ligada a la probabilidad de sufrir daños causados por el carnívoro.

Por lo que trabajar en prevención de ataques es trabajar en la mejora de la actitud de los ganaderos hacia el lobo, más si cabe en un territorio como el de Sierra Morena donde la mayoría de los ganaderos actuales no han convivido con el cánido.

La posible mejora de las exiguas poblaciones actuales de lobo crea en los ganaderos un rechazo a lo desconocido, y un miedo a volver a las duras condiciones de vida que les han contado familiares. Por lo que es necesario ofrecer a los pastores y ganaderos una información veraz, constructiva y útil, alejada de informaciones sesgadas.

Como se recogió en las conclusiones del congreso sobre *"Gestión y Conservación del Lobo en Norteamérica y Europa. Un conflicto sin resolver" en* Robledo (Zamora):

-Para la convivencia entre lobos y ganado no hay soluciones mágicas. Tradicionalmente, los ganaderos se han protegido frente al lobo empleando diferentes métodos, siendo los más efectivos, especialmente en el ganado ovino, la reclusión (vallado o estabulación) del ganado durante la noche y el empleo de perros de guarda, como los mastines.

Si tenemos unos rebaños poco protegidas, y susceptibles a ser atacados por predadores, esta vulnerabilidad ocasionará miedo a posibles ataques y llevarnos a pensar que la única forma de defensa es acabar con la amenaza. Además en las conclusiones de las mesas de trabajo de las Jornadas: "Conciliar lobo y ganado: un arte perdido" celebradas en Espiel se vio que una de las líneas básicas en las que debíamos trabajar es en la Prevención de Daños, acercando a los ganaderos tanto el conocimiento tradicional como el científico – técnico y evaluando los métodos para el manejo y la prevención de los ataques del lobo.

En las encuestas realizadas para esta acción, también se vio que el 77 % de los ganaderos encuestados han sufrido ataques de depredadores, achacados en mayor medida a perros y zorros, pese a que el 85,4 % indicaron que utilizaban mecanismos de protección y prevención de ataques de depredadores.

Estas medidas de protección no pueden ser muy adecuadas porque no se observa una correlación entre la aplicación de medidas de protección y la reducción de los ataques.

Entre las medidas que hay que promocionar para la disminución de los daños a la ganadería y por lo tanto la reducción de la conflictividad en torno al lobo encontramos las siguientes:

- Mastines.
- Cerramiento nocturno
- Planificación de parideras
- Pastores y presencia humana.
- Pastor eléctrico.
- Medidas disuasorias.
- Uso de razas autóctonas

Mastines.

Los mastines se han usado de forma tradicional para proteger al ganado, y es el método más usado para la protección frente a lobos, zorros o perros asilvestrados. Se cree que surgieron después de la domesticación de las cabras y ovejas hace 8.000 años*. (El origen del perro entre 20.000 y 40.000 años)*

Según los datos extraídos de la obra: *El mastín. Un aliado del ganadero* de la Fundación Oso Pardo, para conseguir unos buenos perros de guarda se ha de tener en cuenta la genética y unos correctos métodos de crianza y adiestramiento.

Se estima necesario un perro por cada 150 – 200 ovejas, si sólo son dos, es recomendable que sean macho y hembra para reducir el vagabundeo del macho. Valverde estimaba que era necesario un mastín cada 150 ovejas, aunque como recoge el libro de Víctor Gutiérrez*: El lobo ibérico en Andalucía*, algunas antiguas ordenanzas aludían a una proporción incluso menor y se le prestaba más atención a su alimentación.

En la actualidad el gasto en la manutención del mastín también es importante y se encuentran estimaciones que hablan de un coste de mantenimiento de entre 300 y 500 euros al año.

En la obra de David Nieto Maceín: *"Cómo proteger al ganado con perros"* se pueden conocer los factores que pueden determinar la efectividad del mastín como son: las características temperamentales y morfológicas genéticamente determinadas, una sociabilización correcta y manejo correcto del número de mastines.

Además de la vuelta al uso de la carlanca que defiende al mastín del ataque de otros perros o lobos.

Cerramiento nocturno

La noche es el momento del día en el que se produce mayor número de partos, ya que estos partos no se distribuyen homogéneamente a lo largo del día. Hay diferencias entre razas y especies en cuanto a la distribución a lo largo del día en la presentación de partos:

- En bovino se ha estudiado que un 66% de las vacas criadas en intensivo paren entre las 18 horas hasta las 6 horas.

- En ovinos se conoce que la raza Suffolk paren entre las 16 y las 20 horas, las Merinas lo hacen entre las 15 y las 21 horas y las Dorset Horns paren entre las 8 y las 12 horas.

- La proporción de partos ocurridos durante la noche en equinos es de un 80%.

- En porcinos, para este aspecto, existe influencia de la raza y de la época del año. Pero, en general, suelen acontecer la mayoría de ellos (60%) entre el medio día y la media noche). La mayor proporción de lechones nacidos se sitúa entre las 20 y las 22 horas, por el contrario el pico más bajo se sitúa entre las 3 y las 9 horas.

Además de esto, muchas especies depredadoras tienen hábitos nocturnos como el lobo o el zorro. Y diversos estudios, como el de Yolanda Cortés en 2001, han observado, que la mayoría de los ataques de lobo ocurren por la noche. Le siguen en importancia los que tienen lugar por la mañana, en las dos horas siguientes tras amanecer. A lo largo de la mañana se dan algunos ataques y por la tarde son muy raros los ataques, incluso en el crepúsculo.

Estos cerramientos pueden ser en corrales fijos o corrales móviles protegidos o no con pastor eléctrico o en naves.

También hay que ser conscientes que aplicar esta medida de gestión contra los ataques, supone al ganadero mucho más trabajo, al tener acudir todas las noches a cerrar el ganado y sacarlo por la mañana. Además del mayor riesgo de infecciones y el mayor gasto en medicamentos e higiene.

Planificación de parideras

Las hembras y sus crías son especialmente vulnerables en las épocas de paridera. Además de que los restos del parto son un foco de atracción que llama rápidamente la atención de depredadores.

En estas épocas hay que realizar una mayor vigilancia y gestionar el ganado para conseguir evitar pérdidas por depredación

Por lo que una buena planificación de estos partos nos va a permitir manejar el rebaño en ganado vacío, preñadas y paridas. Y con esto aplicarles otras medidas de prevención más adecuadas al riesgo de ataques, como cerramientos nocturnos, aumentar la vigilancia y la protección en ese periodo con más mastines dedicados a las paridas y más

vigilancia por parte del pastor, o poder cerrar el ganado más susceptible a ataques en cercados más inaccesibles para los predadores.

Pastores y presencia humana.

La sola presencia de seres humanos es muy intimidatoria para el lobo, por lo que incrementar su presencia en torno al ganado hará que sus ruidos y su olor sean percibidos por el lobo y rehusará atacar si cree que se puede ver en peligro.

Asimismo, en un ataque de lobo, el pastor puede activar a los perros y avisar al ganado para que estén alertan y acudan a su llamada, mejorando su defensa y evitando pérdidas mayores.

Esta presencia continua de pastores con el ganado es cada vez menor en Sierra Morena, donde en muchos casos se cuenta con terrenos vallados y no se acude a carear con el rebaño.

Pastor eléctrico.

Es un método muy eficaz para proteger rebaños por la noche, es sencillo de montar y fácil de transportar. Como se evaluó en el Life COEX reducen de manera estadísticamente significativa el número de ataques y de bajas y con colocación y mantenimiento adecuado, previenen casi completamente los ataques.

Los inconvenientes de este método es que supone acudir todas las noches a cerrar el ganado y sacarlo por la mañana, además de todos los gastos del pastor eléctrico, conductores, etc.,

Cercados fijos

Los cercados fijos o de secuestro, suponen una buena medida para proteger el ganado en época de paridera o en los primeros días de vida cuando son más vulnerables, con el anteriormente citado proyecto Life COEX, se detectó que con las siguientes características se podría conseguir gran eficacia de los mismos:

- Altura: 2 m
- Malla ganadera anudada 200/20/15
- Voladizo hacia el exterior: 3 hilos de alambre de espino
- Base de la malla enterrada 20 cm hacia el exterior y cementada o amarrada con clavos al terreno

Medidas disuasorias:

Una de estas medidas disuasorias es la colocación de la barbacana o fladry o turbo-fladry si se encuentra electrificada. Esta medida consiste en la colocación de una banda o cordel del que cuelgan flecos que se mueven y hacen ruido al correr el viento

Su uso está recomendado como medida disuasoria temporal, coincidiendo con las parideras, para evitar los ataques en las épocas más sensibles. Estudios llevados a cabo en Estados Unidos indican que el fladry es útil durante cortos periodos y en cercados pequeños.

Otras medidas disuasorias que se pueden utilizar son luces o emisión de sonidos.

Uso de razas autóctonas

La ganadería con razas autóctonas compiten peor en el terreno comercial pero son extraordinariamente rústicas, y la rusticidad es un valor en la defensa contra el lobo.

Se observa que muchas de nuestras razas autóctonas que han convivido en el pasado con el lobo muestran mayor instinto maternal que otras razas más comerciales.

Uno de los casos interesantes es de la raza caprina negra serrana o negra castellana, cuya “gorja” o papada, pueda ser una adaptación de la misma para dificultar los ataques de lobo.

5.3.- Compensación de daños.

La compensación de los daños a la ganadería es un tema básico para conseguir que disminuya la animadversión de los ganaderos hacia la especie, ya que no puede recaer sólo sobre sus hombros las pérdidas ocasionadas por el lobo. Mucho más si tenemos en cuenta la grave situación económica que están pasando los ganaderos en extensivo en los últimos años.

Y como se recogió en las conclusiones del congreso sobre *"Gestión y Conservación del Lobo en Norteamérica y Europa. Un conflicto sin resolver" en* Robledo (Zamora):

-Cuando los diferentes métodos de prevención frente al lobo no dan resultado las administraciones públicas pueden establecer mecanismos de compensación de las pérdidas sufridas por el ganado. Los países o sus divisiones administrativas tienen diferentes modelos de compensación, en función de las características de la zona, de las explotaciones ganaderas y del estatus legal del lobo.

Según datos de UPA del proyecto "*¿CONVIVENCIA? Ganadería y lobos*" a nivel estatal, los daños al ganado por ataques de lobo se han incrementado de forma directamente proporcional a la recuperación de la especie. Para el año 2016 estos son los datos que han publicado sobre el conflicto:

	Ataques	**Animales muertos**	**Daños económicos (en euros)**
Asturias	2.126	4.039	1.547.090
Castilla y León	1.441	2.880	1.105.272
Galicia	818	1.554	595.182
Cantabria	457	868	332.444
Madrid	209	337	129.332
La Rioja	122	249	95.367
País Vasco	79	150	57.483
Castilla-La Mancha	55	54	20.682
Aragón	21	348	170.000
TOTAL	**5.328**	**10.479**	**4.052.852**

Con respecto a las **indemnizaciones** estos son los datos recogidos por UPA en el proyecto "*¿CONVIVENCIA? Ganadería y lobos*":

Especie	Castilla y León. Al Sur del Duero	Castilla y León. Al Norte del Duero	Galicia	Asturias
Cabra	Entre 30 y 300 €	Mínima 0€*	Entre 26 y 102 €	Entre 60 y 125 €
Oveja	Entre 30 y 300 €	Mínima 0€*	Entre 26 y 102 €	Entre 45 y 90 €
Vaca	Entre 385 y 2.400 €	Mínima 0€*	Entre 277 y 1.635 €	Entre 150 y 1.300 €
Equino	Entre 180 y 1.690 €	Mínima 0€*	Entre 198 y 792 €	Entre 60 y 990 €
* No indemnizable por la Junta de CyL al ser especie cinegética.				

Normativa aplicable para la indemnización de los daños en las diferentes Comunidades Autónomas y Mesas del lobo celebradas para tratar el conflicto.

- Andalucía

Decreto 4/1986, de 22 de enero, por el que se amplía la lista de especies protegidas y se dictan normas para su protección en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su artículo 10. De las indemnizaciones a ganaderos, indica:

Los ganaderos tendrán derecho a una indemnización por los daños que sufran en su ganado con ocasión de las acciones depredadoras realizadas por el lobo.

Sólo será indemnizable el daño ocasionado al propietario por la muerte de sus animales.

El derecho a reclamar la indemnización prescribe transcurrido un mes a contar del hecho que lo motivó.

- Asturias

Decreto 23/2015, de 25 de marzo, por el que se aprueba el II Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias.

La Administración del Principado de Asturias abona, en los términos establecidos en la Ley 2/1989, a los titulares de las explotaciones agrarias los daños producidos por el lobo. De los expedientes indemnizatorios tramitados se deduce que la incidencia de los daños atribuidos a la especie en los últimos años se traduce en unas 3.000 cabezas de ganado/año muertas, lo que supone una cuantía que se sitúa en torno a 1.000.000 euros/año en indemnizaciones. En todo caso, los daños imputados al lobo en los expedientes de indemnización nunca han alcanzado el 1% del censo ganadero regional, el número de explotaciones afectadas se ha situado en una media del 5% en los últimos años y el importe de los daños es inferior al 0,4% de la renta agraria regional.

En el punto 7, recoge las directrices y actuaciones para la consecución de los objetivos propuestos:

- Diseñar y aplicar programas tendentes a favorecer la coexistencia con las explotaciones agroganaderas y la población del medio rural, minimizando la incidencia sobre la cabaña ganadera y optimizando la política de compensación por daños.

a) Potenciar la recuperación de las poblaciones de ungulados silvestres en zonas de alta incidencia de daños de lobo sobre la cabaña ganadera, teniendo siempre en cuenta las necesidades de conservación del hábitat y de otras especies.

b) Promover vías de subvención para potenciar la adopción de técnicas de manejo del ganado que favorezcan la reducción de daños de lobo (cierre de explotaciones, vigilancia del ganado, etc.). Dichas subvenciones implicarán la obligatoriedad de actuaciones y actitudes respetuosas con la naturaleza.

c) Realizar experiencias piloto tendentes a la valoración de la eficacia de las técnicas de manejo referidas en el apartado anterior, con especial interés en el uso de pastores y perros en zonas de montaña, y promover la difusión de los resultados.

d) Impulsar campañas de divulgación de las metodologías de prevención de daños que resulten adecuadas a la casuística asturiana, y abordar su ejecución mediante los sistemas que resulten más oportunos en cada caso.

e) Continuar con la política de indemnizaciones por daños causados a la ganadería estableciendo los mecanismos necesarios para agilizar al máximo la tramitación, con el objetivo de alcanzar que el pago de las correspondientes indemnizaciones se realice en un período máximo de 15 días, cuando exista acuerdo entre la Administración y el damnificado o que el expediente se resuelva en un plazo máximo de 45 días en los expedientes en los que exista disconformidad con la cuantía de la indemnización. En el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa se estará a lo dispuesto en las normas que sean de aplicación en este espacio.

f) Enmarcar la tramitación de los daños causados por el lobo en el contexto general de los producidos por la fauna silvestre, procediendo a la elaboración, con la aportación de todos los sectores afectados, y aprobación de un reglamento específico sobre la materia que contemple, cuando proceda, la existencia de un sistema arbitral.

g) Hacer de la política de indemnización por daños uno de los principales instrumentos para la gestión de la especie, propiciando valoraciones adecuadas y favoreciendo la participación de las organizaciones profesionales agrarias en los procedimientos establecidos al efecto. En ese sentido, cuando los daños se produzcan dentro de los Espacios Naturales integrados en la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos y ya declarados, además de la indemnización se aplicará una prima del 10%.

h) Potenciar el conocimiento y caracterización de los daños mediante cursos especializados a los Guardas del Medio Natural del Principado de Asturias, incorporando metodologías y protocolos que favorezcan la modernización y simplificación de los procedimientos en favor de los afectados, faciliten las relaciones del personal de la Administración con los damnificados y objetiven lo máximo posible la determinación del causante del daño.

i) Promover, cuando así sea posible, la inspección sanitaria de los animales susceptibles de haber sido atacados por el lobo, mediante la presencia de técnicos veterinarios o la recogida y análisis de muestras.

Cantabria

Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio. Caza de Cantabria

TÍTULO X Régimen de responsabilidad

CAPÍTULO I Responsabilidad civil y obligación de aseguramiento

Artículo 63. Responsabilidad por daños causados por especies cinegéticas.

1. Los titulares cinegéticos serán responsables de los daños causados por las especies cinegéticas procedentes de sus terrenos cinegéticos. Cuando procedan de terrenos no cinegéticos, y salvo lo señalado en el apartado siguiente, se estará a lo dispuesto en la legislación civil.

2. La Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria responderá de los daños causados por las especies cinegéticas procedentes de Reservas Regionales de Caza, cotos Regionales de Caza, Refugios Regionales de Fauna Cinegética y de los Vedados de Caza que se correspondan con terrenos incluidos en los espacios naturales protegidos o en el ámbito de presencia de especies amenazadas, en donde sus instrumentos de ordenación o planificación prohíban expresamente la actividad cinegética.

3. La responsabilidad a que se hace referencia en este artículo será exigible por las reglas de la legislación civil, salvo en el supuesto del apartado anterior en que se estará a lo dispuesto en el título X de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Cuando no resulte posible precisar la procedencia de las especies cinegéticas respecto a uno determinado de los varios terrenos de los que pudieran proceder, la responsabilidad por los daños causados será exigible solidariamente a los titulares cinegéticos o propietarios de todos ellos.

Actualmente está en fase de Anteproyecto, una modificación de la anterior ley, con la siguiente propuesta:

Artículo 63. Responsabilidad por daños causados por especies cinegéticas

1. Los titulares cinegéticos serán responsables de los daños causados por las especies cinegéticas procedentes de sus terrenos cinegéticos. Cuando procedan de terrenos no cinegéticos, y salvo lo señalado en el apartado siguiente, se estará a lo dispuesto en la legislación civil.

2. La Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria responderá de los daños causados por las especies cinegéticas procedentes de Reservas Regionales de Caza, Cotos Regionales de Caza, Refugios Regionales de Fauna Cinegética y de los Vedados de Caza que se correspondan con terrenos incluidos en los espacios naturales protegidos o en el ámbito de presencia de especies amenazadas, en donde sus instrumentos de ordenación o planificación prohíban expresamente la actividad cinegética.

3. Cuando no resulte posible precisar la procedencia de las especies cinegéticas respecto a uno determinado de los varios terrenos de los que pudieran proceder, la responsabilidad por los daños causados será exigible solidariamente a los titulares cinegéticos o propietarios de todos ellos.

4. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, cuando se trate de daños causados por especies cinegéticas incluidas en un plan de gestión en el que expresamente se prevean medidas compensatorias por los daños causados por esa especie, incluidos los pagos de dichos daños, los perjudicados podrán dirigir la acción de resarcimiento de los daños contra la Administración de la Comunidad Autónoma, que se subrogará en la posición de los responsables.

5. La responsabilidad a que se hace referencia en este artículo será exigible por las reglas de la legislación civil, salvo en el supuesto en el que se dirija la reclamación contra la Administración en que se estará a lo dispuesto en la normativa reguladora de la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

También es importante para nuestro proyecto conocer el documento que se realizó entre ganaderos, conservacionistas y cazadores con el fin de solucionar la problemática del lobo en el año 2015:

Documento consensuado:

Que en todos los países donde hay lobos, su gestión no está libre de dificultades y controversias, por los ataques al ganado y por encarnar símbolos opuestos para diferentes sectores de la sociedad. Cualquier Plan de Gestión de la especie exige que los colectivos implicados derrochen tolerancia y agudicen su capacidad de alcanzar acuerdos y compromisos, en los que inevitablemente cada grupo deberá renunciar a una parte de sus reivindicaciones en beneficio de un consenso razonable.

Conscientes de ello, los abajo firmantes, representantes de las asociaciones ganaderas, de la Federación Cántabra de Caza y de asociaciones conservacionistas de Cantabria, nos hemos reunido en diferentes ocasiones con el objeto de consensuar directrices y medidas sobre los aspectos más relevantes y que ofrecen más dificultad de la gestión del lobo. No hemos debatido otras medidas de investigación, sensibilización, turismo vinculado al lobo, que también son sensibles de incorporarse a un Plan de Gestión con el fin de procurar la cohabitación.

Queremos destacar, que esas reuniones se han desarrollado con una resaltable cordialidad, sensatez y con un esfuerzo notable por todas las partes para buscar el mejor consenso. Las directrices y medidas que hemos consensuado y proponemos que sean recogidas, junto a otras a debatir, en el Plan de Gestión del Lobo en Cantabria, se exponen a continuación.

LA APROBACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DEL LOBO EN CANTABRIA

Primera.- La primera y fundamental reivindicación que queremos trasladar al Gobierno Regional y a los representantes de partidos políticos con presencia en Cantabria, es la necesidad urgente de elaborar y aprobar un Plan de Gestión del Lobo en Cantabria, en la línea de los documentos aprobados por CCAA vecinas: Galicia (aprobado en 2008), Asturias (aprobado en 2002 y actualmente en fase final de revisión) y Castilla y León (aprobado en 2008 y actualmente en fase final de revisión). Los planes tienen objetivos similares, que pueden resumirse en mantener una población de lobos viable coexistiendo de la mejor manera posible con las explotaciones agroganaderas y la población del medio rural, minimizando la incidencia sobre la cabaña ganadera y optimizando la política de compensación de daños.

Segunda.- El Plan de Gestión del Lobo tiene que incorporar la Mesa del Lobo en Cantabria, como órgano de participación, asesoramiento e intercambio de experiencias entre todos los sectores sociales implicados. Los abajo firmantes somos realmente el

germen de la Mesa del Lobo, y proponemos a la consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural que seamos tenidos en cuenta en la composición formal de la Mesa del Lobo. Con independencia de otros actores cuya presencia se considere necesaria en esa Mesa, sería conveniente contar también con representantes de la guardería del Gobierno Regional y del Seprona.

EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

Tercera.- El ámbito de aplicación del Plan de Gestión tendría que ser en la totalidad del territorio de Cantabria. Con el objetivo de favorecer una gestión más eficaz, es conveniente establecer una zonificación atendiendo a las distintas características orográficas, socioeconómicas y ecológicas del territorio. Esta zonificación deberá tener en cuenta la idoneidad o no de los territorios para albergar una población estable de lobos. Además, es conveniente revisar periódicamente la citada zonificación.

LA COMPATIBILIZACIÓN CON LA GANADERÍA

Medidas de control

Cuarta.- Medidas de control poblacional. Consideramos que los cupos de extracción tienen que determinarse a partir de estimaciones de la población rigurosas que, en una Comunidad de poca extensión como es Cantabria, deberían realizarse con una periodicidad bianual, y teniendo en cuenta criterios técnicos y científicos como el censo, la presencia continuada de ejemplares en zonas declaradas como no idóneas para la especie, la disponibilidad y densidad de presas silvestres y el número de daños. Según los resultados del estudio, se tienen que establecer los métodos de control más eficaces y apropiados para cada zona.

La indemnización de los daños

Quinta.- El coste de los daños tiene que ser asumido en su totalidad y en todo el territorio de Cantabria por la Consejería, que detente las competencias de gestión de la Biodiversidad. Los daños de lobo tienen que suponer el coste cero para los ganaderos. El mecanismo para el pago de los daños tiene que ser aquel que garantice que los ganaderos cobren las indemnizaciones en un plazo razonablemente breve, minimizando la burocratización actual. El peritaje es recomendable que siga siendo realizado por los guardas, ateniéndose a un protocolo claro que descarte las interpretaciones subjetivas o arbitrarias. En casos excepcionales y muy bien justificados, se debería permitir al ganadero recusar a un perito. Los peritajes y la resolución de los expedientes tienen que tener en cuenta la dificultad técnica a la hora de determinar en muchos casos si los daños

han sido ocasionados por perros o por lobos; cuando haya dudas razonables, la resolución tiene que favorecer al ganadero. En este sentido, sería conveniente que el sistema de indemnización que se adopte, contemple la depredación por cánidos, sin tener que demostrar la participación del lobo, para evitar la inseguridad jurídica y la denegación de los expedientes en los que esta participación no se ha demostrado con total seguridad. Proponemos que a la hora de valorar adecuadamente los daños se tengan en cuenta las diferencias de edad, raza y genética dentro cada uno de los tipos de ganado, con el fin de que la indemnización sea lo más justa posible, adaptada a cada animal.

Sexta.- Entendemos que el cobro de indemnizaciones no está supeditado a que el ganadero tenga la obligatoriedad de implementar las medidas preventivas que aparecen en el siguiente apartado.

Séptima.- Consideramos muy conveniente que el Plan de Gestión contemple la creación de una 'Comisión de Daños', que se reúna periódicamente para llevar un seguimiento continuo de los daños provocados por el lobo y evalúe el buen funcionamiento del sistema de indemnización. Para favorecer el buen trabajo de esta Comisión, sería interesante establecer un 'Buzón de atención al ganadero' que recoja las sugerencias y aportaciones de los ganaderos.

Medidas de prevención

Octava.- Con el objeto de reducir los daños de los lobos a las explotaciones ganaderas, consideramos necesario que se favorezca y generalice la adopción de medidas de prevención de daños, como el empleo de mastines, cercados electrificados fijos o móviles, el agrupamiento de rebaños y la contratación de pastores, y aquellas otras medidas que puedan contribuir a disminuir los ataques de lobo. Para generalizar las medidas de prevención, que se detallarían en el Plan de Gestión según zonas y tipo de explotación, se propone que la administración competente establezca una línea de subvenciones que cubra el coste total de las medidas preventivas.

Novena.- Las medidas de prevención son irrenunciables para disminuir la conflictividad asociada a los ataques de lobo y, por ello, además de un coste cero para el ganadero, los abajo firmantes tenemos que hacer un trabajo muy importante de concienciación y un esfuerzo para divulgar y favorecer la adopción de las medidas preventivas.

Medidas compensatorias

Décima.- De forma complementaria, y dada la incidencia de la especie sobre algunas explotaciones ganaderas y la conflictividad social que genera, proponemos el establecimiento de un fondo económico, vinculado al Plan de Gestión, que cubra el sobrecoste que supone la convivencia con esta especie y compense el lucro cesante. El

Plan de Gestión recogería, a propuesta de la Mesa del Lobo, los criterios de compensación. Solamente podrán beneficiarse de estas ayudas, las explotaciones ganaderas que hayan adoptado medidas de prevención.
Onceava.-Vinculado a este fondo, proponemos que se articulen ayudas económicas a proyectos presentados por los ganaderos, cooperativas o sindicatos, que reduzcan los daños del lobo mediante cambios en el manejo del ganado, en la producción o a través de la integración de nuevas actividades económicas que rentabilicen la protección del medio natural en las explotaciones.

LA MORTALIDAD ILEGAL DE LA ESPECIE

Duodécima.- Los abajo firmantes, queremos demostrar nuestro compromiso con las medidas para combatir la muerte ilegal de lobos que en su momento recoja el Plan de Gestión, manifestando nuestra tolerancia cero con el furtivismo y el uso de veneno.
Por todo ello, SOLICITAMOS:
Tenga por presentada mediante el presente escrito las bases elaboradas por las instituciones que encabezan éste, interesando la creación urgente de la Mesa del Lobo en Cantabria, como órgano de participación, asesoramiento e intercambio de experiencias entre todos los sectores sociales implicados al objeto de debatir las propuestas que se adjuntan en el cuerpo del presente escrito y sumar todas aquellas que ser propongan y que enriquezcan normativamente un verdadero -Plan de la Gestión del Lobo- que sea asumido por instituciones y ciudadanos de Cantabria .

Castilla La Mancha

Orden del 13/06/2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Ayudas en la franquicia establecida en los seguros comprendidos en el Plan Nacional de Seguros Agrarios, o en cualquiera de las pólizas suscritas por el ganadero o titular de explotación ganadera, en los que esté incluido, dentro de sus coberturas, el riesgo de daños producidos por lobos y perros asilvestrados.

Orden de 18/05/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, en régimen de mínimos, para prevenir los posibles ataques de lobo ibérico (Canis lupus signatus) al ganado doméstico en territorios de Castilla-La Mancha. [2016/5503] - Diario Oficial de Castilla La-Mancha de 23-05-2016

El objeto es establecer la convocatoria de las ayudas en régimen de minimis para prevenir los posibles ataques de lobo ibérico (Canis lupus signatus) en Castilla-La Mancha, en el marco

de la Orden de 18 de mayo de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión en régimen de minimis de ayudas para prevenir los posibles ataques de lobo ibérico (*Canis lupus signatus*) al ganado doméstico.

Destinatarios:

Los destinatarios de las ayudas son ganaderos o titulares de explotaciones ganaderas que sean personas físicas, jurídicas u otras entidades, en cuyo caso han de cumplir con los condicionantes fijados en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el resto de requisitos establecidos en el artículo 2 de las bases reguladoras.

Importe:

La ayuda concedida será del 100% del coste de actuación, con un máximo de 3.000 euros por titular y año en su conjunto, distribuida de la siguiente forma:

1. En concepto de obras (apriscos fijos), hasta un máximo de 3.000 euros por titular.

2. En concepto de vallados portátiles (teleras) hasta un máximo 1500 euros por titular y año.

3. En concepto de pastor eléctrico hasta un máximo de 1000 euros. Por titular y año.

4. En concepto de adquisición de perros de raza mastín, puros o cruzados, hasta un máximo de 360 euros por perro. Podrá ser subvencionada la adquisición de dos mastines por explotación ganadera que posea hasta 500 cabezas de ganado y un mastín más por cada 250 cabezas de ganado adicionales que disponga la explotación, hasta un máximo de 4 mastines por solicitante

Castilla León

Decreto 14/2016 de 19 de mayo, por el que se aprueba el nuevo Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León.

Artículo 10 Responsabilidad y compensación de los daños a la ganadería

1. La responsabilidad por los daños causados por los lobos en la Zona 1 (lobo incluido en Anexo IV donde puede ser objeto de medidas de gestión), se determinará conforme a lo establecido en la norma en materia de caza.

2. Respecto a los daños causados por la especie en la Zona 2 (lobo incluido en Anexo II y V donde es necesario una protección estricta), por razones de conservación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 54.6 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, se realizarán pagos compensatorios por la Junta de Castilla y León, en la forma que se establezca mediante orden de la consejería competente en materia de medio ambiente, incluyendo en el cálculo de los mismos tanto el daño emergente como el lucro cesante, y estableciendo los procedimientos y mecanismos necesarios para reducir al máximo posible los plazos de cobro.

3. Además de lo expuesto anteriormente, dada la singularidad de la especie, su incidencia sobre las explotaciones ganaderas y la conflictividad social que genera, podrán desarrollarse mediante orden otras medidas para favorecer la existencia de mecanismos que coadyuven a reducir el conflicto social.

4. En ningún caso el resarcimiento de los daños ocasionados obtenido a través de los diferentes mecanismos existentes, podrá suponer un enriquecimiento injusto para el perjudicado.

También en Castilla y León se creó la mesa del lobo en junio de 2017

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el pasado 15 de junio de 2017, la orden de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente por la que se crean y regulan la Mesa del Lobo de Castilla y León y el Comité Científico.

La Mesa del Lobo de Castilla y León, como órgano de participación e intercambio de experiencias entre todos los sectores sociales implicados en la adecuada gestión y conservación de la especie, se adscribe a la consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de medio ambiente.

Se reunirá, en sesión ordinaria, al menos una vez al año; asimismo, podrán reunirse con carácter extraordinario a iniciativa de su Presidente o a petición justificada de, al menos, la mitad de sus miembros.

Por su parte, el Comité Científico tiene la finalidad de asesorar a la consejería competente en materia de medio ambiente en las actuaciones de gestión y conservación del lobo, así como informar la revisión general y las revisiones extraordinarias del Plan de Conservación

y Gestión del Lobo en Castilla y León, se adscribe asimismo a la consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de medio ambiente.

La Mesa del Lobo de Castilla y León y el Comité Científico se constituirán en el plazo de tres meses a contar desde la entrada en vigor de la orden.

Esta norma se ha elaborado, tal como manifiestan sus promotores, de manera "coherente" con el resto del ordenamiento jurídico, especialmente con el Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León, para generar "un marco normativo estable, integrado, claro y de certidumbre que facilite su conocimiento y comprensión".

La Mesa del Lobo contará con un presidente, un vicepresidente y varias vocalías natas procedentes de los sectores ganadero, conservacionista y cinegético, así como el coordinador del Plan del Lobo. Asimismo, se establecen varias vocalías electivas propuestas por las organizaciones agrarias, asociaciones conservacionistas, de la Federación de Caza y de las empresas de ecoturismo.

Entre las funciones de la Mesa están el servir de foro de debate, proponer medidas para la consecución de los objetivos del Plan del Lobo, asesoramiento, conocer modificaciones en el marco regulatorio y ser informada de los procesos de investigación y estudios acerca de la especie.

En paralelo, se crea un Comité Científico que asesorará a la consejería competente en materia de medio ambiente en las actuaciones de gestión y conservación del lobo, así como informar de la revisión general y las revisiones extraordinarias del Plan de Conservación del Lobo.

AYUDAS PARA PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOBOS Y PERROS ASILVESTRADOS A DIFERENTES TIPOS DE GANADO (17 / 07 / 2017)

Han sido convocadas para el año 2017, las ayudas destinadas a paliar los daños producidos en Castilla y León por lobos y perros asilvestrados al ganado vacuno, ovino, caprino y equino, y para compensar el lucro cesante y los daños indirectos originados por ataques de lobo a dicho ganado acaecidos en la Zona 1 establecida en el Anexo II del Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Lo podrán solicitar ganaderos o titulares de explotaciones de ganado vacuno, ovino, caprino y equino, que cumplan los siguientes requisitos:

– Que el ganado haya sufrido daños causados por lobos o perros asilvestrados.

– Tener vigente, en el momento de producirse el daño, las pólizas indicadas, y encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, no teniendo impagada deuda vencida por ningún concepto con la Comunidad de Castilla y León.

– Acreditar igualmente el cumplimiento de los siguientes requisitos en relación con el ganado dañado del que sean titulares:

1. Pertenecer a una explotación incluida en el Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León.

2. Cumplir con los programas de control, vigilancia y erradicación de enfermedades que puedan afectar a las especies ganaderas de acuerdo con la normativa aplicable al efecto.

3. Estar identificado de acuerdo a la normativa de aplicación.

– Comunicar el siniestro a la Guardería Forestal, al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la provincia en que éste se produzca o al personal designado por la Consejería de Medio Ambiente para tal fin. Esta comunicación podrá realizarse por cualquier medio, incluyendo el teléfono, en un plazo máximo de 48 horas desde que se produjo el siniestro.

Serán objeto de ayuda los conceptos que se indican a continuación:

a) La franquicia establecida bien en los seguros comprendidos en el Plan Nacional de Seguros Agrarios, o en cualquiera de las pólizas suscritas por el ganadero o titular de explotación ganadera, en los que esté incluido, dentro de sus coberturas, el riesgo de daños producidos por lobos y perros asilvestrados.

b) El lucro cesante y los daños indirectos generados por ataques de lobo producidos en la zona y en el periodo indicado en la letra anterior.

Las cuantías máximas que podrán concederse por siniestro para los casos de ataques de lobo, son:

Ganado vacuno: 770 €

Ganado ovino y caprino: 300 €

Ganado equino: 440 €

Las solicitudes se presentarán en un plazo de 1 MES desde la fecha en que ocurrió el siniestro.

Las solicitudes de ayuda pueden presentarse por vía electrónica en la Web de Tramita Castilla y León: www.tramitacastillayleon.jcyl.es

Galicia

Ley 13/2013, de 23 de diciembre, de caza de Galicia.

Artículo 62. Responsabilidad por los daños que causan las especies cinegéticas

1. La responsabilidad por los accidentes de tráfico causados por la irrupción de especies cinegéticas en las vías de circulación se regirá por lo dispuesto en la legislación de tráfico.

2. En los demás casos, quienes sean titulares de los aprovechamientos cinegéticos en terrenos sujetos a régimen cinegético especial responderán por los daños que causen las especies cinegéticas que procedan de dichos terrenos, salvo que el daño haya sido debido a culpa o negligencia de quien haya sufrido el perjuicio o de un tercero ajeno a quien es titular de la explotación o por causa de fuerza mayor.

3. La consejería competente en materia de caza responderá por los daños causados por las especies cinegéticas procedentes de los terrenos sometidos a régimen común, tecores autonómicos de su administración, reservas de caza, refugios de fauna y cualquier otro terreno cuya administración y gestión corresponda a dicha consejería.

4. La Xunta de Galicia, en el ejercicio de las competencias que le son propias, constituirá un Fondo de Corresponsabilidad para contribuir a la prevención y compensación de los daños que causan las especies cinegéticas en las explotaciones agrarias. Dicho fondo se nutrirá con las aportaciones económicas de la Administración autonómica.

5. Cuando se produjese la exacción de responsabilidad patrimonial por los daños causados por especies cinegéticas, quien haya sufrido el perjuicio, en un plazo que permita a quien tiene la titularidad cinegética la valoración de los daños, habrá de poner en su conocimiento tal circunstancia, a fin de que pueda efectuar su valoración.

Con respecto a las indemnizaciones Galicia cuenta con:

ORDEN de 16 de mayo de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para paliar los daños producidos por el lobo y se convocan para el año 2014.

Esta orden establece las bases reguladoras de las ayudas para paliar los daños producidos por el lobo, para reparar los daños ocasionados sobre el ganado vacuno, ovino, caprino, equino y porcino de Galicia, siempre que los daños procedan de ataques que no puedan evitarse por el tipo de ganado o por el sistema de explotación y no cuando pueda demostrarse negligencia o intencionalidad de no proteger al ganado.

El importe de las ayudas se incrementará en un 30 % cuando afecte a explotaciones de los municipios incluidos en la zona 1 del Plan de gestión del lobo en Galicia.

ANEXO I

Baremo utilizado para el pago de ayudas por los ataques del lobo

Especie	Clase y edad	Coste calidad normal	Coste calidad selecta
Ovino	Cordero < 12 meses	58 €	88 €
Ovino	Adulto	102 €	124 €
Ovino	Adulto > 6 anos	26 €	31 €
Caprino	Cabrito < 12 meses	73 €	109 €
Caprino	Adulto	102 €	131 €
Caprino	Adulto > 6 anos	26 €	31 €

Especie	Clase y edad	Raza Celta
Porcino	Lechón < 3 meses	90 €
Porcino	Cerdo entre 3 y 6 meses	150 €
Porcino	Cerdo entre 6 y 9 meses	200 €
Porcino	Cerdo de ceba entre 9 y 12 meses	300 €
Porcino	Cebón > 12 meses	380 €
Porcino	Reproductoras	360 €
Porcino	Reproductora preñada	400 €
Porcino	Reproductor	450 €

Especie	Clase y edad	Coste Rubia Gallega	Coste otras razas autóctonas*	Coste vacuno lechero	Resto de reses de ganado vacuno
Vacuno	Ternero < 2 meses	277 €	327 €	218 €	218 €
Vacuno	Ternero entre 2 y 4 meses	348 €	416 €	277 €	277 €
Vacuno	Ternero entre 4 y 6 meses	581 €	763 €	509 €	509 €
Vacuno	Ternero entre 6 meses y 1 ano	598 €	788 €	526 €	526 €
Vacuno	Hasta 2 años	799 €	1.045 €	871 €	697 €
Vacuno	Vacas menores de 6 años	1.090 €	1.635 €	1.452 €	1.090 €
Vacuno	Vacas de 6 a 9 años	871 €	1.198 €	799 €	799 €

Especie	Clase y edad	Coste Rubia Gallega	Coste otras razas autóctonas*	Coste vacuno lechero	Resto de reses de ganado vacuno
Vacuno	Vacas > 9 años	523 €	653 €	436 €	436 €

* Cachena, Caldelá, Vianesa, Limiá y Frieiresa

Especie	Clase y edad	Coste pura raza gallega	Coste otros caballos
Equino	Potro < 2 meses	198 €	158 €
Equino	Potro entre 2 y 4 meses	258 €	198 €
Equino	Potro entre 4 e 6 meses	396 €	330 €
Equino	Potro entre 6 meses y 1 año	594 €	496 €
Equino	Hasta 2 años	634 €	541 €
Equino	Caballos entre 2-10 años	792 €	594 €
Equino	Caballos >10 años	594 €	449 €
Asnal	<1 año	60 €	
Asnal	Entre 1 y 10 años	200 €	
Asnal	>10 años	150 €	
Mular	<1 año	100 €	
Mular	Entre 1 y 10 años	300 €	
Mular	>10 años	225 €	

También existe en Galicia un grupo de opinión donde no interviene la Administración y que se creó en 2015

Después de la jornada "El lobo y su conflicto: de la normativa al diálogo" surge O-Xan – grupo de opinión sobre la gestión del lobo en Galicia.

Su objetivo principal es fomentar el diálogo para minimizar la conflictividad social y favorecer los acuerdos a favor de la coexistencia entre el lobo y la sociedad gallega, así como proponer, debatir y estudiar medidas para una correcta gestión del lobo en Galicia.

O-Xan es un grupo abierto, integrado por agrupaciones ganaderas (ACRUGA, OVICA, PURAGA, SGPF, UUAA, SLG, ASOPORCEL, BEEALIA) y ganaderos a título individual, cazadores (UNAC, UNITEGA), entidades conservacionistas (AGCT), investigadores y técnicos vinculados con la gestión y conservación del lobo en Galicia (COETFOGA).

Los puntos que definen O-Xan, acordados entre todos los integrantes, fueron los siguientes:

El lobo formó, forma y formará parte del patrimonio natural y cultural de Galicia y, como tal, debe ser conservado y correctamente gestionado.

La presencia del lobo en un ambiente natural profundamente humanizado, por su condición de depredador, genera conflictividad social debido a que afecta al ganado y a la competencia por los recursos cinegéticos, de los que depende como fuente de alimento. En el contexto gallego, los ganaderos son los principales afectados por la presencia del lobo y deben ser compensados, ayudados y orientados para conseguir una convivencia pacífica sin menoscabar uno de los sectores económicos más importantes en Galicia, como es la ganadería.

Para la correcta gestión de esta especie, es necesario el acuerdo de todas las partes implicadas y la correcta acción de la Xunta de Galicia, responsable de su gestión.

Para reducir la conflictividad e iniciar el trabajo de diálogo en el grupo se considera primordial resolver un problema de base que está envenenando todas las discusiones sobre el tema del Lobo: La Xunta de Galicia debe ponerse al día con los pagos de las ayudas por daños que llevan más de dos años de retraso.

Por otra parte, O-Xan sigue trabajando para integrar cada día más entidades, para encontrar los puntos de encuentro entre todas ellas y para aportar nuevos enfoques sobre la gestión del Lobo en Galicia.

Madrid

Ley 2/1991, de 14 de febrero, Protección y Regulación Fauna y Flora Silvestres. Condición indispensable la contratación de póliza de seguros que cubran los ataques de animales silvestres o asilvestrados.

Condición indispensable la contratación de póliza de seguros que cubran los ataques de animales silvestres o asilvestrados.

Orden 3041/2011, de 13 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para compatibilizar la actividad ganadera con la existencia de poblaciones de lobos, perros asilvestrados y buitres en la Comunidad de Madrid.

Artículo 4.- Concepto de las ayudas

Serán objeto de las ayudas que se regulan en la presente Orden:

La franquicia establecida, bien en los seguros comprendidos en el Plan Nacional de Seguros Agrarios o bien en cualquiera de las pólizas suscritas por el titular de una explotación ganadera cuya cobertura incluya el riesgo de daños producidos por lobos, perros asilvestrados o buitres, y que corresponda a los animales asegurados que así consten en las pólizas anteriormente mencionadas.

El lucro cesante y los daños indirectos ocasionados por ataques de lobos, perros asilvestrados o buitres en la Comunidad de Madrid.

En ningún caso la suma de ambos conceptos podrá superar el valor del animal.

Estas ayudas son incompatibles con las que, para la misma finalidad, beneficiarios, actuaciones subvencionables y ámbito temporal pueda conceder cualquier Administración Pública y sus organismos autónomos.

Artículo 5.- Cuantía de las ayudas

Los importes máximos por siniestro de las ayudas para la franquicia establecida en las pólizas de seguros suscritas por el titular de la explotación serán:

a) 500 euros para ganado ovino y caprino.

b) 1.000 euros para ganado bovino y equino.

Los importes máximos en concepto de lucro cesante y daños indirectos ocasionados por lobos, perros asilvestrados o buitres en la Comunidad de Madrid serán:

a) Ovino y caprino:

– 60 euros para animales menores de 6 meses.

– 120 euros para animales mayores de 6 meses y menores de 7 años, excepto en carneros que será de 220 euros.

– 30 euros para animales mayores de 7 años.

b) Bovino:

– 450 euros para animales menores de 6 meses.

– 800 euros para animales mayores de 6 meses y menores de 12 meses.

– 1.200 euros para animales de 1 a 10 años.

– 600 euros para animales mayores de 10 años.

c) Equino:

– 250 euros para animales menores de 36 meses.

– 500 euros para animales mayores de 36 meses.

En el caso de animales heridos que no resulten muertos, y que ocasionan igualmente una pérdida económica para el ganadero, se podrá conceder ayuda por los gastos veterinarios ocasionados, siempre que no superen el importe máximo establecido por lucro cesante y daños indirectos. Esta ayuda a los tratamientos veterinarios excluye las ayudas por los demás conceptos sobre estos animales.

En el caso de razas autóctonas en peligro de extinción, los importes por todos los conceptos se incrementarán un 10 por 100.

En Madrid se crea la Mesa del lobo en noviembre de 2016, para abordar el problema que ha supuesto para el sector ganadero la reaparición de este animal protegido por ley en la Comunidad de Madrid. Dos realidades que es necesario compatibilizar mediante un Plan de Gestión del Lobo en el que trabajarán todos los sectores implicados: Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, asociaciones conservacionistas, de ganaderos y del cuerpo de Agentes Forestales y del SEPRONA.

De esta primera reunión surgen ya algunas medidas para minimizar los ataques de lobo al ganado, como la recuperación de majadas en las zonas de montaña, la instalación de cercados eléctricos y la tenencia de perros mastines.

Además de estas medidas, el Gobierno regional facilitará una línea de subvenciones para paliar las pérdidas económicas ocasionadas por los ataques. Así, la nueva orden, cuya cuantía asciende a 60.000 euros, subvenciona los daños sufridos por ataques de lobos y perros silvestres. Otra de las novedades es la inclusión de ayudas para animales heridos que no resulten muertos por los gastos veterinarios ocasionados, siempre que no superen el importe máximo establecido por valor del animal, lucro cesante y daños indirectos.

Además, se amplió de 48 a 72 horas el plazo de notificación del ataque, se estableció un plazo máximo de resolución de 3 meses desde la presentación de la solicitud y se costeara el 30% del importe de las pólizas que contratan las explotaciones para cubrir los daños causados por estos animales. Una cantidad que se hará efectiva en la misma anualidad y no a año vencido.

Requisitos para solicitar las ayudas para compatibilizar las actividad ganadera con la existes de lobos, perros asilvestrados y buitres (2017)

1. Titulares de explotaciones ganaderas de animales de las especies bovina, ovina, caprina y equina ubicadas dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

2. Los beneficiarios podrán ser personas físicas, jurídicas u otras entidades sin personalidad jurídica, en cuyo caso han de cumplir con los condicionantes fijados en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. Cumplir con lo establecido en la legislación de aplicación en materia de identificación animal.

4. Cumplir con lo establecido en los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales y otros programas obligatorios en materia de producción, sanidad y bienestar animal.

5. Notificar a la Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y al Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, de forma inmediata, el siniestro que pueda ser atribuido a lobos y/o perros asilvestrados, poniendo a su disposición los cadáveres de los animales o, en su caso, aquellas otras evidencias que permitan dictaminar si el ataque se debe o no a los cánidos silvestres. La notificación deberá producirse en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas desde que se haya producido el ataque a través de los medios establecidos en el Anexo III. La Dirección General del Medio Ambiente podrá desplegar personal en el lugar en que se haya producido el ataque, al objeto de examinarlo en detalle. En todo caso, elaborará un informe sobre los daños producidos según impreso que figura como Anexo II. Siempre que sea posible, el informe se elaborará dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación del siniestro.

6. Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como cumplir el resto de los requisitos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

País Vasco

DECRETO FORAL 33/2010, de 29 de junio, Plan de Gestión del Lobo (Canis lupus) y el DECRETO FORAL 61/2008, de 10 de junio. Bases reguladoras Indemnización a explotaciones ganaderas por ataques de lobo.

Las indemnizaciones podrán estar condicionadas al manejo adecuado del ganado y podrán contemplar mecanismos que primen de manera preferente aquellas explotaciones que apliquen medidas de prevención y las que desarrollen su actividad ganadera en espacios integrados en la Red Natura 2000.

DECRETO FORAL 88/2011, de 10 de mayo. Ayudas programas de saneamiento ganadero de Bizkaia. Las indemnizaciones a percibir por los ganaderos como consecuencia, exclusivamente, de ataques de lobos o que puedan ser atribuidos a lobos, por los animales muertos o heridos no recuperables, será hasta el 40% de la cantidad determinada como indemnizable por el seguro agrario siendo esta ayuda compatible con las indemnizaciones abonadas por la compañía de seguros.

DECRETO 50/2010, 3 de noviembre. Bases reguladoras para Pagos por servicios ambientales y pagos por compensación por lucro cesante Pagos por Servicios Ambientales se contemplan en a aquellas explotaciones ganaderas que contribuyan con su intervención a la conservación de los hábitats y de las especies de fauna silvestres y la compensación por lucro cesante a ganaderos que desarrollan su actividad en zonas con presencia.

El lobo en el País Vasco no se considera una especie cazable, pero está sometida a control poblacional para minimizar los daños al ganado, habiéndose autorizado en los últimos años por las diputaciones forales de Bizkaia y Araba, competentes en la materia.

Actualmente, en el País Vasco las verificaciones de los daños las realizan las diputaciones forales a través de personal cualificado adscrito a una empresa colaboradora de las administraciones en esta materia.

Concretamente, la Diputación Foral de Araba, sin duda el territorio vasco más afectado por los lobos, concede indemnizaciones a los ganaderos por los daños causados por los cánidos con una cuantía del 100%, se otorgan también subvenciones para la compra de mastines (por cada 100 ovejas) y se autorizan batidas organizadas por los montes como medio de controlar las poblaciones de lobos que causan daños. En el caso de la Diputación Foral de Bizkaia, en donde se puede decir que el número de ataques hasta el momento ha sido menor que en el territorio alavés, se concede una subvención importante a los ganaderos por el pago de un seguro que, además de los daños del lobo, cubre otro tipo de accidentes. También se apoya a los pastores en la defensa de los rebaños con cercados y mastines.

Aragón

En Agosto 2017 se ha solicitado al Gobierno de Aragón la creación de una Mesa de trabajo del Lobo

La Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA) y seis grupos ecologistas (Ansar, Amigos de la Tierra, Fondo Natural, Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, Ecologistas en Acción y SEO/Birdlife) para fijar las medidas en defensa de la ganadería extensiva en la zona de Los Monegros y para preservar la biodiversidad.

Estas asociaciones solicitaron al Gobierno de Aragón varias iniciativas. La principal, la creación inmediata de una mesa de trabajo del lobo y el oso en la que estén incluidos afectados (ganaderos), alcaldes, grupos ecologistas, expertos, además de la propia administración. Para plantear soluciones de futuro para controlar los ataques, agilizar la resolución del problema y el pago de los daños.

Además, en la mesa del lobo y del oso se van a intentar tratar cuestiones técnicas como la extracción de perros asilvestrados del medio natural.

También se demandó medidas de prevención como la financiación de pastores, cercados con suficiente altura o perros mastines que deberían ponerse a disposición de los ganaderos de Los Monegros en el menor tiempo posible. Los solicitantes indican que estas ayudan deberá garantizarse en el tiempo y no de manera puntual para solucionar el problema.

6.- Recomendaciones para la realización de la Acción B3.

Como hemos podido observar en las encuestas, el temor a las pérdidas de cabezas de ganado y la disminución de ingresos es lo que marca principalmente la actitud de los ganaderos entrevistados frente al lobo.

Por lo que la recuperación de la población de lobos de Sierra Morena la ven como una amenaza para sus rebaños, su economía y su calidad de vida. Además, los pocos ataques sufridos en las últimas décadas, han generado que los pastores y ganaderos en la actualidad hayan olvidado esa cultura de prevención y esos manejos que deben realizar para coexistir con el lobo.

Por lo que si queremos mejorar la actitud de los ganaderos hacía el lobo, debemos darles mecanismos de protección y prevención frente a los ataques. Si los ganaderos ven que estas medidas son útiles no sólo frente ataques de lobo, sino también a ataques más ocasionales que tienen principalmente de zorro o perro, conseguiremos tener una actitud más favorable a la presencia de lobo.

Por igual motivo, debemos conseguir que los ganaderos reciban una compensación justa de los daños ocasionados por lobo, no sólo de los animales muertos, sino también de los heridos, el lucro cesante que les ocasiona el ataque o la incertidumbre y el desánimo que les viene después de las lobadas.

Por lo que en las acciones B3 debemos conseguir varias cosas:

- Que los ganaderos nos marquen las propuestas que ellos ven necesarias para mejorar su convivencia con el lobo, como medidas legislativas, apoyo económico, mejora de su mala situación económica actual, etc.

- Evaluar de una manera justa los daños ocasionados por el lobo, atendiendo a la singularidad de la ganadería extensiva que se mantiene en Sierra Morena, donde es muy difícil un control diario de las cabezas de ganado.

- Dar visibilidad que hay zonas de España donde se convive diariamente con poblaciones lobo.

- También tenemos que conseguir que la sociedad valore la gran labor que la ganadería extensiva realiza en Sierra Morena en cosas tan esenciales como la prevención de incendios, la fijación de población rural, el aporte de alimentos de primera calidad, conservación de razas autóctonas, etc.

B3.1. Encuentros y jornadas sobre sensibilización al sector ganadero

B.3.1.1. Jornadas sobre sensibilización al sector ganadero.

Como paso inicial de las actuaciones a realizar por la APMM creímos que era importante realizar unas jornadas para conocer de primera mano las opiniones sobre el proyecto de los/as pastores/as, y que ellos se sintieran los principales protagonistas del mismo. Entre los objetivos iniciales que nos planteamos estaba: presentar las actuaciones a realizar por la APMM dentro del marco del proyecto Life Southern Wolves; conocer la situación actual del conflicto ganadero-lobo en el área de trabajo del proyecto; propiciar el intercambio de experiencias de diferentes zonas de España y establecer mecanismos de colaboración entre diferentes sectores implicados en la conservación del lobo.

Como producto de estas jornadas tenemos un vídeo de las entrevistas a ponentes y participantes a las Jornadas: "*Conciliar lobo y ganado: Un arte perdido".* https://vimeo.com/240452634. Además de las conclusiones de la sesión participativa puesta en marcha por Julio Majadas de la Fundación Entretantos, para identificar las líneas estratégicas que consiguieran prevenir el conflicto entre ganadería y lobo antes de que llegue a Andalucía. En esta sesión se formaron mesas de trabajo integradas por unos 6 miembros, intercalando ganaderos y personal técnico, y estas fueron sus aportaciones:

Mesa 1

- Transmitir los conocimientos a todos los implicados en el tema y trabajar el "miedo".

- Encontrar los medios para escuchar otros discursos con jornadas, cursos, etc.

- Compatibilizar: fundamental el papel de la administración, por el incremento de costes para la protección y los bajos márgenes del ganadero,

- Disminuir la politización de los medios de comunicación.

Mesa 2

- Tomar medidas preventivas para convivir con el ganado.

- Miedo a la convivencia del lobo con las personas que van por el monte.

- Oposición a medidas compensatorias que impliquen excesivo papeleo-

Mesa 3

- Prevención, evitar el daño.

- Investigar en fincas privadas de los métodos y el manejo más idóneos para la prevención. Transferir esos resultados.

- Pago real al daño. Investigadores, técnicos, economistas, ganaderos

- Información técnica porque tenemos poca información y sesgada.

Mesa 4

- Identificación justa de los daños y valoración rápida y agilizar el pago.

- Acercar conocimiento tradicional y científico - técnico

- Reducir trámites burocráticos.

- Tener en cuenta las urgencias y singularidades. Flexibilizar.

Mesa 5

- El lobo es patrimonio natural de todos no sólo del ganadero. Lealtad con el ganadero. Actuar y rápido.

- Aumentar y mejorar la ganadería y fomentar la importancia del ganadero.

- Potenciar buenos hábitos ganaderos, que cuidamos el medio.

- Visibilizar el papel de la ganadería socialmente. Mejorar la información dada a ganaderos y mejor en positivo.

Mesa 6

- Los ganaderos tienen que adaptarse a la nueva situación y apoyar el relevo generacional que se adaptaría mejor a esos cambios.

Mesa 7

- Diálogo que escucha al otro para acabar con los dos frentes: ecologistas Vs ganadero. Acabar con los radicalismos. Fomentar que se escuchen otros discursos. No vender discursos sensacionalistas.

- Compensaciones no se ven claros y lo consideran fundamental.

- Tener lobos en sitios donde hagan menos daños a los ganaderos.

Como resumen de lo anterior, y para prevenir este conflicto, podemos establecer las siguientes líneas estratégicas emanadas de la Sesión Participativa:

- LÍNEA ESTRATÉGICA DE PREVENCIÓN DE DAÑOS.

Es fundamental en esta línea tener información y conocimiento previo y aprender de las diferentes experiencias, tanto de cómo se convivía antiguamente en Andalucía con el lobo, como conocer otras experiencias de convivencia en otras zonas de la Península. Acercando al ganadero tanto el conocimiento tradicional como el científico - técnico.

También se habla en esta línea de la importancia de tener datos fiables de investigaciones que permitan evaluar métodos para el manejo y la prevención de los ataques del lobo, y que esos datos llegan al ganadero a través de la transferencia de resultados.

- LÍNEA ESTRATÉGICA DE COMPENSACIÓN DE DAÑOS

En el tema de las compensaciones opinan la mayoría de los grupos que hay que seguir trabajándolo para paliar los conflictos de convivencia, acercando cada vez más la indemnización al valor real que un ataque de lobo supone para el ganadero. Teniendo en cuenta que estas indemnizaciones no pueden suponer al ganadero una excesiva burocracia y pérdida de tiempo.

- LÍNEA ESTRATEGICA PARA VISIBILIZAR LA LABOR DE LA GANADERÍA.

En la dinámica se habló de la importancia de visibilizar el papel de la ganadería desde el punto de vista económico, social y ambiental y también de mejorar la información que llega a los ganaderos, que no se sienten partícipes en la toma de decisiones, como en el caso del lobo.

- LÍNEA ESTRATÉGICA DE FOMENTO DEL DIÁLOGO.

El dialogo entre ganaderos y ecologistas debe mejorarse y acercar ambas posturas huyendo de radicalismos y apostando por discursos más conciliadores a los que hay que darles voz.

- LÍNEA ESTRATÉGICA PARA LUCHAR CONTRA EL MIEDO AL LOBO

El miedo al lobo hay que seguir trabajándolo, y poner en valor otros aspectos del lobo relevantes para su conservación como su papel como policía sanitaria o como foco de atracción turística.

Finalmente como **recomendaciones** para esta acción nos encontramos con las siguientes:

- Realizar una de las próximas jornadas en la zona de Adamuz – Montoro y otra en la zona de La Carolina, ambas por ser importantes núcleos ganaderos y su posición estratégica para que acudan más ganaderos del área de trabajo.

- Las temáticas que los ganaderos nos indicaron en sus encuestas que les gustaría tratar fueron las siguientes:

    - Problemática del sector ganadero y el lobo.

    - Experiencias de primera mano de pastores con manejos en zonas loberas con los diferentes tipos de ganado.

    - Indemnizaciones.

    - Aprendizaje de nuevos sistemas de manejo.

    - Ayudas disponibles para mejorar la convivencia con el lobo.

    - Mejoras para la ganadería extensiva y la integración de los jóvenes.

    - Sensibilización sobre la importancia de la ganadería extensiva, los pastores y las zonas rurales.

    - Economía y rentabilidad de las explotaciones.

- Fomentar más la participación y el debate en mesas de trabajo que en las preguntas directas a ponentes.

- Aclarar todas las dudas en legislación, ayudas, etc. con respecto a las medidas de protección del ganado: Pastor eléctrico, mastín, cercas de secuestros para paridera, uso de carlancas, etc.

- Realizar jornadas en las que se cuente con todas las partes involucradas en el conflicto.

- Por los problemas que tienen muchos ganaderos a la hora de acudir a los encuentros y Jornadas creemos que se debe intentar mejorar su implicación en el proyecto con las nuevas tecnologías. Sería interesante poder grabar pequeños resúmenes de las jornadas, para posteriormente difundirlos por correo electrónico o whatsapp y también que a través de esos mecanismos nos hicieran llegar sus aportaciones.

- Con respecto a las noticias publicadas sería interesante elaborar un pequeño documento consensuado con los asistentes y que luego éste se envíe a los medios.

- Involucrar a ganaderos, asociaciones, cooperativas, etc. en la organización de las Jornadas con el fin de fomentar su participación y vinculación con las mismas.

B.3.1.2. Encuentros sobre sensibilización al sector ganadero.

El objetivo de estos encuentros es que los propios ganaderos y pastores sean los que aporten sus propuestas para poder realizar una gestión ganadera compatible con la existencia del lobo.

En Septiembre de 2017 se realizó el primer encuentro en Andújar, que es la zona de Sierra Morena donde más presente se encuentra el lobo y donde más frecuentemente se tiene constancia tanto de ataques a la ganadería como de solicitud de indemnizaciones. Además los pocos ganaderos que quedan en la zona atesoran unos aprendizajes y experiencias muy útiles para el proyecto, que nos permitirán mejorar las propuestas del resto de encuentros a celebrar en el área de trabajo.

En un primer lugar se realizaron ponencias cortas de personas clave del territorio y de los sectores implicados en la convivencia del lobo con la ganadería para conocer su experiencia a lo largo de los últimos años. Y posteriormente, se desarrollaron 4 mesas de trabajo en función de las propuestas que nos entregaron a la pregunta: *¿Cómo mejorarías la convivencia entre el lobo y la ganadería?* Las mesas de trabajo fueron las siguientes:

- Propuestas sobre prevención de daños en la ganadería.

- Propuestas sobre compensación de daños.

- Propuestas para la puesta en valor de la labor del ganadero/pastor.

- Propuestas de Zonificación

Se crearon las diferentes mesas contando que estuvieran representados los ganaderos en cada una de ellas y los mediadores del proyecto Life El Lobo en Andalucía: cambiando actitudes. Las propuestas de las mesas de trabajo fueron las siguientes:

Las propuestas realizadas en las mesas de trabajo fueron las siguientes:

Propuestas sobre Prevención de Daños en la Ganadería.

<u>Propuestas formativas y de asesoramiento:</u>

- Asesoramiento técnico de la administración a ganaderos en prevención de daños: adiestramiento de mastines, instalación de rediles, etc.

<u>Propuestas de ayudas o subvenciones:</u>

- Proporcionar perros mastines y ayudas para su alimentación.

<u>Propuestas Legislativas - Administrativas</u>

- Dar a conocer a la administración las necesidades legislativas que tiene el sector.

- Implicación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Fomento del sector en el marco del FEADER.

Propuestas sobre Compensación de daños en la Ganadería

- Propuestas sobre valoración del daño

- Valoración de DAÑOS y PERJUICIOS reales y según mercado (sementales, paridas,…).

- Propuestas sobre pagos del daño

- Agilidad en los pagos: límite de pagos por compensación en 45 días.

Propuestas Legislativas - Administrativas

- Asegurar una partida anual en los presupuestos de la Consejería.

- Darle valor añadido de los productos locales: Marca o estándares de calidad para la carne procedente de fincas en zonas loberas.

- Se valora la idea de promover unos créditos con los que garantizar la inmediatez de los pagos por daños en los supuestos de demora por parte de la administración.

Propuestas sobre Puesta en valor de la labor del ganadero/pastor.

- Propuestas para acercar la ganadería al resto de la sociedad

- Reconectar las personas al medio rural mediante una educación ambiental temprana. Trabajo con talleres ciudadanos con el conjunto de la sociedad.

- Hacer atractiva la ganadería para favorecer la incorporación de jóvenes ganaderos. Darla a conocer (ej. visitas guiadas). Fomento del voluntariado para un conocimiento del sector. Sector escolar.

-Visibilizar la necesidad del ganadero para que no se abandone y se conserve el mundo rural. Ej.: el caso de la prevención de incendios mediante el pastoreo.

- El turismo como instrumento de desarrollo en el sector ganadero. Colaboración entre empresas turísticas y ganaderos. Utilizar la trashumancia como argumento turístico.

- Propuestas para mejorar la calidad de vida de los ganaderos

- Canales más cortos de comercialización para que el beneficio quede en los productores y no en la cadena de comercialización.

- Facilitar la comercialización artesana (en la propia granja).

- Revisar la legislación y protocolos relativos a podas, licencias, permisos, capacidad de carga, etc. Evitando legislación genérica y adecuándola al territorio para evitar la excesiva carga administrativa para el ganadero.

- Favorecer los pastos de los montes públicos para ganaderos.

Propuestas sobre Zonificación

<u>- Propuestas para gestionar al lobo mediante zonificación</u>

- Gestión de la población de lobo en base a una zonificación, salvaguardando primeramente su viabilidad en Andalucía, teniendo en cuenta la genética, densidad poblacional.

- Protocolos de actuación sobre la especie durante el periodo de tiempo de recuperación (dentro de las fincas de la Administración).

- Acuerdo de gestión desde diferentes compromisos con propiedad - administración, en función de su ubicación en el área de distribución de la especie.

Como **recomendaciones** para esta acción nos encontramos con las siguientes:

- Realizar los siguientes encuentros en Hornachuelos, Villaviciosa, Cardeña, Baños de la Encina, Santa Elena y en Vilches en época de trashumancia.

- Entre las propuestas que de forma anónima nos hicieron llegar los ganaderos a través de la pregunta: *¿Cómo mejorarías la convivencia entre el lobo y la ganadería?,* estaban:

    - Colaboración de la administración con los pastores para conseguir esa convivencia

    - Que el ganadero no sufra el solo las consecuencias.

    - No retirar animales muertos en las explotaciones de ganadería extensiva.

    - Trabajar la prevención con perros, cercados, etc.

    - Hablar de costes de medidas de defensas: cercado, alimentación de perros.

    - Valoración real de los daños y pronto pago. Tener en cuenta el lucro cesante, como con el tema de abortos.

    - Si no hay lobo, no hay problema.

    - El deseo del ganadero es prevenir, antes de tener que sufrir consecuencias irreparables.

    - Tener buena comunicación entre todos.

- Trabajar con mesas de debate y en grupos pequeños es muy útil para tratar el tema de la ganadería y el lobo. Con grupos mayores o con dinámicas muy abiertas se impide un debate sereno y de ideas.

- Dar protagonismos siempre a los ganaderos, incentivar su participación y fomentar que cuenten sus experiencias, dudas, etc.

- Establecer normas de las mesas que permitan la participación, colaboración y el respeto entre los miembros

- Intentar siempre llegar a medidas de consenso para elaborar un documento al final de cada encuentro.

- Fomentar la asistencia de los ganaderos a estos foros, contando con ellos para el diseño de los encuentros, la hora de celebración o lugar

- Acercar estos encuentros a ganaderos que no pueden acudir por su trabajo, bien con visitas o mejorando su implicación en el proyecto con las nuevas tecnologías: correo electrónico o whatsapp y que a través de esos mecanismos nos hagan llegar sus aportaciones.

B.3.2. Participación en ferias ganaderas:

Las ferias ganaderas son un gran escaparate para dirigirnos al sector ganadero, ya que estas ferias son el momento del año donde se reúnen, valoran el ganado que tienen otros ganaderos o compran ejemplares para mejorar su ganadería.

Como actuación preparatoria de esta acción se acudió a dar una ponencia del proyecto en las Jornadas Formativas de la Feria Ganadera de Expohuelma, donde los ganaderos se mostraron muy participativos y hablaron de su visión sobre la incompatibilidad de la ganadería que se da en Sierra Mágina con la vuelta del lobo, más aún con los problemas que tienen actualmente con la rentabilidad de las explotaciones y ataques de perros.

Esta actuación es donde nos encontraremos con los ganaderos con la posición más negativa hacia la especie, y por lo tanto donde más difícil será trabajar y donde es más necesario, para poder cambiar esa actitud que intenta el proyecto.

Como **recomendaciones** para esta acción nos encontramos con las siguientes:

- Evitar los posibles conflictos entre los ganaderos más contrarios al lobo con el personal del proyecto y con otros con una actitud más neutra o positiva hacia la convivencia con la especie.

- Acudir a las siguientes ferias ganaderas:

    - Pozoblanco (Córdoba).

    - La Carolina (Jaén).

    - Fuente Obejuna (Córdoba).

    - Santiago-Pontones (Jaén).

    - Marmolejo (Jaén)

    - También se estudiará la posibilidad de acudir a la Feria Internacional Ganadera de Zafra por la importancia que tiene en el sector y porque como se vio en las encuestas, muchos ganaderos de la zona suelen acudir

- Realizar en las ferias que sea posible una ponencia sobre todo lo tratado en el proyecto y conocer las impresiones de los asistentes.

- Aclarar todas las dudas en legislación, ayudas, etc. con respecto a las medidas de protección del ganado: Pastor eléctrico, mastín, cercas de secuestros para paridera, uso de carlancas, etc. y hablar de las ayudas disponibles por parte de la Administración para ponerlas en marcha.

Proyectar los vídeos de las Jornadas de Espiel, de las entrevistas realizadas a personas mayores para hablar de su experiencia con lobos o del material audiovisual realizado por WWF.

- Aprovechar estos eventos para desmitificar la figura del lobo y acabar también con el mito de que matan por matar, al no comerse todo lo que matan y explicar claramente la razón de las lobadas.

- Colocar un stand con el material editado para su difusión y una pequeña exposición donde explicar medidas prácticas de prevención de ataques: cría y enseñanza de mastines, colocaciones de cercados eléctricos, barbacanas, porqué realizar cerramientos nocturnos, etc.

- Intentar conocer otras impresiones de ganaderos, que por su reticencia no son tan proclives a acudir a otros eventos del proyecto.

- Colocar rotafolios o papeles en blanco, donde los ganaderos pudieran expresar libremente que opinan sobre el lobo y las medidas necesarias para convivir con él.

B3.3. Audiovisual "Historias de pastores y lobos"

El audiovisual es una buena manera de conseguir visibilizar la importancia que la ganadería y la cultura pastoril han tenido en la zona de Sierra Morena. Los ganaderos no sólo nos deben contar como fue su convivencia con el lobo, que es el principal objetivo del proyecto, sino que como nos han reclamado en muchas de las actuaciones del proyecto, debemos visibilizar la importancia de la ganadería extensiva y la cultura pastoril en la zona de Sierra Morena. Por lo que debemos preguntarle además por cómo se vivía en la sierra, la trashumancia y su importancia para transmitir conocimientos y aprovechar racionalmente los pastos o el trabajo que generaba el ganado y su importancia para la gente de la época.

El audiovisual es una gran manera de llegar a muchos ganaderos de la zona. Ver reflejada la labor de pastores mayores del pueblo que en ocasiones pueden ser familiares o conocidos, tendrá alto interés para ganaderos actuales del área de trabajo.

Pero debemos tener cuidado, como nos han indicado algunos entrevistados, que con el visionado del audiovisual se pueda tener la sensación errónea de que la recuperación del lobo en Sierra Morena, implicaría a los ganaderos y pastores la vuelta a la vida tan sacrificada que les tocó vivir a las pastores mayores que se van a entrevistar en el audiovisual.

Por lo que vamos a intentar que también aparezcan pequeñas intervenciones y relatos de ganaderos de otras áreas con lobos que muestren la realidad de la vida actual de los pastores en estas tierras loberas. Para ello se intentará grabar también a pastores de otras zonas que vengan a contarnos sus experiencias en las Jornadas.

A lo largo de las entrevistas, reuniones y encuestas de la A5 se han localizado pastores que potencialmente podrían participar en el audiovisual y en algunos casos se han hecho pequeñas entrevistas previas para conocer su experiencia y de qué nos podían hablar. Pero además, debemos lograr vencer los prejuicios de muchos de ellos, a participar en el audiovisual, bien por vergüenza, o por las reticencias de otros a hablar del lobo en público.

BIBLIOGRAFÍA

Key actions for Large Carnivore populations in Europe. Institute of Applied Ecology (Rome, Italy). Report to DG Environment, European Commission, Bruxelles. Boitani, L., F. Alvarez, O. Anders, H. Andren, E. Avanzinelli, V. Balys, J. C. Blanco, U. Breitenmoser, G. Chapron, P. Ciucci, A. Dutsov, C. Groff, D. Huber, O. Ionescu, F. Knauer, I. Kojola, J. Kubala, M. Kutal, J. Linnell, A. Majic, P. Mannil, R. Manz, F. Marucco, D. Melovski, A. Molinari, H. Norberg, S. Nowak, J. Ozolins, S. Palazon, H. Potocnik, P.-Y. Quenette, I. Reinhardt, R. Rigg, N. Selva, A. Sergiel, M. Shkvyria, J. Swenson, A. Trajce, M. Von Arx, M. Wolfl, U. Wotschikowsky, D. Zlatanova, 2015. Contract no. 07.0307/2013/654446/SER/B3

Carnivore Damage Prevention News**.** LIFE Medwolf. Issue 10 y Spring 2014 Issue 11 Spring 2016.

Ecología, Censos, Percepción y Evolución del lobo en España: Análisis de un conflicto. Juan Carlos Blanco y Yolanda Cortés. Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos (SECEM). Málaga, 2001

El lobo y la ganadería**.** Discurso de Ingreso como Académico Correspondiente Ilmo. Sr. D. Joaquín Muñoz Cobo. (Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental Vol.: 16 (1)), Diciembre 2003

El Lobo ibérico en Andalucía. Historia, Mitología y Relaciones con el Hombre. Fundación Gypaetus. Víctor Gutiérrez Alba. 2006.

Lobo y Trashumancia. CEA La Dehesa. Jorge Escudero. 2016

Instituto Nacional de Estadística. www.ine.es

A New Era for Wolves and People. Wolf Recovery, Human attitudes, and Policy. Edited by Marco Musiani, Luigi Boitani, and Paul C. Paquet. **Chapter 1.2. Ecological and social constraints of wolf recovery in Spain.** Juan Carlos Blanco y Yolanda Cortés**.** University of Calgary Press. 2009

FAO Statistical Pocketbook. Food and Agriculture Organization of the United Nations 2015. **http://www.fao.org/faostat.**

Informe Nacional de Ovino y Caprino 2015. Subdirección General de Productos Ganaderos. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Wolf Specialists First Meeting Paper B.1 PROTECTION OF THE WOLF IN SPAIN Notes on a public awareness campaign Félix RODRIGUEZ de la Fuente, Adena, José Lazaro Galdiano. Proceedings of the First Working Meeting of Wolf Specialists and of the First International Conference on Conservation of the Wolf. International Union for Conservation of Nature and Natural Resources Morges, Switzerland, 1975.

Millennium Ecosystem Assessment. Ecosystems and Human Well-being: Synthesis. Island Press, Washington, DC. World Resources Institute. 2005

Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de España La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de España. Síntesis de resultados. Fundación Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 2011.

Administraciones Locales y Red Natura 2000. Ríos Noya, María Teresa; López Precioso, Belén; Aranda Ramos, Yolanda. Activa Red Natura 2000. SEO/BirdLife. Madrid. 2014.

Dehesas de Sierra Morena. Reservas de la Biosfera. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. 2013

Subsidized fencing of livestock as a means of increasing tolerance for wolves. Karlsson, J., and M. Sjöström. Ecology and Society 16. 2011.

El lobo ibérico en el sur peninsular (artículo). Víctor Gutiérrez Alba. Revista El Ecologista nº 50. Diciembre de 2006.

Caza y rarificación del lobo en España. Investigación Histórica y conclusiones biológicas. M. Rico y J.P Torrente. Galemys 12. (nº especial). 2000.

Estrategia para la Conservación y la Gestión del Lobo (*Canis Lupus*) en España. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid. 2006.

Pasado y presente del lobo en Sierra Morena. Joaquín Muñoz-Cobo, Concepción Azorit, José Antonio Calvo y Rafael Carrasco. Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. Facultad de Ciencias Experimentales. Jaén.

A guidebook to human-carnivore conflict: Strategies and tips for effective communication and collaboration with communities. Slovenia Forest Service – LIFE DINALP BEAR project, Ljubljana, Slovenia. 60 pp. Wilson, S.M. 2016.

Régimen Jurídico para la protección del lobo ibérico y su impacto en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Lidia García Martín. Facultad de Derecho. Universidad de León.

Medio Ambiente en Andalucía – Datos básicos 2016. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Informe de daños ocasionados por el lobo en Andalucía. Agencia de Medio Ambiente (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio). 2017.

La población rural de España De los desequilibrios a la sostenibilidad social. Luis Camarero (coordinador) Fátima Cruz Manuel González Julio A. del Pino Jesús Oliva Rosario Sampedro. Colección Estudios Sociales. Obra Social La Caixa. 2009.

Pastoreo trashumante. Práctica ecológica y patrimonio cultural, un estudio de caso. Ángel Acuña Delgado Catedrático de Universidad. Departamento de Antropología Social. Universidad de Granada (España) y Dario Ranocchiari Becario FPI. Dpto. de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Granada.

Guía de Buenas Prácticas para la Coexistencia Lobo – Agroganadería "WOLF, wild life and farmers" Proyecto de Cooperación Interterritorial y Trasnacional de la Red Rural Nacional.

Cuadernos de la Trashumancia.

Número 7: Sierra Morena Oriental. José Luis Rubio, Mª Carmen Muñoz, Santos San José y María José Albert

Número 09: Los Pedroches. Adelina Valero Sáez. Cinta Pérez Figueras. Javier Terés Landeta.

Número 10: Alcaraz, Cazorla y Segura. José Luis Rubio de Lucas, Mª Carmen Muñoz Municio, Santos San José Gómez, Mª José Albert Gamboa y la colaboración de Juan P. Ruiz y Javier Benayas (Departamento Ecología, U.A.M.)

La Ganadería Andaluza en el siglo XXI. Patrimonio Ganadero Andaluz. Volumen I. Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca. Publica: Viceconsejería. Coordinadores Científicos: Evangelina Rodero Serrano y Mercedes Valera Córdoba. 2007

https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea

http://www.fega.es/es/ficheros_beneficiarios_PAC

http://datos.gob.es/es/catalogo/e00142804-paro-registrado-por-municipios

Estrategia para la conservación y la gestión del Lobo (Canis Lupus) en España. Elaborada por el Grupo de Trabajo del Lobo Aprobada por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza 16 de Diciembre de 2004 Aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente 29 de enero de 2005

The Governance of the Wolf-Human Relationship in Europe. Review of European Studies Canadian Center of Science and Education. Christian Stohr, Elsa Coimbra. 2013.

La ganadería española a finales del siglo XIX. (Una aproximación geográfica a partir del Censo de 1865). Bartolomé Valle Buenestado. Departamento de Geografía y Ciencias del Territorio. Universidad de Córdoba. 2011.

Recursos Naturales de Andalucía. Recursos ganaderos y caza. Agencia de Medio Ambiente. José Díaz Quidiello, Carlos Parejo Delgado e Ignacio Pozuelo Meño. 1991.

El paisaje forestal-cinegético en Sierra Morena: una lectura geográfica. Alfonso Mulero Mendigorri. 2013

Caracterización de las Explotaciones Andaluzas del Sector Ovino y Caprino. Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía. Agosto 2007.

Caracterización de las Explotaciones Andaluzas del Sector Vacuno de Carne. Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía. Junio 2007

Aproximación a la caracterización demográfica del Sector Equino en Andalucía. Máster Zootecnia y Gestión Sostenible: Ganadería Ecológica e Integrada. Rafael Bazán Sánchez Enero 2011.

Caracterización del sector ovino y caprino en España. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. Subdirección General de Productos Ganaderos. 2015

Caracterización del sector vacuno de carne en España. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. Subdirección General de Productos Ganaderos. Año 2016.

Why do wolves eat livestock? Factors influencing wolf diet in northern Italy. Camille Imbert, Romolo Caniglia, Elena Fabbri, Pietro Milanesi, Ettore Randib, Matteo Serafini, Elisa Torretta, Alberto Meriggi. 2016.

Limited evidence on **the effectiveness of interventions to reduce livestock predation by large carnivores**. Eklund A, López-Bao JV, Tourani M, Chapron G, Frank J. Scientific Reports, 7:2097. 2017.

La predación del lobo sobre el ganado vacuno. Caracterización del conflicto y propuestas para reducirlo. Francisco Álvares, Juan Carlos Blanco, Valeria Salvatori, Virginia Pimenta, Inês Barroso, Sílvia Ribeiro. Comisión Europea. Enero de 2015.

Protección de explotaciones de ganado ovino y caprino: interacciones del lobo ibérico (*Canis lupus*). Ministerio de Medio Ambiente.

Protección de explotaciones de ganado bovino: interacciones del lobo ibérico (Canis lupus). Ministerio de Medio Ambiente.

"Livestock and Wolves, a guide to Nonlethal Tools and Methods to reduce conflicts". Defenders of Wildlife: Suzanne Asha Stone, Nina Fascione, Craig Miller, Jim Pissot, Gina Schrader, y Jesse Timberlake. 2008.

Guía de buenas prácticas para la coexistencia lobo-agroganadería. Proyecto WOLF: Wild Life & Farmers". 2014.

Caracterización de Comarcas Agrarias de las Oficinas Comarcales Agrarias: Valle del Guadiato, Alto Guadalquivir, Vega del Guadalquivir, Pedroches I, Sierra Morena - Campiña de Jaén sede Linares y sede Andújar y El Condado. 2014

La ganadería ecológica en la gestión de los espacios naturales protegidos: Andalucía como modelo. C. Díaz Gaona, M. Sánchez Rodríguez, G. Gómez Castro, y V. Rodríguez Estévez. Cátedra de Ganadería Ecológica Ecovalia. Departamento de Producción Animal. Universidad de Córdoba. 2014

El sector cárnico de la Unión Europea. Comisión Europea. Dirección General de Agricultura.

La ganadería extensiva y trashumante, clave en la conservación de sistemas de alto valor natural. Fundación Entretantos

Etología Aplicada, Protección Animal y Etnología: Tema 16. Comportamiento maternal. Mariano Herrera, Francisco Peña y Evangelina Rodero. Curso 2004-2005.

Documento para dar solución a la problemática del lobo en Cantabria. ASAJA. 2015, Nº 386

Catálogo de buenas prácticas para la gestión del hábitat en Red Natura 2000: bosque y matorral mediterráneos Una propuesta de actuaciones financiables en Red Natura 2000 Autores Francisco Guil y Rubén Moreno-Opo. LIFE 03/NAT/E/000050

Proyecto ¿CONVIVENCIA? Ganadería y lobos. Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos. 2017.